

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 52^a, en miércoles 22 de julio de 2020

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 13:30 a 00:15 del jueves 23 de julio)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA;
Y SEÑORES RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE, Y
CARLOS BIANCHI CHELECH, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	3053
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3053
III. CUENTA.....	3053
Acuerdos de Comités.....	3055

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica (13.501-07, 13.617-07 y 13.627-07, refundidos) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	3056
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3198

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha rechazado las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública e indica los diputados que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta (13.404-33).....
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo (13.550-13).....
- 3.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en las circunstancias excepcionales que indica (13.399-05, 13.400-05 y 13.592-05, refundidos).....
- 4.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en las circunstancias excepcionales que indica (13.399-05, 13.400-05 y 13.592-05, refundidos).....
- 5.- Moción de los Senadores señor Kast, señoras Ebensperger y Goic, y señor Montes, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar el delito de trata de personas con fines de adopción ilegal e incorporar su imprescriptibilidad (13.665-07).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- Girardi Lavín, Guido
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Pizarro Soto, Jorge
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- Durana Semir, José Miguel
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Montes Cisternas, Carlos
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Pérez Varela, Víctor
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Soria Quiroga, Jorge
- Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, telemáticamente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver; de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas y Secretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y el Subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno Guzmán.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 13:30.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Dos de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero, retira y hace presente la urgencia, en carácter de “discusión inmediate”, al proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes

del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018 (Boletín N° 13.199-10).

Con el siguiente, hace presente la urgencia, en carácter de “simple”, al proyecto de ley que establece una modalidad alternativa de cumplimiento de la prisión preventiva y regula el monitoreo telemático en el Código Procesal Penal y en la ley N° 20.066 (Boletines N°s 12.896-07 y 13.541-07).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero informa que ha rechazado las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13.404-33) e indica a los Diputados que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política.

—**Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, se designa a los integrantes de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía para integrar la referida Comisión Mixta.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica (Boletín N° 13.611-13).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Con el último, señala que ha aprobado el proyecto de ley que adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo (Boletín N° 13.550-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional:

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 8.674-20, 8.745-20 y 8.768-20).

Artículo 495 del Código del Trabajo, y artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886 (Rol N° 8.624-20).

—**Se manda archivar los documentos.**

Seguidamente, adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 8.901-20, 8.904-20, 8.906-20, 8.909-20, 8.910-20, 8.913-20, 8.914-20, 8.919-20, 8.929-20, 8.934-20, 8.939-20, 8.940-20, 8.948-20, 8.966-20, 8.970-20 y 8.972-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles Nos 8.894-20, 8.908-20, 8.911-20, 8.915-20, 8.918-20, 8.923-20, 8.941-20 y 8.956-20).

Artículo 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo (rol N° 8.850-20).

Artículo 492, incisos primero y segundo, del Código del Trabajo (Rol N° 8.675-20).

Artículo 5°, inciso primero, letra d), de la ley N° 19.983 (Rol N° 8.826-20).

Artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 8.855-20).

Artículos 162, inciso quinto, oración final,

e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno; y 429, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 8.843-20).

Artículos 23, inciso primero, y 24, incisos segundo y tercero, del DL N° 3.063, de 1979 (Rol N° 8.965-20).

—**Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público:

Adjunta información solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti sobre estadísticas de delitos de abigeato cometidos en la Región de Los Ríos.

De la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones:

Responde una consulta del Honorable Senador señor Navarro acerca de la renovación de los permisos de circulación para el año 2020.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos:

Atiende una consulta del Honorable Senador señor De Urresti relativa a la ampliación de plazos para la Operación Renta 2020.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo de Capredena:

Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor De Urresti sobre la situación de una montepiada de esa institución.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Constitución Legislación, Justicia y Reglamento y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales que indica (Boletines N°s 13.399-05, 13.400-05 y 13.592-05, refundidos) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para tabla.**

Moción

De los Honorables Senadores señor Kast, señoras Ebensperger y Goic, y señor Montes, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar el delito de trata de personas con fines de adopción ilegal e incorporar su imprescriptibilidad (Boletín N° 13.665-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Muy bien.

Voy a suspender la sesión por unos minutos, para que nos reunamos como Comités a fin de organizar el procedimiento de votación.

—**Se suspendió a las 13:36.**

—**Se reanudó a las 14:12.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúa la sesión.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en reunión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos en relación con el proyecto que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual:

1.— Abrir debate con relación al *quorum* de aprobación de las normas, otorgándose el uso de la palabra a dos señoras Senadoras o señores Senadores, hasta por cinco minutos para cada uno, por el tipo de *quorum* que estimen aplicable, luego de lo cual se abrirá la votación sobre la materia.

2.— Otorgar cinco minutos para el debate a cada señora Senadora o a cada señor Senador y tres minutos para fundamentar el voto en cada una de las votaciones.

3.— Efectuar la primera votación en general y, de resultar aprobada la idea de legislar, quedará también aprobada la única norma que no tiene solicitud de votación separada; esto es, el inciso primero de la disposición trigésima novena transitoria, contemplada en el artículo único del proyecto de reforma constitucional.

4.— Votar separadamente cada uno de los restantes incisos de la disposición trigésima novena del artículo único del proyecto de reforma constitucional y luego realizar una última votación separada respecto de la disposición cuadragésima contenida en el artículo único de la iniciativa.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Una consulta, Presidenta.

El señor Secretario dijo que parte del acuerdo es que el inciso primero de la norma trigésima novena se dará por aprobado en la votación en general, pero debería ocurrir algo similar con el inciso tercero, ya que, si uno ve el texto, advierte que está en la misma situación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos dando a conocer los acuerdos de Comités, Senador Letelier. Ese es el tema.

El señor LETELIER.— No, mi duda es el inciso tercero, que tampoco fue objeto de ninguna indicación. Entonces, ¿dónde está...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo podemos ver en el debate.

Se vota por separado, de acuerdo a lo que acordamos.

El señor LETELIER.— Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, teniendo razón el Senador Letelier en lo que plantea, lo que nosotros hemos propuesto en la reunión de Comités es seguir el mismo criterio que tuvimos en la Comisión de Constitución, en que fuimos votando inciso por inciso, salvo el primero, en el cual no hubo indicación ni modificación.

Así se ha acordado. Por eso, al votar en general debiera darse por aprobado esa norma y luego ir votando cada uno de los incisos. Si en el caso del inciso tercero no hay cuestión, se dará por aprobado.

Yo creo que, por economía legislativa, por orden, debiéramos mantener el mismo criterio que hemos tenido en la discusión de la Comisión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

IV. ORDEN DEL DÍA

REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE RETIRO EXCEPCIONAL DE FONDOS ACUMULADOS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica (boletines N°s 13.501-07, 13.617-07 y 13.627-07, refundidos), con certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.501-07, 13.617-07 y 13.627-07, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de reforma constitucional:
En segundo trámite: sesión 50ª, en 15 de julio de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (certificado): sesión 51ª, en 21 de julio de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa tiene por objeto, considerando los efectos sociales derivados del estado de catástrofe por calamidad pública decretado a causa del COVID-19, autorizar a los afiliados del sistema privado de pensiones, de manera excepcional y voluntaria, y por única vez, a retirar hasta el 10 por ciento de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual y de cotizaciones obligatorias, por un monto máximo de 150 UF y uno mínimo de 35 UF.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, corresponde discutirla en general y en particular a la vez.

La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la mayoría de sus miembros, con el voto a favor de los Honorables Senadores señores Araya, De Urresti y Huenchumilla, y el voto en contra de los Honorables Senadores señores Allamand y Pérez. En particular, aprobó la iniciativa con las modificaciones y votaciones que se consignan en el certificado.

La Comisión hace presente que el artículo único del proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación del voto conforme de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio; esto es, 26 votos favorables.

Asimismo, deja constancia de que los Honorables Senadores señores Allamand y Pérez sostuvieron como *quorum* de aprobación del citado artículo único el de los dos tercios de los Senadores en ejercicio, fundados en diversas normas constitucionales y haciendo expresa

reserva de constitucionalidad al respecto.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 20 y siguientes del certificado de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Senador De Urresti, para que nos entregue el informe.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, señora Presidenta, Honorable Sala.

Me corresponde, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, proceder al informe del proyecto de reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica (boletines N^{os} 13.501-07, 13.617-07 y 13.627-07, refundidos).

Se dio cuenta de esta iniciativa ante la Sala del Senado, señora Presidenta, en sesión celebrada el 15 de julio del 2020, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Por tratarse de una iniciativa de artículo único cabría discutirla en general y en particular a la vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado.

Este artículo único que incorpora disposiciones transitorias en la Carta Fundamental requería para su aprobación el voto conforme de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio al tenor de lo dispuesto en el artículo 127, inciso segundo de la Constitución Política de la República.

Para el análisis de la iniciativa la Comisión escuchó a diversos personeros y especialistas en la materia, a saber, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, al Ministro de Hacienda, al Superintendente de Pensiones, a los académicos e investigadores señora Lysette Henríquez, Bettina Horst y a los señores Arturo

Fernandois, Fernando Atria, Tomás Jordán, Jorge Correa Sutil, Rodrigo Vergara y Marco Kremerman.

Le pido, señora Presidenta, que solicite que se guarde silencio en la Sala por la importancia del proyecto que estamos discutiendo.

Por favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Solicito a los colegas que vuelvan a sus asientos, y prestemos atención, por favor, al informe.

El señor DE URRESTI.— Gracias, señora Presidenta.

La iniciativa acordada por la Honorable Cámara de Diputados, consta de un artículo único, que agrega una disposición transitoria trigésima novena, nueva, a la Carta Fundamental. Esta disposición transitoria, en el marco de las medidas destinadas a mitigar los efectos sociales derivados del estado de catástrofe por calamidad pública decretado a causa del COVID-19, tiene por objeto autorizar excepcionalmente a los afiliados del sistema privado de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, de manera voluntaria y por única vez -reitero: de manera voluntaria y por única vez-, a retirar hasta el 10 por ciento de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, determinándose como monto máximo de retiro 150 unidades de fomento y como mínimo 35 unidades de fomento. Si el 10 por ciento de los fondos acumulados fueren inferiores a 35 unidades de fomento, el afiliado podrá retirar hasta dicho monto. En el caso de que los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual sean inferiores a las 35 unidades de fomento, el afiliado podrá retirar la totalidad de los fondos acumulados en dicha cuenta.

En la Cámara de Diputados este proyecto de reforma constitucional fue aprobado, en general, por 95 votos a favor, 25 en contra y 31 abstenciones. En particular, el mismo proyecto en la Cámara de Diputados fue aprobado por 95 votos a favor, 36 en contra y 22 abstenciones.

Los principales fundamentos de las mociones que dieron origen al proyecto de reforma constitucional de que se trata se reseñan brevemente a continuación.

La primera moción corresponde al proyecto de reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica (boletín N° 13.501-07).

Su idea matriz es la de modificar la Constitución Política de la República para facultar a los afiliados a retirar un monto determinado de los fondos previsionales de su propiedad, sin dañar la futura pensión.

Como antecedente, esta moción señala el artículo 19, número 18, de la Carta Fundamental, que establece el derecho a la seguridad social, cuyo objeto es atender los estados de necesidad en que puedan situarse las personas como consecuencia de la incertidumbre propia de la vida. Así, ante situaciones como la vejez, la invalidez o la sobrevivencia, se consagran determinadas prestaciones que permiten la subsistencia pese a la existencia de dicho estado de necesidad.

Señora Presidenta, hay un ruido en la Sala que hace difícil poder mantener...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se produce como un eco, señores Senadores, por lo que les pediría guardar silencio.

El señor DE URRESTI.— Perfecto.

En este marco, y atendida la emergencia sanitaria y el deterioro económico que esta ha producido en las familias, la moción confiere a los afiliados al sistema previsional el derecho a retirar mensualmente desde 5 ingresos mínimos mensuales hasta un máximo de 150 UF de su cuenta de capitalización individual, cumpliéndose los siguientes requisitos: que exista un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública derivado de una pandemia, o bien, una declaración de alerta sanitaria de la autoridad respectiva, y que los fondos previsionales que en la actualidad registre el afiliado (proyectados a la edad de

su jubilación) sean insuficientes para financiar una pensión superior a las 25 UF, en la forma que determine la ley.

La segunda moción corresponde al proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental que autoriza el retiro total o parcial de los fondos previsionales, en las condiciones y bajo los aspectos que señala (boletín N° 13.617-07).

Esta moción tiene por finalidad declarar constitucionalmente el derecho de propiedad de los afiliados sobre los fondos de pensiones, así como modificar obligaciones para adecuarlas a la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.

En tal sentido, la iniciativa se funda en el actual trance que atraviesa el sistema privado de pensiones, susceptible de ser modificado a la luz del primer numeral del artículo único del proyecto en comento, que, luego de invocar el derecho de propiedad constitucionalmente garantizado, regula determinadas condiciones bajo las cuales puede ejercerse el derecho a la propiedad sobre los fondos previsionales.

Asimismo, teniendo presente la crisis sanitaria y económica que sufre nuestro país, el segundo numeral del artículo único autoriza, en condiciones excepcionales, como la declaración de catástrofe por calamidad pública, el retiro de fondos previsionales, con obligación de reintegro.

La tercera moción que se ha refundido corresponde al proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para establecer un mecanismo transitorio de retiro parcial y posterior reintegro de los fondos previsionales, con ocasión de la declaración de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública que signifique grave riesgo para la salud o vida de las personas (boletín N° 13.627-07).

Esta moción, refiriéndose a la contingencia sanitaria y a la crisis económica del país, y luego de argüir que las medidas impulsadas por

el Gobierno no satisfacen las necesidades de las personas, propone que los afiliados puedan retirar un monto base superior a los ingresos fijados como límite a la línea de la pobreza, que también sería superior a lo contemplado en el aporte estatal ofrecido por el Gobierno a través del Ingreso Familiar de Emergencia.

La moción considera un límite máximo susceptible de ser retirado, esto es, el 10 por ciento del total contenido en la cuenta de capitalización individual del afiliado, para atender a la responsabilidad que debe existir asociada al retiro desde la perspectiva de la estabilidad de los fondos y su rentabilidad.

Además, para minimizar el impacto futuro sobre el monto final que el afiliado recibiría al momento de pensionarse, la moción propone un Fondo de Reintegro destinado exclusivamente a restablecer en las cuentas de capitalización individual los montos retirados por los afiliados.

La idea de legislar acerca de esta iniciativa fue aprobada por la Comisión que presido por tres votos a favor, de los Senadores señores Araya, Huenchumilla y quien habla, en su calidad de Presidente, y el voto en contra de los Senadores señores Allamand y Pérez Varela.

Con motivo de la discusión en particular, la Comisión incorporó a la disposición trigésima novena transitoria, acordada en el primer trámite constitucional, las siguientes enmiendas que paso a señalar:

-Intercaló un inciso segundo, nuevo, para precisar que los fondos retirados se considerarán intangibles para todo efecto y no podrán ser objeto de retención, descuento, compensación legal o contractual, embargo o cualquier forma de afectación judicial o administrativa, ni podrán rebajarse del monto ya decretado de la compensación económica en juicios de divorcio, sin perjuicio de las deudas originadas por obligaciones alimentarias.

-Intercaló un inciso cuarto, nuevo, para aclarar que los afiliados podrán solicitar el retiro de sus fondos hasta 365 días después de

publicada la presente reforma constitucional, con independencia de la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe decretado.

Es una prolongación para ejercer el derecho de retiro.

-Incorporó un inciso quinto, nuevo, para permitir a los afiliados efectuar la solicitud de retiro de fondos en una plataforma con el soporte digital, telefónico y presencial que al efecto dispongan las administradoras de fondos de pensiones, asegurando un proceso eficiente y sin demoras.

Los fondos que le corresponden al afiliado se transferirán automáticamente a la Cuenta 2 sin comisión de administración ni costo alguno para él o a una cuenta bancaria o de instituciones financieras y cajas de compensación, según lo determine el afiliado, en hasta dos cuotas de un máximo de 75 UF cada una.

Los retiros que se efectúen serán compatibles con las transferencias directas, beneficios, alternativas de financiamiento y, en general, con las medidas económicas que la ley o las disposiciones reglamentarias establezcan a causa del COVID-19, y no podrá considerarse el retiro de fondos para el cálculo de las demás medidas adoptadas en razón de la crisis o viceversa.

En definitiva, esto establece que son complementarios los beneficios que se obtengan por leyes particulares o beneficios con la reforma constitucional de retiro del 10 por ciento.

Se incorporó un inciso sexto, nuevo, que busca despejar toda duda en orden a que se considere afiliado al sistema privado de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, a toda persona que pertenezca a dicho sistema, incluidas aquellas que sean beneficiarias de una pensión de vejez, de invalidez o sobrevivencia.

Se intercaló, por otro lado, nuevos incisos octavo y noveno, que precisan que estarán exentos de costo para los afiliados todos los aspectos referidos a la forma de implementar

el sistema de transferencias de fondos y otras medidas que se adopten en virtud de este proyecto.

Además, se exige a las administradoras de fondos de pensiones enviar a la Superintendencia de Pensiones todo antecedente sobre el cumplimiento de las medidas que se adopten, y al Banco Central cuando corresponda.

Por último, se encarga exclusivamente la observancia, fiscalización y sanción de las obligaciones que se imponen a las administradoras de fondos de pensiones a la autoridad competente, dentro de sus atribuciones legales.

Se incorporó un inciso final que establece que los fondos previsionales de los afiliados del sistema de pensiones, regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, ahorrados tanto en forma obligatoria como voluntaria, serán inembargables e inexpropiables.

Por otra parte, señora Presidenta, la Comisión agregó una disposición transitoria cuadragésima, nueva, que recoge ideas que fueron discutidas en el primer trámite constitucional.

Esta nueva disposición transitoria crea el denominado “Fondo Colectivo Solidario de Pensiones”, financiado con aportes de empleadores y del Estado, cuyo objetivo será financiar, bajo criterios de progresividad, complementos de pensiones producto de los montos retirados.

En estricto Derecho, se ha repuesto un artículo que había sido rechazado en la...

Al efecto, la disposición mandata al Presidente de la República para enviar, en el plazo de un año desde publicada esta reforma constitucional, un mensaje en el cual se propondrá la forma y financiamiento del Fondo Colectivo Solidario de Pensiones.

La administración del Fondo Colectivo Solidario de Pensiones será realizada por una entidad pública y autónoma de forma directa y solidaria, procediendo al momento de la jubilación del afiliado a complementar la pensión según determine la ley respectiva, para que el retiro de fondos no afecte el derecho a la segu-

ridad social.

La entidad pública y autónoma que administre el Fondo Colectivo Solidario de Pensiones deberá velar por que las inversiones que se hagan con cargo a esos recursos sean realizadas promoviendo la sostenibilidad económica, social y medioambiental del Estado. Establecida por ley esta entidad pública y autónoma, al quinto día hábil las administradoras de fondos de pensiones traspasarán a esta el total de los fondos que administren y no tengan titular determinado o determinable en ese momento.

Señora Presidenta, este es el informe de lo resuelto en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Y, antes de terminar, quiero señalar que en la Comisión las exposiciones de constitucionalistas y economistas fueron recibidas en grupos de cuatro por el bloque opositor, cuatro por el bloque de Gobierno, y se recibió también *in extenso* al Superintendente de Pensiones para hacer preguntas y para resolver inquietudes que se plantean.

Esa es la discusión que se ha dado a este proyecto y es cuanto puedo informar para abrir el debate.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Vamos, entonces, a dar inicio a la tramitación del proyecto, conforme a los acuerdos que hemos tomado en Comités.

Hay una solicitud para poner en debate el *quorum* de la tramitación del proyecto y hemos acordado entregar la palabra a dos Senadoras o Senadores de cada bloque representado acá, en la Sala.

En discusión.

Se otorgarán 5 minutos para intervenir, pero con flexibilidad. Así que le voy a entregar la palabra al Senador Allamand.

El señor ALLAMAND.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nos aprestamos a votar un proyecto de iniciativa parlamentaria; es decir, no del Ejecuti-

vo, que aborda materias previsionales y exime del cobro de impuestos.

La verdad es que es extraño: ambas materias son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y las normas respectivas integran el corazón de nuestro régimen presidencial. Sin embargo, ninguna de aquellas ha sido derogada o modificada.

¿Y si no ha existido ninguna reforma constitucional para reemplazar o modificar nuestro régimen político presidencial, por qué estamos votando iniciativas que sí lo hacen?

Porque estamos, señora Presidenta, frente a un resquicio constitucional, lo que en doctrina se conoce como -comillas- “fraude a la ley”.

¿Y en qué consiste el fraude?

Consiste en elevar a rango constitucional materias propias de ley, en eludir la iniciativa exclusiva presidencial y en rebajar su *quorum* de aprobación.

Aclarado lo anterior, la pregunta que esta Sala debe hacerse es: ¿Con qué *quorum* debe aprobarse la reforma que estamos estudiando y todas las otras similares en actual tramitación?

Los que las impulsan dicen que deben ser aprobadas con el *quorum* de aprobación de tres quintos. Pero esa afirmación no es correcta.

Para determinarlo hay que partir por analizar el hecho central de esta controversia jurídica: ¿Modifica o incluso suspende la reforma que estudiamos alguna disposición constitucional cuya modificación requiera de los dos tercios?

Si la respuesta es positiva, se sigue racionalmente que debe aprobarse por dos tercios. A la inversa, si la respuesta fuere negativa, lo que sigue es que la reforma debiera aprobarse por tres quintos.

Y da exactamente lo mismo si esto se intenta a través de una disposición transitoria o permanente; porque lo que importa no es la geografía de la iniciativa, sino su contenido.

Entonces, hay que preguntarse si esta reforma modifica o no el artículo 19, número 18° de la Constitución, que es el que contiene ma-

terias previsionales.

Y la verdad es que lo hace a lo menos en tres maneras distintas.

En primer lugar, modifica el inciso tercero, que conforme ha resuelto la unanimidad del Tribunal Constitucional recientemente, establece que el destino único y excluyente de las cotizaciones previsionales es cubrir las pensiones por vejez, invalidez y sobrevivencia.

También el mismo inciso es vulnerado, ya que, conforme a la doctrina del Tribunal Constitucional, solo la ley debe cautelar que los fondos destinados a financiar prestaciones de seguridad social tengan ese único objetivo.

Y, por último, la reforma vulnera y deja sin efecto el inciso segundo del número 18 del artículo 19, que dice textualmente: “las leyes que regulen el ejercicio de este derecho serán de quórum calificado”, norma que tiene jerarquía de dos tercios.

Ese es un caso específico de reserva legal absoluta. La Constitución ordena que la regulación de las materias previsionales opere siempre vía ley de *quorum* calificado.

Y es lo mismo que pasa, señora Presidenta, con la indicación o la nueva inclusión que ha hecho la Comisión de Constitución en materias que no tienen que ver con asuntos previsionales, sino con asuntos tributarios.

El artículo 19, número 20°, contiene el principio de la legalidad tributaria. ¿Y este en qué consiste? En que el mandato constitucional ordena que cualquier impuesto, tributo, y por supuesto su modificación, su exención, su suspensión deben ser materia de ley. Es, en definitiva, lo mismo que ocurre en materia previsional. Hay una reserva legal absoluta.

Y lo que hace esta reforma es modificar el artículo 19, número 18° y también el 19, número 20°.

El fondo de esta controversia, señor Presidente, es el siguiente.

Nunca puede una norma que requiere un *quorum* de tres quintos derogar, modificar, alterar o suspender una incluida en la categoría

de aquellas que precisan dos tercios para su enmienda.

¿Y cuál es el argumento fundamental que esgrimen los que señalan que la reforma requeriría solo de tres quintos? Puede reducirse a lo siguiente: que si se utiliza el expediente del articulado transitorio, entonces cualquier reforma debiera ser aprobada por el *quorum* más bajo.

Pero fíjese, señora Presidenta, el absurdo a que nos conduce eso.

Por ejemplo, habría que concluir que una iniciativa de reforma constitucional que dijese “Excepcionalmente, durante el estado de catástrofe no regirá el inciso final del N° 1° del artículo 19, que prohíbe la aplicación de apremios ilegítimos”, debería ser aprobada por tres quintos y no por dos tercios. Entonces...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene un minuto más, Senador.

El señor ALLAMAND.— Voy terminando, Presidenta.

Como digo, con tal criterio sería posible, a través del artilugio de utilizar las disposiciones transitorias constitucionales, dejar sin efecto todas las normas de la Constitución.

Concluyo.

Señora Presidenta, no se nos escapa a quienes hacemos esta alegación que el proyecto que estudiamos y que se votará más tarde posiblemente va a alcanzar los dos tercios a los que nos estamos refiriendo. Pero es muy relevante, entre otras razones, para no estar discutiendo el asunto en todos los proyectos que se están tramitando y que esta Sala tendrá que ver próximamente, que se zanje de manera definitiva la controversia jurídica que hemos planteado.

Por eso, Presidenta, esperamos que, al momento de establecer el *quorum* con que este proyecto debe ser aprobado, la Sala resuelva que sea el de los dos tercios de los Senadores en ejercicio, precisamente por modificar materias que sí tienen ese *quorum*.

Y en el evento de que así no se determinase,

reiteramos nuestra reserva de constitucionalidad por vulneración, entre otros, de los artículos 19, números 18º y 20º; 65, números 1º y 6º, y 127 de nuestra Constitución.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Allamand.

Ofrezco la palabra al Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero hacer míos todos los argumentos jurídicos y constitucionales que ha esgrimido el Senador Allamand y, además, asumir como propia la reserva de constitucionalidad con la cual él ha terminado su intervención.

Esto, Presidenta, por una razón muy simple: porque nuestra Constitución, que contiene las reglas del juego a las cuales todos debemos atenernos, dice con absoluta claridad que las materias relativas a impuestos y a seguridad social son de atribución exclusiva del Presidente de la República.

No hay una norma que permita transgredir ese mandato constitucional respecto de la seguridad social y las pensiones. Normas constitucionales expresas entregan al Presidente de la República esa potestad única.

Aquí lo que se busca es eludir esa norma y la facultad del Presidente y, por tanto, debilitar la autoridad presidencial para hacer... *(falla de audio en transmisión telemática)*... hace algunas semanas uno de los Senadores... *(falla de audio en transmisión telemática)*... otro resquicio para eludir las normas constitucionales al establecer un *quorum* inferior a lo que establece la propia Carta Fundamental en su artículo 127, que dice con absoluta claridad y nitidez, sin posibilidad de interpretación alguna, que toda reforma que se refiera a una serie de capítulos, entre ellos el Capítulo III, donde está lo relativo a la seguridad social, requiere la aprobación de dos tercios.

¿Y cómo se busca eludir? A través de una norma transitoria.

Eso claramente transgrede toda lógica... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está mala su conexión, Senador Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... son las reglas que la Constitución Política señala. Transgredirlas coloca al Congreso en una situación compleja y difícil para el ordenamiento jurídico.

Cuando uno habla de normas de seguridad social, está hablando de la previsión. ¿Y cuál es la esencia de las normas previsionales? Que los fondos en cualquier sistema -por cierto, también en el de capitalización individual- solo están disponibles en el momento de la jubilación.

Eso es de la esencia.

No existe en cualquier sistema previsional la posibilidad de retirar fondos, porque eso afectaría de manera permanente, ¡de manera permanente!, como lo vamos a ver en la discusión en general, el monto de las pensiones tanto de aquellos que retiran como de los que no lo hacen -ello, en función de la parte restante que no está autorizado para retiro-, porque la disponibilidad de estos recursos es para el momento de la jubilación.

Eso es de la esencia de cualquier sistema previsional, es de la esencia de la seguridad social.

Por lo tanto, cuando se altera una norma que es de la esencia de la seguridad social, por lo menos se deben respetar las disposiciones que establece la Constitución para su modificación. Y para ello se establece un *quorum* de dos tercios.

La Cámara de Diputados no aprobó esta iniciativa con los dos tercios, sino con un *quorum* inferior al que mandata la Constitución.

Por eso, señora Presidenta, este Senado debe resolver de acuerdo a las reglas del juego, en lugar de alterarlas.

Las normas transitorias tienen otro efecto, tanto jurisprudencial como doctrinario. Este

tipo de disposiciones establecen un paso entre un determinado sistema o precepto a otro distinto. Y aquí no hay nada de eso. ¡No hay absolutamente nada de eso! Por tanto, en los hechos no se trata de una norma transitoria.

Por ello, Presidenta, insistimos en que aquí hay una transgresión a las normas de las facultades presidenciales; una transgresión a las normas de *quorum*; una transgresión, en definitiva, a normas constitucionales expresas, razón por la cual este Senado debe modificar eso. Y si no lo hace, me sumo a la expresión que ha hecho el Senador Allamand de hacer una reserva de constitucionalidad,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene un minuto más, Senador.

El señor PÉREZ VARELA.—... porque el deber que tenemos todos y cada uno de quienes hemos sido elegidos popularmente para estar en el Senado es resguardar las reglas del juego.

¡Las reglas del juego son para todos iguales!

El respeto a ellas permite que todos los cambios, todas las modificaciones y todas las transformaciones se hagan a través de un proceso fluido. La transgresión a eso y el tratar de establecer en Chile un régimen parlamentario *de facto* tienen efectos negativos para la convivencia democrática.

Por ello, en esta iniciativa específica, tratándose de normas de seguridad social, hay que respetar el artículo 127 de la Constitución, que es clarísimo y literal al respecto.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Voy a fundamentar por qué este proyecto es perfectamente constitucional y el *quorum* de la reforma es el de tres quintos.

Lo primero que hay que señalar en esta materia es que las reformas constitucionales están reguladas en el artículo 127 de la propia Constitución. Ahí se establece que tales refor-

mas pueden tener su origen en el Presidente de la República o en Senadores y Diputados. La única limitación que existe es la cantidad de parlamentarios que patrocinan la iniciativa.

Asimismo, políticamente hablando, esta reforma se discute al interior del Congreso Nacional; por tanto, se siguen las reglas del juego democrático. No se está legislando fuera del Parlamento. Es este el que decide abordar un tema constitucional. Como constituyentes derivados, perfectamente tenemos la facultad de presentar modificaciones a la Carta Fundamental. No hay una prohibición en ese sentido.

En segundo lugar, cabe sostener que el mismo artículo 127 de la Constitución, en su inciso segundo, regula cuáles son los temas que tienen *quorum* especial, cuáles tienen dos tercios y cuáles son tres quintos, siendo la regla general en materia constitucional los tres quintos. Los dos tercios es una excepcionalidad, y en este caso se contempla dentro de los dos tercios las modificaciones a derechos fundamentales que están contenidos en el artículo 19.

¿Por qué razón debe aplicarse el *quorum* de los tres quintos? La principal razón es que el artículo que se propone no modifica las bases esenciales de la seguridad social.

Digamos esto con todas sus letras: la Constitución, en su artículo 19, número 18°, se refiere a la seguridad social, pero no fija un sistema al respecto. Solo se limita a consagrar el derecho a que los ciudadanos cuenten con un sistema de seguridad social, el cual podría ser de capitalización individual, como el que nos rige, u otro.

Y en el caso de las cotizaciones previsionales, la Constitución tampoco señala un fin específico. Al referirse a ellas, simplemente se limita a decir que son de carácter obligatorio, pero no les señala un destino. Ese destino se encuentra fijado en el decreto ley N° 3.500.

Por esa razón, no se están afectando las bases de la seguridad social. Esta modificación constitucional, al ser una disposición transitoria, puede perfectamente aprobarse con el *quo-*

rum de los tres quintos.

Con esta reforma constitucional se busca entregar una autorización, en forma extraordinaria, para que parte de los fondos previsionales sean retirados por los trabajadores, quienes, por lo demás, son los dueños, los propietarios de esos fondos. A mi juicio, lo que estamos haciendo constitucionalmente es perfectamente factible con dicho *quorum*, porque se trata, como lo digo, de una modificación transitoria.

Los colegas que me precedieron en el uso de la palabra se refirieron al principio de reserva legal. Ellos argumentan que, a través de esta iniciativa, estaríamos vulnerando las facultades presidenciales y utilizando una suerte de subterfugio para poder burlar las potestades del Presidente en materia legal.

Hay que recordar que el principio de reserva legal apunta a que las leyes que se dicten cumplan con las normas constitucionales. Si un tema se refiere a reserva legal, debe ser regulado por el legislador; no es la facultad que tendría, por ejemplo, el Presidente de la República. Lo que busca dicho principio es que otras autoridades no puedan incidir en ciertas materias. Ello implica que una ley puede tener su origen en un proyecto o en una reforma constitucional.

Aquí no se está vulnerando, bajo ningún punto de vista, el principio de reserva legal; muy por el contrario, se cumple, toda vez que esta materia se está llevando adelante a través de una reforma de carácter constitucional.

En ese sentido, como ya señalé, el artículo 127 de la Carta Fundamental precisa en forma clara y categórica que las reformas constitucionales pueden tener su origen en los parlamentarios o en el Presidente de la República. Por esa razón, no se vulnera el principio de reserva legal.

Otro punto que se ha mencionado es que se estaría tocando una atribución exclusiva del Presidente de la República. Pero no es así, pues la atribución exclusiva opera en la medida de que se trate de una modificación de carácter

legal, cosa que aquí no ocurre porque esta reforma es de índole constitucional. Siendo una reforma transitoria -reitero-, corresponde usar el *quorum* de los tres quintos; no se puede exigir el de los dos tercios.

Por último, quiero señalar que estamos muy conscientes de que el *quorum* es de los tres quintos. Si quisiéramos afectar la esencia de las cotizaciones previsionales, ahí el *quorum* sería de dos tercios.

Al respecto, Presidenta, es bueno que nuestros colegas sepan que en la Comisión de Constitución del Senado se discute actualmente un proyecto, iniciado en moción del Senador Carlos Bianchi, la Senadora Provoste, el Senador De Urresti y quien habla, que justamente propone darles a las cotizaciones previsionales un destino distinto al de financiar la pensión.

Le pido un minuto más, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Claro.

El señor ARAYA.— Como la norma que hemos propuesto afecta en forma permanente el destino de las cotizaciones de seguridad social, va en el artículo 19 de la Constitución, y esa disposición requeriría un *quorum* alto, dado que apunta, justamente, a la permanencia. En tal caso, es factible sostener un *quorum* de dos tercios.

Y un último argumento, Presidenta, dice relación con el hecho de que esta iniciativa ya sufrió un control de constitucionalidad en la Cámara de Diputados. Hay que recordar que los Presidentes de las Corporaciones (el de la Cámara Baja y usted, Presidenta), cuando se presenta un proyecto, califican si es constitucional o no. Al momento de votarse, se establece el *quorum* con el cual debe ser aprobado, lo que, además, es refrendado por la Sala respectiva.

Hasta donde sé, el Presidente de la Cámara de Diputados es una persona de Renovación Nacional, cercana al Gobierno, y no hizo cuestión respecto del *quorum* en este caso. Como consecuencia de ello, ya una de las ramas del Congreso determinó el *quorum*, el cual fue ra-

tificado por nuestra Comisión de Constitución, y esperamos que lo mismo haga la Sala del Senado.

Por esas razones, Presidenta, este proyecto es constitucional y debe votarse con el *quorum* de tres quintos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Araya.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Lo dijo el Senador Araya: este tema ya fue resuelto por el Presidente de la Cámara de Diputados, ratificado en votación en la Sala de dicha Corporación. Diego Paulsen, por lo demás, no apoyó esta reforma constitucional, pero consideró que para su aprobación se requería un *quorum* de tres quintos.

Esta materia está regulada en el artículo 127 de nuestra Constitución, que establece para las reformas, como regla general, el *quorum* de tres quintos de los parlamentarios en ejercicio. Excepcionalmente, los Capítulos I, III, VIII, XI, XII y XV tienen un *quorum* más alto, de dos tercios de los integrantes de ambas Cámaras en ejercicio.

No hay iniciativa exclusiva en materia de reforma constitucional, solo respecto de asuntos de leyes.

Existen muchos precedentes en Chile en esta materia, algunos de larga data y otros recientes.

Con el criterio planteado por quienes piden un *quorum* más alto, todas las reformas al Capítulo VI, Poder Judicial, o al Capítulo VII, Ministerio Público, deberían ser aprobadas con dos tercios. ¿Por qué? Porque podrían afectar el derecho a la libertad personal y a la seguridad individual, contenido en el artículo 19, número 7°. ¡Pero así no ha sido! Los precedentes indican que estas reformas han sido aprobadas con un *quorum* más bajo, de tres quintos.

Hay un precedente más inmediato: el relativo a la paridad. Ahí se modificó un capítu-

lo permanente, denominado “Reforma de la Constitución y del Procedimiento para elaborar una Nueva Constitución de la República”. Esa propuesta fue aprobada por tres quintos, y nadie recurrió al Tribunal Constitucional.

Pues bien, ahora buscan un argumento distinto, relacionado con el lugar de la Constitución donde se ubica esta reforma. ¿Por qué en las disposiciones transitorias? Porque tiene por objeto establecer el derecho a retirar un porcentaje de los fondos acumulados en la cuenta individual de cotización de los trabajadores y las trabajadoras, o de los afiliados, en un sentido más amplio, lo que también considera a los pensionados. Y es obvio que sea una norma transitoria, porque, en el contexto de la emergencia, ese derecho se ejercerá solo por una vez y se agotará una vez que se haya ejecutado. Más aún, conforme a la indicación aprobada por la Comisión de Constitución, hay un plazo limitado para ejercer este derecho.

¿Dónde corresponde, entonces, que esté ubicada esta reforma? En una disposición transitoria.

Entonces, la segunda pregunta es: si lo propuesto no se ubica en el Capítulo III, que tiene un *quorum* más alto, ¿por qué lo afectaría?

¡Menos aún, el artículo 19!

El 19, número 24°, sobre derecho de propiedad: ¡no lo afecta! En Chile existe una regulación muy rígida y reforzada respecto de este derecho. En este caso, se trata de una propiedad que está afectada a un destino determinado. Pues bien, si finalmente los trabajadores y los afiliados, en un sentido amplio, pueden retirar esos fondos, no se afecta su derecho de propiedad de ninguna manera. Ese argumento ni siquiera ha sido esgrimido en esta Sala el día de hoy.

La siguiente pregunta es: ¿se afecta el artículo 19, número 18°, que establece el derecho a la seguridad social? Por más que leo esta norma -y recomendaría a los Senadores Allamand y Pérez que la leyeran con detención- no veo en qué se vería afectada. El único argumento

utilizado por el Senador Allamand -por su intermedio, Presidenta- en esta materia ha sido el principio de reserva legal. La verdad es que yo esperaba escuchar un argumento más contundente.

Me sorprende la debilidad de ese argumento, porque, cuando la Constitución señala que existe un principio de reserva legal, o sea, que solo se puede regular una materia por ley, lo establece respecto de normas de menor jerarquía, ¡no respecto de la propia Constitución! Ese argumento llevaría al absurdo el día de mañana de señalar que la Constitución, cada vez que dice que una materia se regula por ley, poco menos que se inhibe para ser reformada, como si renunciara a la posibilidad de regular directamente una materia. ¡Eso es lo que se está señalando!

La Carta Fundamental no renuncia a la posibilidad de regular una materia; solo establece *quorums* diferenciados. Y si no se afecta el Capítulo III, entonces el *quorum* es de tres quintos y no de dos tercios.

Sería absurdo señalar que la Constitución no puede regular ciertas materias. Ese argumento, obviamente, tiene que ser desechado.

Se ha hecho mención también al régimen presidencial.

Le pido un minuto más, por favor, Presidenta, como a todos los demás Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor ELIZALDE.— Se ha señalado que esta reforma afecta al régimen presidencial. ¡Esta reforma no modifica en absoluto el régimen político existente en Chile! Pero se hace cargo de una necesidad concreta: hay una emergencia, un drama que están viviendo las familias chilenas, y ante un evidente vacío de poder de un Gobierno que no está realizando el trabajo para protegerlas adecuadamente, el Congreso Nacional, como constituyente derivado, plantea una reforma constitucional para que las personas cuenten con recursos para enfrentar la emergencia.

¿Qué pretenden los detractores de esta re-

forma? ¿Qué el Congreso Nacional se quede de brazos cruzados ante el drama que estamos viviendo? Eso sería, señora Presidenta, no estar cumpliendo con nuestro propio mandato constitucional.

En síntesis, esta reforma no modifica en absoluto el Capítulo III; el artículo 19, número 18°; ni el artículo 19, número 24°. ¡En absoluto! Y es una norma transitoria porque se va a aplicar solo por un período de tiempo, sobre la base de la emergencia que estamos enfrentando.

¡Quien puede lo menos puede lo más! Si es posible regular materias de seguridad social por ley, con mayor razón se pueden regular a través de la Constitución. Y cuando el constituyente estableció que las leyes que regulan el derecho a la seguridad social, en particular su ejercicio, son de *quorum* calificado, lo hizo para establecer un *quorum* más alto, el de al menos la mitad más uno de los integrantes de cada Cámara. En este caso, estamos hablando de una reforma que requiere un *quorum* mucho más alto: tres quintos de los integrantes de ambas Cámaras.

No se afecta en absoluto el principio de reserva legal.

Por lo anterior, el *quorum* debe ser de tres quintos, tal como lo señaló la Cámara de Diputados. Y espero que así sea ratificado por el Senado el día de hoy.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señora Presidenta, como Ejecutivo queremos sumarnos a este debate respecto del *quorum* de votación que requiere una reforma de estas características.

En primer lugar, deseo señalar que las normas que hoy día se discuten en esta reforma claramente dicen relación con la seguridad social e irrogan gasto fiscal, y por mandato de la propia Constitución -lo que la reforma en debate no altera- deben ser reguladas por ley, cuya iniciativa es exclusiva del Presidente de

la República.

En consecuencia, como estos dos aspectos -seguridad social e irrogar gasto fiscal- son de iniciativa exclusiva del Primer Mandatario, se busca una manera alternativa de modificar esa realidad. ¿Y cuál es esa manera alternativa? Precisamente, incorporar al debate esta reforma constitucional.

Y después está la situación del *quorum*. ¿Debe ser de tres quintos o de dos tercios? Indudablemente, defender tres quintos ayuda a quienes creen tener un menor número de parlamentarios disponibles para aprobar.

Señora Presidenta, nosotros consideramos que el *quorum* necesario para tratar esta reforma debe ser de dos tercios y no de tres quintos.

En primer lugar, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política, se requiere un *quorum* de dos tercios para reformar las materias reguladas en los capítulos Bases de la Institucionalidad; De los Derechos y Deberes Constitucionales; Tribunal Constitucional; Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; Consejo de Seguridad Nacional, y Reforma de la Constitución. Y se necesitan tres quintos cuando se trata de las materias contenidas en los demás capítulos de la Constitución.

Así lo han entendido históricamente ambas Cámaras del Congreso Nacional. En este sentido, podemos señalar como ejemplo la reforma constitucional más importante de la Constitución de 1980 que se ha tramitado en las últimas décadas. Me refiero a la impulsada por el Gobierno del ex Presidente Ricardo Lagos, que se concretó el año 2005 mediante la ley N° 20.050.

En el primer trámite constitucional de dicha reforma, y específicamente en el primer informe de la Comisión de Constitución del Senado, al momento de analizar las normas de *quorum* especial, se señaló: “las disposiciones transitorias números 6 y 7 inciden en los Capítulos I Bases de la Institucionalidad; III De los Derechos y Deberes Constitucionales; VII Tribunal

Constitucional; X Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; XI Consejo de Seguridad Nacional, y XIV Reforma a la Constitución. En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 116 de la misma, para su aprobación se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los señores Senadores en ejercicio”.

El mismo criterio se mantuvo en el segundo informe de la Comisión de Constitución de esta Corporación.

Finalmente, el informe de la Comisión de Constitución del Senado, durante el tercer trámite constitucional, especificó: “En lo referente a las disposiciones transitorias nuevas cuadragésimacuarta, cuadragésimaquinta, incisos segundo y tercero, cuadragésimasexta, cuadragésimaséptima y cuadragésimanovena, requieren, para ser aprobados, del voto favorable de las dos terceras partes de los señores Senadores en ejercicio”.

Por estas razones, señora Presidenta, y en consideración a los argumentos expuestos por los señores Senadores Andrés Allamand y Víctor Pérez, queremos reiterar que el *quorum* necesario para la aprobación de esta reforma debe ser de dos tercios y no de tres quintos. Y lamentamos que tratándose de una materia de ley, con facultad de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, al no tenerla el Congreso, se busque una manera alternativa de modificar la Constitución y, más aún, no respetando el *quorum* de dos tercios. Nos parece que esta no es la mejor ni la más correcta manera de legislar.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pondré, entonces, en votación la controversia que ha surgido en relación con los *quorum* para la tramitación de este proyecto.

Quiero señalar al inicio que, de acuerdo con el artículo 7° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, estas votaciones se dirimen por mayoría absoluta de los presentes.

En votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las señoras y señores Senadores que se encuentren presentes pueden efectuar la votación de manera electrónica, la que queda habilitada desde este momento.

Vamos a explicar la votación.

Votar “sí” significa estar de acuerdo con la proposición de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que determinó que el *quorum* de aprobación de las normas contenidas en el artículo único de este proyecto de reforma constitucional es de tres quintos.

Votar “no” implica estar en contra de esa opción, y entendemos que eso significaría que el *quorum* de aprobación de las normas contenidas en el artículo único del proyecto de reforma constitucional sería dos tercios de los Senadores en ejercicio.

¿Ha quedado claro?

Bien.

Vamos a efectuar la consulta a las señoras y los señores Senadores que se encuentran participando de la sesión de manera remota, participando hoy día con el Senador señor Kast.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

¿Senador señor Kast?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señor Secretario, yo voto por la opción de tres quintos para el *quorum*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿A favor?

La señora ÓRDENES.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

Hay que darle el audio.

¿Cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor de los tres quintos, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Apruebo el trabajo de la Comisión de Constitución.

Voto que sí, Presidenta: tres quintos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.— A favor. Dije que tres quintos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Yo voto “sí”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra, señor

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voy a votar a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, tres quintos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, que se conectó, ¿cómo vota?

El señor KAST.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota en contra.

Reitero: ¿alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor Montes?

El señor MONTES.— Lo que pasa es que hay Senadores, como Jorge Pizarro y Ricardo Lagos, que están en la Comisión de Hacienda, y deberían venir en camino, porque esa Comisión está trabajando en paralelo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en cuanto al *quorum* de tres quintos para la aprobación de la reforma**

constitucional en análisis (29 votos a favor y 14 votos en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Pérez Varela, Prohens y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a iniciar el debate del proyecto.

De acuerdo con lo que los Comités han resuelto, en el debate en general cada Senadora y cada Senador tendrá cinco minutos para su intervención. Quien así lo decida podrá ocupar también sus tres minutos de fundamentación en la argumentación en general, pero perderá su derecho a fundamentar el voto.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier, hasta por cinco minutos.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, quiero partir destacando que hoy es un día histórico para Chile, porque si hoy estamos debatiendo en el Senado este proyecto que permite a once millones de chilenas y chilenos retirar hasta el 10 por ciento de sus fondos previsionales es porque viene precedido de miles y millones de chilenas y chilenos marchando por las calles y porque las encuestas dicen que más del 85 por ciento del país lo exige.

Por lo tanto, este es un triunfo de la gente, no es de las élites, no es de los políticos, no es del Gobierno, no es de la Oposición: ¡es de la gente!

En segundo lugar, son sus recursos, sus ahorros, y los afiliados sabrán responsablemente cómo los destinan.

Estamos viviendo una emergencia y hay algunas estimaciones que señalan que más de la

mitad de los afiliados a las AFP van a destinar estos recursos fundamentalmente a comprar alimentos, porque, aunque nos duela, ¡hoy hay hambre en Chile, Presidenta!

Además, hay mucha incertidumbre, no solo porque la pandemia no nos da visos de cuándo va a terminar: podemos estar mejorando las cifras, pero no sabemos si habrá rebotes; sino también porque se están perdiendo miles y miles de empleos y no tenemos un plan estratégico a largo plazo que les dé confianza a los chilenos.

Fracasó la gestión del Gobierno frente a la pandemia, pero también ha fracasado su respuesta a ella.

Y lo que nosotros queremos aprobar hoy es sin letra chica: que considere a todos los afiliados al sistema o jubilados a través del sistema de capitalización individual; sin impuestos; sin comisiones, y sin que los parlamentarios les vengamos a decir dónde deben o no gastar ese dinero, porque son chilenas y chilenos, son ciudadanos responsables que saben lo que hacen con sus recursos.

Pero no nos equivoquemos. Esto no es solo un tema económico. Es también un tema más simbólico.

Estamos votando la posibilidad de que los chilenos recuperen de forma extraordinaria el 10 por ciento de sus ahorros, en el contexto de una crisis global que nos está afectando; crisis que comenzó en lo social, en lo económico, en lo sanitario y también en lo político.

La gente no siente que se la escucha; hay angustia y un Gobierno que no sabe responder y que es indiferente ante su dolor. En este contexto, las AFP son el símbolo del abuso en Chile. Abuso y desigualdad son los dos grandes males nacionales, que hoy son tema de comentarios de analistas chilenos y extranjeros: mientras año a año las AFP obtienen millonarias utilidades, que en 2019 llegaron a más de 600 millones de dólares, se entregan pensiones que no alcanzan ni siquiera a la línea de pobreza.

Por lo tanto, esta es la primera victoria ciudadana por la dignidad de las trabajadoras y de los trabajadores de Chile.

¿Qué pasa ahora con nuestros jubilados? A diciembre del 2019 -tengo algunas cifras-, más de la mitad recibió una pensión de vejez menor a 200 mil pesos. De otro lado, para quienes cotizaron efectivamente entre 30 y 35 años, a su vez, la mitad recibió pensiones autofinanciadas menor al salario mínimo. Y más grave es la situación de las mujeres, porque la mitad de las jubiladas por vejez recibe una pensión menor a 150 mil pesos, la cual sería menor si no fuera por el pilar solidario, porque estamos incluyendo aquí el aporte del Estado.

Por consiguiente, la pensión es un tema respecto del cual todos reconocen que no ha sido ni de lejos lo que ofrecieron y prometieron los promotores de las famosas AFP. Esto ha puesto en riesgo incluso la gobernabilidad de nuestro país. Nos estamos enfrentando a un Chile dogmático que no quiere ver la realidad y que defiende los intereses de estos grupos económicos de extrema Derecha, que se han transformado en defensores del sistema del abuso y que pretenden impedirles a las chilenas y a los chilenos decidir qué hacer con sus fondos de ahorro, en circunstancias de que muchos países democráticos están permitiendo a la gente disponer de ellos en este momento, porque entienden que en esta situación de pandemia hay que concentrarse primero en salvar a las familias y después en ver cómo organizar mejor el futuro.

También hay que señalar que la propia Asociación de AFP afirmó que al año 2020, hace casi veinte años, íbamos a tener pensiones con tasa de reemplazo del 100 por ciento, o sea, no solo se abusa: ¡se miente! Y sobre la mentira y el abuso se pretende levantar una tesis política.

Creo que llegó la hora de decir “No más al abuso” y plantear algo evidente: es materia del proceso constituyente discutir un nuevo sistema previsional. Tenemos esa deuda con Chile.

Pero aquella es otra discusión. Hoy día nos

ocupa el proyecto que permite el retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales, sobre el cual yo voto que sí.

Pero quiero decir algo al terminar esta intervención, señora Presidenta: le pido al Presidente de la República, Sebastián Piñera, que no les dé vuelta la espalda a sus conciudadanos. Él ha efectuado un mal Gobierno, y lo menos que puede hacer es reparar, es escuchar e integrarse a encontrar una buena solución para todas las materias que estamos aprobando en este Congreso, incluyendo lo relativo al 10 por ciento.

Moverse bajo líneas, estar bajo cuerda, incentivando acusaciones o idas al Tribunal Constitucional, campañas del terror solamente profundizan más la falta de credibilidad de su Gobierno, y arriesga la gobernabilidad de nuestro país.

Voto que sí al retiro del 10 por ciento de los fondos de las AFP.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, quiero pedirle los ocho minutos, y después no haré uso de la palabra al momento de votar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Queda autorizado, señor Senador.

El señor MOREIRA.— Gracias.

Señora Presidenta, soy y siempre he sido un defensor de la propiedad privada, del mercado, de la competencia, y he luchado por una sociedad más próspera.

Voy a votar a favor de este proyecto, y no es una contradicción. No me he vuelto populista, no me he dejado seducir por los cantos de sirena, ni menos he decidido olvidar mi juramento de defender la Constitución: soy derecho y de Derecha.

Hoy Chile vive una emergencia sanitaria, económica y social que no comenzó con la pandemia, pero que se profundizó gravemente desde marzo de este año. Lo peor que podemos hacer es reaccionar hoy con las soluciones de ayer.

Este es un mal proyecto, una mala idea. Lo he dicho desde el primer momento, porque abrir la cuenta de los ahorros previsionales es caro, y debería ser el Estado el que cubriera las necesidades. Pero también señalé que lo apoyaría si no quedaba otra alternativa.

He sido transparente con la gente desde el inicio. He señalado que esta iniciativa va a afectar las pensiones de las personas que decidan retirar sus fondos, porque no va a existir una devolución del Estado. ¿Cómo puedo ser populista si le he advertido a la gente de frente los efectos de su decisión!

El dalái lama ha señalado que hay que estar abierto a los cambios, pero firme en las convicciones.

Como defensor de la libertad individual estoy actuando de manera consecuente: apoyo que cada persona en estos tiempos tan difíciles pueda elegir si quiere efectuar un retiro.

Se me acusa de actuar a favor de la Izquierda y en contra de mi Gobierno, cuando lo único que he hecho es abrir la posibilidad a los propios dueños de esos fondos para que puedan realizar un retiro parcial en una situación de crisis.

Reconozco que el Gobierno ha hecho esfuerzos para ayudar a los más vulnerables, pero esa ayuda lamentablemente no ha sido suficiente. Y lo que hago es apoyar para que los chilenos se ayuden a sí mismos.

He recibido miles de llamadas, mensajes y correos. Hoy mismo un señor me escribió para agradecer mi voto, recordándome que la clase media siempre está a dos pasos de la pobreza y a mil de la riqueza. Le digo a esa persona que no necesita agradecer, porque los favores se agradecen, ¡pero el deber se cumple!

Se me acusa de abrir la puerta a la expropiación de los fondos, cuando lo cierto es que se aprobó una indicación de Senadores de la UDI que declara que los fondos de las AFP son inexpropiables e inembargables. Y hacemos un llamado a la Oposición a aprobarla. Ello, para darle seguridad a la gente de que sus fondos

van a ser de ellos y que nadie se los va a quitar.

Asimismo, quiero decir que el propio Presidente de la República anunció la semana pasada que buscará que las personas con enfermedades terminales o graves puedan retirar parte de sus fondos acumulados. Una situación crítica que permite un retiro sobre la base de que a la misma razón la misma disposición, frase usada mucho en estos tiempos.

A quienes votaremos favorablemente este proyecto se nos acusa de “avaluar una triquiñuela y apoyar la violación de la Constitución, incumpliendo nuestro juramento”. A ellos les digo, mirándolos a cara, respetuosamente: ¡este proyecto no es inconstitucional! Otros han sido inconstitucionales, ¡y todos los he votado en contra, siendo cuestiones muy impopulares y dando la cara por el Gobierno!

Hemos sido tratados como indeseables. ¡Sí! ¡No se extrañen!

Ayer mismo se anunció que los Senadores de la UDI que apoyemos este proyecto seremos pasados al tribunal supremo del partido. Me defenderé ante todas las instancias posibles. Y desde ya les aviso que podrán sacarme de la UDI, pero no sacarán a la UDI de mi corazón.

Esa misma UDI, mi Partido, ha sido un movimiento responsable. Y hoy, ante esta crisis gigantesca, lo único responsable es hacer algo diferente, humano.

Además, qué es más grave: ¿que haya gente que retire sus fondos en caso de catástrofe o entregar la Constitución? Los mismos que entregaron la Constitución en octubre en aras de la paz hoy día nos critican.

Pero ahora se trata de ayudar a los chilenos que sufren.

Por eso yo, el peor de todos, reitero mi apoyo a este proyecto, como lo he hecho siempre, dando la cara en momentos difíciles. En el pasado la di en momentos difíciles para mí, con la verdad siempre; el único que se ha parado, ha reconocido y ha ofrecido disculpas por sus equivocaciones.

Hoy día quien habla, el peor de todos, el mismo que ha reconocido ser un duro; el mismo que ha aprendido de sus errores; el mismo que ha preferido escuchar a la gente en vez de hacer caso a una planilla con fríos números, ese mismo da la cara y dice con el corazón: voto a favor de este proyecto, con un voto humanitario y solidario.

Asimismo, le pido humildemente al Presidente Piñera, al amigo que conozco desde hace más de veinticinco años; a ese amigo, a ese Presidente que he apoyado en las buenas y en las malas, que no vete este proyecto.

Reconozco su derecho a hacerlo.

No vaya al Tribunal Constitucional, pues sería el peor error político que podría cometer, y lo más triste, un golpe bajo a quienes sufren.

¡Dios bendiga a Chile siempre!

¡Apruebo el retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Manuel José Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— ¿Ahí?

¿Se escucha, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha muy bien, señor Senador.

El señor OSSANDÓN.— Buenas tardes, señora Presidenta, como es sabido, estas semanas han sido muy complejas para mi salud y la de mi familia. Lo he pasado mal, así que quiero aprovechar la oportunidad para agradecer las innumerables muestras de cariño y los saludos recibidos, e insistir en el llamado a la gente a que por favor se cuide. Esta no es una cuestión política o económica: es un tema de salud.

Señora Presidenta, este virus mata, y a los que no nos mata, nos trata muy mal.

Sin embargo, pese a mi estado de salud, me pareció que hoy no podía estar ausente. Hoy voto por el Chile real, por Puente Alto, por La Pintana, por Paposos, por Quillagua, por La Araucanía y por Magallanes; por la gente que sufre la indolencia del mundo político y la de un Estado que lleva más de treinta años miran-

do hacia el lado.

Mi voto, como siempre, ha sido el más predecible de todos cuando se trata de estar con los más desvalidos. Pero creo que en estos años, como entidades políticas, nos hemos farreado la oportunidad de darle a Chile una estabilidad de largo aliento, y caímos en los dogmatismos ideológicos de defender modelos sobre la necesidad de adecuar estructuras económicas, sociales y políticas a las condiciones que tenemos hoy en nuestro país.

Como dije recientemente, se acabó el tiempo para llegar tarde a todo. A la gente le cuesta entender que cualquier solución requiera largos trámites legislativos y desconfía de anuncios que pueden fracasar o que necesitan semanas o meses para materializarse.

Cuando todos sacaron la calculadora y este proyecto avanzó hacia el Senado, mi nombre sonó espontáneamente por el "sí". Y no se equivocaron, la ecuación era fácil: la consecuencia que he tenido por décadas en el servicio público jamás me pondrá en... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

Yo no estoy en la cocina política; no me calza ese papel. Estoy votando hoy... *(falla de audio en transmisión telemática)*... siento que es mejor para ese Chile real, que muchos no quieren ver.

No le daré la espalda a mi país, y aunque jamás imaginé que tendría que enfrentarme a una decisión tan paradójica, hoy voto por los que no tienen voto; por los que siguen escuchando promesas incumplidas o atrasadas; por aquellos que esperaron meses soluciones concretas y que tuvieron que comprarse anteojos para leer la letra chica una vez más.

Señora Presidenta, basta de apuntar con el dedo y tratar de traidores a quienes hemos sido consecuentes; basta de gritarles populistas a los que creemos en un nuevo Chile, donde la equidad y la justicia social están primero que todo; basta de tratar de inconsecuentes a aquellos que piensan diferente, porque sigo escuchando a muchos líderes decir que antes del

18 de octubre todo estaba bien, que no había injusticias y que el grito desesperado de millones era solo delincuencia.

Hoy sigo creyendo que no lo fue, y que a partir de ese día empezamos a construir una sociedad más justa y humana, porque esto no se trata de colores políticos, ni tampoco de esas sucias artimañas para convencer o presionar un voto u otro, el que debe ser limpio, claro y sin matices.

Señora Presidenta, voto que sí al retiro del 10 por ciento. Pero aquí no hay nada que celebrar; estoy convencido de que esta no es la solución final, sino algo momentáneo, y tampoco es lo ideal, porque de una vez por todas debemos hacer una reforma estructural y profunda al sistema de pensiones.

¡Ese debe ser nuestro compromiso con Chile!

Tengo claro que lo propuesto será un alivio económico y emocional para millones de chilenas y chilenos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le vamos a dar un minuto, señor Senador.

¿No le ha activado el micrófono, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí se lo habilité, señora Presidenta.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta -y con esto termino-, si el Estado llega mal y tarde, la culpa no es de este voto.

Apruebo hoy, y también lo haré el 25 de octubre.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Andrés Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señora Presidenta, antes de iniciar este debate el Senado ya ha tomado una decisión; aquí no hay ninguna duda ni suspenso: la reforma será aprobada.

Por lo mismo, no tiene mucho sentido que me dirija de preferencia a la Sala, como es habitual entre nosotros. ¿Para qué hacerlo cuando la mayoría de los presentes están blindados a los argumentos y negados a las razones? ¿Qué sentido tiene intentarlo, cuando tuvieron

oídos sordos para escuchar la opinión técnica experta de todos los Ministros de Hacienda de la Concertación y de la Nueva Mayoría?

No se me escapa que algunos de los nuestros darán hoy los votos decisivos para que la reforma avance; que fue el propio Presidente de Renovación Nacional quien abrió una puerta que luego no fue capaz de cerrar, aunque paradójicamente se haya abstenido, es decir, pronunciado en contra, en la votación correspondiente, y que la principal carta presidencial de la Centroderecha se haya transformado bruscamente en un entusiasta de la idea.

No me corresponde enjuiciar a nadie, cada uno es responsable de sus actos y de sus consecuencias, aunque al parecer hay algunos a quienes les importan mucho más las encuestas del día lunes que la coherencia con su pensamiento y el Gobierno al que dicen apoyar.

Tampoco ignoro que enfrentar la impopularidad no es un rasgo muy común en estos días, en medio del clima de amenazas que se ejerce contra nosotros. Y si es grave que tales amenazas existan, es aún mucho más grave que estén siendo efectivas y logrando su propósito.

Por lo anterior, me propongo hablarle directamente a la gente, a las personas que siguen este debate. Y lo hago porque creo que mi deber es contribuir a aclarar algunos aspectos del proyecto que al mismo tiempo explican por qué no lo apoyo, ya que, a mi parecer, sigue la receta clásica del populismo: pagar la ayuda presente con pobreza futura.

En efecto, a ustedes les han transmitido que podrán retirar como mínimo un millón de pesos, ¡y mucha gente así lo cree! Lo que no les han dicho es que ochocientas mil personas retirarán menos de 100 mil pesos y en dos cuotas; cuatrocientas mil personas retirarán menos de 200 mil pesos, y otras ochocientas mil retirarán menos de 500 mil pesos.

A ustedes se les ha señalado que el retiro del 10 por ciento *no* tendrá gran impacto en sus pensiones futuras. Lo que no se les ha dicho es que ello será así solo para los más ricos, ya

que para siete millones y medio de personas el retiro promedio será del 60 por ciento, dañando irremediablemente su pensión futura. Tampoco se les ha dicho que tres millones de personas retirarán el total de sus ahorros para la vejez y, probablemente, muchos terminarán recibiendo solo la pensión básica solidaria que entrega el Estado.

A ustedes se les ha ofrecido un mágico fondo solidario, que les devolverá lo que ahora están retirando para compensar el daño previsible que finalmente han debido reconocer como inevitable. Lo que no se les ha dicho es que nadie les va a reponer lo que retiren y que para el Estado es materialmente imposible hacerlo.

A ustedes se les ha indicado, con voz engolada, que este Senado incluyó a todos los pensionados en la fórmula del retiro. Lo que no se les ha dicho es que los pensionados del sistema antiguo no podrán retirar nada y que tampoco podrán hacerlo los pensionados por renta vitalicia. Solo accederán los jubilados que tienen retiro programado, los que verán caer rápidamente sus pensiones.

Y a ustedes se les ha planteado como gran logro que nadie pagará impuestos, con sujeción al nuevo principio de universalidad. Lo que no se les ha dicho es que los más ricos recibirán del Estado un beneficio tributario superior a los mil millones de dólares, cantidad cuya magnitud habría permitido subir el IFE, para una familia de cuatro personas, de 400 mil pesos a 600 mil pesos mensuales.

Mucho menos les han dicho que todos los parlamentarios que están aprobando esta reforma podrán retirar 4 millones 300 mil pesos y que se han autoasignado un bono directo a sus bolsillos de 1 millón 700 mil pesos, cantidad que puede incluso crecer si tal suma se destina al APV.

Señora Presidenta, eso no es universalidad. Eso, en mi opinión, es ¡inmoralidad!

A ustedes se les ha hecho creer que el 50 por ciento del retiro va a estar disponible en diez días. Lo que no se les ha dicho es que difi-

cilmente la logística y las operaciones necesarias para materializarlo permitirán hacerlo en ese plazo. Y, por supuesto, tampoco les han dicho que la venta a la carrera de las inversiones hará caer los precios de los activos, castigando a todos los afiliados: los que retiren y los que no lo hagan.

A ustedes se les ha hablado de que esta reforma castiga a las AFP. Lo que no les han dicho es que los dueños de las AFP retirarán, por disminución del encaje requerido, cerca de 200 millones de dólares en utilidades.

En definitiva, quienes promueven esta reforma han sembrado expectativas y cosecharán, a poco andar, la frustración de mucha gente.

Señora Presidenta, para ir concluyendo, quiero resaltar que el instrumento utilizado para esta reforma, elevar a rango constitucional materias propias de la ley, escapar de la iniciativa exclusiva presidencial y rebajar el *quorum* de reforma, constituye un perfecto resquicio constitucional, que trae a la memoria los llamados “resquicios legales”...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le queda un minuto, señor Senador.

El señor ALLAMAND.— Agrégume los tres minutos si es necesario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor ALLAMAND.— Y hago una sola intervención.

Decía que estábamos frente a un perfecto resquicio constitucional, que trae a la memoria los llamados “resquicios legales”, propios de una época aciaga en nuestra historia.

Si la Oposición tiene el propósito de cambiar el régimen político, ciertamente está en su derecho de intentarlo. A lo que no tiene derecho es a socavar el régimen presidencial y pretender instalar, como algunos han reconocido públicamente, un parlamentarismo de facto, que es la antesala segura de una crisis política aún más severa que la actual y el prólogo de la ingobernabilidad y el retorno a la violencia.

Lo que sorprende es que señores Senadores ignoren la historia, ignoren que el parlamentarismo de facto en Chile nos legó en parte la revolución de 1891 y un período de inestabilidad política, atraso económico, despreocupación de la cuestión social, que duró hasta el año 1930.

Quiero concluir, señora Presidenta, con una breve reflexión que antes he formulado.

Hace unos días el rector Carlos Peña sostenía que la responsabilidad del político no era simplemente amplificar las demandas ciudadanas, sino someterlas a una deliberación política rigurosa para buscar las mejores soluciones. Es una afirmación muy pertinente a este debate.

Reitero que estoy plenamente consciente de que mi votación no es popular. Sin embargo, prefiero enfrentar la impopularidad que el ambiente enrarecido que la Izquierda radical ha instalado, que viene de la mano de las amenazas, muchas de las cuales tienen su origen en las redes sociales y el anonimato de los cobardes, que sumarme al coro de la demagogia, a la prédica de los profetas de la calle, al simplismo y al aplauso fácil de los adversarios.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Ha concluido, Senador Allamand?

El señor ALLAMAND.— Sí.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias.

Senador José Miguel Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, desde el 18 de marzo de este año nos encontramos bajo el estado de excepción constitucional de catástrofe. Una situación excepcionalísima, que nos sobrevino como país, como sociedad, como ciudadanía, como pueblo.

En atención a ello, todos apoyamos la decisión del Presidente de la República de decretar el estado de catástrofe por calamidad pública en todo el territorio nacional. Esto entrega al Ejecutivo atribuciones sustantivas para adoptar las medidas oportunas, necesarias, urgentes

y suficientes para atravesar la calamidad del modo que mejor cautela los derechos y los intereses de la ciudadanía.

¿Pero cuáles han sido los objetivos centrales para el Ejecutivo en la adopción de medidas? ¿Qué criterios han primado? ¿Se ha considerado realmente el estar viviendo, o sobreviviendo, bajo una situación a tal punto extrema? ¿Se ha ponderado todo lo que acontece en las sociedades desde un punto de vista humano? ¿O la racionalidad económica no ha dejado ver el imperativo ético, humanitario que aquí se ha levantado?

El Gobierno ha leído mal y tarde esta realidad.

En el Congreso hemos aprobado sin tardanzas sus planes y programas cuando han estado destinados a paliar los sufrimientos de las familias más necesitadas. Pero le advertimos, sin embargo, que esas acciones eran insuficientes, que pasan por alto la realidad de muchas familias que están sobre el nivel de pobreza, pero que han visto caer abruptamente sus ingresos, lo que los han llevado a experimentar realidades de insatisfacción efectiva de sus necesidades fundamentales.

El Gobierno ha dejado de lado la tragedia de las clases medias, mayoritarias en el país, nervio vital de su desarrollo económico, social y cultural, a las que la crisis ha golpeado con rudeza, reduciendo en forma aplastante sus ingresos al punto de que muchos enfrentan la vuelta a la pobreza que habían superado en las últimas décadas, o han caído en ella por primera vez.

Por tanto, es necesario que a estas alturas comprendamos que más que medidas focalizadas y llenas de requisitos se requieren medidas de cobertura lo más universal posible.

El Estado -este Congreso también es el Estado, señora Presidenta- debe buscar la fórmula jurídica adecuada para que los sectores afectados mayoritariamente, de condiciones muy diversas, puedan disponer de recursos propios que han generado a través de una vida de tra-

bajo, muchas veces no bien remunerado, para solventar el tiempo actual en que se vive, con las restricciones de la cuarentena, en el que no han podido generar ni percibir ingresos.

Luego de los ofrecimientos del Ejecutivo para resolver este problema, los préstamos blandos, que parecen ignorar el masivo sobreendeudamiento que agobia a la población, y de su incapacidad para producir fórmulas idóneas, parece que el ahorro previsional de los trabajadores y las trabajadoras es la única fuente de recursos que queda, sobre todo cuando el Ministro nos ha informado ya que no hay más dinero.

Por eso, al cerrarse las puertas y las mentes de las autoridades encargadas de velar por el bien común, lo que propone este proyecto es la única opción que queda.

Los fondos previsionales son legalmente propiedad de las personas. Más allá de su destino, en las circunstancias críticamente restrictivas de la cuarentena y de la carencia de ingresos para el sustento cotidiano se debe reconocer el derecho de las personas a recurrir a una fracción de los fondos que han acumulado como ahorro a través del tiempo. Viviendo, o sobreviviendo, en estado de catástrofe cada uno debe poder disponer de bienes que legalmente le pertenecen. Hay experiencias internacionales que avalan este tipo de medidas de emergencia, en que se permite retirar fondos previsionales frente a situaciones catastróficas. Muchas familias viven hoy en Chile esta situación. Y la ley, o la Constitución en este caso, debe permitirles ayudarse con los fondos que construyeron con su propio esfuerzo.

Los retiros que la reforma propone han sido diseñados y dispuestos para enfrentar la actual coyuntura socioeconómica crítica. Estamos dando un beneficio social extraordinario y circunstancial, derivado de la crisis económica y social a la que nos ha conducido la pandemia.

Algunos cuestionan que se afectan las normas constitucionales relativas a la seguridad social, pero ¿tenemos en Chile realmente se-

guridad social? Más allá de las normas en el texto constitucional, ¿tienen vigencia en Chile el derecho a la seguridad social y las prestaciones mínimas que supone? Nadie puede engañarse. Muy poco del sistema de cotizaciones obligatorias en las AFP ha tenido y tiene seguridad social como se comprende en el mundo civilizado...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto más, Senador Insulza.

El señor INSULZA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... son, para la mayoría de los trabajadores que cotizan o han cotizado, abrumadora e irritantemente insuficientes.

Rechazar por razones de seguridad las acciones que esta reforma habilitará es una contradicción en los términos, porque ello implica que muchos queden condenados a agradecer la inseguridad social y el estropicio actual que el Estado no les resuelve.

Es evidente que el sistema de pensiones está en una crisis estructural que lo afecta desde sus cimientos. Es el fundamento para un debate mayor, que abordan otras iniciativas que están en curso.

Lo que nos preocupa en este momento es apoyar, ayudar a la gente que necesita esos dineros ¡hoy!

Muchos de los conflictos que ha suscitado la tramitación de este proyecto se habrían evitado si el Gobierno hubiese dejado de lado su rigidez y sus dogmatismos; si hubiese estado dispuesto a dialogar y trabajar con el Congreso Nacional en cuestiones tan sensibles para la ciudadanía, como las reguladas en este proyecto.

Mientras se tramitaba esta iniciativa, el Gobierno presentó en breve plazo tres proyectos para canjearla y evitar que se apruebe. Pero todos ellos adolecen de una insuficiencia de base, de una mezquindad y falta de sintonía con la estrechez económica de los trabajadores. Tanto es así que estos se han cansado del espectáculo y hace tiempo perdieron la confianza en lo que pueda provenir de autoridades

que actúan de modo coordinado con los intereses privados y transnacionales de las AFP.

Entretanto, dado que en general los efectos del retiro parcial de los fondos ahorrados por los trabajadores en los términos que esta reforma propone serán prácticamente indiferentes en los rendimientos definitivos de las cuentas que administran las AFP; y a falta de mejores soluciones desde la iniciativa fiscal del Gobierno, estos retiros aparecen como una fórmula perfectamente ajustada a la crítica situación que viven los trabajadores y las trabajadoras.

Entendámoslo: la situación es grave y generalizada, y si no actuamos en consecuencia, no sabemos qué dimensiones puede alcanzar.

El Congreso Nacional, entonces, hace lo que debe hacer: representa y promueve los intereses de la ciudadanía, con criterio de justicia y bien común, y cumple con un deber que se enraiza como símbolo de la dignidad colectiva, la que no puede quedar atada a los vaivenes del mercado financiero nacional e internacional, aunque algunos crean que ello signifique violar algo que no estamos violando, por cierto. La Constitución es algo superior al modelo económico. O sea, el modelo económico no puede ser la Constitución democrática de ningún país, y, por cierto, no de Chile.

Por último -termino aquí, Presidenta-, no desdeñemos el efecto positivo que esta iniciativa puede tener en el estado de ánimo de la ciudadanía, fundamental para superar esta pandemia.

Esta reforma la espera todo Chile. Les dará un respiro a muchas familias angustiadas que sentirán que se respeta su propiedad y su derecho; y que también a los que tienen menos se les trata con dignidad.

Quitemos, aunque sea por un tiempo, la angustia del corazón de muchos chilenos y chilenas. Respetemos lo que les pertenece.

He dicho, Presidenta.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidenta, tenemos un problema con la transmisión. La gente está escribiendo porque no se escucha o se escucha entrecortado. Yo pediría que se corrija eso, porque este es un debate que de verdad importa.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya lo consideramos, Senadora.

Nos llegó la información hace un rato.

Estamos tratando de mejorarlo.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta.

No es lo ideal legislar una política de auxilio a las familias mediante un transitorio en la Constitución, pero es la herramienta que nos queda, y es absolutamente constitucional, tal como reconoció la Ministra Zaldívar en la Comisión.

Llegamos a este punto porque el Gobierno lleva 144 días, desde que se confirmó el primer contagio, sin lograr establecer una red de protección que responda a la magnitud de la crisis.

La Moneda optó por la confrontación en vez de la colaboración, en una estrategia francamente inentendible, y se ha manejado como si estuviera en una negociación sindical donde la gerencia va entregando a cuenta gotas algunos beneficios. ¡La gente ha dicho basta!

El domingo 5 de julio fue la última oportunidad del Presidente Piñera. Ese día le hablaría a una clase media que está desesperada por la incertidumbre, la pérdida de ingresos y las deudas. Tenía todas las cámaras a disposición; tenía el acuerdo marco de 12 mil millones de dólares. ¿Y qué ofreció? ¡Más deuda a hogares que están ahogados y que destinan el 75 por ciento de sus ingresos a pagar créditos!

La respuesta no podía ser otra: más indignación. Como pocas veces ocurre, una moción parlamentaria se entrelazó directamente con una urgencia de las familias chilenas. El retiro del 10 por ciento se hizo inevitable.

Si, en un caso extremo, se llegara a retirar el 10 por ciento del total de los fondos de las AFP, estamos hablando de 20 mil millones de dólares. ¿Es una megaoperación? Sí. ¿Tiene efectos en la economía? Sí. ¿Tiene solo efectos negativos? Por supuesto que no.

De partida, inyectar esa cifra a los hogares implica un gran impulso a la actividad económica, por el crecimiento de la demanda agregada. El retiro del 10 por ciento puede terminar siendo el mejor plan de reactivación que jamás hubiéramos imaginado.

Entiendo el temor de algunos. Estos fondos están pensados para la jubilación y muchos países tienen mecanismos de ahorro forzoso para ello. Pero estamos parados frente a la mayor crisis económica de nuestra historia, según palabras del propio Ministro Briones. La pregunta es si, en esta coyuntura excepcional, el 10 por ciento de esos fondos tiene que estar en los hogares o en el mercado financiero. Yo no tengo dudas: hoy día estos dineros son mucho más útiles en manos de las familias que en manos de las bolsas de valores o los bancos.

Los efectos negativos tendrán que contrarrestarse. Se ha hablado de una hecatombe en la Bolsa. Al constatar que el 55 por ciento de los fondos totales está invertido en Chile, pero solamente el 6 por ciento en renta variable y el 5 por ciento en acciones nacionales, concluimos, Presidenta, que eso no ocurrirá. Los dueños de los principales grupos económicos lo tienen muy claro. De lo contrario, no habrían permitido que los canales de televisión de su propiedad, o de los cuales son auspiciadores, se transformaran en entusiastas promotores de esta iniciativa.

Aun con eso, las propias AFP tendrán que ejecutar estrategias de retiro que minimicen el castigo a los fondos de pensiones, partiendo por liquidar activos en el exterior. ¡Para eso se les pagan comisiones, pues! La baja en el tipo de cambio tendrá que ser observada por el Banco Central. Y la inflación, por suerte, no es una amenaza en este escenario. Seamos claros:

la peor externalidad del proyecto es la baja en la pensión. La Fundación Sol ha estimado una reducción de entre 6 a 10 por ciento real para quienes retiren fondos.

Como la pensión autofinanciada mediana es de 150.000 pesos, estamos hablando de entre 10.000 y 15.000 pesos mensuales. Estas cifras de miseria nos recuerdan que el modelo de las AFP es un completo fracaso.

Era cosa de tiempo para que los chilenos quisieran pasarle la retroexcavadora. Después del 10 por ciento habrá que dar un debate democrático y nacional sobre el sistema previsional que queremos. Me inclino por un reparto moderno, sin caricaturas, de ahorro individual con un componente complementario.

Presidenta, al Gobierno se le acaba el tiempo y no puede seguir estando tantos pasos detrás de la sociedad. En marzo del 2019, lo recordábamos recién con el Senador De Urresti, como Mesa del Senado, fuimos a La Moneda y le dijimos al Presidente que había que retomar el proceso constituyente. No lo hizo y terminamos con el estallido social de octubre.

En enero de este año le presentamos al Ejecutivo la propuesta previsional de toda la Oposición, con tres técnicos muy transversales. Tampoco hicieron caso. Retiren su reforma previsional y sentémonos con todos los actores, también con el mundo social, a pensar en un modelo de pensiones para el siglo XXI, antes de que todo el sistema termine por colapsar.

En este debate se intersectan las consecuencias de la pandemia con los pendientes del estallido social, y el Gobierno decidió restarse. Nuevamente es una estrategia incomprensible.

Presidente Pinera, en dictadura su hermano creó el sistema de las AFP. En democracia, usted tuvo la oportunidad de transformarlo, pero ha preferido actuar como un escudero del modelo. Deje de darle la espalda al país y asuma que este proyecto ya es una realidad.

Chile ya decidió retirar el 10 por ciento de sus fondos de pensiones. Chile también decidió que quiere un verdadero sistema de seguri-

dad social con pensiones justas. Lo de hoy es una medida extrema para aplacar la crisis; pero también es un triunfo simbólico que siembra esperanza en millones de personas.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

¿Senador Felipe Kast?

Damos, entonces, la palabra al Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Bueno.

Gracias, estimada señora Presidenta.

Lo primero que quiero manifestar es un saludo afectuoso al país, pero de manera muy especial, Presidenta, a la Región de Magallanes, que hoy día, en este día histórico, está con temperaturas bajo cero, con escarcha, con nieve. Es allí donde se hace doble patria, sin lugar a dudas.

Para todos quienes viven en la Región de Magallanes, un abrazo con todo el cariño y el compromiso.

¿Qué nos motivó en el mes de marzo, junto con la Senadora Rincón, la Senadora Provoste, el Senador Navarro y quien habla, a entender que efectivamente era necesario avanzar en un sistema que permitiera a las personas, primero, reafirmar el derecho a la propiedad, y, luego, en un sistema para poder retirar estos fondos?

Nos inspiró, simplemente, la inacción del Gobierno: que este no estaba viendo la realidad de esta nueva clase media.

El actual sistema de AFP se encuentra en una crisis terminal; no requiere cambios, sino una reforma radical que le ponga fin.

Este sistema, en los últimos treinta años, ha sido maquillado o simplemente reformado. Sí. Pero solo en beneficio de las AFP y en perjuicio de los afiliados.

Se terminó con la rentabilidad mínima garantizada; se bajó el encaje o reserva de garantía de 5 a 1 por ciento; se crearon los multifondos y, finalmente, tenemos la realidad de la crisis que hoy vemos.

¡Son décadas de abuso, de ganancias groseras de las AFP, de engaños y perjuicios para la gente!

Desde hace un tiempo se nos habla de que los afiliados somos propietarios de nuestros ahorros previsionales. Pues bien, llegó la hora de dejar el discurso y pasar a la acción con hechos concretos.

Y con este proyecto vamos a ejercer ese derecho de propiedad sobre nuestros ahorros previsionales.

Hemos perfeccionado la iniciativa que llega de la Cámara a fin de complementar y aclarar algunos de sus aspectos, para lo cual presenté indicaciones junto con el Senador Pedro Araya que fueron aprobadas en la Comisión de Constitución.

La primera garantiza que esto sea universal, el retiro del 10 por ciento, ¡sin letra chica! No queremos que las AFP puedan recurrir a resquicios o a interpretaciones, por lo que hemos incluido a trabajadores tanto del ámbito privado como público, y a todos los estamentos del Estado, ya sean cotizantes activos o jubilados, con pensión de vejez, invalidez o sobrevivencia y, por cierto, a aquellos que aún no están pensionados.

La segunda modificación, Presidenta, es para garantizar que no se caiga en la tentación irracional de usar el resquicio del término del estado de excepción constitucional de catástrofe y, por esa vía, afectar la posibilidad del retiro de los fondos.

Que quede claro: aun cuando se termine el estado de excepción, los afiliados tendrán un plazo de 365 días para ejercer su derecho al retiro del 10 por ciento, con independencia de la vigencia o no del estado de excepción de catástrofe.

Por último, Presidenta, hemos querido asegurar la intangibilidad de los recursos que las personas retiren, de manera que no exista ningún riesgo de que las instituciones bancarias o casas comerciales, entre otras, se puedan aprovechar de la circunstancia de los retiros, y que

estos lleguen de manera íntegra a las personas.

Estos dineros no podrán ser descontados bajo ninguna forma, y solo podrán ser utilizados por el afiliado.

Les digo a las futuras generaciones de nuestro país que hoy las chilenas y los chilenos comenzamos a escribir un nuevo capítulo de la historia. La historia de justicia humana y social para que nuestras nuevas generaciones no sufran lo que viven los actuales pensionados de hoy y de ayer, producto de un abusivo sistema que solo ha sido una máquina de abusos y de fabricar pobreza.

Yo quiero invitar, Presidenta, a cada una y a cada uno de mis colegas, a ser parte de esta historia, a hacerla juntos y no a leerla, aprobando este proyecto.

Quiero, en los segundos finales, señalar que efectivamente aquí quedan temas pendientes, Presidenta. Y es bueno decir la verdad. Uno de los temas pendientes es que no hay posibilidad de concretar este beneficio para aquellos que están pensionados a través de las aseguradoras, del sistema de pensión de renta vitalicia.

Yo quiero, por su intermedio, Presidenta, pedirle al Gobierno que se sume a la voluntad de hacer también justicia con ellos.

Esas personas tienen pensiones muy por debajo de la línea de la pobreza y necesitan que el Estado les extienda la ayuda.

Voto esta iniciativa histórica. Hoy, el país, las chilenas, los chilenos, los magallánicos estamos haciendo historia.

Voto favorablemente este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, quiero partir por señalar que ha llegado la hora de la verdad.

Son cientos de miles de chilenas y chilenos los que están siguiendo este debate. Les interesa, les importa y les afecta.

Por eso genera esta enorme adhesión e interés, como decía.

Y quiero señalar algo que parecemos olvi-

dar. Incluso el artículo 1° de esta Constitución, que obviamente esperamos cambiar para llegar a una verdadera Constitución, democráticamente trabajada, elaborada, nos dice: “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común”.

Por lo tanto, hay que darle protección a la población y a la familia.

¿Qué es lo que ha ocurrido? ¿Por qué estamos apoyando este proyecto en este momento? ¿Por qué los afiliados están sacrificando el 10 por ciento de sus fondos? Porque las respuestas que ha entregado el Gobierno han sido insuficientes, tardías, decrecientes, hiperfocalizadas y, lamentablemente, dejan a mucha gente afuera. O sea, son lo opuesto a la universalización, tal como lo planteamos hace ya más de tres meses y medio.

Les dijimos al Gobierno, al Ministro de Hacienda, al Presidente: “La magnitud de esta pandemia obliga a entregar una renta básica como una respuesta obvia, única y necesaria para garantizarles a todas esas familias un ingreso digno a fin de que no tengan que arriesgar su vida y su salud saliendo a la calle a ganarse su sustento”.

Lamentablemente, no fuimos escuchados. Y no solo no lo fuimos, sino que se persistió en esta respuesta tardía, fraccionada, por goteos.

Y aquí tenemos los ejemplos.

Primero un bono COVID.

Luego el IFE 1, que era un poco más de 65 mil pesos, 55 mil y 45 mil (o sea, para colmo, decreciente), y que dejó a casi un millón de personas excluidas.

Después el IFE 2. Tenemos un millón y medio de apelaciones, lo que demuestra que tiene una cantidad de requisitos y requerimientos que lo hacen incumplible y que genera expectativas que evidentemente se ven frustradas.

Después, la protección al empleo a través del Seguro de Cesantía. Más de 600 mil trabajadores se han visto obligados a usar este instrumento que partió con el ahorro de los trabajadores.

Y suma y sigue.

Y lo que es más grave es que si sumamos todas estas respuestas fraccionadas, parciales y, a nuestro juicio, insuficientes no llegamos ni a los 3.300 millones de dólares, en circunstancias de que después del diálogo que se sostuvo con el Gobierno, y para dimensionar la profundidad de la crisis, se habló de hasta 12.000 millones de dólares en 24 meses.

Sin embargo, en todas estas medidas no se están gastando ni 3.300 millones de dólares.

Esa es la razón de fondo por la cual se ha propuesto esta medida de emergencia, que se hace necesaria para dar respuesta a los sectores más vulnerables, particularmente a esos estratos medios que han visto mermados sus ingresos, que no han obtenido soluciones ni respuestas y que todavía las esperan, pues las que se han ofrecido son imposibles.

Pero no es solamente eso.

En el contexto en que nos hallamos tenemos un millón de cesantes; más de 600 mil trabajadores, como decía, se han acogido al Seguro de Cesantía, a la ley de protección del empleo, y evidentemente mucha gente está incluso con jornadas parciales. Todo eso suma entre 2 y 4 millones de trabajadores afectados.

Pero hay más aún.

No podemos ignorar que 75 por ciento de los hogares se encuentran endeudados; cinco millones de personas morosas, y más de 600 y tantas mil familias con deudas por la educación superior.

¿Cómo se puede ignorar eso? ¿Y cuáles son las respuestas del Gobierno? Cuando se inició la tramitación de este proyecto en la Cámara de Diputados, la respuesta del Gobierno fue la presentación de tres propuestas distintas para la clase media en menos de diez días, lo que habla de la improvisación y de la incapacidad de ver la magnitud de la crisis.

¿Cómo no entender lo que está sufriendo la población!

¿Cómo no entender lo que significa la incertidumbre y el riesgo de tener que salir a la

calle!

¿Cómo no entender cuando las familias tienen deuda tras deuda por el crédito hipotecario, las cuentas, los arriendos!

Y el Gobierno les dice: “¡No, endéudese más, más y más!”.

Entonces, esa es una de las razones por las cuales esta medida se ha vuelto necesaria ante esta emergencia y este contexto.

Y, por supuesto, el grado de adhesión que tiene esta propuesta obedece a que la gente está consciente y sabe perfectamente que las pensiones que recibe son completamente insuficientes, indignas: las que reciben ahora y las que van a recibir después.

No hay ninguna duda al respecto.

Y por eso la gente sabe que necesitamos cambiar el sistema, aunque eso no sea materia de este proyecto.

No cabe ninguna duda de que tenemos un compromiso y de que trabajaremos por lograr un cambio profundo en el sistema previsional con el objeto de que contenga elementos de seguridad, pero sobre todo de solidaridad en los cuales haya aportes tanto del Estado como de los empleadores, cosa que no ocurre hoy día y que hace que las personas dependan exclusivamente de su propio ahorro, de su propia capitalización. Y eso las lleva a pensiones de hambre, indignas, hoy y mañana.

Entonces, no me vengan con el discurso del pan para hoy y hambre para mañana, porque las pensiones son hambre hoy y mañana.

Lo hemos repetido así de categórico, porque lamentablemente es así.

Nuestro compromiso es seguir trabajando por una reforma previsional que impida seguir con lo que hoy día se hace.

¿Y qué pasa? La gente es consciente de cómo operan las administradoras de fondos de pensiones de los trabajadores. ¿Y eso qué ha significado? Por ejemplo, 25 mil millones de dólares se perdieron durante el primer trimestre. ¿Y qué sucedió? Que los perjudicados son los trabajadores: ellos ven afectada su rentabi-

lidad y, por tanto, sus ahorros.

Sin embargo, las administradoras de fondos de pensiones obtuvieron más de 600 millones de dólares de ganancias en 2019.

Entonces, ¿esto no es acaso un sistema que funciona como un embudo, donde los trabajadores ni siquiera participan de las decisiones y desconocen los criterios con que estas se toman? ¿No hay transparencia en la información?

Y aparte de eso, ¿qué se hace con las inversiones nacionales? Hay treinta grupos económicos que se ven altamente beneficiados. Una prueba de ello son los bancos, que reciben capitales a un interés del 3 por ciento y, cuando los ciudadanos piden créditos, terminan pres-tándoselos a tasas de 25 a 30 por ciento.

¿Eso no es una demostración de la enorme injusticia que existe y de que esto no puede seguir en estas condiciones?

Por supuesto, tampoco se habla de las posibilidades de reactivación que ofrece esta medida, porque prefiere no decirse. Efectivamente, este proyecto aumentará la demanda; la gente va a poder pagar sus deudas, sus cuentas y alimentarse mejor.

Eso es importante. Y evidentemente queremos esa reactivación.

Pero eso se ignora, así como también las malas señales que entrega este Gobierno porque aquí se beneficia a las grandes empresas. Y si no, pregúntenles a las mipymes, en especial a las de la Región de Valparaíso, qué ha ocurrido con los créditos Fogape. Pregúntenles a ese millón de pymes que supuestamente iban a ser beneficiadas con los créditos del Fogape. Eso no ha ocurrido.

Y pregúntenles cuál es la última medida que se está tomando: una depreciación instantánea por tres años, que va a costarle al país alrededor de 6 mil millones de dólares.

Entonces... *(falla de audio en transmisión telemática)*... las señales que entrega este Gobierno.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya lleva

sus ocho minutos, Senadora, le vamos a entregar un minuto más.

La señora ALLENDE.— Muy bien.

Termino en un minuto.

¿Qué ocurre, entonces, cuando se dan estas señales?

Tampoco se quiere decir que este proyecto no solo significará una reactivación, sino que además podría acarrear un mayor ingreso fiscal por mayor recaudación tributaria del IVA, que se calcula entre 2.600 a 3.400 millones de dólares.

Por último, señora Presidenta, quiero citar a un premio nobel de Economía, don Paul Romer, que dijo: “Las respuestas económicas convencionales” -¡convencionales!- “para una recesión, para una pandemia como esta no van a funcionar hasta que las personas tengan la protección de sus vidas”.

Eso se hace a través de los testeos, protegiéndolas de verdad. ¿Y cómo? Como decíamos en un comienzo: entregando los recursos para que puedan no solo sobrevivir, sino que vivir con dignidad, lo que no ha ocurrido.

Todas estas razones nos llevan a aprobar este proyecto de reforma constitucional, señora Presidenta.

Tenemos la convicción, sí, de que hay que avanzar en solidaridad, de que tenemos que llegar a un sistema mixto más justo, tripartito...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, no soy de aquellos que creen que en Chile está todo mal y que el sistema ha fracasado. Sí, por cierto, pienso que requiere mejoras.

Y hago esta afirmación, porque basta ver las cifras de la evolución que ha tenido el país en los últimos treinta años, en que se le cambió la cara: el PIB per cápita se multiplicó por 5; la pobreza bajó del 68 por ciento al 8,6, y al 2,3

la extrema pobreza. La inflación dejó de ser un titular, y hemos tenido una política fiscal ordenada que ha permitido ayudar a los sectores más vulnerables cuando se ha requerido, tal como ha ocurrido en esta crisis.

La esperanza de vida aumentó de 72,7 a 81,8 por ciento; la mortalidad infantil disminuyó de 16 a 7 por ciento; la escolaridad subió de 8,6 a 11 por ciento; la clase media pasó de ser 27 a 65 por ciento.

Pero no se trata solo de números, Presidenta, sino de justicia económica y social y de que el país avance en seguir disminuyendo la pobreza y, sobre todo, la desigualdad, y en aumentar la movilidad social y las oportunidades para todos y todas.

Las pensiones en Chile son excesivamente bajas, son malas, y no permiten a las personas afrontar la última etapa de su vida con dignidad. Para mejorar las pensiones, el Senado debe trabajar en el proyecto que ya existe y que está parado desde enero. Ahí se plantea aumentar en forma importante el ahorro previsional por parte del empleador en un 6 por ciento, como se ha dicho, y se incorpora un aporte del Estado para elevar las pensiones actuales y futuras, pues la coincidencia de todos los sectores es que las pensiones deben aumentar.

Pero el proyecto que hoy analizamos hace precisamente lo contrario: rebajarlas.

La crisis producto del COVID ha generado una baja en los ingresos de gran parte de los chilenos. Se han tomado medidas que involucran más de 30 mil millones de dólares. Sin embargo, hay todavía un sector, la clase media, que requiere ayuda, y esta ha tardado.

Pero el proyecto del retiro del 10 por ciento de los fondos de las AFP no es la solución; por el contrario, es un retroceso.

Se ha señalado que quienes estamos en contra de esta iniciativa defendemos a las AFP. Eso es una mentira. Defendemos un sistema de ahorro individual con componentes solidarios, pero, por sobre todo, defendemos las futuras pensiones de los chilenos.

Este proyecto disminuirá las pensiones aún más; beneficiará a quienes más ahorros tienen; es regresivo; hipoteca las pensiones futuras; cambia la finalidad del ahorro previsional; se entrega a un uso político el ahorro de todos los chilenos. Si bien dará un alivio transitorio a las personas, constituirá un grave daño a largo plazo, y se abre un futuro precario e incierto en que se persigue estatizar las pensiones para que dejen de ser de cada trabajador, por mucho que se afirme lo contrario.

Se debe entregar ayuda a quienes la necesitan, pero esta iniciativa no es el camino y marca un precedente grave de parlamentarios que quieren, mediante proyectos populistas y saltándose las reglas, engañar a la ciudadanía.

Yo rechazaré este proyecto y trabajaré para mejorar la iniciativa de ayuda a la clase media, para que sea más amplia, de fácil acceso, sin letra chica, una ayuda real a quienes lo necesitan, sin daño futuro.

Haré uso de mis ocho minutos, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

La señora EBENSPERGER.— Rechazaré la iniciativa no solo por las razones antes expuestas, sino también porque en este proyecto se ha utilizado un mal y peligroso resquicio. En efecto, esta modificación debió hacerse por ley. Si se realizó mediante una reforma constitucional, fue para saltarse la iniciativa exclusiva del Presidente en materias de seguridad social y de administración financiera del Estado. Permitir el uso de estos resquicios, aun cuando se diga que se hicieron por buenos motivos, daña profunda e irreparablemente nuestra institucionalidad y, también, nuestra convivencia.

Debo agregar que se han transgredido las normas de *quorum*, aunque ya se haya votado en esta tramitación. Para ello, me remito al artículo 127 de la Constitución, que bien conocen todos los señores y las señoras Senadoras. La seguridad social está garantizada en el Capítulo III de nuestra Constitución y su modificación requiere los dos tercios. Saltarse este

quorum es transgredir la Constitución.

Mi obligación como parlamentaria es representar y ser la voz de mi Región, pero actuando con responsabilidad y defendiendo el bien común, con especial preocupación por los más necesitados. Debo respetar las reglas y alejarme de todo populismo, que, por atractivo que sea, termina causando un daño irreparable.

A pesar de los tiempos difíciles que vivimos, del populismo reinante y del poder de las redes sociales, que muchas veces amedrentan y tratan de cambiar opiniones mediante amenazas y violencia, yo sigo creyendo que un país se construye con respeto a la institucionalidad, al Estado de derecho y a las normas que nos hemos dado, y que cada persona decide su destino y se esfuerza por alcanzarlo.

Creo en la responsabilidad, creo en la libertad, creo en el mérito y en el esfuerzo personal, siempre acompañado por el rol subsidiario del Estado, que vela por los más vulnerables y crea las oportunidades y seguridades necesarias para el desarrollo de todos.

Con la misma fuerza, hago presente que estamos en una situación difícil para muchas personas y que con urgencia se debe entregar ayuda a quienes la necesitan para que resuelvan sus problemas actuales, pero sin hipotecar su futuro.

Por eso, Presidenta, por muy doloroso que sea y tratando de ayudar, voy a rechazar este proyecto con convicción, porque no creo que sea lo que más beneficia a la gente, hoy y mañana. Y espero que este Senado dé la misma prioridad que les ha entregado a iniciativas como esta a aquellos proyectos del Gobierno que van en ayuda directa a la clase media, sin que ello ponga en cuestión y perjudique las futuras pensiones de los chilenos.

Rechazaré este proyecto en todos sus artículos, señora Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta. Hablaré los ocho minutos.

La decisión que tenemos que tomar hoy día es muy importante y fundamental para millones de trabajadores y sus familias, trascendental para quienes consideran que el sistema previsional es intocable en lo esencial: las AFP no se tocan.

Y esto se da en medio de una pandemia que está cuestionando profundamente a la humanidad. El filósofo dice: “No estamos frente al fin del mundo; estamos frente al fin de un mundo”. En definitiva, no solo está en cuestión la visión del Estado, de la sociedad, de la salud que defiende el neoliberalismo y su lógica—también cuestionado por el estallido social—, sino que estamos en un proceso de discusión que ha provocado la vida misma, querámoslo o no, sobre una manera de ser de la humanidad.

Y van surgiendo desafíos propios de una nueva etapa de la civilización. En ese marco, el Parlamento tiene que decidir nada menos que sobre la protección social de sus habitantes.

Hay aproximaciones muy apasionadas y frontales. Para algunos, es una cuestión de vida, de sobrevivencia; para otros, no imaginarse la dinámica nacional de otra manera y creer que son los que tienen todas las verdades. ¡Descalificaciones y amenazas de todos lados! No es fácil el debate político democrático con esos posicionamientos.

¿Qué hay detrás de este debate? Tenemos que tratar de objetivarlo, y no solo relatarlo.

Por un lado, está la realidad de millones de chilenos que levantan una amplia demanda social. Han vivido cuatro meses muy inciertos y difíciles para alimentarse, pagar deudas, protegerse. Tienen miedo a perder lo que han logrado, sabiendo que la protección social es un derecho y que el país está en condiciones de hacerlo bien.

La ciudadanía ve el atraso e insensibilidad del Gobierno frente a la realidad. El Gobierno llega tarde, con programas que son muy limitados y que vienen con muchos problemas, con

mucha letra chica y poca sensibilidad frente a la gente que sufre y a los dramas que existen. Hablo de una sociedad con profunda desconfianza en el Parlamento y en las instituciones del país.

En definitiva, existen necesidades y realidades desde las que surgen demandas para hacer uso de parte de los fondos previsionales, respecto de los cuales les han dicho por años que son sus ahorros.

Y, además, se esperan otros apoyos que el Gobierno ha anunciado: el subsidio y los planes para la clase media, materia sobre la cual estamos legislando en estos momentos. La respuesta del Gobierno es precaria, poco significativa para los sectores medios.

Se dice que esta iniciativa afectaría las jubilaciones, pero el juicio está formado: el sistema de AFP es malo porque las pensiones son malas; por tanto, que esto afecte a jubilaciones malas es un impacto muy específico.

Las necesidades son ahora, frente a la emergencia. Se lucha por una sobrevivencia con dignidad. Este es el problema político y social de fondo. Yo les diría a todos los intelectuales, a todos los columnistas, a todos los que hablan: “Tengan eso presente. Aquí hay una necesidad”.

Ante esta situación se levanta un frente muy poderoso de gente de Gobierno, de grupos empresariales, de centros de estudios, que en lo fundamental afirma que esa opción cuestiona las bases de la sociedad y señala diversas versiones catastrofistas sobre la economía, el Estado de derecho, el Congreso, los políticos, la política.

Reconozcamos que en este ámbito un núcleo y poder central de la economía y de la sociedad chilena determinan los 200 mil millones de dólares que constituyen el grueso del mercado de capitales.

En parte, la manera en que esto se ha manejado es lo que ha desarrollado concentración económica, desigualdad en el país, daños a las pymes.

Reconozcamos también que se trata de un problema de intereses, de poder y de visión sobre la organización de Chile.

Se hacen planteamientos jurídicos sobre la constitucionalidad, los cuales son cuestionados con mucha seriedad.

Se sostiene que es un problema técnico. Es indudable que ello implica una dimensión técnica, pero dentro de una determinada lógica y visión.

Dicen que hay un efecto macroeconómico nefasto, sin considerar el *shock* de demanda que puede ayudar a activar la economía y las empresas.

Hablan de un efecto fiscal negativo, sin considerar los impuestos, el IVA que se producirá ante el mayor gasto.

Además, se repite lo del efecto en las pensiones bajas, pero no se reconoce que, si hubiera un enfoque distinto, se podría haber logrado una solución mucho más completa y sólida.

El Senador Allamand hace una verdadera campaña del terror, pero no ayuda en nada a fortalecer y a construir una respuesta consistente. Aquí se requiere responder a la realidad, a cuyo respecto podríamos haber encontrado soluciones mucho mejores.

¡Hasta Larraín-Vial cuestiona la campaña del terror de Allamand!

En definitiva, estamos en una confrontación de dos realidades: la de las familias que necesitan soluciones y la de las familias que tienen mucho poder y no quieren realmente cambios profundos al respecto, sin reconocer visiones distintas.

Hubiera preferido una solución política-democrática, una real solución a los sectores medios que buscara minimizar los riesgos y proyectar el futuro.

Ciertamente, el Gobierno de Sebastián Piñera optó por la confrontación con quienes querían esta solución del 10 por ciento de retiro de fondos previsionales. ¡Derrotarlos se transformó en el objetivo principal no solo de Larroulet, de Allamand, sino también del con-

junto del Gobierno! Y lo quieren hacer como sea. Aquí, en el Parlamento, no lo han logrado.

¡Quieren ir al veto, quieren al Tribunal Constitucional, aun cuando saben que no son mayoría!

Nunca se abrieron a conversar.

Nunca han asumido que su incapacidad política ha sido impresionante.

No han querido asumir la realidad de implementar respuestas serias.

En este contexto, no basta con lo que uno quisiera en abstracto; hay que tomar opciones concretas, realistas.

Yo estoy hoy día por apoyar el 10 por ciento de retiro.

Estoy por la mejor protección social posible para las familias y los trabajadores.

Estoy también por que los subsidios a los sectores de clase media se entreguen y haya la mejor respuesta posible.

Sé -y Allamand lo dice- que no hay soluciones mágicas y que esto tiene problemas. Pero ojalá ayuden a resolverlos y no a profundizarlos.

Estoy por dar una señal clara en el sentido de que tiene que haber transformaciones profundas, cirugía mayor a un sistema de AFP fracasado. Chile no puede seguir con un sistema donde lo principal es la capitalización individual. ¡Ya sabemos las consecuencias! Y tengo claro que tampoco puede haber un mecanismo de reparto a la antigua. Aspiramos a un sistema de seguridad social solidario, a un sistema mixto con otra lógica.

Y es totalmente falso que se pretenda expropiar los fondos previsionales.

¡Presidente Piñera, tiene que asumir la realidad!

¡Presidente Piñera, su responsabilidad es proponer al país una solución real, una solución política y democrática para esta etapa que le toca gobernar!

¡Presidente Piñera, su Gobierno no ha estado a la altura de lo que está viviendo Chile!

Esperábamos que propusiera soluciones po-

líticas, que generara diálogo real, que asumiera que el país estaba con determinados problemas. Pero quiso imponer una visión limitada, y las cosas no se han hecho bien. Se han cometido muchos errores que ni siquiera se quieren reconocer.

Es muy negativa la confrontación que ha declarado contra los que piensan distinto a usted y apoyan esta alternativa, ante la ausencia de otras opciones.

¡Voto a favor del retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales!

¡Voto a favor de esta solución posible frente a la emergencia en que están el país y los sectores medios!

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Ofrezco la palabra a la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voto por aprobar el derecho de millones de chilenas y chilenos a retirar el 10 por ciento de sus ahorros.

Voto por la libertad de las personas a hacer uso de los bienes que les pertenecen y que han sido obtenidos con trabajo y sacrificio, lamentando pérdidas permanentes por parte de las administradoras de fondos de pensiones.

Voto por la madurez, por la responsabilidad y por la austeridad que ha exhibido la gente durante esta pandemia.

Hablo de la generosidad, de las virtudes públicas, de compartir y ser solidarios con los que menos tienen y más necesitan, de esas virtudes que hemos visto expresarse a través de miles de ollas comunas a lo largo de todo el país.

Hablo también de la sobriedad, de la moderación en el gasto y de la economía doméstica que ha mostrado el país en un momento de baja productividad y de restricciones al crecimiento.

Señora Presidenta, voto a favor de los co-

tizantes de las administradoras de fondos de pensiones, quienes han sido expuestos a la sospecha del derroche y la falta de previsión para el mañana, cuando, por necesidades no cubiertas por las políticas públicas, deben acudir a una fracción menor de sus ahorros.

¡Sí, Presidenta, es a ellos, no a los políticos, a quienes se censura y se tilda de irresponsables cuando expresan su respaldo a esta iniciativa!

¡Es a ellos, no a los parlamentarios, a quienes se acusa de populistas por estimar, al igual que la gran mayoría de los ciudadanos, que es el legítimo buscar auxilio en los fondos de ahorro!

Voto sin contradicciones con el pasado, porque siempre hemos afirmado que el actual régimen de capitalización, que prohíbe a los ciudadanos retirar sus fondos, fue impuesto por la fuerza, sin Congreso, sin partidos políticos, sin prensa libre. ¡Y por eso que me revelo contra quienes inmortalizan como dogma de fe el individualismo!

Voto sin contradicciones con el futuro, porque lo que construiremos en Chile cuando pase esta accidentada etapa de nuestra historia será un sistema solidario, universal y de seguridad social, una casa de todos, un lugar que preste amparo y protección a las personas, no a las grandes corporaciones ni a los grupos económicos, no a sus insaciables necesidades de ganancias y utilidad.

Voto también, Presidenta, por los técnicos y expertos que han tenido la honestidad intelectual de imaginar caminos de justicia, de decirle al país que este no es el fin de la república, que la patria no está en peligro y que los retiros que aprobaremos hoy no arruinarán los ahorros previsionales y serán marginales en el vaivén del mercado de valores.

Un especial reconocimiento al trabajo realizado por la Coordinadora No+AFP y, también, por la Fundación Sol.

Voto con esperanza, Presidenta, porque a partir de la unidad de la Centroizquierda, sin

reservas, tras su genuina vocación de servicio, es posible seguir dando soluciones y luz de esperanza a muchos chilenos y chilenas.

Voto sin cálculo oportunista, y consciente de que seguiremos luchando en veredas opuestas, por el testimonio y la fortaleza de parlamentarios de Chile Vamos que se han volcado en beneficio de sus representados.

Voto, en fin, por los valores y principios que han empujado el progreso de Chile.

¡Voto a favor, sin vacilación, por el retiro del 10 por ciento para millones de chilenos y chilenas!

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, señora Presidenta.

Voy a ocupar todos mis minutos, pues no intervendré en el resto de las votaciones.

Si algo para mí está claro, es que nuestro país no se encontraba preparado para la crisis sanitaria que estamos viviendo. Sin duda, muchos países no lo estaban. Chile vivía, además, tiempos difíciles después del 18 de octubre del 2019. La pandemia nos encontró saliendo de un conflicto social y político que aún no hemos podido resolver.

Y estamos *ad portas* de un plebiscito que permitirá a los ciudadanos decidir si apuestan por una nueva Constitución o por una reforma a la Constitución existente. Hemos coincidido todos políticamente, en un acuerdo mayoritario, de que es nuestra Carta Fundamental el instrumento que debe guiar los destinos de nuestra patria.

Más allá de los resultados del plebiscito, es evidente que debemos construir unidos el modelo de desarrollo de nuestro país para los próximos años, manteniendo y mejorando lo que hemos hecho bien y modificando lo que definitivamente no ha resultado; reconstruir nuevas instituciones; mejorar nuestros preca-

rios niveles de formalidad laboral y productiva; descentralizar; planificar nuevamente nuestras ciudades; revalorizar lo público y también lo privado, pues ambos sectores son necesarios en un país moderno.

Nuestra generación política tiene un gran y hermoso desafío; no todo debe ser negativo. Podremos innovar, generar mejores empleos, buscar un desarrollo más inclusivo y sostenible.

¡Pero todo esto solo es posible en la medida que tengamos estabilidad institucional y política!

Las familias chilenas dependen en gran medida de las decisiones de nuestro Gobierno y también de las decisiones legislativas. Y lo que acá definamos incidirá para bien o para mal -no lo sabemos- en el destino de muchos.

Es innegable que las políticas públicas vinculadas a resolver los múltiples efectos de esta pandemia pudieron ser más rápidas, más efectivas, más pertinentes y, principalmente, más conversadas. Pero tampoco podemos decir que no se ha hecho nada; eso sería mezquino y poco realista para quienes sabemos lo difícil que es movilizar el centralizado aparato público.

Pero todo este escenario no puede llevarnos a buscar malas soluciones, aun cuando sean populares. No es responsabilidad de toda la ciudadanía conocer en detalle las consecuencias que trae este proyecto. La responsabilidad será totalmente nuestra.

¡Quitarles los ahorros previsionales a miles de chilenos será nuestra decisión y es nuestra opción!

Esta no ha sido una propuesta de Gobierno. Y en este contexto hago la siguiente reflexión.

Por un lado, le otorgamos a la Constitución la solución a todos nuestros problemas, y por otro, buscamos un camino alternativo para no respetarla y, por sobre todo, pasar a llevar atribuciones que nuestro país siempre ha respetado. Todos sabemos que en cuestiones de seguridad social y presupuesto siempre ha sido

el Presidente de la República quien ha tenido la iniciativa y las atribuciones. De lo contrario, las finanzas fiscales y los tributos pasarían a ser tramitados a través de diversas iniciativas parlamentarias, lo que conllevaría a una crisis no solo interna, sino de credibilidad política y financiera de nuestro país, que había mantenido por años una tradición de respeto a las normas y había sido destacado en el mundo entero por su espíritu republicano.

Convengamos, entonces, que un cambio al decreto ley N° 3.500, ¿es una iniciativa legal? Lo es. ¿Es una iniciativa constitucional? Tengo la duda.

Además de los temas de admisibilidad antes mencionados, no hay duda de que son muchos los argumentos técnicos que confirman que el retiro del 10 por ciento de los fondos que posee cada trabajador en su cuenta de capitalización individual es una política regresiva. Y así lo han manifestado economistas de todas las banderas políticas: Repetto, Valdés, Engel, De Gregorio, Corbo, Martínez, Edwards, Sanhueza, Vergara, Díaz, entre otros. Y, sobre todo, considerando que existe una oferta del Ejecutivo que, de acuerdo con todos estos economistas, resulta una mejor política pública.

El costo de retirar fondos de las cuentas individuales es 5,5 veces mayor al pago en cuatro años del préstamo solidario ofrecido por el Estado. Tomando un millón con el préstamo solidario del Gobierno, una persona tendría que pagar 17.586 pesos mensuales por cuatro años, y solo si tiene ingresos; mientras que retirando un millón de la AFP perderá 19.348 pesos de pensión por veinte años.

Se señaló en la Comisión de Hacienda que un 27 por ciento de los afiliados retirarán el cien por ciento de sus ahorros y que el ciudadano promedio retirará el 44 por ciento de lo que ha ahorrado.

Se planteó, además, que esta medida beneficia mayoritariamente a quienes más tienen. ¡Así es! Al punto de no incorporar ningún tipo de impuesto, ¡que es impresentable!, y ningún

tipo de requisito para el retiro, pues será universal.

No sabemos tampoco cómo se repondrá a los afiliados los recursos que serán retirados, los que al día de hoy se calcula que serán del orden de los 18 mil millones de dólares.

Es difícil pensar ¡cómo un país que deberá enfrentar no solo una crisis económica de proporciones, sino también un contexto de crisis mundial extremadamente complejo pretende devolver esos dineros y que de alguna manera la ciudadanía no los pierda!

Me pregunto, entonces, qué nos hace preferir una mala política por sobre otras alternativas.

¿Dónde quedó el diálogo que se espera de todos nosotros?

¿No habría sido más lógico haber trabajado iniciativas como estas en la propia reforma del sistema de pensiones? En mi opinión, realizar esa reforma sí es urgente, y yo al menos siempre estaré dispuesta a brindar mi apoyo para que encontremos en conjunto la mejor solución, no solo para los futuros jubilados, sino también para compensar las paupérrimas pensiones actuales.

Pero esta votación -quiero aclararlo- no es respecto de si estamos a favor o en contra de las AFP. Ese no es el punto.

Resulta muy importante entender que lo que estamos discutiendo aquí es retirarles a los ciudadanos chilenos de sus ahorros dineros para que, como se dice en términos vulgares, se rasquen con sus propias uñas.

Hemos perdido demasiado tiempo sin discutir lo verdaderamente importante, y nadie lo ha dicho acá. Llevamos años diciendo que vamos a cambiar las cosas y no lo hemos hecho. Pero el riesgo de correr el cerco y no respetar la institucionalidad, de perder los espacios de diálogo y dejar de llegar a acuerdos con el Ejecutivo es un camino muy peligroso, que se ha dado en otras naciones latinoamericanas que también han corrido el cerco, y yo no estoy dispuesta a apoyar esto para mi país.

Por nuestra tradición republicana, por quienes lucharon por la estabilidad y el respeto a las instituciones y, por sobre todo, por los ciudadanos y principalmente su futuro económico, yo no puedo más que votar en contra de este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, haré uso de mis ocho minutos, por favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— De acuerdo.

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, quisiera comenzar contextualizando esto.

Enfrentamos una pandemia sin precedentes, de carácter global, producto de una enfermedad como el COVID-19, respecto de la cual no conocemos tratamientos, no tiene cura y no se ha descubierto una vacuna. Por lo tanto, lo que debemos hacer es controlar la pandemia, bajar la tasa de contagios; y, en la medida que lo hagamos, vamos a poder pensar en una reactivación económica.

Mientras eso ocurre, la crisis producto de la pandemia ha provocado efectos bien adversos en las familias de Chile, y también en el resto de los Estados. Pero en nuestro país develó una realidad que siempre ha estado latente, pero que hoy día es manifiesta: ¡se expresó la desigualdad!

Desaparecieron las grandes cifras macroeconómicas que nos instalaron en la OCDE y apareció la desigualdad, la figura de la olla común, propia de la década de los ochenta. Y los bajos ingresos y el desempleo hoy día están afectando a familias particularmente de clase media.

Creo que las medidas adoptadas, como el “bono COVID-19”, el Seguro de Cesantía, el acuerdo por 12 mil millones de dólares, en fin, no se tradujeron en políticas públicas oportunas y universales, que abordaran a todos los segmentos que hoy día se encuentran complicados para enfrentar la crisis económica que se ha gatillado a raíz del COVID-19.

Por eso, considero que el Gobierno efectivamente falló al pensar que la sumatoria de medidas y el entregarlas en tiempos distintos iba a constituir por sí misma un plan integral.

Y hoy día aparece un proyecto de ley que permite por única vez el retiro del 10 por ciento de las AFP, precisamente porque no ha habido ninguna otra política pública que permita a aquellos que lo están pasando mal obtener recursos frescos; inyectarles a la vena a las familias ingresos que les hagan posible confinarse, realizar sus cuarentenas o mantener el distanciamiento social, y sortear esto.

¿Por qué me centro en la clase media? No solo por el rasgo identitario tan fuerte que posee en el país, sino porque las soluciones que se le dieron claramente fueron insuficientes, no solo tardías. Se le presentaron créditos blandos, en circunstancias de que el 75 por ciento de los hogares en Chile se encuentra endeudado; o bien, se les dijo: "Recurra a sus ahorros", por ejemplo, a través del Seguro de Cesantía.

Han pasado meses, las familias ya no resisten más y se requiere con urgencia la inyección de recursos.

Por eso voy a votar a favor de este proyecto, porque creo que no comete el error de focalizar la ayuda exclusivamente como se había hecho en forma tradicional, en que aun cuando las familias postulan, no califican.

Se requiere una medida de carácter universal, dado que nos encontramos en un estado de excepción y en una crisis que no ha tenido precedentes.

Algunos sostienen que hacerles caso a las encuestas es ser populistas. Yo no lo considero así, porque además vengo de la sociología y la entiendo como un método de investigación social.

Las encuestas han mostrado que más del 80 por ciento de la ciudadanía aprueba esta medida, en contraste con el 12 por ciento que apoya el Plan Clase Media.

Hoy día creo que la encuesta no es otra cosa que la fotografía del Chile actual, que deman-

da soluciones concretas y también nos exige pensar en un proyecto futuro que sea distinto a lo que hemos construido durante los últimos años. Y eso lo planteo porque no podemos tener esta conversación sobre el 10 por ciento sin considerar en el horizonte una reforma integral al sistema de pensiones en Chile.

Hoy no se entiende la promesa inicial de una jubilación equivalente al cien por ciento del salario; eso no se cumplió. Ahora, es verdad, esto no ocurre en el resto de los países; pero la tasa de reemplazo en Chile es aproximadamente de un 30 por ciento y no de un 65 por ciento, como ocurre en los países OCDE, entre los cuales se encuentra Chile.

Y señalo esto porque la pregunta es por qué la mitad de las personas jubiladas recibe una pensión de vejez autofinanciada menor a 150 mil pesos. ¡Eso no resiste! ¡Al 2050 la población de adultos mayores se va a duplicar! Muchos están trabajando hasta los 75 años, y se debe a que la pensión no les alcanza.

Ese es el problema de fondo. Y el problema de fondo no lo responde el actual sistema. Se perdió la confianza en él. La mayoría incluso hoy día prácticamente no está cotizando. Hay que cambiar eso.

Creo que la nueva arquitectura tiene que recoger lo que han instalado muchos. La Coordinadora Nacional No+AFP viene planteando esto hace años. En las encuestas las prioridades de los chilenos son salud, empleo y pensiones.

Entonces, honremos la política, pongamos estos temas en tabla y afrontémoslos de manera estructural.

Señora Presidenta, en Chile hay cuatro sistemas para pensionarse.

El sistema de reparto antiguo no es el modelo en el cual muchos estamos pensando, y se nos estereotipa en el sentido de que queremos volver a un pasado.

¿Pero por qué no pensar en un modelo único?

La Pensión Básica Solidaria creo que fue un paso importante el año 2008. El sistema de

AFP tiene más de 50 por ciento de los afiliados. Pero ya nos tiene que llamar la atención por qué el 1 por ciento del producto interno bruto, que se destina a Dipreca y Capredena, donde hay cerca de 180 mil beneficiados, es el mismo monto que se destina para un millón y medio del pilar solidario, la Pensión Básica Solidaria y APS. Esa contradicción ya no se sostiene en el tiempo. Y la reforma que plantea el Gobierno ni siquiera toca ese tema.

La invitación que yo hago al Ejecutivo es a que nos sentemos a trabajar en una reforma. El proyecto lleva cuatro meses en el Senado. El Gobierno dice que no se ha movido. ¡No se ha movido porque no estamos de acuerdo, porque no se tocan las AFP! Lo único que se hace es que se les entrega una mayor contribución para que este sistema siga trabajando los recursos en el mercado de capitales con distintos instrumentos financieros.

Pasemos por fin a un modelo que no sea de capitalización individual obligatoria; avancemos a principios de universalidad, al principio de seguridad social y a otros que consigna la Organización Internacional del Trabajo y terminemos con esto y démosles pensiones dignas a los chilenos y las chilenas.

Voy a votar a favor porque creo que esto también tiene una fuerte carga simbólica.

No es casual la adhesión que ha tenido este proyecto por parte de la ciudadanía. Es hora de que pensemos en cambiar los paradigmas. No es solo un tema de pandemia. La pandemia nos va a cambiar para siempre. Pero la vuelta, la reactivación económica, tiene que ser una reactivación verde, una reactivación que nos permita hablar de un ecosistema de seguridad social. Hablemos de salud, de empleo y de pensiones en serio, si no, Chile no va a cambiar.

Hago un llamado al Gobierno a que no abuse de la figura del veto presidencial, como ocurrió con la Ley de Garantías de la Niñez, como sucedió con la Ley de Servicios Básicos. Esto no se va a sostener. La ciudadanía ve en esto una inyección rápida.

Yo estoy convencida -y los expertos también lo señalaron- de que el impacto en las futuras pensiones no es significativo. Y si las queremos mejorar, hagamos una reforma estructural, una nueva arquitectura del sistema de pensiones en Chile: único, universal, solidario, sin brechas de género, sin brechas intergeneracionales y que de una vez por todas otorgue pensiones dignas a los chilenos y las chilenas.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, estamos frente a un proyecto que confronta una de las principales contradicciones del modelo neoliberal chileno, que son las AFP.

Existe una crisis de legitimidad con las AFP en varios sentidos.

En primer lugar, hay una crisis de legitimidad de origen: las AFP fueron impuestas en dictadura, en los años 80, por el hermano del Presidente Piñera, José Piñera, cuando este último era Ministro del Trabajo de Pinochet, a través del decreto ley N° 3.500. ¡Treinta y nueve años de funcionamiento con este decreto ley impuesto en dictadura! Hay una crisis de legitimidad en su origen. Mientras se violaban los derechos humanos se imponía este sistema nefasto de capitalización individual, que en el fondo no tenía por propósito crear un sistema de pensiones que fuera a pagar pensiones decentes a la gente, tasas de reemplazo decentes para los trabajadores, sino que su objetivo era crear un mercado de capitales.

El otro problema de legitimidad es que este mercado de capitales es un mecanismo de financiamiento barato de los trabajadores a los grandes grupos económicos de nuestro país: a la banca; al grupo Matte; al grupo Angelini; al grupo Luksic; a los grandes inversionistas; a especuladores financieros; al señor Sutil, representante de los empresarios; a grandes empresarios inversionistas, como el mismo Presidente Piñera y sus amigos. Ahí hay una

contradicción brutal de este modelo: los trabajadores financian a los grandes grupos económicos para que se hagan cada vez más ricos. ¿A cambio de qué? De pensiones de miseria.

¡Eso es insostenible!

El tercer problema de legitimidad tiene que ver con el tipo de inversiones que se realizan con el fondo de pensiones de los trabajadores. Con el 80 por ciento del PIB, más de 200.000 mil millones de dólares, se financian empresas que dañan el medio ambiente; que tienen malas prácticas laborales, prácticas antisindicales; que estafan a los consumidores con colusiones; que eluden impuestos; que tienen grandes exenciones tributarias y reciben perdones tributarios; empresas que han dañado la democracia con financiamiento irregular de la política. O sea, hay un problema de legitimidad ahí también. Y, además, con la especulación financiera en el sistema internacional.

Este es el principio del fin de las AFP. Lo digo así, categóricamente: ¡este es el principio del fin de las AFP! ¡Este sistema es insostenible! ¡No se puede seguir sosteniendo más!

Ahora, esto abre el debate para crear en Chile un verdadero sistema de seguridad social, ¡un verdadero sistema de seguridad social!, basado en los principios que propone la Organización Internacional del Trabajo, con un fondo tripartido, con aportes de los trabajadores, de los empleadores y del Estado.

Es un dogma que los trabajadores tengan que cotizar obligatoriamente en cuentas de capitalización individual y en empresas privadas con fines de lucro. En la gran mayoría de los países del mundo los trabajadores cotizan de manera obligatoria en un fondo de reparto. Puede ser un sistema de reparto moderno, con reservas técnicas, con participación de los trabajadores y con criterios éticos y sociales, ecológicos, de desarrollo sostenible en las inversiones. Hay que avanzar hacia un control social y democrático de esas inversiones, hacia la democracia económica.

Por último, ¿por qué tiene tanto apoyo ciu-

dadano este proyecto del retiro del 10 por ciento, de un porcentaje del fondo de pensiones, que, por lo demás, es voluntario (nadie obliga a nadie a retirarlo, sino que se habilita esa posibilidad)? Porque la gente quiere que le devuelvan un porcentaje de -como se dice- sus fondos de pensiones en un contexto de crisis, excepcional, en que el Estado ha llegado tarde, mal, a las llamadas “clases medias”, precarizadas, vulnerables, endeudadas, para que puedan paliar la crisis.

Eso es: un proyecto de tipo humanitario en un tiempo excepcional. Pero abre un debate de fondo sobre los cambios estructurales que hay que hacer en nuestra sociedad; hacernos cargo de lo que fue el estallido social, y hacernos cargo de una recuperación pospandemia con justicia social y justicia ambiental.

Por eso, desde el Frente Amplio apoyamos esta iniciativa y decimos: es pan para hoy, pero seguridad social para mañana.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, no es habitual que los trabajadores deban recurrir a sus ahorros previsionales para satisfacer necesidades inmediatas. Y también debemos concordar en que esta es, sin lugar a dudas, la crisis más severa que ha vivido nuestro país desde el retorno de la democracia.

Una gran mayoría de chilenos están sufriendo los efectos económicos y sociales de esta pandemia, sin que el Gobierno haya logrado llegar a ellos con ayuda oportuna y cobertura suficiente.

Probablemente, no estaríamos discutiendo este proyecto, que es una medida de emergencia, si el Ejecutivo hubiese reaccionado oportunamente. Pero no lo hizo, ni antes ni ahora.

¡Esa es la magnitud de la crisis que vivimos! Eso es lo que la hace única y lo que justifica adoptar medidas extraordinarias.

Ni las cajas de mercadería mal distribuidas, ni los bonos exiguos, ni el cuestionable Ingre-

so Familiar de Emergencia resultaron suficientes para contener la necesidad de millones de personas que en estos pocos meses han sido víctimas impotentes de la reducción de sus ingresos, de la pérdida de sus trabajos, de la enfermedad, de la precarización de sus vidas y, en algunos casos también, del hambre y la desesperación.

Podría haber sido otro el escenario; podría haber acudido el Estado en auxilio de las personas con orden, con apoyos sustanciales, en forma simple, privilegiando que las ayudas lleguen efectivamente a todo aquel que lo necesite. Pero en vez de tender la mano en un momento difícil, el Gobierno les pone requisitos, los llama a inscribirse y a postular; les ofrece créditos que no podrán pagar; los obliga a hacer filas, los selecciona, les aplica tablas y los conmina a demostrar que, en efecto, sí tienen necesidades.

Por eso hemos llegado a la situación actual. Sin lugar a dudas, este es el mayor fracaso del Estado en las últimas décadas. No es un fracaso causado solo por la voluntad del Gobierno, la inexperiencia de sus tecnócratas o la reconocida habilidad de nuestro Presidente para eludir o escatimar beneficios para la gente. ¡No! Las causas de este fracaso son más de fondo y estructurales: se encuentran en la debilitada idea de los derechos sociales establecidos en la Constitución, que no consagra una verdadera seguridad social, sino que ofrece un paquete de seguros individuales, de acuerdo con la capacidad de pago de cada cual. Como resultado de ello, la gran mayoría de los chilenos solo puede acceder a una pensión magra y a una atención de salud precaria.

Fue preciso una pandemia mundial para revelar lo que por años estuvo escondido bajo las alfombras de los encuentros empresariales y los *rankings* internacionales: nuestra precariedad económica, nuestras deficiencias sanitarias y la inexistencia de un sistema de seguridad social capaz de hacerse cargo de las demandas de la gente.

El Estado, que debía dar protección, ha optado por estar ausente de las necesidades esenciales de las personas. La Oposición le dijo al Gobierno una y otra vez que las ayudas no estaban llegando y que la crisis golpeaba más fuerte de lo presupuestado. Le señalaron aquello incluso personeros de su propio sector: parlamentarios, alcaldes y técnicos. Pero prefirió no escuchar.

Lo mismo pasa en materia sanitaria.

Ahora ya es tarde, como también fue tarde el 18 de octubre. Los muertos se cuentan por miles, y los empobrecidos, por millones. Nos dicen que la pandemia no la trajo el Gobierno; pero es el Gobierno quien nos ha conducido por un camino largo y sobre todo equivocado.

Las soluciones ofrecidas -voy a emplear todo mi tiempo, señora Presidenta- no han sido tales. Y, en ese contexto, nace la idea de que, por una vez, los trabajadores puedan acceder a parte de sus fondos de retiro. Y al plantearlo, nadie en este Congreso está faltando a su juramento de respetar la Constitución y la ley, como insiste el Primer Mandatario. Tampoco queremos incendiar el país, ni apropiarnos de las pensiones de los chilenos, como argumenta un sector radicalizado de la Derecha, más preocupado de cuidar los intereses de los grandes empresarios que de intentar resolver los requerimientos de la mayoría. Los hemos escuchado en sus medios mintiendo y alarmando a la población, muy lejos del patriotismo que tanto suelen pregonar.

Y a propósito de ello, señora Presidenta, un Senador que se caracteriza por su elocuencia, pero que se excede, se ha permitido acusar a parlamentarios de estar autoasignándose un beneficio. Además, este mismo Senador, que en cada discusión de reformas tributarias defiende las rebajas de impuestos para los más ricos, ahora reclama por los impuestos que dejarán de pagar los que retiran. Por su intermedio, señora Presidenta, le digo que ¡no acepto sus calumnias! Yo no estoy afiliado a ninguna AFP, y quienes lo están, no se hallan votan-

do en virtud de sus intereses particulares. Tenemos que cuidar este espacio de debate. La desesperación que le producen sus posiciones aisladas y minoritarias no lo pueden llevar a afectar la honra de los demás.

Lo que estamos haciendo hoy se encuentra dentro del ordenamiento vigente, y a ello nos ha obligado la inacción del Gobierno frente a las acuciantes urgencias de los chilenos.

Señora Presidenta, es posible que la medida que estamos tomando no sea una solución mágica a todos los problemas, pero tampoco es la catástrofe que algunos auguran. Sin duda tiene costos y deficiencias. Personalmente prefiero que el mecanismo de retiro de fondos sea universal y parejo para todos, y que de esa manera no existan obstáculos para que todo el que lo necesite pueda recurrir a él.

Solo espero que, a pesar de la abierta confusión en que ha caído el Gobierno, no nos arrastre a una crisis política e institucional aún más seria y acate la decisión mayoritaria de este Congreso Nacional, que cuenta además con el amplio respaldo de nuestra población.

El debate sobre el retiro del 10 por ciento tiene un valor adicional, porque permite abrir la discusión acerca del sistema de pensiones que el país precisa. Ha quedado ampliamente demostrado que las AFP no garantizan la seguridad social y que debemos avanzar hacia un nuevo modelo que priorice la seguridad de los pensionados y no las ganancias de las administradoras de los fondos.

El Estado debe tener un rol más activo en la protección de las personas; en garantizar el acceso a una salud digna, eficiente y oportuna; en asegurar una vejez tranquila y económicamente estable; en ofrecer certezas y confianza frente a tiempos aciagos como los que estamos viviendo.

¡Esas tareas no pueden seguir en manos de privados!

El mercado ha demostrado ampliamente su incompetencia para resolver los problemas sociales; ni siquiera ha sido capaz de salvarse

solo, porque ante el primer contratiempo los grandes empresarios no dudaron en pedirle ayuda al Gobierno, y, por supuesto, este no dudó en ofrecer su apoyo.

El modelo no resiste más remiendo. Hoy más que nunca requerimos un nuevo marco de convivencia que se haga cargo de las deudas pendientes del Estado con la gente, que le ponga freno al modelo neoliberal y que establezca un nuevo paradigma de convivencia.

Todo ello debe plasmarse en una nueva Constitución.

El derecho a retirar el 10 por ciento de las AFP es... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y existe.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, hasta por ocho minutos, el Senador señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, un saludo afectuoso a todos los chilenos y a todas las chilenas que nos están siguiendo.

En el último tiempo, Chile nos está válidamente reclamando que hemos sido sordos y ciegos en atender sus demandas y sus requerimientos.

No hemos visto la realidad de que millones de chilenos no disfrutaban de los beneficios del desarrollo; no hemos visto que tras las estadísticas y los porcentajes hay personas, niños, mujeres, adultos mayores, discapacidad.

Hay rostros reales que no perciben y menos viven los beneficios del desarrollo: 2,2 millones de personas en campamentos, en marginalidad y en hacinamiento habitacional; 60 por ciento de personas en empleos informales; 20,7 por ciento de población en pobreza multidimensional; miles de pensionados y jubilados con ingresos que no les permiten una vejez digna, que legítimamente nos reclaman y respecto de los cuales obligatoriamente debimos haber previsto adecuadamente una solución.

Debemos buscar no solo el desarrollo económico puro, sino sobre todo el bienestar social para todos los chilenos y las chilenas.

“Hoy no vivimos una época de cambios, sino un cambio de época”, señalaba hace tiempo un religioso.

Y tenemos tres opciones.

La primera: vemos por el retrovisor con las añejas miradas de la lucha de clases de algunos, o pensando que el mercado resuelve todos los problemas para otros.

La segunda: construir los acuerdos necesarios, más allá de nuestras legítimas y válidas diferencias; dejar las trincheras para pensar con lo mejor que tenemos la forma de procurar los cambios que la época nos exige.

¿Hasta cuándo vamos a seguir en esta pendiente tarea de los que están allá y de los que estamos acá, y no ponemos la inteligencia y nuestras potencialidades para construir precisamente las líneas, las capacidades y las políticas que hagan frente a esas grandes demandas?

Y también tenemos una tercera opción: mirar por el parabrisas y ver ese Chile diverso en todos los sentidos: social, cultural y territorial; un Chile que quiere gobiernos austeros, eficientes y eficaces, que pongan las necesidades sociales en prioridad, por sobre cualquier otra condición.

Qué bueno que hoy tenemos una Izquierda que valida la propiedad y la decisión de las personas; que los más vulnerables hagan uso de sus precarios recursos para enfrentar los difíciles momentos que vivimos.

La excepcionalidad, la extrema situación que estamos experimentando fruto de las condiciones, amerita revisar todas las opciones.

Qué curioso que nuestro propio sector de Derecha, que evidentemente siempre busca atomizar la labor del Estado, hoy día esté planteando más Estado para enfrentar esta realidad y la situación social en que nos encontramos, cuando casi el 70 por ciento de los trabajadores registran ahorros previsionales menores a 10 millones de pesos, y las mujeres, la mitad de eso, lo que, por tanto, constituye la antesala de futuras pensiones precarias, similares a las que actualmente percibe la inmensa mayoría

de nuestros jubilados.

Hoy no voto a favor de la Izquierda; hoy no voto contra mi partido. Al contrario, hago uso de uno de sus propios principios, que dice: “Solo quien se forma juicio propio y fundado sobre la realidad ejerce cabalmente su libertad personal”. ¡Yo estoy haciendo ejercicio de esa libertad personal para expresarme incluso contra lo que quizás piensan muchos en mi partido!

Hoy tampoco voto contra el Gobierno, a quien le reconozco los esfuerzos desplegados para enfrentar la pandemia, pero que desgraciadamente no están llegando a todos quienes necesitan mejores caminos.

Hago eco del llamado que ha hecho el Presidente Sebastián Piñera para construir un gran acuerdo, “una cirugía mayor” señaló, una reforma estructural e integral al sistema de pensiones de nuestro país. A ese llamado debemos responder todos con la fuerza que nos impulsa a construir justamente un sistema de pensiones que les asegure a todos que el júbilo que promete la jubilación realmente sea una verdad, y que no estemos postrando ni destinando a la miseria y a la pobreza a cuanto chileno y chilena que tras su vida laboral se encuentran que cuando tiran raya para la suma ven que no les alcanza ni siquiera para lo más básico.

Hoy voto a favor de millones de personas que perdieron sus trabajos; que perdieron sus ingresos; que perdieron sus pequeñas y medianas empresas en manos de la violencia irracional y la intolerancia política.

Hoy voto a favor por los cien mil ayseninos y ayseninas que también me reclaman atender sus necesidades, que me eligieron con amplio respaldo para responder a sus demandas; que me eligieron para representar aquí la dura realidad de la Patagonia aysenina surgida ahora, más todavía, a consecuencia del estallido social y de los efectos de esta dramática pandemia.

Hoy voto a favor porque esos pobladores, actualmente bajo la nieve, la contaminación

y las históricas falencias que tenemos como territorio, nos exigen una visión distinta, una visión nueva, una visión en que las diferencias legítimas y válidas no definan los obstáculos para construir un mejor país para todos.

¡Cómo no atender a la gente que vive en condición de pobreza, en condición de marginalidad!

¡Por qué no somos capaces de sentarnos frente al hito histórico que estamos viviendo!

Hemos escuchado voluntades y disposiciones. Ya no están los tiempos para enfatizar en las odiosidades, en las diferencias, ni mucho menos en la incapacidad que hemos tenido para conocer y reconocer precisamente esas demandas.

Hoy voto a favor de los ayseninos y ayse-ninas; hoy voto a favor de los chilenos y las chilenas; hoy voto a favor, porque ante el extraordinario episodio que estamos enfrentando, ante el extraordinario momento que está viviendo nuestra sociedad, debemos ser inteligentes, amplios y con criterio.

¡Voto absolutamente a favor, señora Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, hasta por ocho minutos, el Senador señor Pugh.

El señor PUGH.— Señora Presidenta, no cabe duda de que la humanidad entera está sufriendo y experimentando algo que no existía en nuestros libros de historia. Lo que estamos presenciando no es una crisis económica por una falla del sistema financiero: es una crisis humanitaria con base sanitaria que tiene efectos económicos impredecibles. ¿Por qué? Porque algo que no pensábamos que podía ocurrir ha sucedido: se ha detenido el mundo; se ha detenido el mercado. Y al no haber mercado, obviamente debe haber más Estado.

Ese el problema transitorio que estamos viviendo, porque el conocimiento humano, esa capacidad que poseen las personas libres para encontrar soluciones a sus problemas va a llegar probablemente con una vacuna que nos

deje seguir trabajando de la forma que conocíamos antes. Pero ahora debemos mantener distanciamiento, debemos permanecer en cuarentena.

Lo más importante, entonces, es cuidar primero la salud de las personas, lo que se halla directamente relacionado con la economía, porque hay que ser capaces de llegar con la ayuda que ellas requieren cuando no se puede trabajar.

Pero más relevante es hacerse cargo también de toda la cadena de pago, de todos los créditos, de todas las deudas que siguen. ¿Y por qué? Porque no se puede trabajar. Y no es porque las personas no quieran; no es porque tengamos una crisis financiera en que el mercado se haya desplomado.

El mercado se ha congelado.

Ese es el primer diagnóstico que debemos hacer, entender y compartir para comprender que se trata de una cuestión transitoria y temporal: tiene un límite, y vamos a salir adelante. Por eso el Estado ha de ser el primero en expresarse en estos momentos, y así ayudar a todos.

Ayer se ingresó un nuevo proyecto de ley para ir en ayuda de casi un millón de personas que hoy no pueden recibir el Ingreso Familiar de Emergencia porque nuestra burocracia lo impide. Debemos simplificar y hacer más rápida la ayuda.

Existe un acuerdo político de 12 mil millones de dólares, y quiero ponerlo en contexto, porque son muy pocos los países del resto del mundo que han logrado, uno, tener fondos disponibles, y dos, el acuerdo para entregarlos. ¿Qué nos limita? ¿Qué nos para? Nuestra incapacidad de operar de forma colaborativa: el Estado entero, esa cantidad de reglas, normas y burocracia que impiden llegar de la forma que queremos.

Por eso el Estado, y básicamente la figura del Presidente, el Ejecutivo, tiene la responsabilidad de la seguridad. Y cuando digo esto me refiero a la seguridad completa, no solo la pú-

blica, que hay que custodiar -y por eso estamos en un estado de excepción constitucional de catástrofe, con controles sanitarios, con toque de queda-, sino también la de nuestras fronteras, ante las amenazas que enfrentamos y que hoy han cambiado (el narcotráfico que sigue afectando y que debemos continuar enfrentando), así como la seguridad social. ¡Es un todo! Por ello en el Presidente reside el deber exclusivo de dar esa seguridad.

Entonces, no podemos saltarnos las reglas del juego.

Aquí viene quizás el mayor punto, sobre el cual nos corresponde debatir, porque la discusión no es acerca del sistema de AFP; no es respecto de la forma en que se recaudan esos fondos o se distribuyen: este debate es para saber si efectivamente estamos facultados para hacer aquello.

El Ejecutivo manifestó el punto: estima que el *quorum* de tres quintos no es lo que corresponde, porque es una atribución exclusiva de él, y así está dispuesto en la Constitución. ¿Por qué? Porque debe responder a esa seguridad social.

No es factible saltarnos ese paso. Nos gusten o no, las reglas son claras, porque si no, recordemos que desde los tiempos en que viene el concepto de democracia, desde Aristóteles mismo, la antípoda, lo opuesto es la demagogia, y no podemos caer en ella. Debemos ser capaces de entender este proceso, que hoy nos ha dado una señal clara. Una cantidad importante de Senadoras y Senadores se manifestaron para lograr algo que no se pensaba que podía ocurrir: determinar el *quorum* de dos tercios de los votos necesarios para decir que sí, que esto sí puede resolverse de esta manera.

Aquello no es menor. Probablemente lleve a los Diputados a reflexionar, y perfectamente se podría alcanzar un escenario de dos tercios. ¿Qué significa esto? Un Congreso constituyente, un Congreso que tiene capacidad de avanzar en reformas constitucionales profundas, o sea, rechazar para reformar, que es lo que he-

mos sostenido, la facultad de los legisladores para discutir en este lugar sus ideas y ponerse de acuerdo.

Reflexionemos sobre este punto también.

Pero lo más importante es llegar con ayuda concreta a las personas. El sistema, tal como se ha explicado, no garantiza eso.

Los otros ejemplos que nos han puesto no son iguales. Australia, con un sistema de pensiones reconocido por el índice Melbourne Mercer -es uno de los buenos, el tercero-, ha decidido también abrirlo. Ellos poseen un 40 por ciento más de población que nosotros, pero solo dos millones de personas han hecho uso de esa alternativa para en dos años poder retirar. Conciencia, que entiende que hay que cuidar los fondos; y también necesidad, esto es, para qué los necesito: para utilizarlos en una crisis de liquidez.

Esta es una crisis temporal, y por eso es mejor buscar una política pública 2.0 de verdad, real, que ayude a todos.

Las cifras lo señalan: hay dos millones de personas que pueden sacar menos de 500 mil pesos, que es el mismo monto del bono que el Estado está dispuesto a entregar a todos ahora.

Por lo tanto, tenemos que entender que el Estado puede solucionar de mejor forma el problema y nosotros, los legisladores, hacer mejor política pública. Ese es nuestro desafío. No sirven de nada estas fórmulas que creemos que pueden ayudar.

Es por eso que el Ejecutivo tiene esa responsabilidad, y no la puede abandonar. Y serán finalmente los mecanismos que tenemos previstos los que resuelvan, como corresponde.

Pero aquí estamos para debatir ideas, ponernos de acuerdo en el problema que debemos enfrentar, esta crisis de liquidez temporal, y en cómo llegar a todos esos millones adicionales que requieren recursos. Ese es el desafío. Esa es la propuesta. Eso es lo que tenemos que buscar. Pero no podemos creer que la solución sea ir a tomar esos recursos que están disponibles para un período que quizás es mucho

más complejo. ¿Por qué? Porque no sabemos lo que viene para adelante; siempre se puede estar peor. Y si en este minuto estamos disponibles para hacer uso de todo lo que tenemos, bueno, después vamos a tener que seguir con más.

Es el momento, entonces, de que el Estado, ponga nuestros recursos, nuestros impuestos, de forma solidaria, a disposición de todos los que lo necesiten.

Honestamente, creo que nuestro debate no debe ir por el lado de modificar un sistema. Hay algunos que han adelantado su destrucción. No es eso, tenemos que construir, llegar a acuerdos y poder salir adelante juntos. ¿Por qué? Porque esto lo vamos a superar; vamos a salir adelante; Chile va a volver a comenzar a caminar, a navegar, a mover sus productos por el mar.

Pero cuando recuperemos esa capacidad no tenemos que estar destruidos como personas; y la destrucción como personas comienza en este lugar, cuando nos desacreditamos y no somos capaces de respetar nuestras ideas.

Respeto a todos los que estén votando de una manera, como también espero que me respeten a mí. Esa es la esencia de la democracia, para no caer en la demagogia y, posteriormente, en una anarquía.

Por eso, señora Presidenta, voto en contra de esta moción parlamentaria.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pugh.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a usar mis ocho minutos, si le parece.

Hoy comenzamos esta sesión con el pie derecho: se aprobó el *quorum* que entendíamos era necesario para discutir y aprobar este proyecto.

Y la vamos a terminar de mejor forma aún: aprobando el retiro del 10 por ciento.

Votaré, señora Presidenta, a favor del retiro

del 10 por ciento de los ahorros en los fondos de pensiones, para financiar la pandemia que está afectando a millones de chilenos.

¿Por qué llegamos acá?

Ciertamente, el retiro de los fondos, el contexto en que se da esta discusión, obedece en parte a enfrentar la pandemia. Hemos visto -hay que reconocerlo- un esfuerzo del Estado de Chile para ir en ayuda de las personas en la crisis sanitaria y económica.

Con todo, al Gobierno le costó tomarle el pulso. Le costó una crisis política, con la salida del Ministro Mañalich. Le costó desde el punto de vista de hablar de una “nueva normalidad”, de adelantar una situación que no era cierta, de llegar tarde con las medidas de cuarentena, en particular en la Región de Valparaíso.

Vimos un Gobierno al que le costó tomarle el pulso a la crisis sanitaria. Y yo deseo, en buena hora, que el Ministro Paris y el Gobierno ahora actúen en consecuencia. No apresuremos ninguna medida innecesaria. Los costos son tremendamente grandes cuando erramos en eso.

Esta crisis ocurre en circunstancias paralelas a la crisis económica: para enfrentar la crisis sanitaria, viene el aislamiento y colapsa la actividad económica.

La pregunta, entonces, es qué hacemos con los ingresos; qué hacemos con la productividad; cómo salvamos los contratos de trabajo; cómo apoyamos a las pequeñas y medianas empresas; cómo protegemos el tejido productivo.

En eso el Estado de Chile nuevamente entró en acción. Pero se demoró, y tuvieron que legislar, no una, sino varias veces en materia de ayudas.

Les recuerdo: comenzamos con el “bono COVID-19” de 50 mil pesos. Se pidió que fuera más; se dijo que con eso tal vez era suficiente y que más adelante se pondrían más recursos.

A poco andar, nos vimos ¿con qué? Con el Ingreso Familiar de Emergencia 1.0, en donde

la ayuda subió a 65 mil pesos, y luego bajaba a 55 mil y 45 mil en el tiempo. Y la Oposición, en vez de bloquear, de abstenerse, de decir: “no, por ningún motivo”, para no parecer egoísta, dijo: “*Okay*, pero esto va a ser insuficiente, y usted va a estar sentado acá, pidiendo nuevos recursos”. Dicho y hecho: Ingreso Familiar de Emergencia 2.0. Y en eso llegamos a 100 mil pesos.

¿Qué pedía la Oposición? Y ahí hubo un acuerdo en un minuto: pedíamos más recursos. Se constituye un fondo de 12 mil millones de dólares, muy discutido, muy peleado con el Gobierno. Pedíamos una renta básica universal desde el progresismo. ¡Eso pedíamos nosotros! Se habló hasta de 500 mil pesos en un minuto, de la línea de pobreza. Se nos dijo que eran muchos recursos.

Pues bien, aquí estamos hoy día como por quinta vez discutiendo un proyecto.

Vengo de la Comisión de Hacienda, donde estamos debatiendo un bono de 500 mil pesos; un bono completo, redondo, sin reembolso, más crédito.

Entonces, había recursos.

Quiero decirles que, producto de no ser capaces de tomarle el pulso a la velocidad de la crisis económica, ni a su profundidad, se abrió la compuerta de recurrir a los fondos de pensiones. ¡Por eso estamos discutiendo este proyecto!

Y creo que, no siendo lo mejor, hoy día es la opción que vamos a aprobar, y es lo que nos va ayudar.

Sin embargo, esta decisión tiene un segundo componente, y no lo escondamos -yo no lo voy a esconder-: hay una demanda muy fuerte por modificar el actual sistema de pensiones en Chile. Y creo que el país, después de cuarenta años, tiene todo el derecho y la legitimidad de plantearse un sistema nuevo si el anterior no funcionó.

Los defensores del sistema dicen: “Sí, la rentabilidad fue buena”. ¡Si no estamos discutiendo la rentabilidad! No se generó un sistema

de pensiones para generar rentabilidad, sino para pagar pensiones buenas. Y no resultó. Digan lo que digan, que la densidad es poca, que la cotización era escasa, etcétera, lo importante es que no resultó.

Hoy día, con la decisión que vamos a tomar, vamos a acelerar de manera dramática la necesidad de ponernos de acuerdo en un sistema nuevo y distinto. Eso es lo que está de trasfondo también en la aprobación de este proyecto. No escapa a mi atención. ¿Había alternativas mejores para enfrentar la pandemia? Claro, si el Estado hubiera puesto los recursos, los chilenos no habrían pedido, con la presión que lo hacen, el retiro de estos fondos.

Por eso, desde hace más de diez días los Senadores y Senadoras que nos sentamos en este lado del Hemiciclo suscribimos una declaración pública, los 24. A menos de un día de que se aprobara en la Cámara de Diputados, dijimos: “vamos a aprobar esto”.

Ciertamente, se le podían introducir mejoras a lo que venía de la Cámara de Diputados. Algunos pensamos introducir elementos de progresividad tributaria. No hubo espacio para eso, así será. Pero lo fundamental es que tenemos este proyecto.

Quiero, al mismo tiempo, decir lo siguiente.

Reconozco -y no son palabras de buena crianza-, primero, en la Oposición la capacidad de ponernos de acuerdo los 24 Senadores, con las diferencias que tenemos, para decir que “sí” en menos de 24 horas. Y quiero valorar lo que están haciendo parlamentarios del oficialismo, aquellos votos que parece que están hoy día para aprobar este proyecto, porque sin ellos no sería una realidad; y si no es una realidad, va a ser un drama para nuestra sociedad. La presión social es muy fuerte y la demanda es muy grande; y la esperanza es tremendamente importante.

Entonces, yo quiero valorar también lo que significa a veces separarse del rebaño. No es fácil. Sé los costos que tiene, porque algunos los he vivido. Pero hoy día es fundamental

aprobar esto.

Termino, señora Presidenta, con lo siguiente: el tono del debate.

Yo no acepto que en una democracia la forma de operar sea a través de la amenaza, de las descalificaciones, de la ironía, de la desinformación.

No es un tema particular. El fin de semana me sacaron la ñoña producto de mi propuesta tributaria, que perseguía básicamente que aquellos que ganan 6 millones de pesos todos los meses pagaran un impuesto, ¡6 millones de pesos todos los meses! Somos un grupo reducido de chilenos. Bueno, se entendió mal, se entendió que queríamos cobrarles impuestos a todos los que retirarán. ¡No era eso! Está bien. Pero quiero decir que la virulencia del debate no va a ser sana.

Y no es un tema personal. En cien días tenemos un plebiscito para decidir si queremos una nueva Constitución o no. Yo quiero una nueva Constitución. Quiero una asamblea constituyente. Creo que va a ganar el “apruebo”. Y después de eso, vamos a tener que ponernos de acuerdo en un sinnúmero de elecciones.

En consecuencia, tenemos la posibilidad de plantearnos cambios estructurales en Chile. Y eso va a requerir mucha responsabilidad. Es un ejercicio que deberemos hacer entre todos nosotros.

Señora Presidenta, el Gobierno tiene que tomar una decisión ahora, después de esta votación: ¿se va a involucrar o no en la marcha de este proyecto, que es fundamental? Ha sido un Gobierno de brazos caídos en este proyecto, lo digo responsablemente: ¡de brazos caídos! ¿Qué va a hacer cuando se apruebe acá? ¿Va a vetar? ¿Va a ir al Tribunal Constitucional? ¿O nos va a invitar a la promulgación en La Moneda? Son los tres espacios que tiene, no hay otro.

Espero, entendiendo que no era su proyecto, que no le gusta, que vea el peso de los eventos, la fuerza de lo que está ocurriendo. Al menos cinco Senadores y Senadoras de Derecha

van a apoyar esta iniciativa. Lo hicieron en la Cámara de Diputados. Y no es gente que tenga malas voluntades: es que está leyendo lo mismo que nosotros, y algunos lo vienen leyendo hace mucho rato.

Este sistema hay que modificarlo estructuralmente, señora Presidenta. Hoy día comienza ese proceso.

Entonces, lo que viene es que el Gobierno asuma lo que debe hacer en esta materia.

Escuchábamos al Superintendente de Pensiones, hace días, explicar todas sus preocupaciones por los efectos que puede generar la aprobación del proyecto. No me cabe duda de que efectos va a tener; ¡no faltaba más que no tuviera efectos! Pero, ¿qué es lo que debe hacer un Gobierno? ¿Quedarse de brazos cruzados diciendo: “Yo les dije; no aprueben el proyecto, que va a quedar la tendalada”? ¡No, señor! Lo que tiene que hacer es tomar este proyecto, entrar en sintonía con lo que nos está pidiendo la sociedad chilena y encauzar, dar conducción. Para eso se es Gobierno.

Hemos apoyado antes a gobiernos que han pasado por momentos muy difíciles. Pues bien, en esos momentos difíciles los gobiernos nuestros tuvieron que tomar decisiones, que fueron muy complejas, pero no esa sensación de pasividad en la cual yo veo a un Gobierno que queda mirando como estupefacto.

Vamos a ayudar al Gobierno. Lo hemos apoyado. Apoyamos al Gobierno del Presidente Piñera durante el estallido social, en donde estuvo en juego la estabilidad democrática chilena. Esa es la verdad. Y en vez de quedarnos nosotros de brazos cruzados diciendo: “Bueno, que se las arregle, a ver qué pasa”, había que cautelar un bien superior.

Hoy día está en juego el sistema de pensiones, que es mucho más profundo simplemente que cuánto vamos a repartir.

Voto favorablemente, con entusiasmo, con ganas y pidiéndoles a todos que mantengamos un buen tono para lo que viene; conservemos la templanza, porque tenemos por delante dos

años plagados de decisiones y los que las van a tomar están sentados acá. Y agrego a la ciudadanía, por supuesto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos.

Solicito la venia de la Sala para que pueda ingresar el Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa.

Acordado.

Ofrezco la palabra al Senador Chahuán, quien solicitó ocho minutos.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un momento.

¿Senador Galilea?

El señor GALILEA.— Si pudiera autorizar la entrada a la Sala del Subsecretario...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Fue autorizada, señor Senador.

El señor GALILEA.— Perdón.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Muchas gracias.

Señora Presidenta, Honorable Sala, hoy, cuando Chile está transitando la crisis sanitaria más profunda de los últimos cien años y la crisis económica más compleja desde que tengamos registro, nuestra república se encuentra en un punto de quiebre o de inflexión histórica.

Por una parte, vemos a un Gobierno que en la tramitación de este proyecto de ley ha renunciado a su rol de principal colegislador y, por otra, a un sector del Parlamento generando atajos institucionales, vulnerando las reglas mismas del sistema.

Qué duda cabe de que los cuantiosos paquetes fiscales que hemos acordado no han llegado con la rapidez y la fluidez necesarias, y de que hay un amplio grupo de chilenos que se sienten indefensos, angustiados y que siguen esperando acompañamiento y ayudas financieras del Estado.

Ya lo han advertido diversos economistas

de todos los sectores políticos, pues lo que estamos votando o discutiendo en este minuto no es solo el retiro del 10 por ciento de los ahorros previsionales.

Todos sabemos que es un mal proyecto. Todos los economistas, transversalmente, lo han advertido. Es un proyecto dañino y regresivo para las pensiones y va a impactar negativamente no solo en los más vulnerables, sino en todos los chilenos.

Tampoco estamos votando o discutiendo sobre acciones para ayudar a los más necesitados en forma oportuna, pues todos sabemos que este trámite se puede demorar a lo menos un par de meses.

Por tanto, hoy estamos discutiendo sobre la forma en que queremos hacer política en los próximos años y de cuánto valoramos a nuestras instituciones. O dicho de otro modo: por qué estamos aquí y si es que hemos abandonado nuestras funciones; de qué manera estamos haciendo política, bajo qué criterios, y qué principios sustentan nuestro actuar.

Reconocemos que la política ha fallado, que no hubo instancias para el diálogo, que el Gobierno, en vez de intentar un acuerdo global para resolver las urgencias sociales y buscar caminos para avanzar en un acuerdo nacional para una reforma previsional que trajera más justicia y equidad al sistema y mejorara la administración de los fondos de los trabajadores, se atrincheró y no fue un actor en esta discusión legislativa.

Yo creo en el principio del respeto al orden institucional. Y aquí estamos discutiendo una materia de exclusiva iniciativa presidencial y que aborda materias de seguridad social a través de un resquicio, como lo denominó un ex Subsecretario del Gobierno de Ricardo Lagos: Jorge Correa Sutil.

Además, estamos fallando para lo que fuimos electos: para representar a la ciudadanía. Fuimos electos para legislar mirando el bien común, no enceguecidos por las encuestas o por las redes sociales.

Los chilenos no pueden verse obligados a la disyuntiva de usar sus ahorros previsionales como única alternativa, cuando el Estado debiera acompañarlos y auxiliarlos en este difícil trance.

Conozco las necesidades urgentes que hoy tienen las personas y empatizo con ellas. Y reitero: creo que el rol de los parlamentarios es votar en consciencia por los proyectos que creemos que velan por el bien común, incluso asumiendo el costo político que esto en ocasiones pueda implicar.

El ex Ministro de Economía José Ramón Valente estima que una persona que tiene cuarenta años, que retira un millón de pesos hoy, tendrá como consecuencia 200 mil pesos menos de pensión al año durante los próximos veinte o veinticinco años en que el promedio reciba jubilación.

Pero el ex Ministro de Economía no ha sido el único. Ha intervenido en el debate, por ejemplo, Nicolás Eyzaguirre, ex Ministro de Hacienda de Michelle Bachelet y Ricardo Lagos, quien dijo: “Hay mejores alternativas. Y esta no está dentro de las mejores”. Sebastián Edwards, economista, consultor internacional, ha dicho: “Este proyecto es un suicidio lento”. Vittorio Corbo, ex Presidente del Banco Central, nombrado por Ricardo Lagos tildó el proyecto como “tremendamente peligroso”. El actual Presidente del Banco Central, quien también ha colaborado en varios Gobiernos de la Concertación, dijo que el retiro del 10 por ciento tendrá importantes efectos macroeconómicos y financieros.

Estamos todos de acuerdo en que las ayudas financieras lleguen con sentido de urgencia a los que más lo necesitan. Y existe, además, un amplio consenso entre quienes entienden del tema en cuanto a que lo planteado en este proyecto no es una buena política y a que deja bastantes interrogantes y cuestiones abiertas.

Esta iniciativa no concentra la ayuda en quienes más lo necesitan. Si bien puede ayudar a mucha gente, también abre la puerta a otros

para retirar fondos.

El ex Ministro de Hacienda del último Gobierno de Michelle Bachelet, Rodrigo Valdés, dijo: “Este es un mal diseño, porque uno tiene que llegar con ayuda a las personas que lo requieren. Y si uno abre una puerta para que todos saquemos la plata de las AFP, entonces todos los chilenos van a sacar la plata”.

El proyecto permite, además, entregar exenciones tributarias a quienes poseen más ingresos, lo que es regresivo. En palabras de algunos de mis colegas de Izquierda, sería darles beneficios tributarios a los superricos.

Deja abierto y en el aire lo que pasará con las pensiones futuras. ¿Quién asumirá el costo de los dineros que saquen hoy cuando llegue el tiempo de jubilarse?

Es importante sostener que 6.010.008 chilenos, que equivalen al 54,88 por ciento, retirará menos de 500 mil pesos. Y los mayores de 65 años retirarán en promedio el 55 por ciento de sus ahorros previsionales.

Hace poco más de un mes, distintos sectores políticos acordaron transversalmente gastar 12 mil millones de dólares en los próximos 24 meses para asumir la crisis.

El Gobierno ha creado y propuesto distintas iniciativas de ayuda, como los créditos Foga-pe, la postergación de pagos de dividendos, adelantos de devoluciones de impuestos, Ingreso Familiar de Emergencia. Y recientemente, un préstamo solidario a interés cero, con período de gracia, pago contingente al ingreso y subsidio y condonación del saldo impago al final del período.

Creo que estas ayudas no han llegado lo suficientemente rápido a todas las personas a que debiesen llegar. Y en eso debemos enfocarnos: en ayudar a todos los que lo necesitan de la manera más rápidamente posible, pero no a costa de las jubilaciones futuras.

Hay quienes han mencionado que de no aprobar este proyecto, estaríamos invitando a un estallido social 2.0. Nuestros votos como parlamentarios deben ser en consciencia. Y no

pueden estar supeditados a amenazas de violencia o de sublevación, pues existen otras alternativas más beneficiosas para la población.

En este caso concreto, entendiéndolo por lo que pasan muchas familias chilenas, estoy convencido de que esta no es la solución que merecen los chilenos.

Volvemos a hacer un último llamado al Gobierno a apurar la marcha, a comprender el tamaño de la crisis y a empatizar con las angustias y soledades que están viviendo nuestros compatriotas. ¡Un Estado y un Gobierno que estén al lado de los que más lo necesitan!

Esta es una oportunidad también histórica para el Gobierno y para poder enfrentar una reforma al sistema de pensiones.

Junto con Ximena Rincón y otros Senadores, hemos propuesto en forma transversal una “Ley corta de pensiones”, que se haga cargo de las dificultades que hoy día tiene el sistema a fin de contar con un modelo mucho más justo y eficaz.

Ahora la iniciativa está en manos del Gobierno.

Esperamos que después de la tramitación de este proyecto finalmente no veamos de nuevo un Gobierno que no tiene...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, voy a usar los ocho minutos.

Estamos discutiendo una reforma constitucional que autoriza el retiro del 10 por ciento de los ahorros en las AFP.

Y estamos esencialmente aquí por dos razones.

Primero, un amplísimo sector de nuestro país se encuentra en un estado de necesidad dramático: carencias económicas y sociales serias; angustias e incertidumbres.

Esa es la principal razón por la cual vamos a aprobar esta reforma constitucional.

Pero a lo anterior se suma otra razón: la

crisis de legitimidad más absoluta de las AFP como instrumento capaz de garantizar pensiones dignas. Un modelo neoliberal que ha fracasado.

El hecho del porqué estamos discutiendo este proyecto lo reconoce en su última nota informativa la OIT, donde indica que la discusión sobre el retiro del 10 por ciento de los fondos acumulados de los trabajadores se debe entender tanto desde las urgencias de las personas por asegurar ingresos como desde el debate más amplio del sistema que regulará las futuras pensiones en Chile.

Varios nos dirán que reformar la Constitución para autorizar el retiro del 10 por ciento no es correcto. Sí. Es probable que existan otros caminos, sin duda.

Pero se ha recurrido a este camino porque el Gobierno no ha dejado otra alternativa.

Y ello por dos razones.

Primero, porque sus políticas han llegado tarde y mal. La pandemia partió en marzo; estamos en julio.

Estuvo el “bono COVID”; el Ingreso Familiar de Emergencia 1.0 y el 2.0. Ahora estamos discutiendo el 3.0 y sus problemas con el Registro Social de Hogares y otros obstáculos.

Vimos la Ley de Protección del Empleo 1.0; ahora estamos en la 2.0.

Vimos que la solución para quienes se pagan mediante boletas a honorarios fue un saludo a la bandera. No sirvió de nada.

Y recién ahora en julio estamos viendo ayuda para la clase media.

Señora Presidenta, digamos las cosas como son: el Gobierno ha llegado tarde.

Pero esto no lo decimos nosotros, sino la revista *The Economist*, un medio de comunicación al que nadie podría acusar de Centroizquierda -es bastante conservador- y que, tras la evaluación del Presidente Piñera para enfrentar la crisis, dice: “El gobierno ha sido torpe en proteger a los chilenos. Ha reaccionado con lentitud. Sus medidas, aunque dispuestas a gran escala, no han llegado a quienes las

necesitan”.

Esta es la primera razón.

La segunda obedece a que la magnitud de la crisis demanda abrir alternativas. Se ha perdido uno de cada cuatro empleos, según un informe de un centro de estudios de la Universidad Católica, y más de 2 millones 100 mil trabajos en los últimos tres meses.

Pero lo peor es que la cantidad de personas en el mercado laboral hoy es menor al número de personas que están en edad de trabajar y que se hallan fuera del mercado laboral.

Esto no ocurría desde la crisis de los años 80.

Señora Presidenta, este proyecto representa una respuesta política ante la ausencia de iniciativas efectivas y eficaces para ayudar a la población en forma directa. Por eso vemos ollas comunes y la gente está tan desesperada.

El Gobierno debe asumir que ha llegado tarde, mal y de manera insuficiente.

Estamos votando esta reforma constitucional, porque el Gobierno no nos deja otro camino.

Varios dirán que retirar los fondos de las AFP no es bueno para las futuras pensiones.

Sí, es probable que no sea el mejor camino en tiempos normales.

Sí, se rompe con la regla sacrosanta de que los ahorros previsionales del sistema de pensiones son para la vejez.

Sí, pero en tiempos normales.

Sin embargo, hoy no vivimos tiempos normales, sino una situación excepcional.

Y esto lo reconocen tanto el Banco Mundial como la OIT, que en su último informe señala: “Si bien sería deseable que los ahorros previsionales sólo atendieran las prestaciones que requerirá el trabajador o la trabajadora en su vejez, ante la emergencia podría utilizarse una modesta parte de los ahorros previsionales para dar respuesta a la necesidad de seguridad económica de los hogares.”.

Este no es un problema que afecta solo a Chile, sino que, tal como lo reconoce la OIT,

ocurre a nivel planetario.

Estamos votando esta reforma constitucional porque la gente necesita alternativas.

A todo lo anterior se suma que el Gobierno, al insistir en mantener el actual modelo de pensiones como ha quedado plasmado en el proyecto de reforma que sacó adelante en la Cámara de Diputados a principios de este año y en el cual se resistió a avanzar hacia un nuevo modelo de pensiones, ha contribuido a agudizar aún más la crisis de legitimidad que existe hace mucho tiempo con respecto a las AFP.

La mayoría de los chilenos sabe que las pensiones que genera el sistema de las AFP son entre malas, pésimas o miserables para muchos.

La gran mayoría de las personas piensa -y con razón- que si se mantiene el actual modelo de pensiones sus alternativas son elegir entre una pensión mala o una pensión peor.

Aquí no está en discusión sacar este dinero o tener buenas pensiones.

Fernando, un amigo de La Rinconada de Parral, Coltauco, recordó cómo el año 2008 perdió cuatro millones de pesos en su cuenta, producto de la crisis. En octubre del año pasado perdió dos millones a consecuencia del conflicto social que vivimos. Y hoy él quiere sacar 500 mil pesos como su decisión.

Parece que los chilenos están tomando conciencia de cómo funciona el modelo de pensiones.

Para la gran mayoría de las familias de trabajo y esfuerzo el echar mano a sus ahorros en las AFP no tiene costo de oportunidad significativo.

Y que la Derecha asuma su responsabilidad, así como también la industria, porque son ellos los que han sostenido durante años que los ahorros previsionales son propiedad de la gente.

¡Bueno, están cosechando lo que sembraron durante tantos años!

Lo que quiere la gente es lo suyo.

Hoy las chilenas y los chilenos, señora Presidenta, quieren un nuevo modelo de pensiones, quieren un futuro distinto, porque saben que no tienen otra alternativa que retirar sus fondos.

Y este Gobierno tiene gran responsabilidad, porque hasta ahora sigue con su reforma de pensiones que insiste en más de lo mismo: más platas para las cuentas individuales.

Señora Presidenta, necesitamos avanzar hacia una cirugía mayor del sistema de pensiones; establecer un sistema multipilar, para lo cual es fundamental crear un pilar de ahorro colectivo.

Eso es lo que más se necesita: un sistema donde se introduzca la equidad.

Estamos votando esta reforma porque el Gobierno no nos deja otro camino.

Yo personalmente soy partidario de que despachemos el mismo proyecto que aprobó la Cámara de Diputados, porque de esa forma salimos de una vez y le ponemos al Gobierno en sus manos, en su cancha, la decisión política.

La mayoría del Congreso, con un altísimo *quorum*, quiere el retiro de los fondos y el país, en más de un 80 por ciento, también. Pero lo que necesitamos saber es si el Gobierno escuchará o preferirá un tremendo conflicto con el Congreso Nacional y con la mayoría de los chilenos que están en un estado de necesidad.

El Gobierno tendrá que ver si envía esta reforma al Tribunal Constitucional, si la veta o, si al contrario, se suma a esta alternativa...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, haré uso de mis ocho minutos.

Estamos en una crisis sanitaria; estamos en una crisis social y también en una crisis económica. Y el Congreso además está transformando todas estas crisis en una crisis institucional.

No es la primera vez en nuestra historia que vemos lo que está ocurriendo hoy día.

Algunos parlamentarios han dicho que es

perfectamente posible aprobar este proyecto y que no es necesario cumplir con el *quorum* que se requiere para hacer esta reforma, que es de dos tercios, porque se trata de un artículo transitorio. Y, por lo tanto, se necesitarían tres quintos.

Además, se ha dicho que esta es una reforma de carácter constitucional y no de carácter legal, por lo que no iría en contra de las prerrogativas del Presidente de la República respecto al gasto y la seguridad social. Y, en consecuencia, tampoco se necesitarían los *quorum* altos que sí precisa una reforma a la ley.

¿Sabe, señora Presidenta? Yo, en el día de hoy, voy a mirar la historia no en mis palabras, sino en las de Salvador Allende, por un escrito que él envió en su minuto, el 7 de mayo de 1973, al Tribunal Constitucional.

Dice este escrito firmado por el ex Presidente Salvador Allende: “el Senado me ha remitido un proyecto de ley que modifica el artículo 10 de la Constitución Política del Estado, y agrega cinco nuevas disposiciones transitorias” -subrayo, ‘transitorias’- “a nuestra Carta Fundamental”.

Luego señala: “Como nuestra Ley Fundamental no establece un concepto material de la misma, sino uno meramente formal” -comillas- “tal pretensión llevaría a colocar la ley fundamental por debajo de la ley ordinaria”. ¿Por qué? Porque aquí se está haciendo una reforma constitucional para cambiar una disposición legal.

“Del mismo modo” -continúa el Presidente Allende-, “y como consecuencia de lo anterior, se produciría el fenómeno de que normalmente la ley ordinaria sería disfrazada de ley fundamental”.

¿No les parece conocido?

“Cada vez que una rama del Congreso o alguno de sus miembros lo estimara conveniente, con el propósito de avasallar la legítima participación del Presidente de la República en el proceso de la creación de la norma jurídica” -dice el Presidente Allende- “entonces el

Congreso va a recurrir a una norma de reforma constitucional. Es obvio concluir que tal interpretación, además de transformar el régimen presidencial en uno parlamentario, trastocaría toda la jerarquía de las leyes convirtiendo la ley llamada 'ordinaria', en una excepción, puesto que sería más fácil para las mayorías de las Cámaras imponer sus criterios por medio de las leyes de reforma constitucional.”

No lo digo yo, lo dice el ex Presidente Allende.

Luego afirma que “Por lo tanto, lo que se va a producir es que generar una ley de reforma constitucional va a ser más fácil que hacer nacer una ley común (hacer una ley de reforma constitucional va a ser más fácil que hacer nacer una ley común).

“Por lo tanto” -plantea el escrito del ex Presidente Allende, y cito nuevamente- “aceptar el razonamiento que ahora pretende imponer el Congreso Nacional, por lo tanto, imponer a través de una reforma constitucional con un *quorum* que no corresponde, una ley que significa gasto al Estado y que significa, también, un cambio en la seguridad social, conduce a la absurda situación que con menores exigencias constitucionales que las que impone un simple proyecto de ley, cualquier mayoría parlamentaria ocasional estaría en condiciones de desnaturalizar las bases fundamentales de la organización institucional chilena. De ocurrir esto, en lugar de poner freno a los excesos parlamentaristas que se desencadenan por la vía de la interpretación jurídica, los estaríamos alentando.

“La proliferación de los proyectos de reforma constitucional que esta situación ocasionaría, llevaría, a medida que la pasión o el oportunismo se fueran imponiendo, a una situación de verdadera incertidumbre de los textos constitucionales y al embate permanente del Congreso sobre las prerrogativas presidenciales. De este modo, retornaríamos al régimen parlamentario, ahora con mayores defectos y riesgos que en el pasado, y se multiplicarían

los conflictos entre el Poder Ejecutivo y la mayoría del Congreso Nacional.

“Creo” -dice el Presidente Allende- “que es mi deber como Presidente de la República impedir tanto los excesos que desvirtúan el funcionamiento del régimen político chileno, como los peligros de enfrentamiento constante entre los Poderes del Estado”.

Decide, por lo tanto, el Presidente, acudir al Tribunal Constitucional citando al ex Presidente Frei. ¿Por qué? Porque el ex Presidente Frei Montalva es el que fortalece la Constitución, ¿a través de qué? De la creación del Tribunal Constitucional al que acude el ex Presidente Allende en una situación muy parecida, sino exactamente igual a esta, en que el Congreso reforma normas económicas y sociales.

Señala el ex Presidente de la República, señor Eduardo Frei Montalva, en un discurso que fue televisado el 16 de enero de 1969:

“Propongo la creación de un Tribunal Constitucional que dirima jurídicamente los problemas que se suscitan entre el Parlamento y el Ejecutivo respecto a la interpretación de sus respectivas facultades. Muchas veces” -decía Frei Montalva- “el Ejecutivo piensa que un proyecto no tiene iniciativa en el Congreso, y la tiene solo el Ejecutivo. No hay acuerdo. ¿Quién dirime? “No se va a llamar a un plebiscito por un punto así, son diferencias de interpretación jurídica. Para eso, un Tribunal Constitucional”.

El ex Presidente Allende, frente a esta situación, no solamente vetó la ley del Congreso, sino que además acudió al Tribunal Constitucional. ¿Para qué? Para defender la institucionalidad.

Espero que todos los que están votando hoy a favor de esta iniciativa recuerden este momento en el cual han roto la institucionalidad chilena y, por lo tanto, dañado profundamente la democracia.

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Von Baer.

Ofrezco la palabra al Ministro señor Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero señalar que legítimamente en este debate podemos tener diferencias, y así ha quedado en evidencia en todos y cada uno de los discursos que se han expresado.

Pero todos los que estamos acá tenemos un objetivo común, y ese objetivo común no es otro que buscar cómo ayudar de mejor manera a las personas que están sufriendo los efectos de la pandemia. En consecuencia, esa unidad de propósitos hoy día se traduce en que tenemos dos miradas distintas, algunos que creen que el proyecto que permite el retiro del 10 por ciento es la mejor solución, y otros que, como Ejecutivo, pensamos que es una mala política pública.

Por tanto, señora Presidenta, debemos tener claridad hoy día de que aquellas familias que están sufriendo, que lo están pasando mal, que han visto disminuidos sus ingresos producto del encierro que lleva consigo la pandemia para preservar y cuidar la salud, han tenido a través del Gobierno, y así consta en este Congreso, una serie de iniciativas que van direccionadas precisamente a proteger esos ingresos, posteriormente a reactivar la economía, a generar empleos, y todo eso dentro de un marco fiscal responsable de doce mil millones de dólares que acordamos en conjunto con algunos partidos de la Oposición.

Sin duda que este debate ha sido de alta intensidad, tanto por los actores políticos que nos encontramos aquí en el Parlamento como también por la presión ciudadana a través de diferentes medios de comunicación y en las redes sociales.

Pero, como Ejecutivo, nosotros no cuestionamos la iniciativa porque no queremos ayudar a las personas, sino porque, como lo dije en mi primera intervención, consideramos que la

vía de la reforma constitucional no es el camino: atenta contra las bases de la institucionalidad y contra las prerrogativas exclusivas del Presidente de la República, por cuanto se trata de una iniciativa que afecta la seguridad social y que irroga gasto fiscal.

Se buscó un camino que no compartimos: el de la reforma constitucional, con un *quorum* de tres quintos.

Quiero señalar, señora Presidenta, que este proyecto afectará profundamente el derecho a la seguridad social. Las medidas propuestas perjudicarán las futuras pensiones de quienes hoy día realicen los retiros de fondos. Con esta iniciativa, a mi juicio, se está generando un problema a la viabilidad de una política pública de largo plazo para solucionar problemas de corto plazo. Se podrá decir: “Para remediar estos problemas de corto plazo están los fondos de pensiones”. Pero hago presente que para ello existen otros mecanismos y otras medidas que no generan un daño a las futuras pensiones de las personas.

También deseo manifestar que el proyecto, por la forma en que está siendo concebido el día de hoy, genera otro problema: es costoso para la clase media y, además, es una medida de carácter regresivo, porque, sin duda, vamos a terminar beneficiando a los que más tienen. En efecto, los que poseen más ahorro previsional son los que más fondos retirarán, y peor aún, quienes cuentan con más altos ingresos podrán hacer tal retiro sin cancelar un solo peso de impuesto.

Asimismo, esta iniciativa es contradictoria con lo que se discute en este Parlamento, específicamente en la Comisión de Trabajo del Senado, relativo a una modificación más integral a las pensiones. Me refiero a la reforma previsional que fue aprobada en la Cámara de Diputados y que se encuentra hoy en esta Corporación. A nuestro juicio, ese es el camino donde buscar un punto de encuentro, a fin de potenciar una mejor pensión para nuestros jubilados el día de mañana.

¿Qué está haciendo este proyecto, señora Presidenta? Precisamente lo contrario: castigar el monto de la jubilación futura y castigar los ahorros previsionales, los que, sin duda, van a sufrir una caída, como lo han manifestado diferentes economistas. Y también se está castigando la pensión de los actuales jubilados, por el efecto inmediato que se producirá en sus fondos.

Señora Presidenta, aquí diversos parlamentarios han dicho reiteradamente que el Gobierno ha llegado tarde y que no ha reaccionado a las necesidades de las personas. Y yo quiero desmentir eso categóricamente. Podemos tener cientos de diferencias, miradas distintas; pero que el Gobierno ha sido indiferente a las necesidades de las personas no se ajusta a la realidad.

Quiero señalar que en este mismo Congreso se han aprobado iniciativas como la del “bono COVID”, que entregó un subsidio directo a muchas familias, y la del Ingreso Familiar de Emergencia. En la Comisión de Hacienda se está discutiendo la transferencia directa de un bono de 500 mil pesos para la clase media, y hemos considerado beneficios para los trabajadores independientes y cajas de alimentos para las personas que más lo requieren. En el ámbito de la seguridad social, hemos mejorado la legislación relacionada con la protección del empleo, con el fortalecimiento del Seguro de Cesantía, con la crianza protegida, cuya iniciativa fue despachada el día de ayer por el Parlamento. Además, se ha establecido una serie de beneficios tributarios para que las empresas puedan pasar estos momentos complejos y difíciles, como postergar el pago de impuestos, acogerse a acuerdos con los trabajadores, mantener las fuentes de empleo, y de esa manera, luego de superada la pandemia, volver a la actividad económica normal.

Se dice que este Gobierno ha llegado tarde, que no ha tenido sensibilidad con los problemas de la ciudadanía, pero queda de manifiesto que no es así al haberse firmado un acuerdo de

12 mil millones de dólares para atender esas necesidades. Ahora, en su conjunto, agregando las garantías que ha entregado el Estado para créditos Fogape y para la postergación de dividendos y otros beneficios, hay involucrados más de 30 mil millones de dólares.

Siento que este debate ha estado cruzado muchas veces por la pasión y que nos ha hecho falta un poco más de reflexión profunda, de análisis político, para buscar entre todos la mejor política pública. Sin duda, la que discutimos ahora es una iniciativa popular; pero eso no la habilita para ser una buena, adecuada y correcta política pública.

El resultado de esta votación ya está escrito; ha sido dicho en los medios de comunicación, en la televisión, en las redes sociales. No vamos a tener sorpresa en ese sentido. Pero nos habría gustado que el debate hubiera sido mucho más profundo, mucho más reflexivo, y entre todos, construir una adecuada política pública.

Termino mis palabras, señora Presidenta, señalando una vez más que el Gobierno no ha sido indiferente a las necesidades de las personas; que el Gobierno ha estado preocupado de las familias que han visto caer sus ingresos, de aquellas familias que lo están pasando mal producto de la pandemia. Están a la vista los proyectos de ley que el propio Congreso ha aprobado.

En definitiva, creo que lo que se está haciendo hoy no es la mejor forma de legislar.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

En esta discusión lo primero que me gustaría aclarar es que no hay nadie, pero nadie, indiferente frente a la situación que están viviendo cientos de miles, y quizás millones, de chilenos. Y cuando digo “nadie”, me refiero a nadie del sector político: ni de la Centrodere-

cha, ni de la Centroizquierda, ni del Gobierno, ni de la Oposición. Todos, ¡absolutamente todos!, tienen claro cuáles han sido los efectos devastadores de esta crisis sanitaria.

Sin embargo, ya enfocados en buscar la mejor solución, es cuando se empiezan a producir las diferencias.

Por lo tanto, quiero descartar ese dramatismo de que pareciera que aquí hay unos buenos y otros malos por estar a favor o en contra de una determinada alternativa o idea de ayuda.

La verdad de las cosas es que el retiro del 10 por ciento de las platas de las AFP -en algunos casos será ese porcentaje, pero en otros, el 100 por ciento- es una cuestión que siempre va a resultar particularmente atractiva. Todos los seres humanos, en palabras muy sencillas, tenemos la tendencia a preferir la platita hoy que el día de mañana.

Esa es la razón por la cual existen los sistemas de seguridad social, que obligan a todos los ciudadanos al ahorro futuro. Si no existiera esa obligación, probablemente nadie, o casi nadie, tendría el resguardo de ir ahorrando para la vejez.

Ahora bien, cuando decidimos que se debe ayudar, ¿por qué se produce la discrepancia? Yo lo resumiría en dos aspectos: uno, de dónde estamos sacando la plata, y dos, a quién le llegará ese dinero.

Como dije, sacar el dinero de la seguridad social de un país es prácticamente siempre una idea mala, y en Chile lo es particularmente. Llevamos años discutiendo, diciendo y observando que la plata que existe en todo nuestro sistema no alcanza para las pensiones que esperamos para todos los chilenos. En palabras muy sencillas, falta plata en nuestro sistema de seguridad. ¡Falta plata! Y esto les ocurre a los que han ahorrado poco, pero también a los que han ahorrado razonablemente hartos. Estoy pensando en gente con un fondo de 40, de 50 millones de pesos.

Por lo tanto, frente a ese escenario, en que todos estamos conscientes de que faltan re-

ursos para poder tener buenas pensiones, es un completo sinsentido que ahora decidamos atender esta emergencia con la plata de las pensiones.

Algunos podrán decir: “Bueno, el efecto no es tanto; tenemos pensiones malas y vamos a seguir con pensiones malas”. Pero la verdad es que eso no es así: tenemos pensiones bajas y, con esta reforma, lo único que vamos a estar haciendo es lograr pensiones aún más bajas.

Por consiguiente, lo primero es situar bien este debate.

Podemos hacer todas las reformas que imaginemos a nuestro sistema de pensiones: formular observaciones sobre cómo se cobran las comisiones en las AFP, cómo se administran los fondos; generar una entidad distinta. Algunos quieren cuentas nocionales, en fin. Es posible discutir respecto de todo, pero lo que siempre va a parecer una mala idea es sacarle plata a nuestro sistema de seguridad social.

Y, en segundo lugar, hay un claro problema de enfoque y de focalización.

Para muchos puede ser tentador decir: “Démosles a todos esta opción, que sea universal”. Pero la verdad de las cosas es que no resulta tan lógico, si uno lo piensa un poquitito más, permitir que platas de emergencia vayan destinadas a personas que a lo mejor ¡no tienen ninguna emergencia! Y lo que estamos aprobando beneficia, fundamentalmente, a todos aquellos que poseen altos ahorros en las AFP.

Le voy a pedir unos minutos más, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Galilea, ¿va a hacer uso de sus ocho minutos?

El señor GALILEA.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GALILEA.— Como decía, Presidenta, estamos focalizando mal toda esta ayuda. Además, a quienes tienen mayor cantidad de ahorros y siguen cotizando bien en las AFP, les vamos a estar dando beneficios tributarios.

Ahí se empieza a caer en un completo con-

trasentido. No es normal que, frente a una emergencia nacional, destinemos esfuerzos y recursos en algunos millones de personas que no los necesitan, y no focalicemos todo en quienes sí lo necesitan.

Me atrevo a decir algo más, Presidenta.

Si esta propuesta hubiese nacido del Gobierno del Presidente Piñera, los sectores de la Izquierda de este país, los sectores de Oposición, ¡la hubieran criticado muy duramente! Habrían acusado que con esta medida se daña la seguridad social; que aquí cada chileno se está rascando con sus propias uñas; que hay falta de focalización, y que, además, quienes tienen más están recibiendo más.

Esa hubiera sido la reacción de la Oposición al Gobierno, si este hubiera propuesto la medida.

Jamás un Gobierno de la Concertación o de la Nueva Mayoría habría permitido que sus parlamentarios o que otros parlamentarios hubieran pasado por encima de las prerrogativas especiales del Presidente de la República.

Por lo tanto, no resulta muy sensato, si lo analizamos friamente, todo lo que está pasando.

¡Hay que ayudar efectivamente!

Hoy día los programas de apoyo del Gobierno ya están llegando a más de 2 millones 200 mil familias, a través del Ingreso Familiar de Emergencia. Con las medidas que ha ingresado el Ministro Briones el día de ayer, esperamos que a este beneficio se sume un millón más de familias. Además, 700 mil empleados han podido acogerse al Seguro de Cesantía y no perder la pega.

Podemos ser todo lo creativos que queramos y generar todas las ayudas que se requieran dentro de los márgenes que nos hemos propuestos, pero lo que no podemos hacer es dañar nuestro sistema de seguridad social, dañar las pensiones.

Por muy popular que parezca esta medida, realmente nos estamos haciendo una zancadilla nosotros mismos. Quizá es imperceptible

hoy, pero créanme que esto sí se va a notar, y en un plazo breve para todos aquellos que reciben pensiones.

Por lo tanto, Presidenta, yo me voy a oponer a esta iniciativa.

Creo que realmente debemos enfocar nuestros esfuerzos en que los dineros generales de la nación, y no los de las pensiones, ayuden a quienes están más necesitados.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Galilea.

Tiene la palabra la Senadora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que, al escuchar las distintas intervenciones a lo largo de esta tarde, no queda ninguna duda de que efectivamente hoy día estamos ante una situación supercompleja y difícil en nuestro país, la que no surgió ahora, a partir del primer caso de coronavirus en nuestro país, sino que se viene arrastrando desde el 18 de octubre.

A ello se sumó esta crisis sanitaria, esta pandemia, que trae de la mano una crisis económica importante, que afecta a las familias que hoy lo están pasando mal, no solo porque no pueden salir de sus casas y sufren las consecuencias o los daños colaterales que produce el aislamiento social, que van -como ya se ha visto- desde las conductas violentas hasta los trastornos de ansiedad, sino porque, además, sienten angustia e incertidumbre respecto de lo que va a suceder en el futuro.

A lo largo de esta discusión, hemos visto cómo se van mezclando y entretrejiendo temas.

Algunos Senadores plantean: “Este proyecto hay que aprobarlo porque el Gobierno no ha llegado a tiempo”, o “hay que aprobarlo porque no están llegando las ayudas”, o “hay que aprobarlo porque siempre se ha llegado tarde”.

La verdad es que, si esa fuera la razón, uno debería decir: “Entonces, arreglemos las ayudas; hagamos que lleguen oportunamente, o

veamos cómo se puede mejorar la rapidez en la entrega”.

¡Nadie ha dicho que este proyecto es bueno!

Ningún especialista serio de ningún sector político ha planteado que esta política pública es buena. Por el contrario, todos señalan que va a generar problemas y daños en las pensiones futuras.

Hace ocho o nueve meses existía un consenso social en torno a que uno de los problemas más graves que tenemos en nuestra sociedad son las pensiones bajas. Y resulta que hoy día estamos yendo en una dirección absolutamente contraria.

Esta semana empezamos a discutir en la Comisión de Trabajo la reforma al sistema de pensiones, una reforma estructural en la que todos debemos hacer el mayor esfuerzo para que en Chile haya pensiones más dignas para gente que se ha sacado la mugre por sacar este país adelante.

Sin embargo, este proyecto va precisamente en el sentido contrario.

Y se les dice a las personas, o se les hace creer, que esto va a ser casi mágico, que van a obtener los recursos casi de manera inmediata. Pero no se les dice -como señaló un Senador en una intervención anterior- a cerca de 800 mil personas que solo van a poder sacar ¡100 mil pesos!; o a 400 mil otros chilenos que van a sacar menos de 200 mil pesos, o a otros 800 mil que van a sacar menos de 500 mil pesos. ¡Todo eso en dos cuotas!

¡Eso no lo están diciendo!

Entonces, generan una expectativa que posteriormente va a tener como correlato una frustración muy grande.

Además, cabe considerar que hace un mes y medio, aproximadamente, hubo un acuerdo político transversal, con participación de economistas de los distintos sectores, incluyendo al Frente Amplio, quienes señalaron que lo que tenemos como país para gastar de manera responsable en ayuda para la gente que lo está pasando mal, esas familias de clase media que

ven en riesgo lo que han construido con el esfuerzo de su vida entera, son 12 mil millones dólares, gracias a que hemos hecho políticas públicas responsables.

Pues bien, no se termina de firmar ese acuerdo, cuando se dice: “¡No! ¿Saben qué? Lo vamos a hacer a través de esta otra forma”.

Y en ese acuerdo transversal...

Quiero utilizar los demás minutos, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Va a hacer uso de los ocho minutos, Senadora?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Y en ese acuerdo transversal no se dijo ni una sola palabra sobre usar los fondos de pensiones.

Como lo hemos repetido, acá no existe una superioridad moral de parte de algunos que quieren ayudar a las personas que lo están pasando mal versus otros.

Nosotros tenemos el convencimiento de que esta es una mala política pública, por distintas razones: porque va a generar una baja en las pensiones; porque no va a ser inmediato, como les están haciendo creer a las personas, y porque muchos van a obtener muy pocos recursos.

Por lo tanto, uno podría concluir que es malo en lo inmediato. Pero también es malo para el futuro.

Nosotros necesitamos hoy día darles esperanzas a las personas de que una vez que salgan de este confinamiento podrán encontrar un buen trabajo.

Sin embargo, si como uno de los poderes del Estado, el Congreso, el Poder Legislativo se salta las reglas del juego, hace -como se dijo en un medio escrito hoy día- fraude legislativo y usa triquiñuelas o resquicios legales para lograr bajar los *quorum* especiales y saltarse la atribución en materias de iniciativa exclusiva del Presidente, entonces, lo que estamos generando es inestabilidad.

¡Muéstrenme un solo país que logre salir adelante de una crisis económica de esta naturaleza sin estabilidad! Y ese es un problema adicional.

Yo sé que es impopular defender esto. Pero también sé que es responsable ayudar hoy día y tenderle la mano a la gente con bonos, con aportes solidarios, con las ayudas que el Gobierno está dando.

A lo mejor podemos mejorar esa ayuda. Pero sé que el día de mañana, cuando empiece a desconfinarsse nuestro país, debemos darles a esas personas que hoy no pueden salir a trabajar la posibilidad de tener un trabajo al cual recurrir.

Pensando en eso y no sucumbiendo al aplauso fácil, y siendo capaz de enfrentar la violencia que hoy día estamos viviendo en nuestro país a través de las redes sociales, yo voy a votar en contra de este proyecto, porque creo que no solo es malo para Chile, sino que además es malo para la gente más vulnerable de nuestro país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, sin duda que este debate nos está dejando muchas lecciones, muchos aprendizajes respecto del futuro del país.

No cabe duda de que la crisis sanitaria rápidamente se transformó en una crisis económica y, sobre todo, en una crisis social. Entonces, a partir de eso es que uno tiene que evaluar con mucho sentido de realismo lo que han sido las respuestas del Estado, las respuestas del Gobierno para enfrentar esta crisis.

La primera afirmación que uno puede hacer aquí, en términos bien concretos, es que, en la práctica, no hemos tenido capacidad de gobernar, no hemos tenido conducción, no hemos tenido sentido de la oportunidad ni de la profundidad de lo que significaba la crisis sanitaria y los efectos económicos y sociales.

Eso es lo único que puede explicar una mala evaluación, un mal diagnóstico o una mala po-

lítica, como las que se han implementado, que tienen sumido hoy día al país en una cantidad de contagiados impresionante, de fallecidos y de gente que está sufriendo lo indecible en materia de salud, pero, sobre todo, también incertidumbre en lo social.

Añádase a esto, señora Presidenta, muy brevemente, que hay muchas familias que están absolutamente fuera de lo que ha sido el apoyo del Estado. Y muchas de las que han accedido a apoyos del Estado, o no han sido oportunos o han sido insuficientes.

Si uno hace un análisis rápido, los sectores medios emergentes son los que más han sufrido, al no tener ninguna posibilidad de acceder ni a los “bonos COVID” ni al Ingreso Familiar de Emergencia; mucha gente no ha podido acogerse al seguro social; los que son emprendedores, microempresarios, trabajadores por cuenta propia no tienen posibilidad de acceder al Fogape, y los independientes no han tenido la posibilidad de recibir algún respaldo.

Eso es lo que establece, por un sentido común de las personas, la necesidad y la posibilidad de echar mano a sus ahorros previsionales. No para cualquier cosa, sino para poder sobrevivir, contar con un ingreso que les permita cumplir con las cuarentenas, cumplir con las exigencias sanitarias, y por otro lado, hacer frente al día a día, al mes a mes, al endeudamiento altísimo que tienen los chilenos.

El Banco Central ha dicho que el 75,5 por ciento de los ingresos de los chilenos se orienta a pagar deudas. Y, por lo tanto, cuando se producen estos problemas la gente, en su desesperación, busca soluciones extraordinarias. Y una de esas soluciones extraordinarias, efectivamente, es el retiro de un 10 por ciento de recursos que les pertenecen a los trabajadores.

Señora Presidenta, todos tenemos claridad de que no es lo mejor, porque es una cuestión de sentido común: si yo tengo ahorros para mi vejez y retiro parte de esos ahorros, voy a tener menos al final de mi vida laboral. Lo que pasa es que llega un momento en que lo primero es

lo primero y hay que sobrevivir ahora, porque ni siquiera se puede pensar, entonces, qué va a pasar en diez, en quince o en veinte años más.

Aquí entramos en una situación en que se combina la desconfianza en las AFP, la falta de credibilidad en el sistema previsional con la necesidad de tener ingresos mínimos.

Pero no nos hagamos los lesos, este es un tema más de fondo. Y lo que corresponde -y yo le tomaría, aunque fuera por una vez, la palabra al Presidente de la República- es encarar una reforma estructural al sistema previsional. Él ha dicho: “cirugía mayor”.

Le digo al Presidente de la República que a partir del lunes nuestro compromiso es que la Comisión de Trabajo se aboque a retomar la discusión de la reforma estructural en materia previsional, hasta que la despachemos. En quince, veinte días, si el Gobierno está dispuesto, podemos despachar del Senado un buen acuerdo previsional que permita mejorar las pensiones ahora y mejorar el sistema hacia el futuro.

¡Eso es hacer política!

La invitación a los Ministros que están acá, al comité político, encabezado por el Ministro del Interior, es a que conduzcan, es a que hagan política. ¡No le hagan el quite a los problemas! Los gobiernos, cuando enfrentan los problemas, conducen; cuando se hacen a un lado, dejan que pase cualquier cosa.

Voy a votar a favor de este proyecto, señora Presidenta, porque creo que es de justicia y, lamentablemente, necesario para todos los chilenos

Voy a fundamentar después, cuando me toque votar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer uso de mis ocho minutos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor DURANA.— Señora Presiden-

ta, hoy vivimos un tiempo distinto, en que la pandemia que enfrentamos nos motiva, desde nuestra función de legisladores, a mirar con la más absoluta responsabilidad la realidad en que se encuentran nuestros compatriotas. Esta etapa de la historia que vivimos nos lleva a la inexcusable decisión de generar, sin ahorrar esfuerzo alguno, todas las herramientas que podamos imaginar para combatir el empobrecimiento y la pérdida de empleo de millones de familias de nuestro país.

Se valora el esfuerzo del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera para entregar toda la ayuda que los chilenos necesitan con los recursos con que se cuentan. Tenemos políticas públicas eficientes, pero, lamentablemente, un drama en la cobertura. Se mantienen los equilibrios fiscales y se deben resguardar posibles necesidades futuras. Y los Senadores de Chile Vamos hemos demostrado durante todo este tiempo la disponibilidad a generar, crear y destinar los recursos necesarios para ello. No puede interpretarse que la decisión que hoy asumimos es excluyente de esta tarea.

Por ello, el voto que hoy emito es un voto humano, es un voto de la gente, es un voto de los ariqueños y parinacotenses, a quienes no solo represento, pues también vivo en esta tierra histórica. Este es un voto que está basado en una sola premisa: muchos chilenos y chilenas lo necesitan, porque lo están pasando muy mal.

Si esto implica pagar costos de incompreensión o de sanciones al interior de nuestros conglomerados o coaliciones, es algo que hoy debemos asumir en circunstancias apremiantes y extraordinarias.

Un bien mayor me motiva, como es generar un poco de tranquilidad en las familias de nuestro país y de mi región, quienes no buscan destruir un sistema de pensiones, sino que un poco de solidaridad, en especial nuestra sufrida y desprotegida clase media, que nunca -¡nunca!- recibe apoyo.

Nuestra convicción en la defensa de los va-

lores de la libertad personal y económica de todos los chilenos, de la propiedad privada y de la libertad de elegir son intransables y no pueden entenderse contrariados por la decisión que hoy asumimos en estas apremiantes circunstancias.

En este contexto, se llama a la reflexión para aprobar con responsabilidad. Tenemos que ser consecuentes con el objetivo propuesto, abandonando toda intención de discutir un sistema de pensiones sobre la base de un proyecto que debe tener hoy un sentido exclusivamente humanitario. Ya habrá tiempo para discutir, en el marco de la iniciativa que busca mejorar el sistema de administración de pensiones y que hoy está en la Comisión de Trabajo del Senado, aspectos que son atendibles. Pero hoy los convoco a pensar exclusivamente en la necesidad y en la urgencia que tienen los chilenos, sin defender otros intereses.

Además, debemos cuidar que la liquidez que las administradoras de fondos de pensiones estarán obligadas a generar para efectuar la devolución del 10 por ciento de los fondos de pensiones que establece la ley en proyecto no provoque grandes desequilibrios en el mercado financiero local. Y para ello es indispensable que la Comisión para el Mercado Financiero, la Superintendencia de Pensiones y el Banco Central, en la esfera de sus respectivas atribuciones, construyan reglamentos y procedimientos para tales efectos.

Debemos ser capaces de buscar un equilibrio entre la urgencia de la entrega de los recursos y los efectos que esto traerá en nuestra economía. Pienso que la creación de una línea de crédito por parte del Gobierno para aminorar en el tiempo el impacto producido por la venta de acciones, bonos o liquidación de inversiones o activos es una opción que debe ser estudiada, y desde ya lo planteo.

Es necesario, qué duda cabe, que el Gobierno se involucre en esta decisión extraordinaria y excepcional, contribuyendo a que los resultados que se obtengan con la aplicación de esta

normativa cumplan con el objetivo humanitario planteado. Acá no hay espacio para la letra chica, como algunos la llaman, sino para unir esfuerzos y trabajar todos en conjunto como Chile lo demanda. Y en ello me sumo al llamado de uno de los líderes de este país como es Joaquín Lavín...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele tiempo al Senador Durana.

Va a tener más tiempo, Senador.

El señor DURANA.— Pero tengo ocho minutos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahí le dieron tiempo, Senador.

El señor DURANA.— ¿Ah?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya tiene el tiempo.

Puede continuar con su exposición.

El señor DURANA.— Gracias.

Este retiro excepcional, extraordinario y por única vez es voluntario. Los planes sociales del Gobierno y la creación de instrumentos de ayuda a la clase media, obviamente, deben ser eficaces, y así lo han sido, pero requieren cobertura para que nuestros compatriotas, con sentido de responsabilidad, opten por superar las actuales circunstancias o con la ayuda del Gobierno o finalmente con el retiro de sus fondos previsionales. Nuestros compatriotas saben que estos fondos les pertenecen, que están en sus cuentas individuales y que nadie ni nada podrá quitárselos.

Por eso hacemos un llamado para que se mantenga lo aprobado por la Comisión de Constitución en orden a que los fondos previsionales ahorrados son de propiedad individual de cada uno de los chilenos y que ninguna ley o decreto podrá privarlos de ellos bajo ningún aspecto. El no hacerlo implicaría traicionar el sentido humanitario y excepcional de este proyecto.

Por otro lado, llamo a no insistir en la creación del Fondo Colectivo. La verdad es que establecer una institucionalidad paralela y un sistema de reparto es ajeno al único objetivo

que todos debemos buscar, que es superar los efectos económicos negativos de la pandemia.

Finalmente, quiero expresar que mi voto de aprobación al retiro del 10 por ciento no es ideológico y no transgrede mis sólidos y firmes principios de Centroderecha, sino que se justifica en el sentir de la gente, que clama una ayuda directa para mitigar excepcionalmente los efectos económicos y sociales de esta pandemia. Soy un parlamentario de terreno, conectado con la gente, los escucho, leo y me pongo en su lugar, y en esa línea empatizo con quienes lo están pasando mal.

Arica y Parinacota es una región extrema, con leyes de excepción, muchas de ellas letra muerta, cuyos habitantes han sido constantemente postergados por políticas centralistas y hoy necesitan más que nunca de toda la ayuda que se pueda prestar.

Mi voto tiene rostros y nombres de ariqueños y parinacotenses que hoy lo están pasando muy mal, y vaya para ellos mi compromiso político de vida. ¡Mayor es mi lealtad! ¡Arica, siempre Arica, hasta morir!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO.— Señora Presidenta, hay que preguntarse por qué llegamos a pensar en retirar un 10 por ciento de los fondos de pensiones, que es dinero de los trabajadores y que es tan necesario, sabiendo y reconociendo que el Gobierno ha aportado muchos recursos.

Entonces, ¿dónde está el problema?

Los canales de distribución para la entrega de beneficios, para la entrega de recursos son muy burocráticos, son deficientes y, además, con letra chica.

La gran mayoría de los chilenos de clase media no está y nunca ha estado en el Registro Social de Hogares. Por lo tanto, estas personas no reciben y no recibirán ninguna ayuda.

El crédito Fogape fue una muy buena idea, pero los bancos no han estado a la altura de la crisis que estamos viviendo y son los que más se han beneficiado.

Hoy tenemos cerca de dos millones de personas sin trabajo; una enorme cantidad de empresas que irán a la quiebra, y más de cinco millones de personas morosas en Dicom, con una deuda promedio de un millón 900 mil pesos. ¿Y me vienen a decir que retirar el 10 por ciento de nuestros ahorros es malo?

¡Hoy tenemos el problema! ¡Hoy se necesita usar nuestros ahorros! Eso es tener sentido común. Y debe ser rápido, universal, sin letra chica, sin veto presidencial.

Mañana, en un año más, seguramente deberemos trabajar todos unidos para mejorar las pensiones.

Ya que vamos por más del 10 por ciento, yo le voy a pedir a mis colegas Senadores tener también un 10 por ciento de humanidad. Al Gobierno le pido un 10 por ciento de humildad, para que pueda escuchar a estos Senadores de Chile Vamos, que somos de regiones, que conocemos el Chile real, que tenemos sentido social, que tenemos historia de vida, que somos responsables y que no formamos parte de la elite política. Nuestro voto vale lo mismo que el de aquel que anda cerca de La Moneda y nunca vamos a permitir el aprovechamiento de los más grandes por sobre los más humildes. Esos grandes no han tenido un 10 por ciento de responsabilidad social, que hoy tanto se necesita.

Por esta y otras razones, señora Presidenta, mi voto va a ser favorable.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, voy a utilizar mis ocho minutos.

Hoy no voy a hacer un discurso como suele ser mi estilo, con grandes argumentos jurídicos, sino que, por el contrario, deseo hablarles a las y los trabajadores, a los técnicos, a los profesionales; hoy quiero hablarles a los seguidores y detractores de este proyecto; hoy quiero señalar a quienes nos animan a seguir y a los que nos han hecho ver con vehemencia

que muchas veces nos faltó potencia para... (*falla de audio en transmisión telemática*)... su mandato. Son aquellos y aquellas a quienes debemos una solución, una ayuda.

Hoy está en juego la sobrevivencia de familias, de emprendedores, de proyectos, de miles de sueños.

La pandemia del coronavirus nos ha entregado meses de angustia, de desesperación, de sentimientos de abandono, de falta de empatía, especialmente de quienes gobiernan.

Es en este escenario, señora Presidenta y estimados colegas, donde muchos han confirmado y otros han descubierto, qué triste decirlo -pero, sí, han descubierto-, que el Chile de los jaguares, el Chile de las cifras macroeconómicas dignas de un altar, en realidad tenía encima una cortina, una fina película de camuflaje que nos mostraba brillantes y prósperos, y en verdad somos una sociedad en que aún conviven la desigualdad, la pobreza y la exclusión.

Sí, señora Presidenta, eso es lo que había, y de hecho, es lo que denunció el llamado “estallido social”, ese movimiento poderoso y multitudinario que cambió nuestro presente y que tendrá un eco enorme en nuestro futuro como nación.

Y aquí estamos, haciendo historia, buscando una luz, un camino, una fórmula de ayuda concreta, robusta para miles y miles de familias que hoy no duermen en paz, que no viven en paz, que no avizoran un futuro inmediato de paz.

Por esa razón estamos trabajando para sacar adelante cuanto antes, lo más rápido posible y con las mejores características este proyecto, que permite retirar el 10 por ciento de los fondos previsionales para enfrentar las consecuencias de la crisis económica y social que trajo aparejada la pandemia del coronavirus.

A pesar de la feroz defensa que se ha realizado de las AFP de manera directa y por parte de muchos sectores, entidades y el Gobierno, seguimos avanzando, porque sabemos que las urgencias de los chilenos y las chilenas son

reales, son ahora, son una prioridad.

La desigualdad causa muchos problemas en Chile. Uno de sus peores efectos es que los períodos sin poder trabajar provocan estragos en muchas familias. Su margen de protección es escaso. Mayor seguridad social hubiera evitado esta discusión legislativa. Debimos haber encontrado soluciones permanentes mucho antes. Nunca es tarde, pero ahora, en la emergencia, se tienen que implementar soluciones de emergencia.

Dicho aquello, y antes de referirme al proyecto en sí, quiero recordar algunas cifras del sistema de administración de fondos de pensiones.

Las AFP rentan subsidiadas por el Estado. Ello, a raíz de que las pensiones son tan bajas en nuestro país que deben complementarse con el pilar solidario. El Estado ya asume las pensiones de la mayor parte de los pensionados. No olvidemos que el sistema privado da respuestas solo a poco más de un millón de trabajadores, recaudando así el cien por ciento de las cotizaciones. Además, el 50 por ciento de los pensionados recibe pensiones que como máximo equivalen al 34 por ciento de su salario promedio de los últimos diez años. Eso es lo que recibimos de pensión: ¡el 34 por ciento del promedio del salario!

De acuerdo con la información que entrega la Dirección de Presupuestos, según la ejecución presupuestaria del año 2019, el Estado chileno destinó 2.399 millones de dólares para pagar jubilaciones, pensiones y montepíos en Capredena y Dipreca, cubriendo a 174.650 pensionados de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad. Como contrapartida, para financiar a casi un millón seiscientas mil personas beneficiadas con el pilar solidario, se destinaron 2.080 millones de dólares.

¡De esas diferencias estamos hablando!

En un estudio recientemente realizado por la Fundación Sol, se estableció que para el año 2020 los fondos de pensiones que administran las AFP alcanzan un monto cercano a los 195

mil millones de dólares, lo que equivale al 80,7 por ciento del PIB de Chile. De esos dineros, diez bancos privados concentran 38.325 millones de dólares en inversión de fondos de pensiones, siendo los tres principales beneficiados el Banco de Chile, el Banco Santander y el Banco Scotiabank. Los seis grupos económicos chilenos más importantes y que reciben las mayores inversiones son los grupos Luksic, Said, Saieh, Yarur, Matte y Solari.

Entonces, señora Presidenta, estimados colegas, ¿qué falta por decir? Algo muy importante y que se ha planteado en el debate: que los dineros de la AFP son de los trabajadores. Por eso es de justicia darles acceso a aquellos de la forma más expedita a quienes están enfrentando las consecuencias del virus: es su plata, es su ahorro, es su salvación para poder comer, para pagar la casa, para pagar las deudas.

La gente quiere ayuda efectiva, tangible; no desea más deudas. ¿Y qué le está ofreciendo el Gobierno? Precisamente eso: más deudas, y bonos que no llegan a la gran mayoría de las personas.

Muchos hablan de que se está apoyando a los más vulnerables y a la clase media. ¿A la clase media? Pero si esa llamada “clase media” no recibe bonos, no recibe cajas de alimentos, no tiene beneficios, el banco no le da créditos: está fuera porque no cumple con los requisitos. Y la clase media está angustiada.

Es verdad, ellos tenían un muy buen pasar, recibían un buen ingreso; pero eso se acabó: el bienestar de la clase media es una de las primeras víctimas del coronavirus.

Y quiero compartir un pequeño ejemplo para ilustrar lo que digo.

Ayer me escribió una persona que me contaba que trabajaba a honorarios y ganaba un millón y medio de pesos mensuales, y que como gran noticia le llegó un correo electrónico del Servicio de Impuestos Internos en que le ofrecían entregarle tres cuotas de 615.801 pesos, las cuales deberá devolver en los próximos tres

años. Él me señalaba que tiene dos hijos en la universidad que no acceden a la gratuidad y que por cada uno paga mensualidades cercanas a los 350 mil pesos. Además, tiene que pagar un crédito hipotecario de 500 mil pesos, cancelar cuentas, comprar alimentos y remedios. Termina contándome que su pareja también está cesante. Entonces, ¿cuál es la ayuda que le ofrece el Gobierno para esa situación? ¿Un crédito, el cual deberá pagar según la variación del IPC? ¿Esa es la solución que como país queremos ofrecer?

Por ello hemos impulsado y apoyamos este proyecto, porque es un caudal potente de ayuda, no es un cuentagotas con letra chica.

No nos confunde el poderoso *lobby* de las AFP con cartas y mensajes temerarios; no nos amedrenta la campaña del terror que han levantado los centros de pensamiento de la Derecha y algunos colegas Senadores que intentan instalar el fantasma del ya trillado “pan para hoy, hambre para mañana”. Además, el pan para mañana sería ver reducidas las ya miserables pensiones en 5 mil o 6 mil pesos.

¡Por favor! La gente hoy no quiere perder sus casas; desea mantener sus proyectos y sus sueños. Por eso no cree este discurso tan trillado de la Derecha.

Esta es una emergencia; es una medida de sobrevivencia.

Yo me pregunto quién, cuando está en una emergencia, saca la calculadora y piensa si llama primero a los bomberos o a la policía. Estamos en un momento en que debemos actuar.

Para finalizar, señora Presidenta, quiero plantear unas reflexiones.

No son las AFP las que sostienen a Chile, sino que Chile es quien sostiene a las AFP. Los chilenos y las chilenas no son una estadística, no son un número, no son tampoco un margen de utilidad financiera: son personas de carne y hueso, son familias que ahora necesitan parte de sus propios fondos.

Por esa razón, cuando alguien se está ahogando no vitrina salvavidas, sino que se afe-

rra a lo primero que tiene a mano.

Por ello vamos a apoyar este proyecto. De eso es de lo que estamos hablando hoy día.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, en verdad, este debate tiene un resultado conocido, y es importante poner eso sobre la Mesa. Nuestra propuesta, nuestras ideas no cuentan con los votos para poder ser aceptadas, y quienes hoy día tienen la mayoría lograrán aprobar esta iniciativa.

Pero eso no deja de lado el hecho de que este sea un mal proyecto y que en definitiva tendrá efectos negativos tanto para los pensionados como para las pensiones; tanto para los que retiran recursos como para quienes no lo hacen.

Esa es una realidad.

Sin embargo, quisiera hacer algunos comentarios sobre lo que he escuchado en este debate: el ataque frontal a las AFP. Creo que muchas de las críticas son absolutamente razonables. ¿Pero quiénes las hacen? ¿Quiénes han gobernado Chile veinticuatro años y quiénes durante ese tiempo dictaron una serie de normativas que perjudicaron más a los cotizantes, como el que la responsabilidad financiera de las AFP se trasladó a los cotizantes? Veinticuatro años de gobierno, y no visualizaron el impacto negativo que hoy día tienen las AFP.

He escuchado también un ataque superfuerte al mercado de capitales, el cual ha permitido a nuestro país una serie de inversiones que de otra manera no habrían sido posibles.

Voy a dar solo un ejemplo: las carreteras. La mayoría de las carreteras que hoy día enorgullecen a Chile se han construido con fondos de la AFP. Y algunos se han favorecido de esas inversiones. ¿Puros inversionistas grandes? El Partido Socialista, entre ellos, invertía sus recursos en las carreteras y en las concesionarias.

Por lo tanto, no vengamos a demonizar esas inversiones, porque verdaderamente forman parte de lo que nuestro país ha generado.

Pero nadie ha dicho que este es un buen proyecto; de quienes aquí han hablado nadie ha expresado que lo es. Y todos han reconocido que va a causar efectos negativos.

El punto es que la crítica que se hace tiene que ver con que el Gobierno ha llegado tarde y que sus anuncios no se van a concretar.

¿Este proyecto se va a concretar y va a resolver los problemas de las personas? ¿Qué les van a decir ustedes a aquellos que logren sacar solo 100 mil pesos, o que van a tener dos cuotas de 50 mil, de 80 mil, de 100 mil pesos? ¿Van a poder superar sus deudas o las dificultades que tienen?

Este también es un anuncio que no va a llegar a quienes más lo necesitan. A lo mejor hay muchas familias desesperadas por lo que están viviendo; sin embargo, claramente este proyecto no les va a alcanzar a todos, y va a favorecer a los que poseen más cotizaciones, que no tienen lagunas y que perciben más ingresos. A esas personas efectivamente puede favorecerles, pero ese es un número muy pequeño de chilenos.

Entonces, esta iniciativa conlleva una regresividad extraordinariamente alta.

Cuando se haga este anuncio, y lo harán esta noche, van a empezar a trabajar en los cálculos y se darán cuenta de que a millones de chilenos este proyecto tampoco les va a resolver su problema.

Por ello se debe fortalecer la acción del Estado en beneficio de las personas.

Aquí se dice que se llega tarde y mal.

Se ha criticado -por favor, señora Presidenta, deme el resto de mi tiempo- que las políticas del Gobierno no les han alcanzado a las personas y que por ello las empresas están quebrando. ¿Pero han hablado del Fogape?

Fíjese que hasta una semana se habían entregado más de 160 mil créditos Fogape en el país. ¿Son puras grandes empresas? ¿Tantas grandes empresas hay en Chile? En la Región de Ñuble, que represento, hay 2.517, y es claro que no son dos mil grandes empresas.

Por consiguiente, esta rendición de cuentas que debemos tener de los beneficios y de los programas quizás se hace cada vez más relevante para ver cómo está recibiendo la ayuda, cómo llegan los programas del Gobierno.

Sin embargo, lo que más me preocupa al final es el debate de fondo, el relativo a las pensiones. No hay duda de que este es el principal problema.

En tal sentido, hay un proyecto que fue aprobado en la Cámara de Diputados, donde Chile Vamos no tiene mayoría, por lo que se despachó con votos de Diputados de Oposición; pero en el Senado no ha prosperado pese a que la Mesa, las Comisiones y la Sala son manejadas por la Oposición. Llevamos ocho meses en que no se ha avanzado un milímetro en el mejoramiento de las pensiones. Y hoy día la gran reclamación es que los chilenos reciben malas pensiones, cuando han tenido absolutamente todo para llevar adelante esa materia y discutir y llegar a acuerdo o a nuevos acuerdos con el Gobierno, y tomar las decisiones políticas que claramente no se adoptaron en esa ocasión.

Así que, señora Presidenta, creo que este, que es un mal proyecto, generará además efectos económicos complejos, efectos sociales que van a estar presentes dentro de muy poco, pero además tiene efectos políticos extraordinariamente nocivos, porque nos está debilitando y también a nuestro ordenamiento constitucional.

Además, los recursos no les van a llegar a las personas que verdaderamente los necesitan.

Alguien dio la cifra de que un porcentaje altísimo iba a recibir solo 100 mil pesos; que para otros serían dos cuotas de 70 mil u 80 mil pesos. No hay duda de que a esas personas eso no les va a alcanzar.

Según cifras oficiales, hoy día hay más de un millón de desempleados. Todas esas personas, muchas sin trabajo desde el 18 de octubre, cuando destruyeron las principales ciudades del país, los restaurantes y negocios, no tienen

ingresos y, por tanto, tampoco están cotizando.

Para ellas esto tampoco será una ayuda.

En consecuencia, actuemos con responsabilidad; fortalezcamos las políticas públicas que el Gobierno está impulsando para que sean percibidas efectiva y realmente por la gente, y que cada una de esas políticas públicas tenga determinada rendición de cuentas para saber a cuántos no les están llegando, y que esto no solo sea retórica. Ese es un esfuerzo que el Senado y el Gobierno debieran hacer.

Pero para quienes más necesitan este proyecto no les va a servir de apoyo.

Les aseguro que solo el 20 o 30 por ciento de las personas que pueden retirar tendrán alguna ayuda menor para poder pagar deudas y salir desde alguna dificultad, en una situación dramática que ha fijado la pandemia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Su Señoría dispone de un minuto para concluir.

El señor PÉREZ VARELA.— Gracias.

Se critica tanto la acción social del Gobierno en esta materia -y quiero terminar con esto, señora Presidenta-, y hace dos o tres semanas se decía que la estrategia sanitaria era un fracaso y criminal. Hoy día nadie habla de eso. ¿Qué hubiera pasado si les hubiéramos hecho caso?

Por lo tanto, asumamos una autocritica también en el sentido de que aquí lo que se ha buscado permanentemente es derrotar al Gobierno. Y cuando se persigue eso en una pandemia, en una situación social de esta magnitud, lo que se está haciendo es generarles una dificultad muy grande a los chilenos y a las chilenas que se hallan en problemas.

Lo que debiéramos buscar son soluciones reales. Hoy día estamos generando un espejismo que no será un apoyo real a las personas y les significará en el futuro una rebaja en sus pensiones. Algunos dicen que mínimas, pero no creo que sea así. A la larga no va a ser tan mínima, porque los...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Víctor Pérez.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast, hasta por ocho minutos, según lo ha solicitado.

El señor KAST.— Señora Presidenta, hoy día, más que intentar convencer al resto de los colegas -honestamente, no lo veo posible-, muchos han visto en esto una oportunidad también para rendirse al aplauso fácil.

Quisiera realizar una reflexión sobre el momento que está viviendo nuestra democracia, y aprovechar además de despejar algunos elementos que se han dicho sobre este proyecto.

Sinceramente, lo que más me preocupa de lo que ha ocurrido con respecto a esta iniciativa es la fragilidad, la simpleza y -por qué no decirlo- la violencia del debate.

Fragilidad, porque incluso quienes semanas atrás manifestaban estar en contra no tuvieron el coraje de mantener sus convicciones; no aguantaron la presión de las redes sociales.

Esa es la verdad.

Simpleza, porque a pesar de que todos los expertos en pensiones, independientemente del color político, plantearon la necesidad de recurrir a la deuda pública y no a los fondos destinados a las pensiones, muchos de los colegas presentes bajaron los brazos y prefirieron seguir el camino fácil, subirse a la ola de las encuestas en lugar de explicar a quienes votaron por ellos que existen mejores alternativas para hacer frente a la brutal crisis que viven nuestro país y la clase media.

Violencia, porque cuando un Senador planteó una propuesta para evitar que los más ricos pudieran hacer un negocio con el retiro de sus fondos, no solamente recibió una funa masiva en las redes sociales, sino también una serie de publicaciones que incitaban a la violencia mostrando su domicilio.

Esa es la verdad.

Insisto: soy consciente de que este proyecto se va a aprobar el día de hoy. Pero es importante que miremos con un mínimo de objetividad lo que estamos viviendo y nos demos cuenta de la mala calidad de nuestro debate y de cómo la democracia se va erosionando cuando tole-

ramos que los argumentos y la deliberación sean reemplazados por la violencia y la intolerancia.

Volviendo al contenido de la iniciativa que nos convoca, quisiera despejar algunos temas y aprovechar de hacer algunas propuestas, aunque estoy consciente de que es muy difícil que sean tomadas.

Lo primero. Se ha dicho que es un día simbólico, porque finalmente se les inflige una derrota a las AFP.

Quisiera detenerme en este argumento, porque me parece importante que seamos honestos con la ciudadanía que sigue con atención este debate.

Con este proyecto los dueños de las AFP salen beneficiados, pues sus ingresos provienen de las comisiones mensuales y no del monto administrado. Al disminuir el monto total, van a poder hacer retiros por 200 millones de dólares que hoy deben invertir, junto a quienes cotizan, por concepto de encaje.

Espero que todos los que hoy respaldan este proyecto con sus votos estén conscientes del favor que les hacen a los dueños de las AFP.

Lo segundo. Claramente, las pensiones son una de las urgencias más relevantes de nuestro país. Y me alegra de que el Senado, luego de haberse negado a tramitar el proyecto de ley, que fue aprobado en la Sala y que duerme desde marzo en la Comisión de Trabajo, ahora finalmente tenga disposición a retomar la discusión.

Lo más curioso es que muchos de los que hoy rasgan vestiduras por la mala calidad de las pensiones han gobernado nuestro país por veinticuatro años durante las últimas décadas, teniendo mayoría absoluta para priorizar las pensiones. Muchos de ellos sentados acá apuntan a las AFP, que, por cierto, tienen responsabilidad en no haber insistido desde hace años sobre la precariedad de las pensiones, pero no veo a ninguno de ellos haciendo un *mea culpa* por no haber enfrentado este tema en forma seria hace décadas, aumentando el ahorro en

forma sustantiva.

En suma, somos nosotros, los políticos, los verdaderos responsables de que tengamos pensiones de pobreza. Y el gran pecado que hemos tenido, y lo saben todos quienes han estudiado en profundidad esta materia, es que no hemos ahorrado lo suficiente. Por eso resulta tan paradójico que hoy día algunos crean que la solución es dejar de ahorrar.

Solo tres de cada diez chilenos han ahorrado lo suficiente para obtener una pensión digna. Y las más discriminadas por este diseño, construido sobre un impuesto al trabajo, han sido las mujeres, que en nuestro país ganan un 30 por ciento menos que los hombres por el mismo trabajo.

Por eso, en materia de pensiones, los invito a hacernos cargo del tema de fondo. Implementemos una administradora de fondos estatal ahora, para que todo chileno pueda elegir libremente.

Y, adicionalmente, los invito a que reemplacemos el impuesto al trabajo por un porcentaje del IVA y que ese porcentaje del IVA vaya directamente a las cuentas de ahorro de las personas, para que, de esa forma, no solamente quienes tienen acceso al mercado formal del trabajo puedan acceder a pensiones dignas.

No culpo a la ciudadanía por que, frente a la burocracia del Estado y a la angustia de la crisis, quiera retirar sus fondos. Estoy seguro de que, si permitiéramos retirar el cien por ciento de los ahorros destinados a pensiones, la aprobación en las encuestas sería aún mayor.

Lo cierto es que todos los expertos, de todos los colores políticos, han sido claros al respecto. Lo que necesitamos para enfrentar la angustia, la crisis es que el Gobierno se endeude y realice una transferencia directa a la clase media, para que ningún niño tenga que cambiarse de colegio en medio de la crisis, para que ninguna familia pierda la casa por no pagar sus dividendos, para que ninguna familia pase hambre en nuestro país.

Algunos han dicho: “Es que el Gobierno

no escucha”. ¡Por favor! ¿Acaso no recuerdan que hace pocas semanas atrás, luego de la propuesta de los economistas convocados por el Colegio Médico, se construyó un acuerdo para inyectar 12 mil millones de dólares durante la crisis?

Lo curioso es que no vi a ninguno de los que hoy apoyan este proyecto decir entonces que debíamos recurrir a los fondos de las pensiones.

Más aún, ninguno de esos expertos, que fueron aplaudidos en ese momento, hoy día apoyan esta medida.

La simpleza y liviandad del debate ha sido lamentable. Y solo quiero citar a algunos de los que han dado su opinión en esta materia. En virtud del tiempo, voy a mencionar únicamente a quienes son parte de la oposición al Gobierno.

Nicolás Eyzaguirre -abro comillas-: “Desde el punto de vista del bolsillo de los hogares, retirar fondos de pensiones va a significar un costo mayor en el futuro que aceptar un crédito blando”. Y agregó: “Lo que se discute en la Cámara de Diputados tiene un retiro mínimo de 35 UF. Eso significa que solo una de cada cinco mujeres podrá tener este beneficio”.

Oswaldo Andrade, que no es economista: “Parece un contrasentido que la solución sea otra vez echar mano de los recursos de los trabajadores”. Cierro comillas.

Ricardo Solari -abro comillas-: “Significa garantizar la pobreza de una enorme cantidad de gente”. Cierro comillas.

La pregunta relevante, entonces, es si acaso no existía una forma mejor para hacer frente a esta brutal crisis que azota a la clase media. La respuesta es “sí”, y consiste en invertir buena parte de esos 12 mil millones de dólares en transferencias directas a las familias más vulnerables y de clase media, sin generar mayor pobreza en las pensiones futuras.

Es cierto que el Estado es tremendamente burocrático y que debemos hacer que las transferencias directas lleguen a las familias con

sentido de urgencia. Pero para eso debemos reformar el Estado y no tomar el atajo de meterles la mano a los fondos de los trabajadores. Pero lo más lamentable de este proyecto no es el simplismo del análisis, sino que existen dos verdades ocultas detrás.

La primera es que los sectores de mayores ingresos, en caso de aprobarse tal como está, van a recibir un beneficio tributario superior a los mil millones de dólares. Esto equivale a cuatro veces el “bono COVID”, pero no destinado a la clase media, sino al decil más rico de nuestro país.

La segunda, más grave aún, tiene relación con las deudas de las personas. Se ha dicho con fuerza que la solución a la crisis no puede ser aumentar el endeudamiento de los chilenos. Lo triste de esta historia es que todos los que van a aprobar este proyecto saben perfectamente que pasado mañana, una vez que esto se apruebe, van a ir a donde esos mismos trabajadores...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Kast, le concedemos un minuto más.

El señor KAST.— Gracias.

Lo triste de esta historia es que todos los que van a aprobar este proyecto saben perfectamente que pasado mañana, una vez que se apruebe, van a ir donde esos mismos trabajadores a decirles: “Lo siento. Pero como tus ahorros son muy bajos, vamos a tener que sacarte todos los meses, de por vida, 6 por ciento de tu sueldo, adicional al 10 que te saco hoy día. Y te vamos a cobrar un impuesto a tus salarios futuros”.

Y no solo eso. Les van a decir a quienes hoy día celebran por retirar esto que efectivamente ese impuesto ni siquiera va a ir a su cuenta individual: va a ir al Estado.

En otras palabras, quienes celebran este retiro al menos deberían saber que están endeudándose, y no en forma transitoria, sino permanente.

Espero realmente que hoy día estemos a la altura, que cuidemos el debate. Y por eso, Presidenta, voto a favor de las transferencias y

voto en contra de que tengamos que recurrir a los ahorros de los trabajadores para hacer frente a esta crisis.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Kast.

Solicito el acuerdo de la Sala para que dentro de unos momentos me reemplace en la tetera el Senador señor Bianchi.

Acordado.

Senador Girardi, tiene la palabra por ocho minutos.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

A mí me gustaría centrar este debate en un tema más sustantivo y de fondo, y tratar, por lo menos, de hacer una reflexión.

¿Qué es lo que estamos discutiendo? ¿Cuál es la dimensión de la punta del iceberg que uno puede visualizar de este debate que está viviendo la sociedad?

Estamos viviendo una catarsis, un proceso terapéutico. Y yo, por lo menos, tengo la convicción de que la pandemia ha develado aspectos que se habían hecho visibles, pero que hoy día se hacen más evidentes.

Aquí hay un fracaso total del ecosistema neoliberal para garantizar los derechos a las personas.

Aquí lo que se ha puesto en cuestión es que los seres humanos no pueden dejar aspectos centrales de su vida, como son la salud, la seguridad social, la educación en manos de mercados que van a ser tremendamente inciertos en el futuro.

Porque tal vez nosotros venimos del mundo de la certeza y vamos a tener que navegar en otro tiempo, en otra civilización, que es la incertidumbre, producto del cambio climático, producto de las pandemias, que se van a hacer cada vez más frecuentes -por las mismas razones que hubo esta va a haber otras-, producto de una tecnología que es cada vez más rápida y una política que es lenta, que no logra estar a la altura y que está desincronizada con los cambios que se están viviendo.

Y eso está generando una profunda trans-

formación. Estos son sistemas complejos, son fenómenos que tienen otra magnitud.

Quiero recordar que la Primavera Árabe empezó cuando un joven que vendía frutas se incendió en una plaza de Túnez. Y generó una revolución en todo el norte de África y en muchos lugares del planeta.

En Chile, el estallido social empezó por 30 pesos en el metro.

Y yo quiero recordar que ese proceso sigue evolucionando; que los chilenos todavía están atentos a vivir en una sociedad tremendamente desigual, donde el 10 por ciento más rico captura el 65 por ciento de la riqueza, donde el 1 por ciento más rico captura el 26,5 por ciento de la riqueza y donde el 50 por ciento más pobre solo accede al 2,5 por ciento de la riqueza.

¡Eso es lo que está detrás de esta discusión!

Porque cuando vino la pandemia los chilenos quedaron en la absoluta orfandad y la estrategia del Gobierno ha sido totalmente errática no solamente en lo social, sino también en lo sanitario.

Vamos a terminar siendo uno de los países con la mayor cantidad de contagios a nivel mundial por millón de habitantes y entre los primeros en número de fallecidos por millón de habitantes. Y en vez de resolver esta crisis en diez semanas, como lo hicieron otros países, llevamos veinte semanas y todavía no logramos controlar la difusión del virus.

Pero lo más grave es que, por no tomar decisiones que se debieron haber aplicado en marzo -ya estamos en julio; han pasado cinco meses-, tenemos un 80 por ciento de chilenos que han disminuido sus ingresos, de los cuales por lo menos 2 millones han sufrido una rebaja de ingresos dramática. Y no me refiero solamente a los sectores vulnerables; también hay estratos medios que han quedado sin ingresos y que no han podido pagar sus cuentas de agua, de luz, sus créditos hipotecarios, sus aranceles universitarios.

Es más, las isapres los han echado y ni siquiera tienen salud para enfrentar enfermeda-

des crónicas o cánceres.

Bueno, esos chilenos viven en una situación de angustia y desesperación. Y yo me pregunto: ¿cuál es la ayuda del Estado? ¿Dónde está la ayuda del Estado para que las personas puedan cumplir con las instrucciones sanitarias? ¡No ha habido ayuda del Estado! Ni siquiera ha sido eficiente para los sectores vulnerables y ha sido inexistente para la clase media.

Frente a esa realidad, entonces, ¿qué tenemos que hacer quienes representamos a la ciudadanía? ¿Tenemos que darle la espalda, como lo ha hecho el Gobierno? ¿Tenemos que ser un grupo de parlamentarios insensibles que no están conectados con la realidad?

Yo, por lo menos, que conozco esa realidad, porque he sido médico, me ha tocado verla, convivir con ella y tener conciencia de su existencia, creo que por una vez este Congreso debe hacerse cargo de eso.

Y nos acusan de populismo, en circunstancias de que en mi opinión lo que aquí existe es una insensibilidad brutal. Estoy seguro de que si muchos Ministros, muchos técnicos vivieran esa realidad, si la compartieran, si no formarían parte de una burbuja, de una élite que está totalmente desconectada, tendrían una visión distinta.

Porque de lo que se trata acá es de una situación de emergencia, de una situación excepcional. Nadie habría querido que esta hubiera sido la primera medida, pero frente al abandono, frente a la ausencia absoluta, frente al darle la espalda a la ciudadanía, creo que estamos haciendo lo correcto.

Eso me parece, por lo tanto, muy importante.

Queremos soluciones que sean universales, porque las catástrofes no distinguen entre vulnerables y no vulnerables. Las soluciones tienen que ser para todos, sin registros, porque los registros hacen que ciertas personas no califiquen. La ayuda tiene que ser sin burocracia y rápida.

Presidente, aquí no hay populismo, sino una

sensibilidad social mínima. Y yo lo que digo es que, si se trata de resolver estos problemas, vamos al tema de fondo. Si la preocupación es que, como se ha señalado, los chilenos y las chilenas van a tener bajas o malas jubilaciones, entonces resolvamos el problema de fondo. A mí me parece que eso es lo esencial.

Por mi parte, anuncio que votaré en contra de la creación de un fondo solidario, porque no quiero parchar el sistema de las AFP. No quiero que aquí se tome una decisión y después las AFP digan: “No, es que como ustedes aprobaron el Fondo Solidario vamos a seguir funcionando”.

Necesitamos un sistema previsional que sea un modelo de seguridad social, no un negocio, ¡no un negocio!, no un sistema que use los dineros de la gente, que son ajenos, sin ningún riesgo.

Las AFP obtienen utilidades millonarias: 25 por ciento de rentabilidad sobre capital. Su giro no es la seguridad social, sino la ganancia. Y para maximizar sus ganancias usan los dineros de la gente en desmedro de ella y con comisiones que son vergonzosas: un trabajador que cotizó 35 años en Chile 5 años y medio de su vida van a parar al bolsillo de las AFP.

No existen en ninguna parte del mundo estos sistemas, así como tampoco existe que la seguridad social quede en manos de la lotería del mercado.

Por eso, tenemos que avanzar hacia un sistema que sea más justo.

Y además persisten las contradicciones. Porque, para el mundo militar se mantiene el sistema de reparto. “¡No! El sistema de reparto es malo para la gente”, se dice. Pero para el sistema militar es perfecto y ahí no hay que cambiarlo. ¡Ahí funciona!

¡Claro! El sistema militar, con 140 mil personas, se lleva el 1,1 por ciento del producto, en circunstancias de que el resto de los chilenos, que tienen pilar solidario o asistencia del Estado -cerca de un millón 400 mil personas-, reciben menos dinero que el que se destina al

mundo militar a través del reparto.

¡Esas son las contradicciones!

Nosotros queremos que todos los chilenos tengan el mismo sistema y por eso debemos avanzar hacia un sistema mixto: de capitalización individual, pero con aporte fiscal y con aporte del empleador.

Claro, aquí no hay aporte del empleador. ¡Qué casualidad! En todos los países de la OCDE sí lo hay.

Entonces, necesitamos un sistema cuyo giro sea, de verdad, la seguridad social y no los negocios ni los intereses de las AFP, para que responda a los intereses de la gente.

Tenemos que avanzar en ese sentido.

Presidente, le pido un minuto más...

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Senador, ya ocupó sus ocho minutos. Le damos uno más.

El señor GIRARDI.— Gracias, señor Presidente.

Decía que tenemos que crear un ecosistema de seguridad social. Ni isapres ni AFP son un ecosistema de seguridad social; son industrias cuyo objetivo es su lucro y, secundariamente, la seguridad social.

Se ha hablado de que esto puede generar una crisis política, ingobernabilidad, violencia. Yo creo que lo único que puede generar crisis política, ingobernabilidad, violencia es tener un sector político, un Gobierno, una clase política que le dan la espalda a la gente, que vetan esta iniciativa y que desprecian la democracia, porque aquí en la Cámara de Diputados y en Senado ha habido una discusión democrática, apoyada por el 80 por ciento de los chilenos y las chilenas.

Yo me pregunto a quién defiende este Gobierno. ¡Parece que defiende ideológicamente al sistema de las isapres, al sistema de AFP, al sistema del negocio de la seguridad social y no a los ciudadanos!

Yo le digo al Gobierno: defienda a la gente y no al negocio.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, señor Senador.

Hago presente a las señoras Senadoras y los señores Senadores que todavía quedan once inscritos para hacer uso de la palabra.

La gran mayoría ya tomó sus tres minutos restantes.

Luego de ello, aproximadamente cinco o seis Senadores podrán argumentar en el caso de las indicaciones.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, señor Presidente.

Una de las grandes y amargas lecciones que dejaron el estallido social y la violencia de octubre, que tanto impactaron a Chile -vamos estudiando permanentemente sus causas, sus consecuencias-, es que, más allá del éxito del proceso económico, político y social de los últimos 35 años, había un tema en el cual habíamos fallado como sociedad, y hablo de una falla ética: las pensiones.

De ahí se convocó transversalmente a especialistas de todos los sectores, quienes muy masivamente recomendaron aumentar en forma drástica los ahorros de las cuentas para mejorar las jubilaciones.

Y se instaló un debate muy profundo con respecto a las cotizaciones de los empleadores: hasta qué medida debían subir -se habló de un 3, de un 4, de un 6 por ciento- para generar una base suficiente que permitiera una pensión digna.

Y también se planteó el esfuerzo del Estado con aquellos ya pensionados, lo que se traduciría en mejoras de 50 por ciento para los sectores más afectados.

Esa era la discusión de Chile nueve meses atrás.

Y estando en esa etapa de discusión, hace poco tiempo se produjo otro terrible drama social: el COVID.

El coronavirus afectó la salud, la economía, la convivencia, y obviamente hay un antes y un después. Y respecto de esto no podemos endosarle la responsabilidad a un sector de-

terminado, toda vez que se trata de una crisis planetaria que, más allá de todos los científicos que afirmaban que se habían acabado las pandemias, nos golpeó con brutal dureza.

Si uno sigue esa secuencia, observa que hay dos temas muy diferentes y muy importantes para Chile, con dimensiones y contextos distintos.

Y a mí, señor Presidente, me parece demasiado obvio que ante este nuevo escenario resulta impresentable que se busque paliar el efecto económico del COVID-19 recurriendo a los fondos previsionales, ya que entiendo que eso puede producir un primer alivio temporal, pero sabemos que dinamita consecencialmente cualquier esfuerzo por mejorar las pensiones, que es la deuda permanente -no transitoria- del sistema chileno.

¿No les parece raro a los que estamos acá que si hace nueve meses todos coincidíamos en el deber moral de mejorar las jubilaciones, ahora algunos convoquen a disminuir los fondos en que se basan, sin que se hagan cargo de que ello acarrea el empobrecimiento futuro?

Además, Presidente, me genera una reflexión especial que esto haya nacido de una idea de la Izquierda más dura no del Senado, sino de la Cámara de Diputados -digamos las cosas, ahí está radicado el eje de esta acción-, y que para hacerlo recurran a un resquicio constitucional: intentar modificar el artículo transitorio, que requiere tres quintos, y no una norma de seguridad social, que efectivamente precisa dos tercios.

Basta ver la euforia de los autores, con paseos en locales de la Cámara de Diputados después de la votación, y sus comentarios de que aquí se iniciaba la demolición del sistema, de que aquí se comenzaba a hacer el país desde cero, para darnos cuenta de lo que está detrás.

Yo no soy partidario de que el estatismo y el populismo sean los ejes centrales de la política en Chile, que en lo inmediato no refleja otra cosa que actuar según los *likes* de las redes sociales, más que conforme al análisis de los

efectos de las medidas en sus ciudadanos.

¿Quiere decir esto que la autoridad ha hecho todo bien? No. Y hay cosas que obviamente son impredecibles. Nadie supuso en ninguna parte, en marzo o en abril, la violencia, la dureza, la complejidad de pandemias de esta naturaleza. Y se hicieron esfuerzos que, mirados en retrospectiva, pudieron haber sido más intensos, pero es fácil ser acreedor del otro, es mucho más difícil estar en la responsabilidad de Estado.

Y se han hecho cosas muy relevantes, el “bono COVID-19”; el IFE; el nuevo IFE que se aprueba hoy día en la Cámara de Diputados -espero- y la próxima semana en el Senado; el bono a la clase media, que aprobamos en la Comisión de Hacienda hace una hora, y que es una de las políticas públicas más potentes en la historia de Chile en transferencias directas, que supone un bono a la clase media de quinientos mil pesos, reduciendo el límite para que aquellos que ganaban entre cuatrocientos mil a un millón y medio de pesos y que han bajado sus ingresos, tengan derecho, que son más de un millón de personas que, además, tendrán acceso a un crédito solidario especial, con posibilidad de renegociar créditos hipotecarios, o normas de educación.

Todo eso apunta en una lógica mucho más razonable que despojar a los jubilados del futuro de parte muy importante de sus pensiones.

Presidente, sé que la opinión pública, bajo el infinito poder de las redes sociales de instalar posverdades, ha alterado por completo lo que está en el fondo de este juego.

Aquí no están los buenos y los malos, los santos y los pecadores, no, aquí hay ciudadanos que tratamos de representar lo mejor posible lo que cada uno piensa. Yo, en lo personal, siento que fui elegido para velar por principios, para trabajar siempre por el bien común, no para buscar el aplauso fácil, sino que la solución profunda a los temas que Chile, durante tanto tiempo, ha ido acarreado y que cuesta solucionar.

Por eso, porque me importan particularmente los más necesitados, porque me duele la pobreza, me duele la ansiedad, me duele la dureza que muchas veces la vida acarrea a algunos, es que quiero concentrarme, con toda la fuerza, en solucionar los problemas de fondo e intentar mejorar los escenarios que son tan importantes para el Chile que viene. Pero no puedo moral, éticamente, aprobar un proyecto respecto al cual estoy convencido, en lo personal, en lo íntimo, que va a acarrear la ruina de los pensionados del futuro.

Yo creo que Chile se merece algo más, y hago una convocatoria -me incluyo en ella- a plantear estos temas con sentido de responsabilidad, porque lo que hacemos ahora no afectará a los jubilados de hoy, sino a los jubilados del futuro, y estos alivios temporales hay que contextualizarlos con los problemas profundos del Chile de siempre.

Por eso, Presidente, en un tema difícil, en un tema duro, lleno de ingratitudes, uno tiene que actuar siempre conforme a su conciencia, conforme a su consecuencia, conforme a sus principios. A mí me preocupa que una cosa sea resolver los problemas de la emergencia dramática que enfrenta el COVID, para lo cual estamos trabajando duro y tendremos que seguir haciéndolo, y otra muy distinta es que a través de eso simplemente se despojen a los jubilados del futuro de pensiones mejores.

De ahí que no puedo aprobar un proyecto de este tipo, y convoco a hacer un esfuerzo por tomarse esto con toda la dimensión de resolver los problemas transitorios y permanentes de Chile, no sacrificando los segundos en beneficio de los primeros.

He dicho.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senador Coloma.

Tiene, a continuación, la palabra el Senador Harboe.

El señor HARBOE.— Muchas gracias, Presidente, haré uso de mis ocho minutos.

Hay enfrentamos una votación histórica,

porque permitiremos que millones de personas finalmente hagan uso de parte de sus fondos de pensiones para enfrentar esta crisis. Pero también se trata de una votación tremendamente injusta.

Injusta porque nos obliga como legisladores a debatirnos entre la evidencia técnica, la visión sobre la necesidad de un sistema solidario, y la satisfacción de una sentida demanda social. La política sin técnica es populismo, pero la técnica sin política puede también conducirnos a desastres sociales como lo hemos visto.

No me gusta que los trabajadores y trabajadoras usen sus escasos fondos de pensiones para pagar esta crisis y disminuyan sus pensiones futuras, pero llegamos a este punto no por voluntad, populismo u obstruccionismo de la Oposición, ya que, como sabemos, legisladores oficialistas se han sumado a la aprobación de este proyecto, sino por la indolencia de un Gobierno que no fue capaz o no quiso entender la profundidad de la crisis, la injusticia de un sistema de pensiones con millones de trabajadores que luego de ahorrar obligados toda su vida reciben pensiones insuficientes, por no decir algunas incluso miserables.

Los legisladores, al momento de decidir, debemos tener en cuenta un polinomio, que incluye, por cierto, la evidencia, pero igualmente debemos considerar los impactos sociales, los escenarios políticos, comunicacionales, todos en orden a lograr lo que se denomina “el bien común”, donde la paz social juega también un rol muy gravitante.

Estamos frente a un fracaso del Presidente de la República, un fracaso de su Gobierno, pero también de quienes administran el sistema que ha generado pobreza en los pensionados.

Llegamos aquí también por el negacionismo, el negacionismo de muchos que se opusieron tenazmente durante décadas a cualquier cambio del sistema de pensiones. Pero lo que defendían no eran las pensiones, sino un modelo de inversiones. Hoy están a la vista las

consecuencias de este negacionismo: se avanza en una medida transitoria sin entrar al fondo del sistema, que permita asegurar pensiones dignas.

Llegamos aquí también porque las familias chilenas se cansaron de la letra chica de los anuncios del Presidente Sebastián Piñera, de los abusos y de los sacrificios diarios para sobrevivir. Hay muchas mamás que para asegurar la alimentación de sus hijos o hijas caminan a sus trabajos para ahorrarse el costo de la micro o del colectivo. Esta crisis ha empobrecido aún más a los que ya tenían poco y está poniendo fin al sueño de muchos que creían ser de clase media. Además, la letra chica los deja fuera de todos los beneficios anunciados; la letra chica en Chile no perdona.

Iván Mellado, de mi Región de Ñuble, 63 años, cesante hace un año, su esposa con movilidad reducida y un registro social de hogares del 40 por ciento más vulnerable. A pesar de ello, no calificó para el “bono COVID-19”, ni para el Ingreso Familiar de Emergencia número uno, ni número dos, y tampoco le llegó la caja de alimentos para Chile. Así como Iván, las señoras Sonia y Margarita, y muchas otras que he conocido, ya no creen en los anuncios del Gobierno, porque los beneficios no llegan a la gente que realmente los necesita, mientras otros reciben dos o tres beneficios sin ni siquiera necesitarlos.

Pareciera que hoy día ser de clase media es peor que tener Dicom: por el solo hecho de contar con una vivienda o un auto, aunque se le deba completamente al banco, se queda al margen de todo tipo de beneficio social, y este Gobierno les ofrece un crédito, ¡un crédito! Entiendan de una vez, la clase media está hasta el cuello de deudas, y están perdiendo sus viviendas por no poder pagar sus dividendos.

Juan, un vecino de Curanilahue, motosierrista forestal, ve como sus colegas adquieren a diario enfermedades profesionales, y así y todo, las autoridades y el sistema no reconoce a su labor como trabajo pesado. Y sus pensio-

nes después de años de sacrificio y daños físicos siguen siendo miserables, y su expectativa de vida se mide igual que la mía y la de otros que no realizamos ese esfuerzo físico.

Cómo no mencionar la tremenda injusticia con miles de profesoras y profesores a quienes se les obligó a cambiarse de sistema con la promesa de la jubilación con el cien por ciento de su sueldo. Hoy, muchos han fallecido sin ver satisfecha la famosa deuda histórica, y sumidos en una pobreza que no merecían.

Hay quienes han dicho que el retiro del 10 por ciento generará pensiones miserables. Lo cierto es que cuando la pensión promedio es de 210 mil pesos, más allá de lo que ahorren, recibirán solo la pensión básica garantizada por el Estado con recursos de todos los chilenos. El retiro del 10 por ciento no será, como caricaturizan algunos, para darse lujos. ¡No, señores! ¡Eso es una falta de respeto! Será para pasar esta amarga etapa, donde hay hambre, donde hay miedo de las personas a perder sus viviendas porque no pueden pagar sus dividendos o el permiso de circulación del vehículo que les da de comer, o no pueden comprar sus remedios, ni contratar internet, por último, para que sus hijos o hijas puedan al menos estudiar en sus casas.

Se trata, entonces, de un llamado desesperado de millones de personas... (*falla de audio en transmisión telemática*)... que piden una ayuda que el Gobierno no está dando. Y, como representantes ciudadanos, debemos acoger, debemos entender el mensaje del 18 de octubre.

¡Señor Presidente, no siga siendo el conductor del negacionismo; vuelva a gobernar y asuma la conducción de este país, con sentido de urgencia y oportunidad; escuche más allá de su segundo piso, y deje los dogmatismos ideológicos de lado!

Los mismos analistas económicos nacionales e internacionales recomiendan asumir esta reforma y motivar cambios que devuelvan a Chile a su competitividad. Y para ello la paz

social es indispensable.

Hay quienes dicen que este proyecto es inconstitucional. A ellos solo les digo que, habiendo integrado las Comisiones de Constitución de la Cámara de Diputados y del Senado por casi diez años, y presidido esta última en dos ocasiones, tengo la convicción de que este proyecto es constitucional, pues no me presaría jamás, ¡jamás!, aun a riesgo de ser impopular, a aprobar algo que creyera que atenta contra el Estado de derecho.

Ahora bien, no puedo dejar pasar el tono de la discusión que antecedió a esta sesión: hubo amenazas, descalificaciones, denostaciones personales o familiares, uso de... (*falla de audio en transmisión telemática*)... como formas de amedrentamiento, e incluso hubo una organización sindical que amenazó con paralizar ante la iniciativa de un Senador. En la política, a ratos, parece haberse perdido la estética del lenguaje y, a veces, da la impresión de que la vulgaridad se instala en algunas intervenciones. ¡Ese no es el camino, y no debe aceptarse la legitimación de esos métodos para torcer o forzar la potestad legislativa, en ningún caso, a ninguna persona y por ninguna iniciativa, por más justa que sea!

En eso consiste la democracia: sobre las ideas, ¡todo!; contra las personas, ¡nada! La democracia debe defenderse de las armas de la agresión, del amedrentamiento y la descalificación.

Creo pertinente también hacer presente que algunos discursos han aventurado el fin de las pensiones, del modelo de inversiones de Chile, de la certeza jurídica. Fue el mismo tono del discurso que escuchamos cuando legislamos para terminar con los hijos ilegítimos, para aceptar el divorcio o el aborto en tres causales, o cuando se discutió el proyecto sobre Ley del Consumidor.

¡Seamos serios: hagamos un debate de altura!

Si esta medida se implementará, lo que debemos hacer entonces, en un marco de respon-

sabilidad... *(falla de audio en transmisión telemática)*... evitando que ello afecte a quienes están pensionándose hoy o se pensionen en los próximos meses; disminuyendo los impactos negativos en el mercado, y buscando fórmulas futuras responsables para incrementar la densidad de las cotizaciones y la rentabilidad de los fondos para los cotizantes.

Chile necesita certezas, las cuales hoy no están garantizadas. La única certeza, lamentablemente, es que quien se jubile tendrá una pensión insuficiente que no le permitirá vivir en júbilo sus últimos años de vida.

¡Eso debe ser una provocación ética y política que nos motive a transformar el sistema!

¡Señor Presidente Sebastián Piñera, lo desafío aquí y ahora a iniciar un profundo proceso de reforma de verdad al sistema de pensiones que signifique un incremento inmediato en las actuales pensiones y nos permita asegurar la vejez de quienes construyeron la sociedad!

El país necesita cambios a objeto de garantizar la paz social, que es una condición determinante para el desarrollo y el crecimiento.

Chile merece mucho más. Así que vamos a construir una alternativa responsable que dé gobernabilidad, donde la seguridad social... *(falla de audio en transmisión telemática)*... el crecimiento, el desarrollo sean compañeros de ruta para sacar a nuestro país de esta crisis.

¡Por Iván, Juan, Sonia, Margarita; por las profesoras jubiladas; por los pescadores artesanales; por los trabajadores forestales; por las manipuladoras de alimentos; por las familias de Ñuble, Biobío y Arauco, voto a favor!

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Tiene, a continuación, la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, yo quiero hoy día aquí, desde Punta Arenas, desde la Región de Magallanes, partir señalando una vez más mi voto a favor de este proyecto de retiro del 10 por ciento en forma excepcional de los fondos de los cotizantes del sistema de AFP.

Y me gustaría precisar, aunque se ha repetido en este debate, el porqué llegamos a esto, ¡el porqué llegamos a esto!, en medio de la crisis económica más importante de los últimos treinta años que vivimos como país y causada no por una situación económica, sino por una pandemia que ha golpeado a nivel global y donde uno escucha día tras día los testimonios de gente que dice: “Las ayudas no han llegado”. Y esto no ha sido por falta de voluntad de la Oposición de entregar nuestros votos; no ha sido porque no estén los recursos que, por el buen manejo, teníamos como país, sino por la incapacidad, una vez más, del Gobierno.

Aquí se ha hablado de 12 mil millones de pesos. Efectivamente, ese fue el acuerdo que se dio. Pero ¿por qué después de eso el anuncio nuevamente deja afuera a mucha gente de clase media?

Entonces, aquí estamos haciéndonos cargo de eso: de la desesperanza de la gente, que una vez más siente que los criterios de focalización pesan más que el objetivo de llegar con apoyo. ¡Nos estamos haciendo cargo de la urgencia de la gente!

Se ha hablado mucho acá de la palabra “populismo”, de saltarse las reglas del juego. Y yo quiero decir sobre eso, con mucha responsabilidad: a mí nadie me puede acusar de populista o de no estar dispuesta muchas veces a pagar costos por defender las reglas institucionales.

Pienso que hoy día lo que no podemos hacer es aceptar que cuando la Constitución está a nuestro favor sean los dogmas los que nos impidan llegar a la gente, los que nos impidan visibilizar lo que la ciudadanía quiere.

Mañana el Presidente de la República va a promulgar la ley que va a permitir extender el posnatal en la emergencia, la licencia COVID parental. Y uno se pregunta por qué ahí la política hizo su trabajo; por qué el Gobierno se involucró, por qué el Gobierno finalmente y el Presidente van a dar mañana una respuesta a las mujeres, a las familias que estaban angustiadas. Y lo va a hacer con una sonrisa, y lo van

a aplaudir. ¿Por qué en este caso no es capaz de hacer lo mismo?

Yo creo en la política. La política está para generar acuerdos. Pero no puedo entender por qué el Ministro Alvarado critica este proyecto y no es capaz de impulsar algo, de hacerse cargo del perfeccionamiento en aquello donde el Gobierno es necesario. ¿Por qué nuevamente llega tarde?

Aquí se ha hablado de que estamos actuando frente a las encuestas. ¡Si no son las encuestas, son las ollas comunes; es la necesidad de esa gente que hemos visto una y otra vez! Pero también es la falta de legitimidad de un sistema de AFP. O sea, no es solamente la urgencia de la gente, sino algo que hemos repetido una y otra vez y de lo cual la industria no se ha hecho cargo.

¿Cuál fue la respuesta de las AFP frente a la falta de legitimidad? Precisamente esa campaña agresiva que vimos todos y donde le dicen a las personas: “Estas son sus lucas, ¡son sus lucas!, que no se las quiten”. ¿Y cuál es la respuesta de la gente hoy día? “Bueno, si son mis lucas, déjenme decidir”.

Por cierto, esto no resuelve el problema, y creo que la gente lo tiene claro: sabe cuáles son sus montos, hoy día más que nunca. Y eso ha sido bueno en este proceso.

Pero qué siente la gente: que hay una pequeña señal de esperanza de que las cosas pueden cambiar y que las personas, los ciudadanos, las familias también pueden incidir en esos cambios.

Sin embargo, nos tensiona el sistema político. ¡Por favor!

Por eso hoy día aquí mi voto a favor es un voto de sentido común, un voto de empatía con la gente.

Aclaro que no tengo ningún interés con esto de infligirle una derrota al Gobierno; tampoco creo que sea el objetivo de los colegas oficialistas que hoy día también votan a favor. Porque esto va más allá de la Izquierda o la Derecha: el punto es si somos capaces nosotros

-que estamos aquí para representar a la gente, para conectar con las personas-, más que usar las reglas como una camisa de fuerza, más que poner la tecnocracia como una camisa de fuerza para no hacer cambios, de hacernos cargo de los tiempos que estamos viviendo: de una pandemia que requiere hacer las cosas en forma distinta.

De ahí que mi llamado es nuevamente al Gobierno a escuchar.

Quedan dieciséis meses, ¡dieciséis meses! El COVID va a seguir con nosotros; no se ha ido. Y, por lo tanto, una vez más reitero aquí que es necesario que el Gobierno entienda que debe hacerse parte y no recurrir al escudo del Tribunal Constitucional, negándose a avanzar en algo que la ciudadanía hoy día nos pide hacernos cargo.

Yo soy de las que creen en el diálogo, de las que creen en la política. Pero para que la política se haga cargo del nuevo Chile que tenemos que construir en la pospandemia, se requiere que eso sea de cara a la gente, escuchándola, tirando de alguna manera un poquito más allá los límites...

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— ¿Va a tomar los ocho minutos, señora Senadora?

La señora GOIC.— No, Presidente. El resto de mi tiempo lo voy a reservar para después.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Muy bien.

Tiene, a continuación, la palabra el Senador Prohens.

Lo escuchamos, Senador.

El señor PROHENS.— Señor Presidente, nadie puede negar en estos días que nuestro país, desde hace tiempo, del 18 de octubre está viviendo situaciones muy complejas, las que se han ido agravando con una pandemia que ha mostrado las debilidades que tenemos como país; una pandemia que ha sido muy dura, letal, además de muy larga.

Nuestra sociedad ha sufrido y está sufriendo en carne propia los vaivenes de esos dos

hechos que he enunciado.

Además, tenemos un Gobierno que ha llegado tarde para resolver los problemas de la gente y entregar las soluciones, estableciendo requisitos difíciles de llenar, en especial, para una clase media que nunca había recurrido al Estado por ayuda. Para este sector realizar un trámite es algo no conocido y ello, obviamente, crea frustraciones en el día a día.

¡Y seguimos llegando tarde!

Un ejemplo de esto es lo que acaba de anunciar la Senadora Goic, por su intermedio, Presidente: el tema del posnatal. Se dilató tanto tiempo y al final se le cambia el nombre al proyecto y se hace lo que estaba acordado, pero con una forma de financiamiento distinta.

Sin embargo, a pesar de todos esos hechos, existen ciertas normas que todos debemos respetar y nunca hay que buscar resquicios para lograr lo que no se puede hacer, de acuerdo a lo que establece nuestra Constitución.

He conversado con muchos juristas al respecto, y todos convergen en una sola idea: la Cámara de Diputados se saltó, a través de un resquicio, el *quorum* con el que se debía aprobar esta iniciativa.

Por eso, Presidente, respetar las normas es esencial para el bien de nuestro país y la convivencia entre los ciudadanos.

En cuanto a las diferentes interpretaciones que se hacen hoy día sobre esta materia, cabe recordar el dicho de que “hay tantas interpretaciones como abogados existen”. Por tanto, siempre vamos a escuchar diferentes interpretaciones acerca de un tema. En definitiva, el criterio y la libertad de cada uno para recoger esto son infinitos.

Además, Presidente, estoy convencido de que la obligación de ayudar a la sociedad ¡le corresponde al Estado! Y ello no se hace metiendo la mano al bolsillo de la gente.

Y cuando llegamos a ese punto, es porque estamos haciendo mal las cosas. Debemos cuidar lo que es de la persona.

Por último habría que generar una norma

permanente para que las personas, en ciertas circunstancias, no solamente en un estado de excepción, pudieran recurrir a estos fondos para salir de un problema mayor, como una enfermedad terminal u otra situación.

Presidente, en esta Sala hay personas que en los últimos veinticinco años han trabajado para diferentes gobiernos. Este problema de las pensiones no es de ahora. Yo recuerdo al presidente de los jubilados tirando huevos a La Moneda por las bajas pensiones, y eso ocurrió en los Gobiernos del Presidente Aylwin, del Presidente Frei, del Presidente Lagos.

¡Miren la cantidad de años que han pasado y seguimos exactamente igual!

¿Dónde está la responsabilidad política por no haber sido capaces de abordar este tema?

A raíz de este proyecto, por las AFP se le echa la culpa -en una intervención suya, Presidente- a un gobierno pasado, al gobierno militar. Pero resulta que todas las modificaciones que se hicieron y que les quitaron facultad a los dueños de las platas, que era la gente que imponía, fueron hechas en el Gobierno de don Patricio Aylwin, quien modificó lo relativo al promedio de la rentabilidad, que pasó de mensual a anual.

Paso a explicar ese punto, Presidente. El promedio mensual implicaba que, si en un mes había pérdida, la AFP debía colocar la diferencia de acuerdo a un mínimo establecido por ley. Pero, al llevarlo a un promedio anual, eso se perdió, porque los meses de ganancias versus los meses de pérdida podían equiparar la situación. En tal caso, perdía la persona que imponía.

Después el Presidente Frei incorporó el concepto de “rentabilidad negativa”, permitiendo que las AFP tuvieran pérdidas, cosa que hasta ese minuto no ocurría. Hasta 1999 los cotizantes no tenían pérdidas. Eso fue modificado a partir de ese año.

Luego la Presidenta Bachelet eliminó el mecanismo mediante el cual se garantizaban las rentabilidades mínimas.

Pero la mayor reforma al sistema de las AFP la realizó el Presidente Lagos. Voy a leer una frase que pronunció después de promulgada la ley respectiva, para que no satanicen tanto el tema: “Nos reunimos para celebrar los veintidós años de un sistema que ha funcionado y ha sido exitoso y que ahora lo perfeccionamos”. Por lo tanto, existía el convencimiento de que este sistema era bueno para la gente.

Sin embargo, durante muchos años lo que nunca se tocó y ningún gobierno hizo fue analizar el porcentaje que había que cotizar. En todos los países desarrollados del mundo esto se revisa cada cinco años, porque, obviamente, el costo de la vida va subiendo.

¡En Chile llevamos más de cuarenta años sin tocar el 10 por ciento de cotización!

Además, en la época del Gobierno del Presidente Lagos se le quitó al INE la tarea de hacer la proyección de vida de la gente, que al día de hoy debiera ser de 85 años; y fue traspasada a la Superintendencia de Valores y Seguros, que señala una sobrevida de las personas hasta los 110 años, lo cual no es algo normal.

Entonces, todo lo que hemos analizado y conversado el día hoy tiene una lógica: el poder político, en lugar de proteger al trabajador, les ha entregado facultades a las AFP por medio de leyes para que hagan lo que están haciendo. No es por...

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Señor Senador, no se le escucha.

¿Va a ocupar los tres minutos adicionales?

El señor PROHENS.— No sé si los tres, Presidente. Estoy por terminar.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Muy bien, Senador.

El señor PROHENS.— Gracias.

Desde ese punto de vista, hagámonos cargo de que esta Sala -no con los mismos Senadores que hay hoy día; me refiero a la Sala como Senado en general- ha permitido que los abusos ocurran en democracia. Y con eso ha habido un perjuicio a los trabajadores.

Insisto en algo que dije recién, Presidente:

no por eso uno debe saltarse las normas y las reglas por las cuales uno juró cuando llegó al Congreso. Y creo que, en este caso puntual, así ha sido.

El *quorum* de los dos tercios, desde mi punto de vista, fue vulnerado y, por esa razón, yo no puedo concurrir con el voto favorable a este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senador Prohens.

A continuación, tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

Senador, lo escuchamos.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Ahora sí?

¿Me escucha, Presidente?

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Sí.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias.

En primer lugar, saludo a todos mis colegas, damas y varones, y también a los Ministros que nos están acompañando en la Sala.

Quiero hacer una pequeña reflexión, señor Presidente, en torno a la situación a la que estamos enfrentados no solamente Chile, sino en el mundo entero. Creo que ninguno de nosotros habría imaginado tal situación.

Además, quisiera ponerme en el lugar del Gobierno respecto de cómo habría actuado. Considero que el Ejecutivo ha sido muy responsable al ir entregando los recursos en la medida que van surgiendo las necesidades, ¡porque nadie sabe cuándo va a terminar esto!

Ello partió con un proceso bastante positivo producto de los acuerdos. Pero me he dado cuenta de que el debate se ha ido polarizando minuto a minuto.

¡Hoy día se señala que no hay nada bueno del Gobierno! ¡Nada!

Valoro lo que acaba de decir hace pocos instantes la Senadora Goic respecto del posnatal.

¡Lo que necesita nuestro país son acuerdos!

Esta es, sin duda, una situación bastante

compleja, y es importante señalarlo, porque aquí se confunden las cosas: por un lado, las administradoras de fondos de pensiones y, por otro, los recursos de las personas.

Respecto de las AFP, bien lo dijo el Senador Prohens: ha habido muchos cambios mediante ley. ¿Y quiénes hicieron esas reformas? Fundamentalmente, los gobiernos de la Concertación y la Nueva Mayoría. En ese sentido, creo debemos ser responsables por las decisiones que tomamos. Eso tiene que ser así.

En cuanto al *quorum* de votación de dos tercios o tres quintos, bien lo han señalado algunos Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra: debemos cumplir el compromiso que asumimos cuando juramos o prometimos al momento de ocupar nuestros cargos.

Por otro lado, creo que es muy importante entregarles algunas cifras, porque hoy día se habla y se habla sin base. Cuando la ex Nueva Mayoría y el Frente Amplio hablan del sistema de las AFP, me pregunto cuál es la propuesta que han hecho. ¡No la tienen! ¡Lo que quieren es destruir lo que se ha logrado con muchos años, inclusive con la participación de ustedes mismos!

Yo pedí un estudio del período 2002-2019. ¿Cuál fue la rentabilidad real promedio de las personas que pusieron sus recursos en los distintos fondos de pensiones? Un 5,79 por ciento, casi 6. Si esas platas se hubiesen depositado en un depósito a plazo en la banca, habrían obtenido una rentabilidad anual máxima, el año 2013, de 2 por ciento real. Habría sido de -0,9 el año 2015; de -0,75 el año 2014, y solamente de 0,49 el año 2019. Por tanto, no ha habido ninguna opción mejor entre las alternativas disponibles.

Lo digo, señor Presidente, porque esta medida va a significar una liquidación de instrumentos que están a buen recaudo, con buenos intereses a nivel nacional e internacional. ¡De ahí viene justamente la rentabilidad de los fondos!

Y me pregunto qué va a pasar de aquí en

adelante a las personas que van a retirar los fondos. Se verán afectadas en sus ahorros, al igual que quienes no van a tener posibilidad de retirar o no quieran hacerlo. ¡Van a perder todos!, no solamente por el retiro de fondos, sino porque va a bajar el valor de las cuotas. Al disminuir estas, las personas van a perder parte de su capital ahorrado durante muchos años. ¿Y cuál es la respuesta? ¡Nada! Solamente la oportunidad hoy día de decirles “amén” a personas que, sin duda, están desesperadas.

En ese sentido, el Gobierno va a hacer un esfuerzo adicional, tal como lo ha anunciado, con el fin de ayudar a la clase media, que está tan tan necesitada.

Por otro lado, señor Presidente, es muy importante ver de qué manera vamos a solucionar el futuro, porque, cuando vemos lo que realmente ha pasado, confirmamos que el nivel de cotizaciones ha sido bajo. Si hubiéramos tenido un nivel mayor...

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Senador, ¿necesita minutos adicionales?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voy a hacer uso de mis ocho minutos, señor Presidente, si es posible.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Por supuesto que sí.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, Presidente.

¡Este es un mal proyecto! Y no lo decimos solo nosotros, porque actualmente los políticos en general parece que son también epidemiólogos y expertos en previsión. ¡Pero a los expertos en esto no se les escucha! Ninguno de ellos ha dicho que esta iniciativa es positiva y que será importante para el futuro de las pensiones, fundamentalmente porque cada día nuestro país tiene menos jóvenes y más adultos mayores; por tanto, el peso que tendrán nuestros jóvenes cada vez será mayor.

Por otro lado -y quiero ser muy franco-, creo que tomar esta pandemia como una oportunidad política para proyectos personales y electorales es lamentable.

Y en ese camino muchos de mis amigos han dejado de lado sus convicciones. Comprendo que se han sentido presionados por personas desesperadas no solamente en sus propias regiones, sino también en las redes sociales. Eso lo entiendo. Pero primero está... *(falla de audio en transmisión telemática)*... tomando posiciones... *(falla de audio en transmisión telemática)*... va a decir: “¿Qué errores habré cometido?”.

Porque al final, ¿quién va a pagar esto? ¡Los futuros pensionados, las personas que hoy día están haciendo un esfuerzo!

¿Y a quién le van a llamar la atención? ¿A quién le van a decir que han perdido la posibilidad real de tener mejores pensiones el día de mañana? Porque con la baja en las cuotas y lo que puede pasar en el mercado en esta materia las personas van a perder gran parte de sus ahorros a futuro.

Por eso, señor Presidente, lo único que espero es una propuesta por parte de la Izquierda. Ya en la época de la Unidad Popular se farraron toda la plata de los ahorrantes. ¡Toda! Y por eso hubo que cambiar el sistema. ¿Y qué ocurrió? Tuvimos que partir de nuevo.

¿Y cuál es la propuesta ahora? Tal vez quieren volver a lo mismo que ocurrió cuando el Estado les sacó las platas a todos los ahorrantes... *(falla de audio en transmisión telemática)*... una situación lamentable.

Yo quisiera más propuestas y pedir que haya más voluntad de diálogo. Sé que hemos perdido de alguna manera la convivencia cívica, que es necesaria. A mi juicio, debemos retomarla. Si no recobramos la posibilidad real de ser representantes de la ciudadanía, pero sin dejar de lado nuestras convicciones, creo que estaremos en una situación lamentable.

Por eso, señor Presidente, ratifico mi votación en contra de este proyecto.

Es muy importante que avancemos en resolver las necesidades sociales de la gente. El Gobierno está haciendo todos los esfuerzos necesarios. Creo que hacía tiempo que no tenía-

mos un Ministro de Hacienda tan dialogante. Ustedes mismos lo han dicho.

Por lo tanto, les pido que tengamos seriedad de aquí en adelante, sobre todo en los proyectos que vienen.

He dicho, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senador García-Huidobro.

Ha solicitado intervenir el Ministro de Hacienda, señor Briones.

Tiene la palabra, Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los Senadores y a las Senadoras.

Seré muy breve.

Primero, quiero agradecer honestamente el tono de este debate, al menos en lo que me ha tocado presenciar y teniendo a la vista otras discusiones en las que he participado en estos días. La verdad es que resulta reconfortante estar en este Hemiciclo esta tarde.

Quiero partir, Presidente, por una constatación obvia pero importante: vivimos un momento estelar, un momento histórico, un momento tremendamente difícil, en el que hay angustia, hay encierro, hay pérdida de ingresos, hay incertidumbre. Y eso acongoja a muchas familias chilenas, ¡a muchas familias chilenas! Empatizamos con eso. Creo que todos quienes estamos en este Hemiciclo somos conscientes de ello y empatizamos con esa realidad.

Pero esta emergencia, habida cuenta de ese dolor, no puede ser usada como excusa, como pretexto para otros fines, por populares que estos parezcan.

Respecto a la modificación constitucional que se vota hoy, quiero reiterar algo que hemos dicho, y lo quiero hacer con mucho respeto y sobre la base de argumentos, que son los que hemos dado una y otra vez.

Nos parece que este es un mal proyecto, pero no porque no estemos conscientes del dolor que sufren muchas familias en Chile. Creo

que dicha opinión es equivocar el sentido del debate y llevarlo a un clima de polarización que nada tiene que ver con el tema de fondo, que es -supongo, particularmente en este Senado- dar argumentos para defender lo que uno cree.

Digo que es un mal proyecto, en primer lugar, porque utiliza nada menos que una modificación constitucional para abordar materias propias de ley -y esto es importante- que son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, conforme el régimen presidencial que tenemos.

En segundo lugar, nos parece que es un mal proyecto, Presidente, porque hemos dicho hasta la saciedad -y como país lo hemos venido debatiendo- que debemos fortalecer y mejorar las pensiones de los chilenos y las chilenas, y no debilitarlas.

Como lo ha dicho un destacado ex Ministro de Hacienda -y concuerdo con él-, esta reforma abre una puerta que no se cierra o que es difícil volver a cerrar.

Además, es un mal proyecto, Presidente, porque irroga gasto fiscal, y en montos muy sustantivos. Hoy día la Dirección de Presupuestos ha evacuado los números actualizados, conforme a las indicaciones que se formularon en esta reforma, e informamos que en valor presente, es decir, trayendo todos los costos futuros a moneda actual, estamos hablando de 6 mil millones de dólares. Es una cifra importante. Es gasto fiscal, con cargo a impuestos futuros, con cargo a deudas futuras, con cargo a las generaciones futuras.

De esos 6 mil millones de dólares, 3.800 millones, aproximadamente, corresponden a un mayor gasto fiscal en el pilar solidario, incluido como uno de los efectos inmediatos que acarrearán esta reforma, pues aplicará sobre aquellos trabajadores y trabajadoras que ya están pensionados y que tienen retiros programados. Es algo que parece difícil de entender, en verdad.

Además de ese costo directo, Presidente -y esto es lo más llamativo de todo-, hay que con-

siderar 1.060 millones de dólares por no pago de impuestos para el segmento de mayores ingresos de nuestra población.

En verdad, eso es del todo inentendible. Resulta inentendible que por vía directa de condonación de impuestos estemos hablando de 760 millones de dólares y 300 millones de dólares adicionales si consideramos que los más altos ingresos tienen la potestad de poner esos recursos en APV y rebajar así su base imponible.

Digo que es inentendible, señor Presidente, porque permítame darle un ejemplo bien concreto para que entiendan quienes nos escuchan.

A una persona que está en el 1 por ciento de mayores ingresos en nuestro país -y digámoslo una vez más: son ingresos mensuales por arriba de 6 millones de pesos; eso es estar en el 1 por ciento de mayores ingresos de nuestro país- y que retira sus 4,3 millones -o 150 UF- el Fisco le está haciendo un regalo de hasta 3 millones de pesos. Que se entienda con claridad: hasta 3 millones de pesos, porque 70 por ciento del monto retirado será con cargo a recursos fiscales, financiados por todos los chilenos.

En verdad, eso es muy difícil de entender, señor Presidente.

Y se me viene a colación cuando discutíamos la modernización tributaria y se decía desde la Oposición que era una reforma regresiva, particularmente por la integración, incluyendo frases como una que decía, y la destaco,...

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Un minuto más, por favor, al Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).-... que era la política más regresiva de los últimos años, de los últimos cien años, salvo el período de la dictadura. Pues bien, esta modificación, esta liberación de impuestos al segmento más rico, déjeme decirle, señor Presidente, es, por lejos, lo más regresivo que hayamos conocido en los últimos años.

Y uno honestamente se pregunta en este contexto dónde quedan las convicciones y si

acaso ellas son cambiadas por la conveniencia del aplauso, de la popularidad. Porque uno pensaría que cuando se reivindica la bandera de la progresividad y se obra amparando la regresividad se ponen en tela de juicio esas convicciones.

Pero, además del costo fiscal, habrá costos -qué duda cabe- en las pensiones futuras. Porque no se trata, como se ha dicho acá, y esto es parte del reduccionismo del debate que muchas veces impera, de defender a las AFP, sino que de defender las pensiones. Y digámoslo con claridad: 20 mil millones de dólares, que es lo que se plantea como límite de retiro, corresponden, nada más ni nada menos, a dos años enteros de todas las cotizaciones previsionales de los trabajadores y las trabajadoras de Chile. Lo señalo para tener un orden de magnitud de qué es lo que estamos hablando.

Y, por supuesto, señor Presidente, siguen pendientes varias preguntas que no han tenido respuesta en este debate.

¿Por qué este beneficio es universal y no se remite a aquellos que vieron perder sus ingresos? Se dice que esto era para la clase media, y particularmente para la clase media que ha visto perder sus ingresos, y que con eso empatizamos. ¿Por qué, en cambio, se hace universal y se genera una transferencia de recursos a los segmentos más ricos?

Hay costos importantes, no cabe duda, no solo fiscales. Hay costos en materia de pensiones y de igualdad tributaria. Y por eso hemos insistido en que en esta discusión es importante sopesar las consecuencias y actuar con la responsabilidad del caso.

Y en el debate de pensiones -he visto con alegría que se reivindica en esta Sala, y espero que podamos encontrar un acuerdo en esa dirección- seamos muy francos, seamos muy francos. Porque el problema de pensiones tiene que ver, y lo decía acá un Senador, con las bajas tasas de cotización, pero fundamentalmente con algo a lo que le hemos hecho el quite por años: la estrecha base de cotizantes que

hay en nuestro país.

Independiente del sistema que haya -de ahorro individual, mixto o de reparto-, mientras usted tenga una base tan estrecha como la actual, en que, en promedio, de diez trabajadores o trabajadoras tres cotizan regularmente y siete no lo hacen, no habrá nunca una buena pensión. No nos engañemos.

Considero importante desnudar esta realidad para que en el diálogo que espero tengamos en materia de una reforma estructural al sistema de pensiones esto pueda ser un anclaje fundamental. No basta con subir la tasa de cotización; debemos buscar fórmulas creativas fuera de la caja para hacer que, ojalá, una base amplia de chilenos y chilenas puedan aportar siquiera parcialmente a la construcción de su pensión.

Ese es un desafío mayor, señor Presidente.

Y no cabe duda, y lo hemos dicho como Gobierno, que hay también un desafío de legitimidad del sistema en términos de la administración de los fondos. Los administradores, como su nombre lo indica, son administradores, son un medio, no un fin, y por supuesto admiten cambios, admiten reformas profundas, en aras de darle mayor legitimidad a esa administración, teniendo más actores, mayor participación ciudadana y, por supuesto, más competencia.

Quiero señalar, señor Presidente, y permítame que me detenga un segundo acá, que en respuesta a este mal proyecto, por las razones que he dado, nosotros como Gobierno hemos planteado un Plan de Clase Media -agradezco la buena disposición de la Comisión de Hacienda del Senado esta tarde al votarlo favorablemente y avanzar-, el cual busca con recursos fiscales ir en apoyo de aproximadamente un millón 400 mil familias chilenas que han visto caer sus ingresos y que pertenecen a la clase media.

Espero que podamos encontrarnos en ese debate.

Son ayudas monetarias importantes, que no

se remiten solo a préstamos solidarios. Cabe hacer presente que, dependiendo de los ingresos que tengan las personas, hay un subsidio, una condonación que puede operar si aquellas familias no pueden terminar de pagar porque sus ingresos no se lo permiten.

Pero el Plan contempla también una transferencia directa de 500 mil pesos para las familias que hayan visto caer sus ingresos y que estén entre los 400 mil y el millón y medio de pesos como ingreso.

Hay además -y es bueno decirlo, porque acá se ha invocado- una propuesta del Ejecutivo para diferir los créditos hipotecarios de todas las familias de clase media; postergación de las contribuciones de las familias de clase media a lo largo de todo el país; subsidios al arriendo, que no conocíamos en nuestra historia en una escala como la que estamos planteando.

Por lo tanto, creemos que tenemos un plan robusto para ir en apoyo de nuestra clase media en estos momentos de dolor que muchas de esas familias sufren.

Y quiero mencionar rápidamente que acá hemos obrado con un despliegue de medidas que a veces solemos olvidar. Yo no voy a realizar el recuento de eso, ustedes me convidaron hace un tiempo atrás para hacerlo. Pero sí diré que en cualquier tabla comparativa de la región, y también a nivel de naciones desarrolladas, el despliegue de recursos movilizados que nuestro país ha podido generar se compara con la parte alta de la tabla.

Por supuesto, uno siempre está sujeto a la crítica; las cosas siempre se pueden hacer mejor; uno siempre quisiera tener más celeridad; y soy el primero, como Ministro de Hacienda, y en representación del Gobierno, en asumir esa crítica. Pero tampoco podemos pasar al otro extremo, señor Presidente, y decir que aquí no se ha hecho nada, que se llega siempre tarde, porque no es cierto. Los datos están ahí. Y para muestra, quisiera invitarlos a todos a visitar el sitio web que tenemos en el Ministerio de Hacienda, que se llama “reporte.hacienda.

cl”, donde hace dos meses tenemos desplegadas todas y cada una de las medidas que se han implementado, con una distribución a nivel de cada medida, a nivel de cada región, con los montos, con el número de beneficiarios. Los invito a visitar ese sitio, donde podrán encontrar de forma didáctica todo aquello que hemos hecho, y que no es poco.

Lo anterior me hace pensar -me di cuenta luego de conversar este fin de semana con un destacado economista de Centrozquierda- que muchas veces nuestra falta de diálogo nos impide ver precisamente esto: lo que se ha obrado, lo que todos hemos hecho -nosotros como Gobierno, ustedes como Parlamento-, y creo que hay varios motivos por los cuales sentirse orgullosos...

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Ministro, ¿cuántos minutos más cree usted que necesita?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Estoy terminando.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- ¿Termina?

Un minuto más, entonces.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- En esta misma línea, señor Presidente, quiero decir, respecto del Ingreso Familiar de Emergencia, que hoy día este Congreso está conociendo una simplificación, que podrá aumentar significativamente las 2,2 millones de familias que ya están recibiendo el beneficio a casi 6 millones de personas.

Y es interesante detenerse en aquello, que muchos de ustedes han enarbolado y pedido: que se trate de una renta universal de emergencia. Bueno, exactamente eso es el IFE 2.0. Los invito a revisar el concepto que hay detrás. Se trata de un sistema que permite a toda persona que tenga una renta por debajo de un umbral acceder a ella y recibir el complemento, y más aún, con las simplificaciones que estamos proponiendo a este Congreso para avanzar en celeridad.

Quiero señalar, señor Presidente, y no po-

demos olvidarlo, que parte de la demora en abordar los problemas que tenemos se debe a la masividad del golpe, a la masividad de la pandemia, pero también digámoslo con claridad: tenemos una urgencia de modernizar nuestro Estado. Ese es otro de los temas en los cuales no podemos seguir haciéndonos los ausentes. Es un debate primordial, porque nuestro Estado no da el ancho. Esa es la verdad.

Pensemos simplemente en el teletrabajo. ¿Cuántos años llevamos proponiendo una ley de teletrabajo para el sector público, rechazada una y otra vez? ¡Cuán distinta sería nuestra situación si tuviéramos en plena implementación aquello que se ha rechazado! Y yo les invito a que en el próximo esfuerzo, ojalá, podamos actuar con unidad.

Quiero terminar diciendo, señor Presidente, que es importante no recriminarnos. La invitación es a construir en lo que viene, en el enorme desafío que tenemos; a respetarnos y a respetar las reglas del juego no solo en la forma, sino en lo más importante: su sentido y su razonabilidad al alero del régimen de gobierno que tenemos, un régimen presidencial, nada menos. El respeto y la altura de miras en el debate son fundamentales, porque sin un piso básico de respeto a las formas, que debe primar en la conversación, como decía Montaigne, cunde “la enemistad primero contra las razones y luego contra las personas”, y eso es inaceptable.

En el Chile que viene, frente al talante de los desafíos que enfrentamos por esta pandemia, ante la necesidad urgente de recuperar nuestra economía y el empleo, con dos millones de compatriotas sin trabajo, se requiere más diálogo y más unidad. Me parece que es un imperativo moral.

Debemos levantar la mirada por el bien de Chile, para enfrentar los desafíos económicos y sociales asociados a la pandemia, pero también para hacernos cargo con altura de miras y con una ética de la responsabilidad de los enormes desafíos sociales que subyacen en

pos de una sociedad más integrada, abierta a las oportunidades. Y esta ruta no admite atajos ni resquicios.

Deme un minuto más, señor Presidente, por favor.

Le agradezco.

Se requiere, bien digo, una hoja de ruta sin atajos, sin resquicios; una hoja de ruta reformista, ambiciosa, pero con gradualidad, sin saltarse estaciones, porque cuando ello ocurre el tren termina por descarrilar.

En la construcción de esa hoja de ruta no basta -y es útil repetirlo una y otra vez- la bondad de las intenciones, ni menos aún suponer que la bondad de las intenciones equivale a la legitimidad de los medios. Ese es un profundo error en que muchas veces estamos atrapados y que vale la pena erradicar definitivamente.

Esta mirada amplia, esta altura de miras requiere un liderazgo reflexivo, responsable, que construya al alero de nuestra institucionalidad y no fuera de ella, y creo que esa es la invitación a la que todos estamos convocados.

Muchas gracias.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, señor Ministro.

A continuación, tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, usaré mis ocho minutos.

Hemos escuchado recién la presentación del Ministro de Hacienda y parece que vivimos en dos países distintos.

Usted, señor Ministro, nos invita a visitar un sitio web para ver el conjunto de beneficios que se han implementado y que, según usted, han llegado a la población, han llegado a los ciudadanos que hoy se ven afectados por esta pandemia sanitaria, pero también por la pandemia social.

Yo quiero invitarlo, Ministro, a que visite la población Santa Mónica, en La Unión; la población Comandante Araya, en Río Bueno; Guacamayo, Inés de Suarez, San Pablo, Ca-

lafquén, Pilmaiquén, Niebla, en la comuna de Valdivia; la población El Bosque, en Lanco, donde hay ollas comunes, donde los vecinos se han tenido que organizar solidariamente en estos y en muchos otros lugares porque no llega la ayuda que usted ha enumerado; porque cada una de las iniciativas que se han llevado adelante y que hemos discutido vienen con letra chica, con restricciones, con requisitos que son imposibles de cumplir o que, de una u otra manera, van excluyendo a los distintos vecinos, a los distintos ciudadanos.

Le digo con nombre y apellido los lugares para visitar, porque es ahí donde se está pasando hambre; es ahí donde hoy día está calando la desesperación, y es ahí donde nos están escuchando en este momento para seguir este debate.

Me eligieron en la Región de Los Ríos para representar a la gente más sencilla, a la gente que sufre, a la gente que hoy día lo está pasando muy mal, y a ellos voy a representar impulsando esta iniciativa y votando favorablemente por el retiro del 10 por ciento.

Pero esta política -por su intermedio, señor Presidente, al señor Ministro-, esta reforma constitucional que estamos planteando no solo cala a los sectores sociales más vulnerables, más necesitados. Hoy día es transversal la necesidad de contar con una ayuda adicional, pues no está llegando la numeración de políticas públicas que usted señala, ni a la clase media.

Me encontraba en Valdivia esta semana y unos vecinos me decían: “Senador De Urresti, yo no voté por usted ni apoyo sus ideas, pero lo felicito porque está haciendo una defensa de la ciudadanía, de la gente más necesitada, de muchos de la clase media que confiamos en este Gobierno y ahora vemos que las políticas no han sido las adecuadas”.

Y la crisis no afecta al Gobierno o a la Oposición; no le pregunta a la gente que perdió el empleo, el café o el establecimiento: golpea a todo el mundo. Y su política económica, señor

Ministro Briones, ha sido por tajadas, ha sido raquítica, ha sido precisamente cuidando los fondos, pero no para inyectarlos. Y se lo dijimos hace mucho tiempo: “Vamos, Ministro, anticipemos la crisis que viene. No hagamos fondos o proyectos que mezquinan los recursos y que, en definitiva, terminan siendo inviables”.

Se entregaron cajas de mercadería casa por medio. Los vecinos nos señalan que no llegaron, llegaron tarde o llegaron con productos que no son adecuados.

Acá se nombra el IFE: 65 mil pesos. Tuviéramos que sentarnos a negociar para que lo subieran a 100 mil.

Se habla del Plan de Clase Media. ¿Cuándo salió el Plan de Clase Media? Cuando en la Cámara de Diputados se votó la idea de legislar respecto de este proyecto de retiro. Precisamente ahí, mágicamente, salió este programa. El Ministro decía que no había recursos, que no había más posibilidad de ayudar. Después de aprobar el retiro de los fondos de pensiones, ante el temor del Gobierno de que incluso los propios parlamentarios de su sector lo apoyarían -entendiendo la necesidad que existe-, aprovecharon más recursos.

Entonces, señor Ministro, con mucho respeto, con mucha franqueza, su política económica, de ayuda a la gente que hoy día está sufriendo ha sido ineficaz, ha sido tardía.

Quiero recordarle, porque acá se señala que no hemos colaborado, que hace un tiempo elaboramos un documento. Se lo voy a entregar, pues a lo mejor no llegó a destino.

El martes 14 de abril de 2020 un conjunto de Senadores firmamos una carta dirigida a Su Excelencia el Presidente de la República, Sebastián Piñera. En ella le hacíamos ver precisamente lo que venía; le pedíamos que aceleráramos el tranco, que transfiriéramos lo antes posible una cantidad de ayuda, porque si no la gente no podría enfrentar la cuarentena en su casa, no tendría la posibilidad de mantenerse.

Nada nos dijeron. Simplemente que la gen-

te se las arreglara con un “bono COVID” o con el IFE, que claramente fueron insuficientes.

Vamos a apoyar este proyecto. Lo discutimos y trabajamos largamente en la Comisión de Constitución, que me toca presidir, y abordamos elementos fundamentales. Aquí no hay atajo, no hay subterfugios, no hay inconstitucionalidad.

Aquí hablamos de universalidad, algo que molesta al Ministro Briones. Y yo le quiero decir que eso es precisamente lo que vamos a defender, porque esta crisis no afecta solo al que perdió el trabajo, también afecta al entorno familiar, a seres queridos, y obliga a que algunos deban hacerse cargo de sus padres o de gente que ha perdido el trabajo.

Este proyecto, gracias a la pelea que hemos dado, no excluye a los funcionarios públicos, a los funcionarios municipales, a los que se quería dejar fuera, pues se cree que ellos no sufren, no están viviendo esta pandemia. Los reintegramos y los incorporamos: universalidad, extensión, para que también estén los jubilados y otro tipo de personas, lo hemos precisado. El retiro se podrá realizar dentro de los trescientos sesenta y cinco días posteriores a aprobada la medida, para hacerla ejecutable, para que la gente pueda programar sus gastos con su millón o con la cantidad de dinero que tiene.

Me lo decía también una señora en Valdivia: “Con esta situación, voy a guardar esta platita para pagar la matrícula de la universidad de mis hijos el próximo año”. ¡Eso es planificarse!, y no entregar gota a gota los recursos o los beneficios.

Señor Presidente, nosotros aprobaremos este proyecto. Lo discutimos en la Comisión, lo perfeccionamos, pues entendemos que hoy día son los ciudadanos los que necesitan ayuda, los que están sufriendo. Los muchos que perdieron su empleo, aquellos a los que les han rebajado el sueldo, aquellos a los que les cerraron el establecimiento necesitan una transferencia directa. Por eso nos están siguiendo;

por eso este proyecto está con un 80 por ciento o más de aprobación, porque sintoniza hoy día, no mañana, con la necesidad directa de la población.

También hemos escuchado acá exposiciones que nos dicen que este proyecto va afectar las futuras pensiones, ¡Por favor, señor Presidente! Estamos hablando de pensiones miserables, de 200 mil pesos. Han señalado esto todos los economistas que fueron invitados a la Comisión: tendrá un impacto de entre 6 mil y 10 mil pesos; alguien que iba a recibir una pensión de 200 mil pesos con el retiro del 10 por ciento seguramente percibirá una de 192 mil.

¡Esas personas necesitan ahora ese millón, millón y medio o dos millones de pesos, no en diez años más, no en una cantidad de meses en que claramente perderán no solo su fuente laboral, sino también su herramienta de trabajo!

Pedí el total de mi tiempo, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Se le dieron sus ocho minutos, señor Senador.

Por favor, redondee la idea.

El señor DE URRESTI.— Gracias.

Señor Presidente, vamos a apoyar este proyecto, porque que quede claro para la audiencia que sigue este debate: más allá de la brutal derrota de este Gobierno, este es un gran triunfo de la gente, que cada vez ve más cerca la posibilidad de retirar sus fondos para salvar la grave crisis en que se encuentra.

Asimismo, es otro paso más para el fin de un sistema fracasado y egoísta como el de las AFP, para empezar a construir un mecanismo más justo y solidario que otorgue pensiones dignas y no miserables.

Es ahí adonde avanzamos; hacia allá vamos. El tiempo de las AFP, de sus regalones, de los que lucraron y de los que han trabajado en esas instituciones como directores o como sus *cheerleaders* hoy día se va terminar. Que no le quepa duda, señor Presidente, de que vamos a construir un sistema de seguridad social en este país, porque el régimen de las AFP se

está acabando.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Tiene, a continuación, la palabra el Senador señor Soria, por hasta cinco minutos.

El señor SORIA.— Señor Presidente, Honrables colegas, voto a favor de este proyecto de reforma a la Constitución, que permite a las trabajadoras y a los trabajadores afiliados al sistema de pensiones de AFP retirar hasta el 10 por ciento de los ahorros de sus cuentas individuales.

Voto a favor de este proyecto porque el pueblo de Chile hoy día está sin trabajo, sin alimentos y arriesgándose a perder hasta sus hogares.

Voto a favor de este proyecto pensando en esos miles de compatriotas que han muerto o se han enfermado y que hoy día luchan por su vida en la cama de un hospital.

Voto a favor para que las familias empobrecidas y castigadas por esta pandemia puedan sobrevivir mientras no esté disponible una vacuna o un medicamento que eviten el agravamiento de los enfermos.

Voto a favor haciendo un llamado para que a partir de mañana nos sentemos, sin diferencias políticas, con el fin de diseñar un nuevo sistema que sea capaz de entregarles pensiones dignas y suficientes a todos los trabajadores a la hora de su retiro.

Voto a favor de esta iniciativa con el compromiso de trabajar por un sistema justo y solidario de pensiones, donde sean el Estado junto a quienes laboran, como ocurre en todo el mundo, los que cuiden y hagan crecer los fondos de pensiones de nuestra clase trabajadora.

Debe existir una gran AFP estatal radicada en el Banco del Estado de Chile, donde hay expertos en administración de las finanzas, en un consejo en que estén representados los trabajadores, los colegios profesionales, las grandes centrales sindicales, cuya dirección superior quede en manos de los mejores técnicos de Chile y que cuente para ello con el aporte de las mejores universidades del país.

En Chile hay gente capaz de conseguir pensiones dignas y suficientes para todos los trabajadores de nuestro país.

Voto a favor del proyecto porque a nuestro pueblo, a los obreros, a los empleados y a los intelectuales se les está abriendo la puerta a un nuevo futuro, a un nuevo Chile.

Voto a favor porque el pueblo ya inició la marcha por un país más justo, y esa marcha no la va a detener nadie. Es el pueblo el que está unido, con o sin diferencias políticas.

Voto a favor porque a través de este proyecto siento que estamos ayudando a construir la patria más justa que todos los chilenos queremos tener.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor García Ruminot.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, me he formado la convicción de que este proyecto de reforma constitucional va en una dirección completamente equivocada.

Cualquier sistema previsional, sea de capitalización individual, mixto o incluso de reparto, necesita más ahorro y no menos ahorro para mejorar las pensiones.

Esta iniciativa va a permitir que tres millones doscientos mil trabajadores retiren, no el 10 por ciento de sus ahorros, ¡sino el 100 por ciento de sus ahorros!; tres millones doscientos mil trabajadores que deberán reiniciar su vida, su historia previsional. Para mí eso es un claro retroceso. Ello traerá repercusiones enormes cuando les llegue el momento de pensionarse; eso va a afectar gravemente la calidad de vida de esos millones de trabajadores.

Por esa razón considero que este proyecto va en la dirección errada.

Señor Presidente, qué duda cabe de que hay muchas necesidades, mucha desesperación, mucha pobreza. Pero también reconocamos que esta es una pandemia tan grande en el mundo, y también en Chile, que todos los recursos de que pueda disponer el Estado son insuficientes, porque todos los sectores de

la sociedad requieren algún tipo de ayuda. En esto, el Gobierno lejos de ser indiferente, insensible; de llegar tarde con las iniciativas, o de mostrarse como mezquino como han dicho algunos, y el Parlamento hemos sido superactivos para que las ayudas lleguen lo más oportunamente posible.

Y seguimos preocupados de eso. Hoy mismo hemos estado, en paralelo con la Sala, trabajando en la Comisión de Hacienda para crear este programa de apoyo a la clase media. Así, en un proyecto que se halla en la Cámara de Diputados, más que mejorar, vamos a agilizar el pago del Ingreso Familiar de Emergencia a fin de permitir que las familias demuestren que han perdido sus ingresos con la sola declaración jurada simple.

Todos estamos aprendiendo, porque nadie sabía cómo enfrentar esta tremenda pandemia. Y tampoco tenemos claro cuándo va a terminar. Lo más probable es que no dispondremos de una vacuna de aquí a marzo, ni tampoco de tratamientos efectivos; no sabemos de cuántos recursos va a ser necesario seguir contando para ir en ayuda de las familias, y algo muy importante, para hacer factible la reactivación económica.

Por eso hace un mes firmamos un acuerdo por 12 mil millones de dólares al objeto de poder hacernos cargo tanto del apoyo a las familias como de los planes de reactivación económica.

¿Cómo se va a financiar este plan de 12 mil millones de dólares? Estamos autorizando 8 mil millones de dólares de mayor deuda. Y los otros 4 mil van a salir de los ahorros.

¿En qué marco fiscal? Estimadas Senadoras, estimados Senadores, este año el déficit fiscal va a ser de diez puntos del producto interno bruto.

¿Cuánta plata es eso? De entre 28 mil y 30 mil millones de dólares. Eso es lo que nos falta para financiar el presupuesto de este año.

Como hay que endeudarse para financiar esos déficit, la deuda pública este año, 2020,

alcanzará 35 puntos del producto interno bruto.

Entonces, cuando decimos “No, el Gobierno es insensible; el Gobierno no quiere dar más”, debemos ver la realidad fiscal. Es cosa de leer...

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Senador García, ¿va a ocupar los tres minutos restantes?

Está sin micrófono.

El señor GARCÍA.— ¿Señor Presidente?

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Ahí sí, señor Senador.

Puede hacer uso del tiempo que le queda.

El señor GARCÍA.— Gracias.

Decía, señor Presidente, que los déficits fiscales nos van a perseguir por los próximos años, y para el año 2021 se espera que la deuda pública alcance 40 puntos del producto interno bruto.

No son cifras menores.

Se habla mucho de nuestros ahorros. Uno escucha reiteradamente que fuimos responsables en materia fiscal y ahorramos. Sí, pero desde hace diez años que venimos con déficits fiscales, en que nos hemos endeudado más, y hemos recurrido a esos ahorros. Por ello prácticamente ya no quedan ahorros.

Esa es nuestra realidad; esa es nuestra verdad.

Señor Presidente, yo no dudo de la buena fe, de la buena voluntad, de la buena disposición de muchos de quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

De otro lado, le decimos a la ciudadanía que ahora sí que vamos a tener un sistema de pensiones solidario, que va a pagar buenas pensiones; un sistema que hará justicia respecto de todos los años de trabajo de nuestra gente.

¡Todos queremos eso! ¡Por supuesto que sí! ¿Pero cómo puedo mejorar las pensiones con menor ahorro, debilitando el ahorro previsional? ¿Cómo puedo mejorar las pensiones si las arcas fiscales están cada vez más frágiles? ¿Cómo puedo mejorar las pensiones si tengo

dos millones de trabajadores sin empleo, y muchos de ellos laborando, pero en la informalidad, sin previsión social?

Tenemos que poner a Chile, a nuestra patria nuevamente en marcha. Debemos ser capaces de recuperar la economía, de recuperar los empleos, de recuperar la capacidad del Fisco para generar los ingresos suficientes con el objeto de hacernos cargo de tantas demandas ciudadanas y de tantas demandas sociales, todas ellas muy muy justas.

Por eso, señor Presidente, estos más que nunca son momentos de unidad, son momentos en que debemos poner nuestra mejor voluntad, nuestra mejor disposición para salir adelante.

Chile es un país que se ha hecho en la adversidad. Y yo estoy seguro de que si sumamos nuestras voluntades, si sumamos nuestros corazones, si sumamos nuestras mentes, vamos a dejar atrás los aciagos tiempos que estamos viviendo. Depende de nosotros, depende de todos nosotros.

Por las razones que he expuesto, señor Presidente, porque tengo la convicción de que este proyecto va en la dirección equivocada, pues en lugar de proteger a nuestros trabajadores, en lugar de proteger a nuestros pensionados los debilita enormemente, voto en contra de él.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Galilea.

El señor GALILEA.— Señor Presidente, solicito que recabe la autorización pertinente para que ingrese a la Sala el Subsecretario de Hacienda, don Francisco Moreno.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— ¿Les parece a Sus Señorías? Acordado.

El señor BIANCHI (Presidente acciden-

tal).— A continuación, tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, hoy es un día de expectación, de alegría, de esperanza para nuestro país.

Quiero saludar a los chilenos y a las chilenas que están atentos a lo largo de todo nuestro territorio, especialmente en isla Santa María, esa pequeña localidad de 3 mil habitantes ubicada frente a las costas de Coronel, quienes están siguiendo este debate, porque han luchado y trabajado y tienen esperanza en este Senado, en este Congreso.

Yo quisiera que tuvieran esperanza en el Gobierno, pero hace largo rato que han perdido la esperanza y la credibilidad en él.

En medio de la adversidad, el miedo, el hambre, el aislamiento, el COVID-19, la rabia y la indignación se nos viene a decir aquí que este proyecto no es atractivo.

Señor Presidente, este Gobierno ha sido incapaz de salvar a la gente. Y si el Gobierno no salva a la gente, las personas se va a salvar a sí mismas con su propia plata. El 10 por ciento es de la gente, no del Gobierno, no del Ministro Briones: ¡es de los trabajadores!

El Ministro Briones nos acaba de señalar que inventamos una excusa, que este es un mal proyecto.

Ministro, este es un mal sistema de AFP y este es un mal Gobierno. Eso es lo malo, no este proyecto.

Nos habla de un costo fiscal de 6 mil millones de dólares; de 1.060 millones de dólares que van a eludir aquellos que ganan 6 millones de pesos, pero no de reforma tributaria, de ponerles impuestos a los súper superricos. ¡No! No habla de ello, sino de que les quiere cobrar impuestos a quienes ganan 6 millones. Nos hace un ofertón para la clase media, pero ya no le creen ni al Ministro ni a Piñera.

Dice que hay estrecha base de cotizantes, ¡pero se tardó cuarenta años!

Señor Presidente, ¡quién le cree que, después de cuarenta años, hoy día viene a descu-

brir que pocos cotizan, que hay baja densidad en materia de cotizaciones! Hoy día vienen a descubrirlo porque el pueblo salió un 18 de octubre a las calles y les dijo desde la Plaza de la Dignidad: “Terminemos con el abuso”; terminemos con el sistema neoliberal”. Y las AFP son la base del sistema neoliberal.

Esto no lo descubrieron por sí mismos. La gente, el pueblo les abrió los ojos.

Una reforma estructural al sistema de pensiones nos plantean el Ministro Briones y, también, los Senadores Pizarro, Letelier y Harboe: ¡reforma estructural al sistema de pensiones! “¡Cirugía mayor!”, dice Piñera.

Yo quiero saber si el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista y el PPD concuerdan con la opinión de estos Senadores, que hablan de reforma estructural y que dicen que están dispuestos a apoyar una reforma el lunes.

Desde ya anuncio mi oposición.

Vamos a terminar con las AFP, Ministro Briones. Empezó el principio del fin. Usted está en un mundo de ilusión; usted cree que las AFP van a permanecer cuarenta años más, ¡pero se van a acabar! Y si no las terminamos ahora, lo harán la asamblea constituyente, la nueva Constitución o el próximo Presidente o la próxima Presidenta de nuestro país. No habrá un Presidente de Chile que no sea capaz de terminar con las AFP; si no, no será Presidente.

Si ello no ocurre así, si ni los constituyentes, ni la nueva Constitución ni el nuevo Presidente o la nueva Presidenta acaban con este sistema, será el pueblo de regreso a la Plaza de la Dignidad el que terminará con las AFP.

Yo emplazo a los partidos de la Oposición a que se sinceren: o van a estar por terminar con las AFP o estarán con la cirugía mayor de Piñera y la reforma estructural del sistema.

Ahora bien, el Ministro nos habla de impuestos.

Ministro, 60 mil millones han cobrado las AFP desde 1981; 38 mil millones han sido aporte del Fisco: ¡100 mil millones de dólares! ¿Y cuánto han pagado en pensiones? Han

recaudado 147 mil millones de dólares y pagado 22 mil millones. ¡Esa es la injusticia del sistema!

Entonces, ¿usted nos ofrece medidas? ¡Bienvenidas! La gente tiene que cobrarle la palabra al Ministro Briones: ir y sacar los subsidios, porque son los impuestos de los chilenos, y también el 10 por ciento. Y con ambos salvarse.

Pero, Ministro, su ofertón de clase media llega algo tarde.

Habló con un ex ministro de Centroizquierda. ¡Pero si todos los Ministros de Hacienda son cortados por la misma tijera, no importa dónde estudiaron: Harvard, Cambridge, Princeton! Son todos iguales, sean de Derecha, de Centro o de Izquierda. ¡Los Ministros de Hacienda son todos lo mismo!

Entonces, a Roberto Ampuero, quien fuera Ministro de Relaciones Exteriores, se le recordará como “Ampuero, el breve”; al Ministro Briones se le va a recordar como “Briones, el lento”. Llega tarde con sus medidas, Ministro. ¡Muy tarde! Por eso que la gente no le cree, ni tampoco le cree a la letra chica.

Entonces, vamos a sacar 20 mil millones, ¡20 mil millones!

Tomo los ocho minutos para apoyar el 10 por ciento, señor Presidente.

Decía que los chilenos van a sacar 20 mil millones de dólares, pero el Gobierno de Piñera, Ministro, nos propone 12 mil millones. O sea, el pueblo está poniendo más dinero que el propio Gobierno: ¡12 mil millones de Piñera, 20 mil millones de los ciudadanos!

Y 3 mil millones de dólares, como nos dijo Lysette Henríquez, van a ir en IVA. ¡Se los vamos a devolver, Ministro, para que tenga 3 mil millones para seguir apoyando!

Yo digo: vamos a aprobar un sistema universal. No vamos a dejar fuera a nadie, salvo a los que reciben rentas vitalicias. Porque los cuatro compañeros de curso de Piñera se han ganado 35 mil millones de dólares en primas debido a este fatídico negocio de las rentas vi-

talicias, y además -sépanlo ustedes, chilenos y chilenas-, son dueños de las AFP.

¡Las compañías aseguradoras son dueñas de las AFP: les llevaron toda su plata y ahora no van a poder acceder al 10 por ciento!

Allamand dice que esto es una inmoralidad. Senador Allamand: ¡esto es una necesidad!

Allamand dice que esto es de la Izquierda. La gente no mira si es de Centro, de Derecha o de Izquierda. ¡La gente quiere su 10 por ciento! No se equivoquen: ¡el 10 por ciento no tiene color político!

También dice que esto es un coro de demagogia. ¡Es un cántico ciudadano, Senador Allamand!

Esto no es inmoral. ¡Inmoral es el sistema de pensiones que tenemos, que es un abuso, un robo, un lucro! ¡Eso es lo inmoral!

Lo inmoral es explotar a los trabajadores durante cuarenta años para enriquecer a las AFP. ¡Eso es lo inmoral!

En el 97,6 por ciento del mundo no existen las AFP. ¡No existen!

La Senadora Von Baer se atreve a citar a Allende y a Frei, dos grandes Presidentes electos democráticamente, ¡ambos asesinados por la dictadura!

Y el Tribunal Constitucional de los setenta no es el Tribunal Constitucional de hoy, que es el de Guzmán y Pinochet. ¡Ese es el Tribunal Constitucional de hoy! No el de Frei ni el de Allende. Es muy distinto.

Por eso, lo que usted ha hecho, Senadora Von Baer, es una deshonestidad intelectual al pretender comparar a Frei y Allende con Guzmán y Pinochet. Son distintos, gracias a Dios, para los que creen. ¡Son distintos, no son iguales!

Por lo tanto, eso es una afrenta a la memoria de Frei, asesinado, y a la memoria de Allende, asesinado.

Senadora Von Baer, no utilice a los ex Presidentes para ocultar su apoyo a las AFP.

Este sistema es inmoral, señor Presidente.

¡Piñera no entiende nada! O a lo mejor lo

entiende todo y está defendiendo el sistema. Y con la gente que está en las calles, si efectivamente se le ocurre el veto presidencial, va a tener una explosión social como la que le ocurrió a De la Rúa en Argentina, que tuvo que arrancar en helicóptero de la Casa Rosada.

La gente va a salir a las calles, no porque Navarro lo diga, sino porque ya lo dijeron y lo han expresado los ciudadanos.

Si el Gobierno cree que este es un invento de la Izquierda es porque no pone un pie en la calle.

Vamos a terminar con las AFP, Presidente. Tenemos en discusión un proyecto de ley en la Comisión para eliminar, no para reformar, el decreto ley N° 3.500, que ha tenido 47 reformas: ¡819 veces se han cambiado sus artículos en estos 40 años!

Las pensiones no van a mejorar con este miserable sistema de AFP. Por eso hoy día recurrimos al 10 por ciento, a la plata de la gente para salvar a la gente.

Y, por cierto,...

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Tiene unos segundos finales.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente.

Dentro de las AFP, ¡nada!; fuera de las AFP, ¡todo!

El 2020, el 2021, en la nueva Constitución, vamos a terminar con las AFP.

Señor Presidente, si esto fracasa, el pueblo lo va a reconquistar en la calle. Volverá a la Plaza de la Dignidad.

¡Ni una gota de solidaridad!

¡Ni el gota a gota de Briones, de pichintún, para darnos beneficios, ni el paso a paso de Piñera!

Ambos han fracasado y no tienen sentido.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Sí al 10 por ciento para todos los chilenos!

He dicho.

El señor BIANCHI (Presidente acciden-

tal).— Gracias, Senador Navarro.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— A ver. Les pido un poco de atención, estimadas Senadoras y estimados Senadores.

Dudo de que en esto haya algún problema y la idea es, más bien, sumarlos a todos.

Ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo cuyo propósito es que el BancoEstado establezca una regulación excepcional para que las personas puedan recibir, sin límites ni comisiones, en sus cuentas RUT, los fondos previsionales que allí se depositen.

No creo que alguien se oponga a esto.

Por lo tanto, solicito la unanimidad a los Senadores y las Senadoras que se encuentran presentes de forma telemática y a los que nos hallamos en la Sala.

La señora EBENSPERGER.— ¿La unanimidad para qué?

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Para hacer llegar este proyecto de acuerdo.

Le ruego al señor Secretario que le dé lectura, de manera que todos estén contestes al respecto, si le parece a la Sala y a los colegas que están en modalidad telemática.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En este momento, ha llegado a la Mesa el siguiente documento.

Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Bianchi, señoras Allende, Muñoz, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Chahuán, De Urrestí, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que se solicita al Presidente de BancoEstado, señor Sebastián Sichel Ramírez, que, en relación al proyecto de reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos previsionales

acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica, el BancoEstado establezca una regulación excepcional asociada al producto Cuenta RUT, de manera que las personas puedan recibir sin límites, ni comisiones, ni problemas en sus cuentas RUT los fondos previsionales desde las administradoras de fondos de pensiones (boletín N° S 2.122-12).

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, señor Secretario.

La verdad es que creo que nadie podría negarse a esto.

Por lo tanto, recabo la unanimidad, para que todos participen.

La señora EBENSPERGER.— No, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— ¿No hay unanimidad?

La señora EBENSPERGER.— No.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Muy bien.

Lo dejamos pendiente, entonces, porque esto va en directa ayuda de las personas más carenciadas, más vulnerables.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— A continuación, ofrezco la palabra a la Senadora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, con dolor estamos constatando día a día cómo el coronavirus cobra vidas de cada vez más chilenos. Vamos en una cifra cercana a los 12 mil hombres y mujeres que han muerto a causa de este virus y los contagios superan ya los 350 mil.

Sucede lo mismo a nivel económico, señor Presidente. La crisis ha provocado un desempleo que ya se empina por encima del 11 por ciento, y probablemente hoy día ya es mucho mayor.

También hay un número cercano a las 800 mil trabajadoras y trabajadores acogidos a la Ley de Protección al Empleo. Vale decir, cerca

de 2 millones de trabajadores y sus familias se encuentran en casa con ingresos de subsistencia.

En realidad, esa es la magnitud de lo que sucede; esa es la magnitud del drama que está viviendo nuestro país.

Ante la falta de soluciones, han surgido diversas propuestas, una de las cuales es permitir, en forma excepcional, el retiro de hasta el 10 por ciento de los ahorros previsionales, exentos de tributos y comisiones.

Eso es lo que hoy día nos convoca en este debate.

Muchos se han preguntado por qué la Centroizquierda podría apoyar una fórmula que implica que los trabajadores paguen la crisis con sus ahorros.

Efectivamente, no resulta algo cómodo.

Sin embargo, aparece como la única opción posible ante la falta de respuestas del Gobierno para muchos hogares que ya llevan casi cuatro meses sin ingresos.

Ante una situación desesperada y extraordinaria solo caben soluciones del mismo carácter, como la que hoy día discutimos.

Señor Presidente, se han desarrollado muchos estudios en torno a los efectos que tendría esta iniciativa, una vez promulgada como ley, para las pensiones de los cotizantes. Y ha ido quedando cada vez más claro que en el caso de las mujeres esta posible merma representaría una disminución en la pensión final de entre 6 mil y 15 mil pesos, y en el caso de los hombres la disminución sería de entre 11 mil y 20.500 pesos.

En el plano de los principios tampoco hay contradicción.

Creemos y esperamos construir un sistema previsional solidario con un mayor componente colectivo, que reemplace el actual, basado exclusivamente en la capitalización individual, que fracasó rotundamente.

Pero el actual sistema parte de la premisa de la propiedad privada de los recursos. Y apelamos a esa misma lógica.

Los que tienen que explicar no somos nosotros, sino aquellos que defienden esta rara forma de dominio sin disposición.

Tampoco parece lógico que la principal preocupación provenga de las AFP, que en el pasado llegaron a cobrar comisiones de hasta 3 puntos porcentuales. El impacto de esos cargos abusivos en las actuales pensiones ha sido bastante mayor que lo que afectaría este retiro que hoy día discutimos. Si queremos hablar de situaciones que afectaron a las actuales pensiones, hablemos, entonces, de esas comisiones.

Lamentablemente, hemos llegado a esta situación. No es lo que quisiéramos, pero ante la carencia de otras iniciativas que no signifiquen aumentar el endeudamiento de la clase media, hemos llegado a esta propuesta, que es coherente con la lógica de un sistema absolutamente individualista, que queremos sustituir.

Muchos argumentan que se desconoce o desatiende la opinión de diversos expertos y políticos que han advertido acerca del daño que esto provocaría en las pensiones. Insisten majaderamente en que los autores e impulsores del proyecto estarían escondiendo este problema.

Asimismo, insinúan que los millones de chilenas y chilenos que apoyan esta medida estarían desinformados o no comprenderían el impacto del asunto.

En realidad, no son capaces de ver lo evidente. Ni los promotores de la iniciativa ocultan sus efectos, ni los cotizantes los desconocen. Se sabe que la medida puede afectar a las futuras pensiones. Lo que ocurre es que la ciudadanía ya asumió que el sistema solo otorga pensiones miserables, y por ello minimiza su impacto.

Este sistema otorga pensiones miserables, señor Presidente, con o sin el 10 por ciento. Esa es la pura verdad.

Hay acá dos problemas que se entrelazan.

Por una parte, las enormes necesidades de muchas familias, especialmente de clase media, ante la tardía e insuficiente respuesta del

Gobierno, y que ven en el retiro de fondos de las AFP una alternativa posible y a mano para disponer de recursos urgentes.

Y, por otro lado, la gente percibe que la plata empozada en sus cuentas no conduce a buenas pensiones, y ese es el fondo de la discusión, señor Presidente. Ha quedado en evidencia la necesidad de avanzar en una reforma profunda, estructural del sistema previsional. Y esta no puede ser la modificación del Gobierno, que insiste en expandir la capitalización individual y llevar parte de las nuevas cotizaciones a las mismas AFP. Ello no redundará en buenas pensiones, pues mantiene y profundiza la desigualdad en el ingreso, en especial en perjuicio de las mujeres.

En definitiva, señor Presidente, esta reforma es una solución puntual, transitoria y desesperada a la situación angustiosa de millones de hogares. La tarea posterior, por cierto, será generar un nuevo sistema mixto, donde el ahorro personal se combine con el aporte estatal y el esfuerzo colectivo, de forma que se solidaricen los riesgos y que, cumpliéndose requisitos básicos que todos conozcamos, se pueda acceder a una pensión al menos equivalente al sueldo mínimo.

Ello es lo que dará al sistema confianza y credibilidad, señor Presidente: que los trabajadores y las trabajadoras sientan que sus imposiciones sirven, lo que hoy día no sucede.

Lo que está detrás de esta discusión del 10 por ciento es la evidencia del fracaso rotundo de las AFP y de un sistema que, como se ha sincerado en estos días, sirve más para fortalecer el mercado de capitales que para entregar pensiones dignas.

Por último, señor Presidente, le envió un mensaje al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera: vetar este proyecto o hacer un requerimiento ante el Tribunal Constitucional es darle la espalda a las necesidades urgentes de millones de chilenas y chilenos.

Voto a favor, señor Presidente.

Gracias.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senadora Muñoz.

En cuando al proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta, queda para ser votado.

A continuación, tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón, por ocho minutos.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Quiero partir por agradecer el trabajo de las Comisiones de Constitución de la Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Matías Walker, y del Senado, presidida por el Senador Alfonso de Urresti.

Quiero también agradecerle a usted, Presidente, Carlos Bianchi, y a los Senadores Pizarro, Quinteros y Ossandón, quienes en marzo de este año me acompañaron en este proyecto que propone el retiro del 10 por ciento, para el que solicitamos el patrocinio del Ejecutivo, que no prosperó.

Hoy día le hablamos a la clase media, esa clase media olvidada en todos los acuerdos, esa clase media que día a día lucha por sacar adelante a sus familias, a sus hijos y también al país.

Hoy día le hablamos a Jessica Abarca, de Puente Alto, que tenía cuatro mil pesos para terminar el mes y noventa millones en su cuenta de capitalización individual. Le hablamos también a Jessica Vallejos, de Parral, que no ha calificado para ningún crédito de los que se asignan a través del Fogape, ni tampoco para ningún bono de los que se han aprobado en este Parlamento.

Hoy día, Presidenta, les hablamos a las familias de clase media que necesitan de esta aprobación con urgencia. Les decimos a ellos que la política sí le importa al país, que la política, cuando le habla a la gente, a hombres y mujeres, le importa al país.

Queremos responder cada una de las afirmaciones que se han hecho en este Hemiciclo.

No es verdad que hayamos dicho que esto va a ser para todos los pensionados. Lo dijimos claramente en la discusión en la Comisión de Constitución: es solo para aquellos que tienen

ahorros en las AFP.

Tampoco es cierto que hayamos dicho que es para los pensionados del antiguo sistema, porque ellos están albergados en un sistema de reparto.

Me gustaría saber -pedí los números y nunca llegaron- si podemos anticipar los mil millones de costo fiscal. Pareciera que somos capaces de anticipar algo que va a suceder. El informe de la Dirección de Presupuestos sobre las AFP entregado al Senado parece un juego econométrico. Es demagógico e irresponsable. Se cree que la historia es una economía lineal. Es una falta de respeto al Senado y constituye la esencia de una visión que olvida al hombre y sus derechos fundamentales; transforma al Estado en un ente frío, impersonal y brutal que nada tendría que ver con el pueblo, legítimo dueño del dinero. Chile no tiene un tesoro público que administren un monarca y sus cortesanos.

Presidenta, es importante despejar cada una de estas dudas, y hago un llamado al Presidente de la República y a la Presidenta de la UDI para que no vayan al Tribunal Constitucional y para que no veten este proyecto.

No podemos olvidar la angustia que sufren miles de familias porque aún no se promulga la ley de los servicios básicos producto de que fue vetada después de un mes por el Presidente de la República.

Tampoco podemos olvidar el drama de muchas mujeres que trabajan y a las que el Presidente de la República no quiso apoyar con el posnatal de emergencia, y terminó usando un vehículo institucional del seguro de salud común para un beneficio social. ¡Y ahí no importó saltarse la institucionalidad!

Presidenta, a través suyo le pedimos al Presidente de la República que piense en hombres y mujeres de nuestro país que esperan más de su Gobierno y de sus representantes. Pareciera que no han entendido nada.

La Pandemia es una tremenda oportunidad para entender que esto no es entre derechas e

izquierdas, que esto es pensar Chile de otra manera. Y yo invito a mis colegas a hacerlo, invito a pensar en nuestro país y no en las ideologías.

Creo que Chile es un país de oportunidades, y estar en posiciones inadmisibles no da cuenta de lo que naciones como Australia, Islandia, Francia, Estados Unidos, España, Alemania han hecho: pensar en sus ciudadanos, ponerlos en el centro del debate, pues ellos están primero que las ideologías. Las ideologías quedan vacías frente a la inmensidad del bien común: qué país queremos construir.

Hoy he recibido una llamada que me ha llenado el corazón, de un empresario que me ha dicho que debemos ser capaces de poner a las personas en el centro de nuestra acción, y que aprobar el 10 por ciento no tiene nada de dramático.

San Agustín decía: “Decís que los tiempos son malos. Sed vosotros mejores, y los tiempos serán mejores”. ¡Pues bien, nosotros somos el tiempo!

La pandemia nos debe dar un sentido de urgencia.

La pandemia, en medio de esta discusión del 10 por ciento, ha quedado en segundo plano porque el debate hoy día es qué hacemos por los ciudadanos.

Este nuevo Chile es un país que construirá un sistema que respetará el ahorro individual y que recogerá además una lógica de ahorro solidario; es un país, es una comunidad donde nadie, absolutamente nadie, podrá jubilar con menos del mínimo.

¡Ese es el desafío!

Nuestro partido siempre ha sido crítico. Hubo de parte de muchos de nuestros líderes querellas en 1985 -saludo a Ramón Briones-; denuncias en 1990; acuerdo del Quinto Congreso en 1997.

Es un error, querido Ministro -por su intermedio, Presidenta-, y esto vale también para muchos de nuestros técnicos, considerar a la economía como el sábado y este para el hom-

bre, cuando es al revés. Cristo les dijo a los fariseos, que lo criticaban por sanar los días sábados, que los sábados son para los hombres, y siguió sanando aquel día.

Las instituciones y los gobiernos se deben a los gobernados desde que hay democracia.

La letra chica de los técnicos es que no se pueden saltar los sábados. Comprarse, Presidenta, la fórmula sobre este resquicio es claramente una cosa absurda, y es gravísimo.

El Senador Allamand, por su intermedio, Presidenta, razona como los fariseos: quiere convencer a la ciudadanía de que no podemos interpretar inadecuadamente las normas, por oscuros intereses, y que ello impediría al hombre comer y vivir y, por tanto, sus derechos fundamentales. Esta forma de pensar es recordar viejas discusiones del pasado, que he leído, pues era una niña de cinco años en aquella época. Es, queridos colegas, una forma elíptica y cobarde de seducción para lograr adhesión.

¡Chile conoce su historia y yo al menos no estoy dispuesta a repetirla!

Presidenta, hay temas que tenemos que abordar.

Agradezco a Patricio Basso, quien me ha acompañado en esta pelea, y a Francisco Chahuán, Alfonso de Urresti, David Sandoval, Kenneth Pugh, en lo que respecta a información sobre la tasa de interés técnico, las tablas de mortalidad, el factor de ajuste, las comisiones de intermediación, las cotizaciones declaradas y no pagadas, las inversiones en paraísos fiscales.

Presidenta, reflexiones finales.

El no pago de impuestos.

Nunca he oído, ¡nunca he oído!, que vayan a eliminar el APV. ¿O eso es parte de la reforma, señor Ministro?

En estos días ha quedado demostrado que no es que a la gente no le guste la política, lo que ocurre es que cuando nos olvidamos de ellos pierden interés en la misma.

Presidenta, por Maule -¡Maule, por ti y desde ti a todos los rincones de Chile!-, por los

dentistas, por los técnicos, por las profesoras, por los trabajadores, por los hombres y mujeres de la clase media, hoy día yo voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Finalizando el debate, tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, soy un convencido de que, ante crisis de la magnitud que estamos enfrentando, el principal esfuerzo lo tiene que hacer el Estado para proteger adecuadamente a las familias. Pero hemos visto cómo pasan los meses y las respuestas que se han dado han sido tardías e insuficientes.

Cuando se planteó la primera iniciativa del Gobierno, el “bono COVID”, dijimos que su cobertura no abarcaba el número de personas que estaban viviendo una situación compleja y que, sin duda, su monto tenía que ser mayor. Y vino la propuesta del primer Ingreso Familiar de Emergencia, con monto decreciente, al ver que se iba a prolongar la crisis. Porque el monto era insuficiente y debía tener un valor de la misma magnitud durante todo este período.

Cuántas semanas tuvieron que pasar para que el Gobierno planteara su disposición a un diálogo que permitiera efectivamente mejorar esa propuesta, sin que se acogiera, lamentablemente, lo que en aquel entonces dijimos: la necesidad de que lo que se entregara estuviera por sobre la línea de la pobreza. Sin embargo, hubo un pequeño avance.

La pregunta es: ¿Cuántas veces el Gobierno va a tener que esperar que el Congreso tome el liderazgo para que se vote una iniciativa y ahí recién plantear una propuesta sobre la mesa?

¿Cuántas semanas se perdieron para que el Gobierno finalmente tuviera la disposición a legislar respecto del posnatal de emergencia!

¿Cuánto tiempo fue necesario para que el Gobierno planteara todas las semanas un nuevo plan para la clase media, poniéndole un apellido, pero lejos de lo que necesitan las familias chilenas!

Es por eso que hoy nos vemos en la necesi-

dad de impulsar esta iniciativa ante un Ejecutivo que ha actuado con tardanza y, por cierto, con propuestas que están lejos de lo que se requiere para enfrentar esta crisis, con contradicciones evidentes en los argumentos que utilizan para oponerse a este proyecto: que no se pueden utilizar los fondos de los trabajadores.

¡Qué dijimos cuando se discutió el plan de protección al empleo utilizando la institucionalidad del Seguro de Cesantía! Que tenía que pagarse con recursos públicos los 2 mil millones de dólares anunciados por el Ejecutivo. ¿Qué se dijo? Que no, que había que partir con los fondos de los trabajadores. Y ahora, cuando se plantea una iniciativa similar respecto de las AFP, entonces se señala que no se pueden utilizar los fondos de los afiliados.

¡Para qué decir las iniciativas que el propio Ejecutivo ha planteado respecto, por ejemplo, de que no se utilicen los fondos de pensiones! ¿Para qué? Para proteger a los afiliados en momento de crisis, en circunstancias de que el Gobierno ha propuesto iniciativas legales para eliminar la calificación de riesgo, para que las empresas emitan títulos de deuda sin esta calificación, en tiempos de volatilidad e incertidumbre. ¿Para qué? Para que los compren las AFP, en la lógica de la economía de casino.

Es decir, esos fondos, de acuerdo al Gobierno, pueden estar disponibles para la ruleta que representa invertir muchas veces en estas empresas que son altamente riesgosas; sin embargo, no están disponibles para que los trabajadores cuenten con ellos a fin de poder llegar a fin de mes y cumplir con sus necesidades básicas. ¡Una evidente contradicción!

Y hoy el Ministro de Hacienda nos habla de los efectos tributarios, cuando en días recientes se discutió también una iniciativa que incorpora una depreciación instantánea, que ya se aplica para las pymes y que se hace extensiva a las grandes empresas, con un costo de 2 mil millones de dólares de menor recaudación para los años 2021 y 2022, y de 3 mil millones de dólares para el año 2023. Esto significa un

total de 5 mil millones de dólares de menor recaudación en el corto y en el mediano plazo.

Entonces, la pregunta es: ¿Los argumentos se utilizan de acuerdo a convicciones o, más bien, de acuerdo a la necesidad de defender intereses?

También se ha planteado, por ejemplo, una depreciación de intangibles sin un cálculo concreto, lo que constituye -no cabe duda- una política improvisada.

Hemos llegado a esto, Presidenta -y hablaré los ocho minutos de que dispongo-, porque el Gobierno todavía no toma conciencia de la dimensión de la crisis, y segundo, porque existe un cuestionamiento al sistema de AFP por el monto de las pensiones, dado que la tasa de reemplazo es muy baja y no garantiza la dignidad que merecen los adultos mayores y todos los pensionados.

Y en ese contexto, sobre todo cuando se enfrenta una crisis, muchos de nuestros compatriotas prefieren tener hoy recursos disponibles para satisfacer sus necesidades básicas porque han visto mermados de manera significativa sus ingresos, sabiendo que el sistema de pensiones en Chile simplemente no ha dado resultado.

Tenemos diferencias conceptuales con lo que ha planteado el Ejecutivo en aspectos como la focalización en la que insiste y la lógica de la universalidad que hemos planteado en el marco de la magnitud de la crisis; la necesidad de hacer el esfuerzo ahora, no después, porque los empleos que hoy se destruyen será muy difícil volver a generarlos en el futuro, tal cual nos indica la experiencia derivada de la crisis asiática, y, por cierto, también porque creemos que la magnitud del esfuerzo debe ser superior a lo que hasta ahora hemos conocido. Ello, dado que en nuestra historia Chile no ha enfrentado una emergencia de la dimensión de la que hoy día estamos enfrentando; e insisten en discusiones secundarias, en temas de admisibilidades. Un ejemplo es el absurdo argumento jurídico que se planteó hoy día: como la

Constitución establece que la seguridad social se regula por ley, ¡entonces, no puede regularla! Lo que es un sinsentido desde el punto de vista jurídico.

Nosotros hemos tenido disposición para contribuir en la búsqueda de soluciones ante la magnitud de la crisis. No ha habido una Oposición obstruccionista en este período. ¡Todas las iniciativas del Gobierno han sido aprobadas!

En todo caso, sí hemos advertido que están lejos de ser lo que se necesita. Reiteramos nuestra disposición, por cierto, a contribuir con todos los entendimientos necesarios para proteger adecuadamente a los chilenos.

Pero esperamos que el Gobierno no se transforme en un obstáculo para que las propuestas destinadas a proteger a los chilenos se hagan realidad; que el Gobierno no insista en una lógica obstruccionista, la misma que manifestó al vetar el proyecto que prohibía el corte y postergaba el pago de los suministros básicos. El Presidente de la República, en particular, no puede transformarse en un impedimento para que los chilenos cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar esta crisis tan profunda.

Parece que el Gobierno no escuchó la voz de la ciudadanía que se expresó de manera contundente en octubre pasado. Pues bien, es obligación del Congreso al menos escucharla.

Por eso, voy a votar a favor de esta reforma constitucional sobre las pensiones de los afiliados en nuestro país.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el Ministro señor Blumel.

El señor BLUMEL (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Presidenta, los últimos nueve meses, ¡qué duda cabe!, han sido los más difíciles posiblemente en muchas décadas; quizás, en medio siglo. Primero fue la crisis del 18 de octubre; luego la pandemia, que nos ha golpeado con muchísima fuerza desde

el mes de marzo; y ahora la recesión, la pérdida de empleos, la pérdida de bienestar de millones y millones de compatriotas.

Sin embargo, Presidenta, desde entonces hemos sido testigos, pese a las dificultades, de importantes debates, discusiones y también de acuerdos en los que este Senado, y quiero decirlo, ha tenido un rol protagónico: el acuerdo constitucional, el acuerdo por la Ley de Presupuestos, el acuerdo social y económico del 14 de junio, donde la Comisión de Hacienda del Senado cumplió un rol estelar.

Y lamento profundamente que en el caso de este proyecto no haya habido la misma tónica.

Creo que hemos fallado tanto en el tono como en el fondo del debate. Y creo que hemos perdido una valiosa oportunidad. Porque el foco, Presidenta, y hay que decirlo, no ha sido cómo apoyar a la clase media y a las familias que se han visto más afectadas; y que se verán también muy afectadas por la pandemia, por sus angustiosos efectos.

Este proyecto, Presidenta, sabemos que es una excusa para otros propósitos: ya sea para causarle una derrota política al Gobierno, ya sea para debilitar la Constitución, para terminar con el actual sistema previsional o para buscar una forzosa unidad en la Oposición.

Y lo que en realidad debiésemos estar discutiendo o haber discutido, Presidenta, es si en el apoyo que debemos brindarle a la clase media utilizaremos los instrumentos correctos.

¿Son estos instrumentos los correctos, que se guían por principios de justicia y eficacia que son los que siempre deben guiar la acción política?

Creo que lamentablemente no es el caso, y que se está optando por hacer aquello que es más popular, que no siempre significa hacer lo correcto; y eso es un error.

Aquí se ha discutido mucho respecto de las ayudas y las medidas que se han implementado en los últimos meses para apoyar a las familias que se han visto afectadas por la pandemia. El Gobierno ha implementado un con-

junto de medidas para dar apoyo y protección a las familias. Y quiero decirlo: se ha hecho con el concurso y el valioso aporte de este Senado.

Aprovecho para reconocerlo y agradecerlo, porque el debate ha ocultado varios de los acuerdos y avances importantes que hemos podido materializar para apoyar a millones y millones de compatriotas: el Ingreso Familiar de Emergencia, la ley de protección del empleo, la ley de apoyo a los trabajadores a honorarios independientes o el plan de apoyo a la clase media.

Por eso, cuesta entender el tono, cuesta entender las críticas, entendiendo los obstáculos y empatizando con la angustia y las dificultades que enfrentan millones de compatriotas. Pero también cuesta entender cuando se dice que todo es lento, que todo es tardío y que todo es insuficiente.

Es cierto que a veces la burocracia conspira contra la eficaz entrega de las ayudas, y es cierto que las urgencias de la pandemia han sido muchas. Pero esta es una crisis sin precedentes. Y juntos -¡juntos!- hemos puesto en marcha una red de protección social para enfrentar el COVID-19, que significa más de 30 mil millones de dólares movilizados para beneficiar a 3 millones de hogares; es decir, a cerca de 9 millones de compatriotas. Y, por supuesto, esta red la vamos a seguir fortaleciendo en los próximos meses.

Eso debiésemos valorarlo, Presidenta.

Y no porque lo haya impulsado el Gobierno, sino porque habla de las fortalezas institucionales y de las capacidades con las que cuenta este país. Y eso no es poco, no es poco.

De hecho, hoy mismo estamos discutiendo dos proyectos de ley (uno en la Cámara, otro en el Senado), para seguir ampliando las ayudas y los apoyos que el Estado le presta a millones de familias, como la ampliación del IFE, que se está discutiendo en la Cámara de Diputados; o el plan de apoyo a la clase media, que se está discutiendo en este Senado.

En estos cinco meses no hemos parado

nunca de impulsar medidas de apoyo a la clase media y a los sectores más vulnerables, con transferencias directas, con aportes al Seguro de Cesantía, con aportes a los municipios por más de 170 mil millones de pesos para apoyos solidarios, con el programa de distribución de canastas de alimentos y con un conjunto de medidas.

¿Es esto suficiente? Muy probablemente no, ¡evidentemente no!

La magnitud de la crisis nos obliga a seguir trabajando con urgencia para generar más medidas de apoyo y más medidas de protección. Luego de la crisis sanitaria vendrá el tiempo de la recuperación social y económica, especialmente de la recuperación de los 2 millones de empleos destruidos por la pandemia. Por lo tanto, queda muchísimo por hacer y hay mucho trabajo por delante.

Quiero señalar también que estas medidas se enmarcan en el acuerdo social y económico del 14 de junio, que contempló 12 mil millones por los próximos veinticuatro meses, un acuerdo político que tuvo sustento técnico en la tradición que tanto nos permitió avanzar en las últimas décadas y que necesitamos repetir en distintas áreas. Pero lamento, Presidenta, que este debate haya olvidado ese acuerdo, porque ahí trazamos una hoja de ruta conjunta para enfrentar y superar esta pandemia, y, en menos de un mes, lamentablemente, ese tremendo esfuerzo parece haberse diluido.

Presidenta, es cierto que este proyecto puede ser una idea popular. Se entiende frente a la angustia de la gente. Sinceramente se entiende. Pero, hay que decirlo, no es una buena propuesta. Y no porque lo diga yo o porque lo hayan dicho mis colegas en las intervenciones previas o varios Honorables Senadores durante esta sesión.

Lo han dicho también economistas y expertos de distintos sectores vinculados tanto a la Izquierda como la Derecha, al Centro o independientes, que han sido tildados peyorativamente de tecnócratas o técnicos sin sensibili-

dad social. Pero son quienes hicieron todos los programas de gobierno de la Centroizquierda en las últimas décadas, y varios fueron las principales autoridades económicas, e, incluso, previsionales en sus gobiernos.

De hecho, tanto la Comisión Bravo como la Comisión Marcel, discutieron reformas de fondo a nuestro sistema previsional. Y ninguna, ni la Comisión Bravo, durante el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet, ni la Comisión Marcel, durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, propuso normas o reformas como la que hoy se discuten en el Senado, que precisamente avanza en el sentido contrario de fortalecer nuestro sistema de seguridad social; que avanza en el sentido contrario de aumentar el ahorro previsional y de mejorar las pensiones; que avanza en el sentido contrario de introducir mayor solidaridad y fortalecer la mixtura de nuestro sistema previsional.

Hoy estamos haciendo exactamente lo contrario a lo que se ha propuesto en los últimos años, en particular, desde el mundo de la Centroizquierda, para fortalecer y para reformar nuestro sistema previsional.

Pero, Presidenta, quisiera decir con mucho respeto que lo más delicado es que se trata de una propuesta que altera el buen funcionamiento de nuestra institucionalidad, ya que vulnera normas institucionales que nos rigen y que se relacionan con la iniciativa exclusiva presidencial, que es una prerrogativa que siempre se ha respetado y que se remonta a la Constitución de 1925.

Todos sabemos que esta reforma debiera hacerse a través de una ley y que solo el Presidente de la República tiene facultades para ello.

Todos acá saben que, incluso, de aceptarse que se pudiese hacer mediante una reforma constitucional, debiese llevarse a cabo en otro lugar de la Constitución y, por lo tanto, con un *quorum* más elevado.

De hecho, señora Presidenta, me permito

citar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, dele más tiempo al señor Ministro.

El señor BLUMEL (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidenta.

Como decía, me permito citar un oficio de este Honorable Senado, del martes 14 de abril del año 2020, firmado por diversos Senadores y Senadoras: Ximena Rincón, Guido Girardi, Alfonso de Urresti, Carlos Bianchi, Ximena Órdenes, Pedro Araya y Rabindranath Quinteros.

El oficio está dirigido al Presidente de la República, mediante el cual se pide el patrocinio -y cito- a “una serie de iniciativas de ley que apuntan a permitir a las y los afiliados al Sistema de Pensiones que retiren un porcentaje de sus Fondos de Pensiones con el objeto de solventar las distintas necesidades que esta emergencia social, sanitaria y económica les está imponiendo”.

Sigo la cita: “Es sabido que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 número 6 de la Constitución Política de la República, estas propuestas pueden ser objeto de reserva de inconstitucionalidad, dado que son de iniciativa exclusiva de su cargo. Sin embargo, al hacerlas, generamos el espacio que nos permite reiterarle una vez más este tema, y respetuosamente solicitarle, como ya lo hemos hecho formalmente, que patrocine estas iniciativas y así encontrar un método a través del cual, afiliadas y afiliados puedan retirar parte de sus ahorros previsionales durante la actual pandemia.”.

Cierro la cita, Presidenta.

Por lo anterior, quiero reiterar que esta no es la forma de hacer las políticas públicas. La esencia del buen funcionamiento de una democracia es el estricto respeto a las reglas del juego, sin artulugios de ninguna naturaleza.

Esto mismo lo señaló hace algunos días el abogado Jorge Correa: “Esta reforma podría marcar el inicio de una crisis institucional que desarme un sistema constitucional, cuyos

arquitectos fueron presidentes como Arturo Alessandri y Eduardo Frei Montalva”.

Entendemos que esto es difícil de justificar frente a quienes lo están pasando mal en la pandemia y necesitan con urgencias las ayudas para enfrentar las dificultades. Pero nuestro deber es señalarlo, porque creemos que las cosas no se están haciendo bien. El deber público obliga a buscar las mejores medidas, combinando de buena forma la política con la técnica y siempre con pleno respeto a la institucionalidad, pues la técnica sin la política es ciega, pero la política sin la técnica es ineficaz y puede causar más daño que bien.

Presidenta, quisiera terminar planteando dos ideas muy breves.

La primera, cuidemos el debate político y la amistad cívica. Este año se están cumpliendo treinta años desde el retorno a la democracia. El Parlamento ha sido un actor clave en estas tres décadas, en las que ha habido luces y sombras. Personalmente, creo que han sido muchas más luces que sombras.

Necesitamos cambios, sin duda; necesitamos seguir impulsando modificaciones, como la urgente reforma previsional. Y los invito a concretar esta reforma, alcanzando un acuerdo a la brevedad. Pero impulsemos estos cambios respetando las reglas del juego, aunque algunas puedan no gustar. Es a lo que obliga el principio democrático.

Pido que impulsemos esas reformas evitando caer en la lógica de amigos y enemigos; de sensibles e insensibles; de generosos versus mezquinos; de quienes abrazan a la gente versus quienes le dan la espalda, todas frases pronunciadas durante el debate en esta tarde. Esa lógica es muy dañina para la democracia. Esa lógica no contribuye a fortalecer la amistad cívica.

Quiero reiterar el llamado a no abandonar el camino de los acuerdos, con pleno y estricto respeto a las reglas del juego.

Por último, Presidenta, quiero invitar a levantar la mirada. Enfrentamos un momento

crucial en nuestra historia republicana y debemos asumir desafíos que pueden marcar el destino de nuestra patria. Todavía estamos enfrentando una pandemia muy dañina, pero estamos empezando a avanzar y a lograr mejores resultados.

Estamos ante una crisis económica y social sin parangón en nuestra historia, y nuestro deber central será reponer o devolver el empleo a los dos millones de compatriotas que lo han perdido.

Como lo señalé previamente, pido que concretemos la reforma previsional. Es urgente y tenemos que avanzar.

Y resolvamos nuestras diferencias pacíficamente, sin violencia, con respeto, con tolerancia por la divergencia. ¡Ahí nos jugamos el futuro, ahí nos jugamos nuestro destino!

Por eso, actuemos con responsabilidad, con generosidad, con seriedad. Estoy seguro de que en eso estamos todos llamados a contribuir. Solo de esta forma saldremos adelante.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Ministro Blumel.

El Senador De Urresti me ha solicitado la palabra, al igual que la Senadora Rincón.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Quiero hacer uso del Reglamento, pues el señor Ministro del Interior ha hecho referencia a una carta que nosotros también mencionamos, una carta que entregamos al Presidente de la República y que nunca contestó.

Hay que ser riguroso para efecto de revisar lo que usted señala, señor Ministro. Y lo digo con mucho respeto.

Nosotros planteamos en esa carta que, en caso de tratarse de una iniciativa de ley, según el artículo 65, número 6°, se requiere patrocinio del Ejecutivo. Pero lo que estamos discutiendo en esta Sala, ya durante más de seis horas, además de llevar mucho tiempo en este planteamiento, no es un proyecto de ley, sino

una reforma constitucional, y para ser más específico, un artículo transitorio.

Si me permite, señora Presidenta, voy a leer el artículo 127 de la Constitución Política de la República, que respetamos y que cumplimos...

El señor COLOMA.— ¡Pero el Senador ya intervino!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está respondiendo al señor Ministro, porque fueron aludidos.

El señor DE URRESTI.— Dice: “Los proyectos de reforma...”

El señor COLOMA.— ¡Nadie fue aludido!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tienen derecho a la réplica, señor Coloma.

Le doy la palabra al Senador De Urresti, para que responda.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Pediría que por favor no se pusieran nerviosos, porque como han hecho un alegato de constitucionalidad tan exhaustivo, quiero ser preciso.

Dice el artículo 127 de la Constitución de la República: “Los proyectos de reforma de la Constitución podrán ser iniciados por mensaje del Presidente de la República o por moción de cualquiera de los miembros del Congreso Nacional, con las limitaciones señaladas en el inciso primero del artículo 65.” En definitiva, que sean firmados por Senadores.

Eso es lo que hemos presentado. No nos hemos saltado ninguna regla. Esta es una reforma constitucional y la vamos a aprobar para que todos los chilenos puedan retirar el 10 por ciento.

Eso para claridad y para la historia de la ley de esta reforma.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Vamos a finalizar el debate.

Senadora Rincón, ¿sobre el mismo tema?

Estamos listos para empezar la votación en general.

Un minuto, para que usted replique.

La señora RINCÓN.— Presidenta, fui aludida por el Ministro.

El señor COLOMA.— ¡No fue así!

La señora RINCÓN.— No voy a hablar de los reglamentos. Solo voy a decir que me alegro de que el Ministro dé a conocer que nuestras cartas y oficios le llegan, y que no los responde.

Además, como bancada le hicimos llegar una petición respecto de la clase media, y hasta el día de hoy no ha respondido. Si no, no sería tema.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bien.

En votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a los acuerdos de Comités, la primera votación es del proyecto de reforma constitucional en general y de la única norma respecto de la cual no se solicitó votación separada, que es el inciso primero de la disposición trigésima novena.

Vamos a iniciar la consulta por la opción de voto a los señores Senadores y las señoras Senadoras que están participando a distancia, mientras quienes se encuentran en la Sala votan electrónicamente.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto... (falla de audio en transmisión telemática)... 10 por ciento de las AFP, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Perdón?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador vota a favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota en contra.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Les solicitaría a las señoras y los señores Senadores que están votando a distancia que activen su cámara, por favor.

La Senadora vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Se-

cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Señor Secretario, con la plena convicción de que este proyecto es absolutamente constitucional y con *quorum* de los tres quintos, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voto a favor, señor Secretario.

Y espero que el Gobierno se haga parte en esto.

Me quedaban tres minutos para fundamentar.

Después de escuchar a ambos Ministros, pareciera que existe disposición al diálogo. Bueno, está es la oportunidad.

Hoy día votamos a favor del retiro excepcional del 10 por ciento de los fondos que tienen los cotizantes, porque entendemos la necesidad que existe. Espero que este sea el camino para una real reforma de pensiones, a la que no nos hemos negado, contrario a lo que señaló el Senador Kast. ¡No nos hemos negado!

Queremos que sea un sistema con solidaridad, un sistema mixto, un sistema distinto, robusto, que definitivamente permita tener pensiones más justas para todos los chilenos.

Voto a favor con mucha convicción, pero, sobre todo, poniendo al centro, en medio de esta crisis producto de la pandemia, a los ciudadanos, a las familias de nuestro país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Voto a favor del 10 por ciento, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor de la posibilidad de retiro del 10 por ciento de los fondos de pensiones, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Pido un minuto, por favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Huenchumilla.

Usted no ha hecho uso todavía de su tiempo de intervención.

El señor HUENCHUMILLA.— Así es.

Solamente quiero señalar, señora Presidenta, que lamento que, por razones de salud, tuviera que retirarme antes de que terminara la sesión de la Comisión de Constitución. Y todavía no tengo la tranquilidad necesaria para

hacer uso de la palabra.

Por lo tanto, para el fundamento de mi voto me remito a lo que expuse en la Comisión de Constitución cuando votamos en general.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Presidenta, quiero fundamentar mi voto.

Después de la intervención del señor Ministro del Interior, creo que amerita hacer un pequeño análisis político.

Primero, me alegro de que los Ministros estén en la Sala.

Segundo, me alegro de que hayan expresado opinión, al menos.

Pero, con mucha fraternidad, quiero discrepar absolutamente de la visión que el señor Ministro del Interior ha planteado acá respecto de los objetivos del proyecto, de por qué hemos llegado a este punto y de la mirada que el Gobierno ha manifestado en esta materia.

La iniciativa es una aspiración ciudadana que tiene dos orígenes: primero, un cuestionamiento profundo al sistema de pensiones y, segundo, la desesperación por no tener apoyo de parte del Estado para enfrentar la peor pandemia que ha sufrido nuestro país.

La pregunta, entonces, es: ¿dónde ha estado la conducción del Gobierno en este tiempo?

El señor Ministro viene y nos dice acá que este proyecto busca otros propósitos: provocarle una derrota al Gobierno, unir a la Oposición. Le quiero decir que la Oposición está cada día más amplia, porque hoy día tenemos 29 votos y antes eran 24, frente a una demanda sentida de los ciudadanos que reclaman un

apoyo mínimo para los sectores medios, los cuales, lamentablemente, no han recibido ningún tipo de ayuda.

Y la opción no es política, Ministro. Y tampoco es técnica. Es una opción por la gente, porque nosotros somos receptores, ¡todos los que estamos acá, de Gobierno y Oposición!, de la necesidad de miles de chilenos de sectores medios, a los cuales, lamentablemente, no les hemos podido entregar nada. Ninguno de los proyectos despachados hasta ahora les ha dado a ellos la posibilidad, con sus propios recursos, con sus propios ahorros, de enfrentar la dramática situación que viven.

La estrategia del Gobierno para enfrentar la pandemia fue especular en lo económico y en lo sanitario. ¡Fracaso en los dos aspectos! ¡Fracaso en lo económico, fracaso en lo sanitario!

¿Quién paga el costo? El costo es social, de todos los chilenos.

¡Entonces no me venga el Ministro del Interior a decir acá que este Senado busca otros propósitos, porque el único objetivo que tenemos todos acá es ser capaces de ayudar a la gente a superar esta pandemia!

Por eso voto a favor, con toda convicción y con mucha fe en que podemos salir adelante.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto de reforma constitucional y el inciso primero de la disposición trigésima novena transitoria, contenida en el artículo único (29 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se reunió el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro,

Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Pérez Varela, Prohens y Pugh.

Se abstuvo el señor Chahuán.

—(Aplausos en la Sala).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Iniciamos, entonces, la votación en particular del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a lo solicitado y acordado por los Comités, corresponde efectuar las votaciones separadas de los restantes incisos de la disposición trigésima novena, contenida en el artículo único del proyecto de reforma constitucional; y, posteriormente, queda una última votación, de la disposición cuadragésima en su integridad.

Vamos a abrir la votación nuevamente.

El inciso segundo de la disposición trigésima novena señala: “Los fondos retirados se considerarán extraordinariamente intangibles para todo efecto legal, y no serán objeto de retención, descuento, compensación legal o contractual, embargo o cualquier forma de afectación judicial o administrativa, ni podrá rebajarse del monto ya decretado de la compensación económica en el juicio de divorcio, sin perjuicio de las deudas originadas por obligaciones alimentarias.”

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Solicito silencio en la Sala, por favor.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación. Y vamos a consultar por la opción de voto de los señores Senadores que se encuentra fuera de la Sala.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos en votación. Ruego silencio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kast, ¿cómo vota?

- Senador señor Montes, ¿cómo vota?
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?
 ¿Puede usted activar su micrófono?
 Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
 La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?
 Senador señor Ossandón, ¿puede activar su micrófono?
 ¿Cómo vota?
 El señor OSSANDÓN.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 A favor.
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?
 El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Senador señor Pérez, ¿cómo vota?
 El señor PÉREZ VARELA.— En contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 En contra.
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
 El señor PROHENS.— En contra, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.
 Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?
 La señora PROVOSTE.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.
 Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?
 El señor QUINTEROS.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
- El señor SORIA.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
 La señora VON BAER.— En contra, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
 La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
 La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?
 El señor ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Castro vota a favor.
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?
 El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.
 Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?
 El señor GARCÍA.— En contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?
La señora GOIC.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Señor Secretario, entiendo que el sentido de esto es... *(falla de audio en transmisión telemática)*... objeto de descuento. Pero sí debo hacer mención a que me llama profundamente la atención la redacción hecha en la Comisión de Constitución.

¿Qué es esto de considerar “extraordinariamente intangibles” en una reforma constitucional? Es raro.

A pesar de ello, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta,

tengo tres minutos disponibles para otras indicaciones que hemos presentado.

Con respecto a la que estamos viendo, este nuevo inciso lo propusimos junto con el Senador Araya para que no exista la posibilidad de que las instituciones financieras puedan aprovecharse del depósito del 10 por ciento en las cuentas que las personas tengan con ellas.

Sabemos que esto ya ha ocurrido con respecto al “bono COVID”. Es una situación inmoral e inaceptable, y es por eso que esta indicación es fundamental para asegurar la protección de las personas frente a la banca y a otras instituciones financieras.

Por eso voto favorablemente, en resguardo de las personas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador de los presentes en la Sala aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el inciso segundo de la disposición trigésima novena transitoria (29 votos a favor y 14 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Pérez Varela, Prohens y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, para poder hacer más rápida la votación, y después de haber conversado con los Comités de la UDI y de Renovación Nacional, más los del PS, del PPD, Independientes y RD, queremos

pedir agrupación de votación.

La siguiente debiera ser la del inciso tercero, que dice relación con que los fondos retirados no constituyen renta. Luego, votar los siguientes incisos en un paquete. Después, pronunciarnos acerca del inciso final de la disposición trigésima novena, que tiene que ver con la inexpropiabilidad e inembargabilidad. Y la cuarta votación sería la de la disposición cuadragésima, relativa al Fondo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habrá acuerdo en la propuesta que han hecho los Comités?

Acordado.

La Mesa lo recibe con mucho agrado, pues facilita la votación.

Entonces, procedamos, señor Secretario, a poner en votación el inciso tercero.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a lo que ha indicado la señora Presidenta, se pondrá en votación el inciso tercero de la disposición trigésima novena, que corresponde a la siguiente norma: “Los Fondos retirados a los cuales hace referencia la presente disposición transitoria no constituirán renta o remuneración para ningún efecto legal y, en consecuencia, serán pagados en forma íntegra y no estarán afectos a comisiones o descuento alguno por parte de las administradoras de fondos de pensiones.”.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación el inciso tercero.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

A favor voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor, señor Secretario. A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Secretario

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Vota a favor?

El señor SORIA.— Sí, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, perdón?

La señora VON BAER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
 La señora ALLENDE.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
 La señora ARAVENA.— En contra, señor
 Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota en contra.
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?
 El señor ARAYA.— A favor, señor Secre-
 tario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?
 El señor DURANA.— A favor, señor Secre-
 tario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senador señor García Ruminot, ¿cómo
 vota?
 El señor GARCÍA.— En contra, señor Se-
 cretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota en contra.
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo
 vota?
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En con-
 tra, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota en contra.
 Senadora señora Goic, ¿cómo vota?
 La señora GOIC.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senador señor Guillier, ¿cómo vota?
 El señor GUILLIER.— A favor, señor Secre-
 tario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secre-
 tario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?
 El señor HUENCHUMILLA.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senador señor Insulza, ¿cómo vota?
 El señor INSULZA.— Voto a favor, señor
 Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-
 nador aún no ha emitido su voto?
 El señor ALLAMAND.— Señor Secretario.
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la
 palabra, Senador.
 El señor ALLAMAND.— Señora Presiden-
 ta, muy brevemente, para fundamentar el voto.
 Creo que es muy relevante que la ciudadana-
 ría y todos aquellos que están siguiendo este
 importante debate tomen conciencia de lo que
 se está votando y aprobando en esta sesión.
 Aquí lo que se ha planteado por parte de
 quienes promueven esta iniciativa es que debe
 existir una exención completa de impuestos
 con sujeción a un llamado “principio de uni-
 versalidad”.
 Lo que no se ha dicho, y quiero reiterarlo,
 es que este es un beneficio tributario que va a
 favorecer a los sectores más ricos del país, por
 un monto que ha sido calculado por la Direc-
 ción de Presupuestos cercano o aproximado a
 los mil millones de dólares.
 Para que todo el mundo tome conciencia
 de cuál es la magnitud de la que estamos ha-
 blando, esta cantidad habría permitido, por
 ejemplo, mejorar el Ingreso Familiar de Emer-
 gencia de 400 mil pesos mensuales a 600 mil
 pesos mensuales.
 Eso ya es lo suficientemente elocuente para
 apreciar lo que se está haciendo: una política
 completamente regresiva.

Pero aún hay más.

Es muy importante que se sepa que los señores parlamentarios que están aprobando esta reforma todos ellos van a poder retirar 4 millones 300 mil pesos de sus cuentas individuales. Pero como hay una exención de impuestos, esto significa que los señores parlamentarios que están votando a favor se han autoasignado un bono directo a sus bolsillos de un millón 700 mil pesos.

Yo creo, señora Presidenta, que esto, lejos de ser una política de universalidad, es un verdadero escándalo.

Autoasignarse un beneficio de un millón 700 mil pesos directo al bolsillo me parece que es algo que no se justifica bajo ninguna naturaleza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es lamentable la información que entrega, señor Senador. Pero vamos a seguir debatiendo.

El señor NAVARRO.— ¡Es inaceptable!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Prosiga, señor Secretario, con...

El señor NAVARRO.— ¡Es gratuita la demagogia de Allamand!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, tal como dije al fundamentar en la votación anterior, este proyecto nos merece mucho reparo, en primer lugar, por estar sacando dinero del sistema de seguridad social de nuestro país. Eso siempre debiera llamarnos la atención y debiera movernos a buscar otros caminos.

Pero en este punto específico también llama la atención esta exención tributaria. ¿Y por qué?

Hay que recordarles a todos quienes nos están escuchando que los dineros que cada uno de nosotros ha ahorrado para previsión nunca han pagado impuestos: ni los que pusieron poco, ni tampoco las más altas rentas del país.

Por lo tanto, no parece nada de lógico que justamente las más altas rentas de Chile puedan ahora retirar cerca de 4 millones 300 mil

pesos y que, además, esa exención tributaria sea a término, es decir, por esa plata nunca jamás pagaron ni pagarán un peso de impuesto.

Si a esto se le suman los otros incentivos que se han puesto, esa plata la van a poder trasladar a un APV. Y ello, a su vez, traerá nuevos beneficios tributarios que se hallan radicados precisamente en los más altos ingresos de la nación.

Eso es hacer política pública muy mal focalizada. Esto fue producto de una indicación que jamás debió haber existido, porque no favorece a las grandes mayorías de nuestro país, sino probablemente al 2,5 por ciento de gente con más alta remuneración en Chile.

Esa es la razón por la cual nos oponemos terminantemente a esta norma. No tiene ni el más mínimo sentido hacer un esfuerzo y que esto genere, en quienes más ingresos tienen, un perjuicio de cerca de mil millones de dólares para el país, que podrían haberse destinados a aquellos que más lo necesitan en estos momentos de crisis.

Por eso rechazo este inciso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, dejando de lado la campaña del terror, que ha sido sostenida, quiero argumentar mi voto favorable diciéndole al país lo siguiente.

Bueno, puede que alguien ya haya calculado lo que puede sacar. Hasta donde yo entiendo, el colega Allamand también es Senador. Por lo tanto, si tiene calculado lo que podría llegar a retirar, es una decisión personal de él. Yo no estoy en esa situación.

¿Pero de qué se trata esta norma? Acá efectivamente se pretendía generar un impuesto a fin de que no existiera incentivo en las personas para retirar sus fondos. Se trata de eso. Y con esto eliminamos dicho impuesto para que las personas saquen la totalidad del porcentaje que van a retirar.

Lo que intentaban el Gobierno y algunos Senadores en particular era establecer un im-

puesto y de esta manera producir un desincentivo para que las personas no sacaran sus ahorros previsionales.

De eso se trata esto, señora Presidenta.

Por ello lo vamos a votar a favor con muchísimo entusiasmo, porque se hace justicia humana y social respecto de los cotizantes de un sistema abusivo como el de las AFP.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, en verdad, esta sesión lleva más de ocho horas; probablemente no todos la han seguido, y cada uno ha fundado su voto en cuestiones de fondo.

Yo hice aquello, al igual que todos los Senadores, y lo voy a reiterar: la democracia es así.

Desde mi perspectiva a lo menos es muy complejo el efecto que se produce cuando se retira capital de los fondos de las personas que el día de mañana van a jubilar. En todo caso, ese tema ya se discutió.

Señora Presidenta, esta es una verdad muy dolorosa. Y quiero reiterar el punto, porque uno podrá argumentar lo contrario. Pero esto realmente no tiene sustento. Para que les quede muy claro a los chilenos y a las chilenas, a todos: a diferencia de todo el resto de los ingresos, por los cuales se deben pagar impuestos, aquí hay una exención.

Entonces, no sé qué tiene que ver ese logro o beneficio que se pueda entender acerca del retiro de determinada cantidad de dinero con esta exención.

Para explicarlo bien: cualquier chileno de cualquier tipo, cualquiera que sea su sueldo, debe pagar un porcentaje en impuestos. ¿Y lo que se plantea va con qué excepción? Con la que se señala. Porque va a los fondos de previsión, que no pagan impuestos sino hasta cuando se retiran, en alguna instancia de la jubilación.

Bueno, aquí se hace una gran excepción. O sea, estos dineros no pagan impuestos para el Estado. Acá el Fisco pierde una cantidad enor-

me de recursos que en cualquier otra circunstancia hubieran sido tributables.

Eso es lo que quiero relevar con serenidad, con tranquilidad, para que nadie diga nada, aunque uno pueda discutir lo otro. Pero esto es bastante increíble, sobre todo tratándose de personas que han hecho del cobro de impuestos un tema esencial de su vida.

Aquí estuvimos discutiendo durante meses lo relativo a la elusión, de lo grave que era eludir y no pagar impuestos. Y, simultáneamente, mediante la ley en proyecto estamos haciendo un megaforado respecto de lo que siempre ha sido la lógica tributaria de nuestro país.

Eso es lo delicado, señora Presidenta.

De repente algunos se pueden enojar, pero las verdades a veces duelen. Y eso no tiene que ver con aquella otra cuestión, que está resuelta de manera distinta. Esto se relaciona directamente con la lógica que unos exhiben para exigir cumplimientos ajenos y que no la aplican en materias generales porque en su momento eso les puede interesar.

Este proyecto claramente es un despropósito; claramente es un error desde la perspectiva fiscal. Entonces, todos aquellos que han hablado tanto de la importancia de los impuestos al desarrollo están borrando con el codo todo lo que han escrito con la mano durante muchos años.

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, pedí intervenir justamente para rebatir, por intermedio de la Mesa, lo que ha señalado el Senador Coloma.

Pienso que una parte de la Derecha sigue dándole la espalda a la clase media. Porque hay sectores de clase media que no se imaginaban una situación como esta y que a lo mejor tenían un buen pasar e ingresos suficientes, pero que hoy día no cuentan con nada; que han perdido todo lo que poseían; que están con deudas; que se han quedado sin su isapre, porque estas,

como instituciones sin ningún compromiso con la salud, los han terminado expulsando; que no pueden pagar sus medicamentos; que no pueden cancelar sus créditos hipotecarios. Ello, a pesar de haber tenido -como señala Su Señoría- un buen pasar en el pasado.

Acá hay un concepto de universalidad. ¿Por qué es igual para todos? Porque en una catástrofe como esta toda la sociedad es afectada. Tal vez los superricos no se vean perjudicados; pero el 80 por ciento de los chilenos de menores recursos sí son afectados. Estamos hablando de cerca de 16 millones de personas que han visto disminuidos sus ingresos y que no han tenido un solo apoyo de parte del Ejecutivo, en particular de los sectores medios.

Pero como están tan interesados en el tema del pago de impuestos, yo los desafío a que en este país, en que la carga tributaria es de veinte puntos del producto, la mitad de la de los países europeos (la de Francia es de 46 por ciento), les apliquemos impuestos -acojo su entusiasmo y a esto los invito- a los superricos: impuestos a las ganancias de las acciones, a las ganancias de capital, que no pagan impuesto, y dejemos de ser una nación donde la carga tributaria es mínima, parte de un ecosistema neoliberal, en que la Constitución no reconoce los derechos a la salud, a la educación, a las pensiones (por eso la carga tributaria es baja). Subamos esa carga tributaria por lo menos a 35 puntos del producto para garantizar que se termine ese ecosistema neoliberal y que las personas tengan asegurados sus derechos a la salud, a la educación, a la pensión, porque habrá un recurso solidario que entregará esos bienes públicos en función de la necesidad y no del tamaño del bolsillo como es ahora.

Entonces, valoro que el compromiso del Senador Coloma sea real y que efectivamente estemos dispuestos a terminar con esta carga tributaria, que por lo demás la pagan los chilenos más pobres: más del 50 por ciento de lo que se recauda se hace a través del IVA.

¡Lo más regresivo de todo!

Chile es uno de los países más desiguales del planeta. Y qué bueno que, producto de toda esta discusión, la Derecha entienda que debe pagar más impuestos para hacer de Chile un país más equitativo.

Por eso voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Araya ha solicitado fundamentar el voto; y el Senador señor Harboe pidió la palabra para hacer un punto reglamentario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En primer lugar, puede intervenir el Senador señor Araya, y posteriormente usará de la palabra el Senador señor Harboe para un asunto de reglamento.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, quiero rebatir lo que han dicho algunos Senadores de Gobierno, el Ministro de Hacienda y, con tanta vehemencia, el Ministro Blumel.

Porque aquí se le señalan muchas cosas a la ciudadanía, pero también se le ocultan otras.

Cuando se habla de que este proyecto va a favorecer a los más ricos porque les estamos dando una exención tributaria sería bueno que el Ministro de Hacienda le indicara a la gente que nos está viendo a esta hora que esa exención tributaria ya existe, porque las personas con más altos ingresos y que pueden gozar de un mejor fondo previsional tienen derecho, al momento de pensionarse, al denominado “retiro de los excedentes de libre disposición”, por los cuales tampoco pagan impuestos ni tributan.

Entonces, esa exención tributaria ya está consagrada hoy día en la ley. Probablemente, esa exención se va a traer a tiempo presente cuando la gente la utilice al momento de jubilar.

Lo dije en la Comisión de Constitución y lo reiteraré en varias ocasiones: si queremos cerrar los forados tributarios que se pueden producir, por ejemplo, cuando una persona de gran for-

tuna retire su porcentaje para reinvertirlo en APV, estamos absolutamente disponibles para que el Gobierno envíe un proyecto de ley que podemos discutir en 24 horas. Así cerramos esos forados.

Pero como el Ejecutivo no ha querido ejercer su rol de legislador deja abierta esta posibilidad del forado.

En segundo lugar, creo que los supuestos del Gobierno parten de una premisa absolutamente errada, pues asume que quien tiene 45 o 50 millones de pesos en su fondo previsional es una persona rica.

Señora Presidenta, déjeme decirles al Ministro y a muchos de nuestros colegas que ello no es así: son personas principalmente de clase media que han logrado juntar ese fondo previsional después de una vida de trabajo; no se trata de ciudadanos con altos patrimonios o ingresos elevados.

Por lo tanto, no digan que alguien que hoy día tiene 40, 50 millones de pesos en su cuenta previsional es una persona rica, porque no lo es.

También hay un tercer tema que no se dice en el aspecto tributario. Muchos de los recursos que las personas pueden retirar de las AFP se van a reinvertir directamente en la economía, porque los van utilizar para la compra de insumos básicos, que obviamente están gravados con el IVA y que además traen aparejados, colateralmente, el pago de impuesto a la renta.

Insisto: lo que aquí se ha querido decir en el sentido de que este proyecto conlleva un beneficio para los más ricos no es así. De ser cierto, lo único que estamos haciendo es adelantar a tiempo presente una exención tributaria que ya existe en la ley y de la cual hacen uso desde hace mucho tiempo las personas que se jubilan con un alto patrimonio y que cuentan con excedentes de libre disposición al momento de pensionarse.

Por último, quiero decirle al Senador Harboe que puede revisar la discusión. En la Comisión de Constitución se debatió el asunto

que planteó, y efectivamente se precisó que quisimos señalar los legisladores que estuvimos en ese minuto para entender el concepto de intangibilidad.

Dicho aquello, es del caso puntualizar que esta norma a mi juicio no genera ningún perjuicio tributario como acá ha querido relevar el Gobierno: simplemente permite que la gente pueda acceder a sus recursos el día de hoy, sin impuestos, para destinarlos a pagar sus necesidades básicas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, creo que la discusión de este grupo de normas devela el problema de fondo que tienen la Derecha, el Oficialismo y una parte de Chile Vamos: no entender qué es clase media o no saber hasta dónde llega ella.

¡Por favor, cuántas personas en Chile piden 4 millones 300 mil pesos como crédito de consumo todos los días! ¿Y eso las sitúa dentro del 1 por ciento más pobre?

Ahora bien, no creo, como se ha señalado, que un parlamentario, una alta autoridad -imagino que tampoco los Ministros- se acojan a este beneficio tributario; a mi juicio, ninguno de ellos lo va a hacer. Esto no está en discusión.

Pienso que eso se plantea simplemente cuando se carece de argumentos para discutir.

Lo único que se busca con esta norma -vienne de la Cámara de Diputados, y me parece muy bien- es no aplicar las reglas generales del impuesto a la renta para que ese comerciante, con esos 4 millones 300 mil pesos -reitero que se piden todos los días en los bancos-, pueda volver a parar su negocio.

Entonces, francamente en qué queda el discurso del emprendimiento, del apoyo a la clase media, en fin.

Bueno, ahí es cuando uno entiende por qué el Presidente, habiendo tenido la oportunidad el 5 de julio pasado, finalmente a lo único que se limitó fue a ofrecer más préstamos, a endeu-

dar a los chilenos que ya tienen el 75 por ciento de sus ingresos comprometidos con créditos.

Creo que lo planteado es absolutamente justificable. Eso muestra que tanto la Oposición como también algunos sectores del Oficialismo que han votado estas normas a favor entienden que acá no puede haber letra chica.

Esto es lo más claro en cuanto a que, si hay un retiro, este debe ser tal cual, para el objetivo que la gente lo requiera.

Por supuesto, voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, en verdad, hemos revisado los números. Lamentablemente, yo no tuve la información que le pedimos al Ministro respecto de todas las afirmaciones que ha hecho. Espero que algún día me llegue, pues sé que recibí la carta, pero todavía no la ha respondido.

¿Pero sabe qué me preocupa, señora Presidenta? Que mis números no dan con los del Ministro.

Cuando leemos hoy día que en el Maule se van a gastar mil millones de dólares en un baipás que no se necesita, en vez de mejorar otras obras que requieren las comunas, uno se pregunta dónde están las prioridades.

Cuando escucho al Ministro decir que esta norma va a significar mil millones de dólares menos pienso por qué les inquieta ahora en circunstancias de que nunca les ha preocupado que muchos cotizantes, por la vía del APV, aprovechan esta herramienta.

Cuando escucho las palabras del Ministro me pregunto por qué no hicieron algo por millones de hombres y mujeres que hoy día sufren una angustia tremenda porque no saben cómo terminar el mes.

Cuando escucho las palabras del Ministro recuerdo a todos los que me escriben y me dicen que quieren un Parlamento que les dé respuestas a sus problemas.

Señora Presidenta, si esto significara mil millones de dólares, pero se tradujera en re-

solverles la angustia a millones de hombres y mujeres en nuestro país, creo que valdría ese costo.

Por último, cuando en la Comisión de Constitución el Senador Allamand hizo esta misma alocución en el sentido de que aquí se estaba beneficiando a los parlamentarios, quienes podrían ganar plata a costa del Fisco, el Senador Araya lo invitó a que juntos presentaran una indicación con el objeto de prohibir ese supuesto aprovechamiento. Sin embargo, la indicación no llegó.

Hay muchos y muchas que no han perdido sus empleos, pero que con esta plata van a poder ayudar a su hijo, a su hija, a su nieto, a su padre, a su hermana, a muchos que sí perdieron su trabajo, a muchos que padecen una enfermedad y que no saben cómo enfrentar el dolor que hoy viven.

No sigamos con este juego de palabras, porque el país nos está mirando y necesita una reacción pronta, urgente ante esta crisis.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe, para un tema de reglamento.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, a propósito de la intervención del Senador Allamand, lamento profundamente su tono, porque finalmente nos alude a todos los Senadores y las Senadoras.

Entiendo que si Su Señoría tiene sacado el cálculo es porque probablemente pretenderá retirar sus recursos. En lo personal, no lo voy a hacer, pues no me parece adecuado.

Sin embargo, solo quiero mencionar lo siguiente, porque lo estimo relevante.

En el marco de la Comisión de Constitución los Senadores Durana y Sandoval presentaron una indicación para establecer un límite de ingresos, de hasta 70 UF, que quedaran exentos de impuestos.

En verdad, era la oportunidad para que el Senador Allamand, quien ha estado vociferando en esta materia, hubiera aprobado dicha indicación. Sin embargo, él se abstuvo.

Entonces, no considero adecuado que se intente enlodar un debate renunciando a la lógica del respeto que debemos mantener en una materia de esta naturaleza.

Por eso pedí la palabra por Reglamento, para aclarar el punto y decir que no me parece que ese sea el tono de la discusión... *(falla de audio en transmisión telemática)*... responde, porque -insisto- es legítimo que cada uno vote como quiera. Pero de ahí a instalar suposiciones en torno a qué va a hacer cada Senador o Senadora no lo estimo conveniente.

Si el Senador Allamand va a hacer aquello, bueno, problema suyo: que lo asuma y que lo diga de cara a la gente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

Su Señoría no va a intervenir.

A continuación, puede intervenir la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que no pensaba hablar en esta ocasión, pero creo que es importante hacer memoria.

Se ha dicho acá en varias oportunidades que esta norma es para favorecer a la gente de clase media; lo escuché en varias intervenciones. Sin embargo, lo que se está haciendo es beneficiar a los sueldos más altos, a las personas de más altos ingresos.

Y llama la atención, porque, además, se beneficia a aquellas personas de mayores recursos que eventualmente no han tenido disminución en sus ingresos. Un Senador dijo: “no, es que pudieron haberla tenido”. Pero también pueden no haberla tenido.

En consecuencia, se está beneficiando también a las personas de más altos ingresos que no han tenido disminución en sus rentas.

Se ha preguntado por qué esto no lo presentó el Gobierno. Bueno, la pregunta es por qué no lo presentó, entonces, la Oposición. Y yo quiero recordar -por su intermedio, Presidenta- que hubo un Senador de la Oposición que

anunció una indicación en este sentido. ¿Y qué pasó? Fue amenazado, ¡amenazado!, e incluso la Mesa hizo una carta donde, por un error de redacción, como se explicó, se señaló que “esa” amenaza era condenable. Pero, ¿no son condenables todas las amenazas? En realidad, todas lo son. Por eso, se hizo la corrección que habló de un error de redacción.

Pues bien, ¿qué paso? Se retiró la indicación.

Entonces, ¿saben qué? Digámoslo abiertamente: lo que quieren es que todas las personas puedan hacer retiro de sus fondos de pensiones, incluso aquellas que no han tenido disminución en sus ingresos y que no necesitan esta ayuda, a pesar del daño que eventualmente pueden provocar al sistema.

Y la verdad es que estamos entregando un beneficio que está concentrado en el 2,5 por ciento de la población, porque hay que recordar, como dijo un Senador -por su intermedio, Presidenta-, que solo el 20 por ciento de la población paga impuestos, ¡el 20 por ciento! ¡El 80 por ciento no paga!

En consecuencia, esta norma llama la atención por lo contradictoria que es.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Van Rysselberghe.

Terminada la votación.

—**Se aprueba el inciso tercero de la disposición trigésima novena transitoria (29 votos a favor y 14 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Pérez

Varela, Prohens y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Conforme al acuerdo de la Sala, corresponde a continuación votar desde el inciso cuarto de la disposición trigésima novena hasta el penúltimo, y posteriormente efectuar la votación del último inciso de esa disposición.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a poner en votación, entonces, los incisos señalados.

El señor ELIZALDE.— ¿Cuáles?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Los que acaba de precisar el señor Secretario, pero lo va a hacer nuevamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ahora votar los siguientes incisos:

Inciso cuarto: “Los afiliados podrán solicitar el retiro de sus fondos hasta 365 días después de publicada la presente reforma constitucional, con independencia de la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe decretado.”.

Inciso quinto: “Los afiliados podrán efectuar la solicitud del retiro de fondos en una plataforma con soporte digital, telefónico y presencial que al efecto dispongan las administradoras de fondos de pensiones, asegurando un proceso eficiente y sin demoras. Los fondos que en aplicación de esta disposición le correspondieren al afiliado, se transferirán automáticamente a la “Cuenta 2” sin comisión de administración ni costo alguno para él o a una cuenta bancaria o de instituciones financieras y cajas de compensación, según lo determine el afiliado, en hasta dos cuotas de un máximo de 75 U.F. cada una”.

Inciso sexto: “Se considerará afiliado al sistema privado de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500 de 1980, a toda persona que pertenezca a dicho sistema, incluidas aquellas que sean beneficiarias de una pensión de vejez, de invalidez o sobrevivencia.”.

Inciso séptimo: “La entrega de los fondos acumulados y autorizados de retirar se efectuará de la siguiente manera:

“El cincuenta por ciento en un plazo máximo de diez días hábiles de presentada la solicitud ante la respectiva administradora de fondos de pensiones a que pertenezca el afiliado.

“El cincuenta por ciento restante, en el plazo máximo de treinta días hábiles a contar del desembolso anterior.”.

Inciso octavo: “La implementación del sistema de transferencias de fondos y otras medidas que se efectúen en virtud de esta disposición, no tendrán costo alguno para los afiliados. Además, las administradoras de fondos de pensiones deberán enviar a la Superintendencia de Pensiones todo antecedente del cumplimiento de las medidas que se efectúen con motivo de la aplicación de la presente disposición, y al Banco Central cuando corresponda.”.

Inciso noveno: “La observancia, fiscalización y sanción de las obligaciones de las administradoras de fondos de pensiones contenidas en la presente disposición, le corresponderá a la autoridad competente dentro de sus atribuciones legales.”.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación los incisos leídos por el señor Secretario.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a consultar la opción de voto de los Senadores que se encuentran a distancia.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Señora Presidenta, Secretario, quisiera fundamentar brevemente mi voto.

Claramente, voy a votar en contra de estas normas y quiero, simplemente, hacer una clarificación de algo que tal vez se ha confundido.

Cuando se dice que se quiere evitar el pago de impuestos, algunos señalaban que había muchas familias de clase media que habían caído en la pobreza o en situaciones de vulnerabilidad.

Quiero explicarles que la economía básica nos enseña que esas familias claramente no pagarían impuestos, nadie está diciendo que esas familias paguen impuestos, toda vez que este año se quedarían sin ingresos, y eso lo compartimos todos.

Lo que es insólito es que personas que eventualmente hayan incluso aumentado sus ingresos, o a las que la pandemia no les haya afectado en absolutamente nada, puedan hacer un negocio con esta crisis y que finalmente obtengan un beneficio tributario de mil millones de dólares.

Simplemente lo quería clarificar, porque muchos han afirmado que parecemos no entender a la clase media. Al contrario, la gracia de lo que señalábamos en la votación reciente es que queríamos que esas personas efectivamente nunca paguen impuestos y que no haya ningún aprovechamiento con esta crisis.

Voto en contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast vota en contra.

Quiero hacer una precisión respecto del inciso quinto que está en votación: faltó leer la parte final, que establece que “Los retiros que se efectúen conforme a esta disposición serán compatibles con las transferencias directas, beneficios, alternativas de financiamiento y, en general, las medidas económicas que la ley o las disposiciones reglamentarias establezcan a causa del COVID-19. No podrá considerarse el retiro de fondos para el cálculo de las demás medidas adoptadas en razón de la crisis o viceversa.”.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo no tengo tiempo disponible para hablar. Solo quiero lamentar el ataque del Senador Andrés Allamand. Lo conocí con otra estatura democrática.

Yo voto a favor de estas indicaciones, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PEREZ VARELA.— Pido la palabra, Presidenta, para fundamentar mi voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor PEREZ VARELA.— Gracias, Presidenta.

Estos incisos muestran un fuerte nivel de improvisación, toda vez que fueron incorporadas en la Comisión de Constitución después de que se escuchó a algunos expertos; por ejemplo, a la dirigente del Partido Socialista que está a cargo de la política económica de dicha colectividad, pero también al Superintendente de Pensiones, en lo que respecta a la operatividad del sistema.

Aquí se pretende sacar 20 mil millones de dólares de las administradoras de fondos de pensiones sin un mecanismo claro, específico, concreto, sistemático para que esos recursos puedan llegar a las personas. Esto puede generar una serie de dificultades, porque se entrega solo una atribución, haciendo responsable a la Superintendencia de Pensiones y, además, al Banco Central, pero sin ningún diseño claro y concreto, lo que demuestra la improvisación que existe ante una ciudadanía que ya debe de estar buscando la manera de retirar el 10 por ciento. Hay un número significativo de personas que estarán muy atentas a la búsqueda de esa fórmula. ¿Y qué se les dice? Que soliciten los recursos y que en diez días más se los tienen que entregar.

Creo que el sistema de entrega de estos fon-

dos debió haber sido mucho más pensado, mejor diseñado.

Pienso que eso, verdaderamente, refleja una suerte de improvisación que puede generar muchos problemas. Porque no basta con decir que el Banco Central o la Superintendencia tienen que preocuparse de esto. De hecho, en esta misma sesión, señora Presidenta, se presentó un proyecto de acuerdo para tratar de que el Banco del Estado se meta también en este mecanismo, a través de la CuentaRUT.

A mí me parece que ello da cuenta de un accionar bastante irresponsable.

Por eso, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pérez vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voy a hacer uso de mi tiempo para fundamentar el voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Votaré a favor de estas normas, desde el inciso cuarto al inciso noveno.

Quiero felicitar las iniciativas que plantearon los Senadores Carlos Bianchi y Pedro Araya, particularmente en lo que dice relación con establecer el plazo de un año para el retiro de los fondos. Con esto lo que se busca es dejar la posibilidad abierta para que las personas que a lo mejor hoy día no requieren de la utilización de sus ahorros previsionales sí los puedan retirar, voluntaria y libremente, hasta un año después de la promulgación de la reforma.

Creo, además, que el inciso sexto, que da cuenta de la definición de “afiliado”, es muy importante. Esto conecta con las preocupaciones que habíamos recibido después de la aprobación de este proyecto en la Cámara de Di-

putados, pues muchas personas jubiladas nos plantearon qué pasaba con ellas. Y si bien es cierto que el propio Superintendente de Pensiones estableció en la Comisión de Constitución que “afiliados” son las personas cotizantes y jubiladas, la indicación presentada por los Senadores Bianchi y Araya lo clarifica y no deja espacio a duda alguna en ese sentido. Fueron muchos los profesores y las profesoras jubiladas que se comunicaron con nosotros, como también numerosos exfuncionarios públicos jubilados y muchos portuarios que a esta hora están siguiendo esta votación.

Nos parece que estas normas que se incorporaron en el Senado fortalecen lo que ya se había aprobado en la Cámara de Diputados y, además, nos permiten hacer un importante reconocimiento a la fuerza ciudadana que ha estado acompañando desde un comienzo este proyecto de ley.

Por lo tanto, voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Secretario, voy a hacer uso de mi tiempo para fundamentar el voto.

Yo creo que ya es sumamente grave que no se diga con claridad a las personas que van a retirar sus pensiones que nadie se las va a reponer. Eso ya me parece sumamente grave. Pero me parece más grave aún que aquí se transgreda la institucionalidad.

En esta votación queda sumamente claro que los fondos se podrán retirar durante un

año. Por lo tanto, esto no necesariamente está relacionado con la crisis del COVID. Si no, no se diría que se puede hacer en el transcurso de un año.

Por lo tanto, lo que decía el Ministro del Interior vuelve a cobrar valor.

El Senador De Urresti -por su intermedio, Presidenta- señaló que aquí no se está transgrediendo la Constitución, que se necesita un *quorum* más bajo porque esta es una reforma que se hace de manera transitoria. ¿Transitoria para qué? Para la crisis. ¿Y la crisis cuánto dura? Lo que dura el tiempo de excepcionalidad constitucional. Pero aquí se está afirmando: “No, es más que ese tiempo; es un año”. Por ende, el proyecto deja de tener relación con la crisis del COVID.

En consecuencia, lo que se está haciendo acá es justamente lo que alegaba el ex Presidente Allende en un escrito al Tribunal Constitucional, porque el Congreso había aprobado a través de reformas transitorias una ley que, según su planteamiento, iba en contra de las atribuciones exclusivas del Presidente de la República. ¿Y cómo se hizo dicha aprobación en ese minuto? Justamente con la triquiñuela que se está usando hoy día para saltarse la Constitución: una reforma a esta última a través de un artículo transitorio.

Esto ya ha sucedido, Presidenta, y no termina bien.

Los que hoy han votado a favor de esta reforma constitucional se van a acordar de este día, y no bien, porque la historia los va juzgar.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Von Baer vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Aravena vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, voy a votar a favor y quiero fundamentar mi voto.

¿Por qué propusimos el plazo de un año? Justamente para evitar que algún abogado o el Gobierno se pusieran creativos y dijeran que, por el hecho de levantarse el estado de catástrofe, la cuarentena, la gente no podrá acceder al beneficio de solicitar el retiro del 10 por ciento de sus fondos previsionales. Y creo que todos los Senadores comparten -la Senadora Ena von Baer, quien me precedió en el uso de la palabra, lo sabe exactamente- que nadie puede predecir cuáles son los efectos reales que va a haber pospandemia, poslevantamiento de la cuarentena.

Pensamos en el plazo de un año porque permite saber qué pasará con las personas, porque hoy puede que alguien esté trabajando, pero que luego, producto de la pandemia, la empresa decida bajarle el sueldo o despedirlo. Y eso puede ocurrir en dos, tres meses más.

Entonces, lo que busca esta norma es que, frente a los efectos sociales, económicos asociados a la pandemia del coronavirus, la gente pueda tener un horizonte de tiempo para saber qué va a pasar.

El hecho de que sea el plazo de un año no le resta transitoriedad a la norma. Es un plazo acotado. Por esa razón, tampoco se infringen las disposiciones constitucionales respecto del *quorum* en esta materia.

Y lo último, Presidenta -se me quedó en el tintero por falta de tiempo en mi argumentación anterior-: si el Gobierno está tan preocupado de los impuestos por los beneficios tributarios que van a recibir las personas de más altos ingresos con esta reforma constitucional, bueno, yo invito y desafío al Ministro Briones para que de una vez por todas envíe normas que permitan cerrar las exenciones tributarias. ¿Por qué no terminamos con el artículo 107 de la Ley de la Renta, que les permite a los

grandes ricos, a los grandes grupos económicos liberarse del pago de impuestos en las ganancias de capital? ¡Esa sí sería una reforma estructural para impedir el forado financiero y el forado tributario que tenemos en nuestra legislación!

Entonces, hablemos las cosas como son. Esta reforma lo que busca es ayudar principalmente a la clase media, que hoy día no sabe qué hacer frente a esta crisis.

Dicho eso, Presidenta, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Durana vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Señor Secretario, voy a argumentar respecto de mi votación.

Este es un artículo que contiene un conjunto de medidas dentro de las cuales destaca, por cierto, la aplicación de esta norma, más allá del estado de catástrofe, en el sentido de establecer cierta vigencia; y eso es importante, por cuanto las consecuencias de esto pueden... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

Ahora, es importante señalar que se ha argumentado también de parte de quienes se oponen al proyecto que este adolecería de vicios de constitucionalidad; se ha argumentado lo relativo al *quorum*. Y la verdad es que cuando uno hace un estudio acabado de la iniciativa es perfectamente posible establecer un mecanismo de reforma al señalar que es de carácter transitorio.

Dicho lo anterior, los mismos que hoy día se oponen son aquellos que, cuando en el primer Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet logramos sacar adelante la pensión básica solidaria, argumentaron que no era justo, que no era adecuado obtener una. Muchos de ellos, incluso, caricaturizaron la propuesta de la Presidenta Bachelet, diciendo que la gente que no trabajaba iba a tener pensión; que esto iba a producir un desincentivo al empleo. Y también plantearon discursos tremendamente catastrofistas que anunciaban que se iba a acabar... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y que buscaba el empleo.

¡Nada de eso ocurrió!

Hoy día tenemos bastante más de un millón de personas beneficiadas con la pensión básica solidaria.

También el pilar solidario fue muy significativo; por lo demás, dicho sea de paso, una parte importante de las pensiones más bajas hoy en día poseen una contribución del Estado, un aporte, que es extremadamente relevante, para efectos de complementar las bajísimas pensiones que existen en nuestro país.

Y en el Gobierno anterior la Presidenta Mi-

chelle Bachelet mandó un proyecto para modificar el sistema de pensiones, y nuevamente el mismo equipo negacionista planteó que no era necesario, que no era urgente, que no era relevante, junto con el argumento permanente de que los fondos eran de las personas, no del Estado ni de los -comillas- “políticos”. Bueno, nuevamente se bloqueó otro intento por establecer ciertas modificaciones al sistema de pensiones, que evidenciaba que era completamente insuficiente.

Por todas esas razones, yo... (*falla de audio en transmisión telemática*)... importante avanzar en una reforma profunda al sistema de pensiones.

Voto a favor de este artículo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Harboe vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Tal como lo señaló la Senadora Provoste, quien también participó en la confección de estas indicaciones junto con el Senador Araya, me voy a referir a dos incisos: el cuarto y el sexto, brevemente.

Con respecto al inciso cuarto, la indicación que logramos que fuera aprobada en la Comisión de Constitución, efectivamente, como lo dijeron el Senador Araya y la Senadora Provoste, entrega un plazo de 365 días para que las personas puedan efectuar el retiro de su 10

por ciento. Lo más importante es que se asegure que este derecho no depende de la vigencia del estado de excepción constitucional; por lo que hemos despejado toda duda que podría existir en cuanto a si el Gobierno, el Presidente podría afectar el derecho al retiro del 10 por ciento, al dejar sin el efecto el estado de catástrofe declarado.

Esta duda queda absolutamente despejada.

Y con respecto al inciso sexto, sin lugar a dudas es fundamental para garantizar que esto sea universal como derecho, sin que exista la posibilidad de que las AFP puedan restringirlo con una interpretación antojadiza del concepto de afiliado. Es necesario establecer con claridad que las personas con pensión de vejez por retiro programado, pensión de invalidez y pensión de sobrevivencia también se encuentran incluidas en este derecho, siempre y cuando, obviamente, posean los ahorros previsionales. Esto era una enorme duda que tenían las personas jubiladas.

Así es que con estas indicaciones sin duda hemos perfeccionado aún más el proyecto, y despejado dichas dudas.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que la modificación respecto del plazo de un año va a permitir mayor libertad a las personas para poder decidir, porque la pandemia no tiene fecha de término. Este paso a paso es una apuesta del Gobierno que me retrotrae al “regreso seguro” y a la “nueva normalidad”. Por tanto, hay gente que ahora puede decidir no sacar su dinero, pues no tiene necesidad; pero ante lo que viene, puede contraer el COVID, puede quedar cesante. De manera, que el plazo de un año permite que la decisión la tome la ciudadanía cuando de verdad lo necesite, y eso no va a ser en cuatro meses, sino a lo menos en un año.

La pandemia no tiene fecha de término y la cesantía va a ser larga.

El Gobierno anuncia un 20 por ciento de cesantía; es un 28 real, porque se considera a quienes reciben el subsidio de cesantía como personas con trabajo, con ingresos. El INE ha dicho que tenemos a lo menos un 28 por ciento de cesantía; y a partir de septiembre 2,3 millones de chilenos y chilenas van a salir a buscar pega. Y muchos van a echar mano a esta decisión de retirar el 10 por ciento cuando lo necesiten.

Creo que es muy importante que la Cámara de Diputados así lo entienda, para que podamos tener aprobado a la brevedad el proyecto de ley que posibilita el retiro del 10 por ciento.

El tiempo es muy importante, se han producido bajas impresionantes en los fondos de pensiones. Me llaman desde Coronel, desde San Pedro, desde Concepción, Presidenta, ¡han perdido un millón 200 mil pesos en dos días, 600 mil pesos diarios, en caída de los fondos de pensiones! Y parece que van a seguir cayendo.

La Superintendencia de Pensiones debe hacer un esfuerzo de advertencia respecto de los cotizantes de los fondos A y B, que son los más expuestos; pero siguen cayendo. El plazo de un año posibilita la venta de las acciones donde tienen invertidas las AFP en un tiempo mayor, para evitar un golpe de venta que pueda hacer bajar la venta de esos activos o de esas acciones.

Es muy muy importante el plazo no solo para que la gente decida cuándo saca esos recursos, sino también para que exista una liquidez progresiva que evite lo que está pasando en las últimas 48 horas, ¡que es gravísimo!

Yo esperaré que el señor Macías, el Superintendente de Pensiones, pudiera dar una explicación en las próximas horas de cómo se están comportando los fondos y cómo se puede orientar hoy día a los cotizantes, ya que es una caída abrupta y brutal.

La gente está perdiendo plata ahora, y respecto de eso ¡no he escuchado una sola palabra del Gobierno! ¡Y los Senadores de Gobierno

tampoco lo mencionan!

El Ejecutivo no tiene ninguna acción que pueda evitar esto, porque las AFP hacen lo que quieren con la plata de todos los chilenos, pues lo que pierden son los fondos de los pensionados y también de los afiliados. ¡No pierden las AFP!

Por eso, voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Es importante clarificar lo que estamos votando, para efectos de entender un proyecto en el cual se ha trabajado enormemente; en especial, en la Comisión de Constitución, desde el día lunes, en la que, reitero e insisto, no solo escuchamos a constitucionalistas, sino a economistas para ver el procedimiento a través del cual se van a retirar estos fondos, de modo de dar certezas a quienes lo hagan y a quienes no, y a cada uno de los chilenos y las chilenas que hoy día están en el sistema de AFP.

En ese sentido, nosotros establecimos varias indicaciones que fueron mencionadas principalmente en la discusión.

En el proyecto se señala: “La entrega de los fondos acumulados y autorizados de retirar se efectuará de la siguiente manera”, y se establece un procedimiento para aquello.

De igual manera, se determina que “La observancia, fiscalización y sanción de las obligaciones de las administradoras de fondos de pensiones contenidas en la presente disposición, le corresponderá a la autoridad competente dentro de sus atribuciones legales.”.

Nosotros no solo establecimos una forma de transferencia a una Cuenta II, a una cuenta corriente, a una CuentaRUT o a otro instrumento de destinación de estos fondos para evitar la comparecencia personal, directa, a las oficinas, sino también un calendario. Y ahí es importante que, estableciendo un corto plazo, consignamos la posibilidad de que este dere-

cho se ejerza durante 365 días.

Y eso ¿por qué? Lo explicaba en mi intervención anterior y me lo señalaban -lo agradezco- vecinas y vecinos de Valdivia con los cuales me pude encontrar, quienes sugerían: “Mire, yo no lo voy a retirar ahora. Puedo contenerlos, tengo algo de ahorro, tengo un medio empleo, pero en marzo quiero contar con la tranquilidad de que mis hijos podrán estar inscritos y con la matrícula pagada en un establecimiento de educación superior”.

Esas son tranquilidades, como se lo señalaba al Ministro de Hacienda. Acá no solo hay un efecto desde el punto de vista de los miles de pesos que se van a transferir a cada familia, sino de aquel padre de familia, del pequeño emprendedor, de quien pueda pagar el arriendo de su local comercial y diferirlo en el tiempo, y no porque se acabe el estado de catástrofe en cuatro meses más no pueda ejercer su derecho.

Eso es lo que queremos construir; eso es lo que queremos diseñar. Y en esa perspectiva votamos a favor de esta modificación, a fin de facilitar a la gente el ejercicio de este derecho y, por otro lado, que las AFP tengan una planificación y no afecten a otros cotizantes.

En esa línea va lo que se propone.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

¿No estaba inscrito, Senador?

Entonces, señor Secretario, vamos al resultado de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueban los incisos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la disposición trigésima novena del artículo único del proyecto de reforma constitucional (29 votos contra 14 votos), dejándose constancia de que se reunió el quorum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras

Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Pérez Varela, Prohens y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, continuamos con el inciso décimo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El inciso décimo de la disposición trigésima novena del artículo único de la reforma constitucional, que es el último inciso de dicha normativa, señala lo siguiente:

“Los fondos previsionales de los afiliados del sistema de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500 de 1980, ahorrados tanto en forma obligatoria como voluntaria, serán inembargables e inexpropiables. La Constitución asegura a todos los chilenos la propiedad individual sobre sus fondos previsionales ahorrados y ninguna ley o decreto podrá privarlos de ellos bajo ningún respecto.”

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, en votación el inciso décimo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a consultar la opción de voto.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Señora Presidenta, señor Secretario, voy a argumentar mi votación.

Claramente, y haciéndome cargo de lo que decía recién el Senador Navarro, una de las cosas que probablemente van a ocurrir es que cuando haya una venta masiva se generarán, desgraciadamente, por ese solo hecho, una caída en los valores de las pensiones no solamente de los que retiren, sino de la totalidad de las personas que tienen ahorros.

Eso es algo bastante inevitable, y va a gene-

rar un efecto en la economía.

Sin embargo, creo que lo relevante de la modificación que estamos votando ahora es que radica en un principio básico: que los ahorros son de los trabajadores. Y la piedra angular de lo que hemos venido conversando se basa en que justamente queríamos recurrir a la deuda del Estado y a una transferencia directa a las personas en lugar de recurrir a los ahorros de las pensiones.

Dicho esto, a mí me parece muy importante esta modificación, porque sienta un precedente de que en el futuro, cuando tengamos que hacernos cargo de verdad de las pensiones, cosa que debiéramos haber realizado hace décadas, nunca traicionemos el espíritu de que los ahorros de los trabajadores no debieran -es importante esto- caer en un sistema donde fueran expropiados por el Estado.

Y ojalá que el pilar solidario, que es fundamental, venga de impuestos generales, que es lo que corresponde para tener verdadera solidaridad y no que existan trabajadores que ganan 400 mil pesos, 450 mil pesos, cuyos ahorros fueran expropiados el día de mañana.

Espero que al menos lo que ocurra hoy día sienta un precedente para que esa sea la filosofía al momento de construir una reforma estructural en las pensiones.

Por eso, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo voto en contra, señor Secretario, porque creo que este no es el lugar para discutir una norma de carácter permanente y estructural. Creo que justamente son materias que se deben estudiar en el nuevo sistema de seguridad social que hay que crear a partir de los cambios, que espero que resulten.

Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Montes vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra, se-

ñor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, yo creo que esta norma es fundamental en el contexto de lo que se está viviendo.

Ya existen iniciativas tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados que ponen en duda la propiedad de los fondos de los trabajadores en la capitalización individual. Y me parece que este es el momento para fijar una posición clara y contundente al respecto, cuando se debate un proyecto que permite sacar fondos de los trabajadores, para que el 90 por ciento restante y todas las futuras cotizaciones no sufran ningún tipo de embargo ni de expropiación.

Y eso, a mi juicio, es extraordinariamente relevante.

Cuando debatimos este punto en la Comisión, algunos utilizaron el argumento de que esto significaba bloquear cualquier reforma y mantener un *statu quo* con el sistema de AFP. Nada más lejano y extraño a eso.

Lo importante es que cualquier modificación al sistema previsional al cual arribemos, cualquier cambio a un sistema distinto del actual debe partir reconociéndoles esos recursos a los trabajadores y no expropiándolos ni dejándolos para otros fines.

Por lo tanto, creo que es el momento adecuado para dar tranquilidad, para dar certeza de que los fondos y los ahorros de los trabajadores van a seguir perteneciendo a ellos y a nadie más que a ellos. Y eso a mí me parece relevante.

Por eso, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pérez vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
 El señor PROHENS.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Voto a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?
 La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

Voto en contra.
 Una mirada común no es algo fácil, porque entraña perspectivas desde donde miramos, los prismas a través de los cuales observamos y los enfoques por los cuales organizamos nuestros conocimientos sobre la realidad.

El diagnóstico es una convención cultural sostenida. Y la mirada común es que desde nuestra propia experiencia el actual sistema de pensiones no satisface las necesidades presentes ni futuras de la población porque no realiza las expectativas de derechos de las personas, no brinda seguridad, no garantiza la protección que todo régimen previsional debe cautelar.

Por lo tanto, esta modificación busca perpetuar un sistema de administración de fondos de pensiones fracasado, un experimento de la dictadura que ha generado tanto malestar en los chilenos y las chilenas.

Por eso, señora Presidenta, voto en contra, con la esperanza de poder construir juntos, con la ciudadanía, un sistema de seguridad social que verdaderamente brinde protección a todos los chilenos y las chilenas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

La Senadora Provoste vota en contra.
 Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?
 El señor QUINTEROS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Voto en contra.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota en contra.
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
 La señora VON BAER.— Voy a fundamentar mi voto, Secretario.

En verdad, ahora ya no entiendo nada o me cuesta mucho entender el voto de algunos colegas.

Toda la fundamentación que han hecho en esta sesión quienes han votado a favor se basa en que los fondos de previsión les pertenecen a los cotizantes y son personales, por lo cual tienen todo el derecho de retirarlos.

Sin embargo, cuando se vota una norma que señala que efectivamente esos fondos son de ellos, que les pertenecen, que son de su propiedad y que, por tanto, no pueden ser embargados por el Estado, los mismos Senadores que antes dijeron que se podían retirar esos fondos, porque pertenecen a las personas que los ahorraron, ¡ahora votan en contra!

Eso quiere decir que, en verdad, no están de acuerdo con que los fondos son de las personas.

No creen en el sistema de capitalización individual, en el cual las platas de los chilenos que cotizan no van a un fondo común, sino a una cuenta de ahorro individual. ¡No creen en ese sistema!

Por lo tanto, esta iniciativa es solo para generarle de alguna manera, creo yo, una derrota al Gobierno o para votar a favor de algo que es sumamente popular.

Pero los Senadores de Oposición no están de acuerdo -y no se equivoquen los que nos escuchan en su casa- con la idea de que los fondos previsionales les pertenecen a los trabajadores. Ellos estiman que tales recursos pueden ser del Estado, que tienen que ir a un fondo común y que es posible embargarlos.

Eso es lo que creen realmente los Senadores que han votado en contra de esta disposición: que el Estado puede embargar esos fondos.

Yo creo que les pertenecen a los trabajadores.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra, Secretario.

¡A favor, a favor!

Disculpe, me equivoqué.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Señor Secretario, voy a fundamentar mi voto.

Creo que varios de los argumentos que hemos escuchado son artificiosos y, a mi juicio, no dan en el punto central.

Este proyecto de reforma constitucional no pone en cuestión la propiedad de los fondos previsionales. De hecho, la reconoce desde el minuto en que se presenta esta moción, en sus fundamentos, y también en la discusión: los fondos previsionales son y seguirán siendo de los trabajadores.

Y respecto de lo que se plantea en cuanto a que estos fondos no se pueden expropiar, creo que no procede esa norma, dado que nuestra Constitución consagra y protege de mejor manera, en el artículo 19, N° 24°, la propiedad de los fondos previsionales. De todas maneras, en caso de ser expropiados, debe hacerse conforme a un procedimiento expropiatorio, que implica que la persona afectada recibe un pago por el bien del cual es privado.

No veo razón alguna para consagrar una suerte de inexpropiabilidad de los fondos previsionales, salvo que quienes promueven esta indicación estén pensando en que no podamos modificar el sistema previsional, dado que entonces sería imposible transitar a un sistema mixto o de reparto.

En segundo lugar, respecto de la inembargabilidad de los bienes, esto ya se encuentra regulado. Por eso no encuentro razón para que se lleve a nivel constitucional. Hoy día la legislación que regula la materia, principalmente el decreto ley N° 3.500, con las modificaciones complementarias del Código de Procedimiento Civil y del Código Civil, establece que estos fondos son inembargables. No hay motivo para llevar este tema a una reforma constitucional que consagre tal situación.

En consecuencia, voy a votar en contra, teniendo presente que aquí no se está discutiendo la propiedad de los fondos, porque claramente estos son de los trabajadores.

Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Araya vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Señor Secretario, yo creo que los fondos de pensiones son de los trabajadores. Están protegidos por el derecho de propiedad y el derecho a la seguridad social, que establece el artículo 19, N° 24°, de nuestra Constitución Política.

Pero también considero que este debate revela la razón de fondo que ha habido para

presentar este proyecto. Aquí claramente se advierte la intención de querer privar a los trabajadores de sus fondos de ahorro previsional. Eso es lo que revela esta discusión.

Y, como lo que abunda no daña, voto a favor de la norma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Secretario.

Creo que ha sido muy clara la Senadora Von Baer, y también el Senador García Ruminot, en esta materia.

Qué temor tiene la Oposición de ratificar lo que es obvio. Lo único que hacen, al no ratificarlo, es crear mayor incertidumbre.

Ahí aparece el mensaje que algunos aliados de ustedes han manifestado en la Cámara de Diputados: que esto va muchos más allá, que este es el inicio de un nuevo proceso. Por tanto, es importante saber y transparentar esto: ¿por qué no lo dicen claramente?

Creo que de esta manera se comprueba efectivamente que en este proceso lo que quieren en definitiva, igual como lo hicieron en la época de la Unidad Popular, es pegarle un zarpazo y sacarle los ahorros a la gente que tiene sus cotizaciones.

Por eso, yo voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Yo voto en contra, Secretario.

En forma muy simple y breve quiero argumentar que aquí hay un tema muy simple detrás: se está planteando una norma que tiene implicancia permanente en una disposición que nosotros estamos proponiendo con carácter transitorio. Esta reforma constitucional permite, excepcionalmente, a los trabajadores

sacar parte de sus fondos. Así se plantea.

Quiero invitar a los colegas que han hecho aquí otras interpretaciones a que hagamos ese debate en la reforma de pensiones que se encuentra en discusión en la Comisión del Trabajo. Es ahí donde tenemos que hacer las modificaciones de carácter permanente.

Por eso, rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Goic vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Voy a fundamentar brevemente, señor Presidente.

Yo comparto el principio de que el trabajador y la trabajadora son dueños de su plata.

Este proyecto de ley en ningún momento objeta aquello; al revés, lo reafirma porque establece que el trabajador o la trabajadora tiene derecho a retirar hasta el 10 por ciento. Pero, ojo, no en general, sino en un contexto particularísimo, que es el de la crisis no solo por la pandemia, sino por la situación económica que el país está viviendo, y todo indica que va a ser larga. Por eso es razonable que uno pueda requerir ese 10 por ciento a futuro y no necesariamente ahora.

Entonces, poner en duda la propiedad de los fondos me parece fuera de lugar. Eso está en una norma permanente. Este es un proyecto muy particular y acotado, como dije, y lo puede enredar, ahí sí, jurídicamente.

Entonces, ¡cuidado!, porque ahí empiezo a sospechar que hay algunos que pudieran querer enredar esto para que empecemos a discutir la constitucionalidad de la iniciativa, pues ya estaríamos aprobando normas generales. Como toda esta noche hemos andado un poquito escépticos ¡y escuchando a Zulma adivinando lo que queremos hacer...!, diría que hay que aclarar este punto.

Pero estoy de acuerdo con que el trabajador tiene su platita y nadie se la va a tocar.

Poner aquí lo que se propone cambia la naturaleza del proyecto, y eso sí nos puede enredar.

Voto, por supuesto, en contra de esta norma.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Guillier vota en contra.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Gracias, señor Secretario.

Voy a fundamentar mi voto.

Primero, llama la atención que se pretenda hacer, por medio de una indicación, una modificación al articulado permanente de la Constitución en medio de una reforma de carácter transitorio. No olvidemos que se está estableciendo que, excepcionalmente, se pueda hacer el retiro de fondos previsionales con ocasión de la pandemia; por tanto, es una norma transitoria. Pero la referida indicación quedaría no dentro de los artículos transitorios, sino de los permanentes.

Para decirlo de otra forma: terminada la pandemia o materializado el retiro de hasta el 10 por ciento por una sola vez, la norma que se propone quedaría vigente. ¿Y, en tal caso, qué generaría en la práctica? Introducir un mecanismo de rigidización aún mayor para una eventual modificación futura del sistema de pensiones, que es en definitiva lo que tenemos que hacer: buscar un mecanismo que mejore las pensiones.

Evidentemente, los fondos son de cada trabajador y trabajadora. Su inembargabilidad está establecida hoy día en el ordenamiento jurídico. Es cosa de que lean un poquito más las normas que regulan esta materia.

Me parece muy rara la reflexión de una Senadora, cuando planteaba que lo que se quería era más bien expropiar ese dinero a los trabajadores y quitarles su derecho como propietarios de los fondos. Es extraño que argumente así, sobre todo considerando que en la discusión anterior la misma Senadora no reconocía la propiedad de los fondos de los trabajadores para poder retirar hasta un 10 por ciento. ¿Raro, no? Entonces, creo que hay cierta contradicción en la argumentación.

Me da la impresión que aquí más bien se está buscando algo distinto -insisto-, como establecer una regulación más pétrea a una eventual reforma futura al sistema de pensiones.

Y, por último, escuché a un Senador decir que aquí les quieren pegar un manotazo a los fondos de pensiones. Quiero entender que el manotazo que él plantea es que estos fondos pasen a manos del Estado. Yo por lo menos no conozco ningún proyecto de esa naturaleza. Pero me llama la atención que ese mismo Senador, que hace bastante tiempo integró las Comisiones... (*falla de audio en transmisión telemática*)... Defensa, mantenga un sacro silencio respecto de un sistema estatal que establece el pago de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden, en el que se gasta mucho del producto interno bruto para financiar ciento ochenta mil pensiones...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Harboe, son tres minutos de fundamentación. Pasó el tiempo destinado a su intervención.

Le solicitamos su voto.

El señor HARBOE.— Voto en contra de esta indicación, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Harboe vota en contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Efectivamente el acuerdo de Comités fue otorgar tres minutos por cada una de las votaciones y cinco

minutos adicionales en general.

Presidenta, creo que la esencia de un buen sistema de previsión social es que esté absolutamente claro que los fondos son de propiedad de los trabajadores. Y así lo ha dicho la mayoría de los Senadores que han intervenido, desde distintas posiciones. Digo la mayoría, porque hay algunos que no están de acuerdo con eso. De hecho, han presentado un proyecto para que estos recursos se nacionalicen, pasando a un fondo que maneje el Estado, etcétera, a fin de que salgan de la propiedad de los trabajadores, lo que me parece de la mayor gravedad.

Dicho eso, creo que es importante darles a los trabajadores una señal al reafirmar en una norma legal lo que se dice en palabras y discursos.

También estoy convencida de que, para aprobar este inciso, se requiere el *quorum* de dos tercios. Se debe aprobar, pero efectivamente no son suficientes los tres quintos.

Yo llamo a la consecuencia. Como ya hemos visto, esta indicación será rechazada. A diferencia de lo que se ha manifestado, me parece que es una contradicción que quienes en el discurso señalan que estos fondos son de propiedad de los trabajadores, en el hecho, cuando se pide dar tranquilidad, votan en contra de esos mismos trabajadores que dicen defender.

Señora Presidenta, voto a favor de esta norma, pero insisto en que, para aprobarse, se requieren los dos tercios de esta Sala.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, hemos visto un cambio sorprendente en las argumentaciones de algunos señores Senadores y señoras Senadoras.

Se ha sostenido, para justificar este proyecto, que los fondos previsionales son de propie-

dad de los pensionados y de los trabajadores. La norma, además, habla de lo ahorrado tanto de manera obligatoria como de forma voluntaria, y señala que esos fondos serán inembargables e inexpropiables.

¿Por qué es tan importante reafirmar eso? Porque hay proyectos de ley presentados en la Cámara de Diputados que plantean la necesidad de avanzar en una nacionalización de los fondos previsionales. Y, por tanto, me parece que no se puede tener una posición para sostener el retiro del 10 por ciento y una distinta para argumentar lo contrario.

De hecho, algunas señoras Senadoras y señores Senadores han planteado la necesidad de que esto no se apruebe, precisamente para iniciar un proceso de reforma previsional que cuestione el derecho de propiedad de los trabajadores respecto de sus fondos previsionales, tanto obligatorios como voluntarios.

Y un segundo aspecto dice relación con los *quorum* necesarios. Nosotros sostenemos que, para avanzar en una reforma constitucional de esta envergadura, se requieren los dos tercios de los Senadores y Senadoras en ejercicio. Es algo en lo que vamos a seguir insistiendo. Fue parte de la cuestión previa cuando iniciamos la discusión de este proyecto. Por lo mismo, en este caso también se necesita un *quorum* de dos tercios, entendiéndolo que se trata de una indicación que modifica una disposición permanente de la Carta Fundamental.

Entonces, insisto en que queremos darles tranquilidad a los trabajadores chilenos para sostener que sus fondos previsionales son inembargables e inexpropiables y que les pertenecen a ellos.

Voto favorablemente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Andrés Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señora Presidenta, tres pequeños comentarios muy breves en relación con este inciso.

En primer lugar, me sumo a las expresiones de la Senadora Ebensperger en el sentido de

que esta norma, como el resto de las que hemos estado revisando durante el día, debieran tener un *quorum* de dos tercios y no de tres quintos.

En segundo lugar, quiero señalar que me han parecido hasta cierto punto jocosas algunas de las argumentaciones que hemos escuchado.

Me voy a referir fundamentalmente a dos.

La primera sostiene que sería muy grave que una norma transitoria pudiera implicar modificaciones de normas permanentes, incluso de *quorum* superior, o del mismo *quorum*. Resulta curioso, porque es precisamente lo que este proyecto hace desde el principio: a través de una norma transitoria se modifican disposiciones permanentes de jerarquía normativa superior, como es el artículo 19, número 18°, y 19, número 20°, de la Constitución.

Pero, al margen de ello, señora Presidenta, creo que de la argumentación que señala que bajo ninguna circunstancia una norma transitoria podría generar un efecto permanente, podemos anticipar que todos los Senadores que han formulado esta argumentación votarán en contra de la norma que viene. Porque la disposición siguiente establece un Fondo, que no deja de ser un volador de luces, porque, por ejemplo, se dispone que tendrá como objeto restituir a los trabajadores en los daños previsionales que esta reforma genera sin que establezca su financiamiento ni que señale siquiera cómo va a funcionar.

Entonces, esperamos que todos quienes argumentaron en el sentido de que una disposición transitoria no puede generar un efecto permanente sean coherentes y rechacen en la siguiente votación el texto aprobado en la Comisión, que no hace sino replicar el que fue rechazado en la Cámara de Diputados.

Por último, señora Presidenta, hemos escuchado durante toda la tarde un conjunto de alocuciones, varios han hecho gárgaras con que los fondos son de propiedad de sus trabajadores. Y cuando tienen que expresarlo en forma

concluyente a través de una votación, simplemente se pronuncian en contra.

Me imagino que la ciudadanía que ha estado siguiendo este debate tendrá en cuenta esa incoherencia que hemos estado analizando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, este es un debate importante.

De hecho, en el boletín N° 13.617-07, de la Cámara de Diputados, que es una de las mociones que se refundieron, de la Diputada Gilles y de los Diputados Bianchi, Garín, Rosas, Saavedra, Saffirio y Raúl Soto, se señalaba que la finalidad del proyecto era declarar constitucionalmente el derecho de propiedad de los afiliados sobre sus fondos de pensiones.

Digo esto, señora Presidenta, porque voté a favor de esta norma en la Comisión. Pero producto de todo el debate que se ha generado y de que iba a servir esta norma para llevar la reforma al Tribunal Constitucional por un tema de *quorum*, hoy día no la puedo respaldar. Pero sí quiero dejar en claro que no he cambiado mi opinión, que todos quienes estamos acá sostenemos que los ahorros de los trabajadores son de los trabajadores, y ni el Gobierno ni nadie se los puede embargar.

Pero no podemos correr ningún riesgo desde el punto de vista de los *quorum*.

Por eso, señora Presidenta, rechazo este inciso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, este inciso efectivamente corresponde a una norma de carácter permanente. Además, modifica una materia que está contenida en el Capítulo III de la Constitución, particularmente el artículo 19, número 24°, que regula el derecho de propiedad.

Siendo consecuente con lo que he planteado, que esta reforma requería un *quorum* de solo tres quintos para su aprobación, voy a votar en contra de este inciso, porque significa-

ría un *quorum* mayor. Por tanto, tengo que ser consecuente con lo que planteé cuando debatimos al principio de esta sesión respecto de cuál era el *quorum* de aprobación de esta reforma constitucional.

Ahora, me llama la atención que quienes han esgrimido como segundo argumento para votar en contra de esta reforma que se estarían pasando a llevar las atribuciones propias del Presidente de la República e incluso, como dijo el Senador Allamand, que se estaría cambiando el régimen político, que en Chile es de carácter presidencial, sin embargo, respecto de esta norma voten a favor.

Yo, consecuente con el argumento jurídico que expresé al inicio de la sesión, voy a votar en contra.

Y conste, señora Presidenta, que si bien se requería un *quorum* de tres quintos, la reforma se aprobó en este Senado por dos tercios. Solo como comentario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, una muy breve fundamentación.

No cabe duda de que esta reforma es de dos tercios, sin perjuicio de lo cual se votó por tres quintos, porque incluso el Senador Elizalde dice: “Esto es permanente”. O sea, es de dos tercios, pero vota como si fuera de tres quintos, y como que no pasa nada, como que a estas alturas uno ya como que se instala a ver que da todo lo mismo. Y yo trato de que no me dé todo lo mismo.

Entonces, yo creo que esto es de dos tercios. Y pienso que los hechos valen más que mil palabras.

Aquí se ha dicho todo el día que este es un tema transitorio por la pandemia; que se va a permitir esta salida del 10 por ciento en función de determinadas circunstancias y que obviamente los fondos son todos inembargables e inexpropiables, hasta que hay que votarlo. Y -¡oh, sorpresa!- votan en contra.

Entonces, aquellos que creen que esto era

un cosa casual, de un ratito, pido que miren esta votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el inciso final de la disposición trigésima novena transitoria (24 votos en contra y 18 votos a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, el Senador señor Allamand pide agregar su voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senador Allamand?

El señor ALLAMAND.— A favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se deja constancia de la intención de voto afirmativo del Senador señor Allamand.

En votación la disposición cuadragésima transitoria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación la disposición cuadragésima transitoria, que corresponde al Fondo Colectivo Solidario de Pensiones.

Está abierta la votación.

Vamos a proceder a efectuar la consulta de voto a los señores Senadores que se encuentran a distancia.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Señora Presidenta, quisie-

ra argumentar mi voto.

Yo creo que este es uno de los elementos que va a poder dilucidar efectivamente si acá hay consecuencia o no.

Incluso el elemento permanente de este Fondo da cuenta de lo que en realidad se está buscando, que es que a muchos trabajadores efectivamente el día de mañana tengan que cobrarles un impuesto permanente. Porque aquí, desgraciadamente, se ha focalizado solo en la mirada a corto plazo. Por eso, lo más relevante o positivo desde el punto de vista social es que esta ayuda y estas transferencias a la clase media, que son urgentes, vengan desde la deuda pública, desde impuestos generales.

Y cuando aquí se dice: “Mire, en realidad, vamos a tener que reponer los fondos”, tampoco se clarifica mucho cómo. Yo creo que sería positivo hacerlo, y agradezco a algunos que en la Cámara de Diputados por lo menos transparentaron aquello, que efectivamente aquí vendrá una cobranza posterior a los mismos trabajadores. Esa es la forma honesta de discutir las políticas públicas.

Por eso -insisto-, desde marzo seguimos esperando que se apruebe la reforma de pensiones, que es muy relevante y lleva décadas esperando.

En consecuencia, señora Presidenta, obviamente voto en contra de este... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Y ojalá que el día lunes, muy pronto, podamos debatir lo más urgente que quieren todos los chilenos, que son transferencias inmediatas a las familias, pero al mismo tiempo una reforma de pensiones que se haga cargo en forma estructural de este flagelo de nuestros adultos mayores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Kast, vota en contra?

¿Senador señor Kast?

¿Cómo vota, Senador Kast?

El señor KAST.— Repito. Ya lo había dicho, señora Presidenta.

En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Antes de dar mi opinión sobre la votación, quiero señalar que los socialistas no estamos por expropiar los fondos previsionales acumulados por nadie.

Deseamos un sistema de seguridad social solidario y mixto que supere el sistema fracasado de las AFP.

Y quiero decir que la vida ha enseñado que las campañas del terror pueden deteriorar profundamente la democracia. Hay que reflexionar un poco más los argumentos.

Es falso que se pretenda expropiar los fondos previsionales acumulados por nadie.

En relación con esta votación, me voy a abstener. Y lo haré porque tengo claro que es un tema que debe discutirse en el marco de un... *(falla de audio en transmisión telemática)*... permanente. Hay que debatir el marco más general dentro del cual se construye un fondo solidario.

El eje, el pilar fundamental de un nuevo sistema de seguridad social es un fondo solidario, que tiene varios objetivos, uno de los cuales es elevar las pensiones existentes. Y probablemente también servirá para superar lagunas que hay dentro del sistema.

Yo no quisiera improvisar respecto a esto. No deseo ir a Mixta. Esto no fue aprobado en la Cámara, por otras razones, y no creo que por esto debamos ir a Mixta. Este tema tenemos que discutirlo profundamente en el marco de la reforma, del nuevo sistema previsional que debemos crear.

Por lo tanto, en razón de eso, me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes se abstiene.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a entregar la palabra a los colegas que están presentes en la Sala para que emitan su voto y fundamenten, si lo consideran necesario.

Senador Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, esta norma es una indicación que se había presentado en la Cámara de Diputados. La mayoría de la Oposición votó a favor y se cayó por falta de *quorum*. Y yo la repuse en la Comisión de Constitución. Básicamente, tiene que ver con un mandato al Presidente de la República para que envíe en el plazo de un año un proyecto de ley para crear un Fondo Colectivo Solidario de Pensiones. Esto, con varios propósitos.

Un primer objetivo es compensar las futuras pensiones de la gente que retire un porcentaje del fondo hoy día.

Otro propósito es que las inversiones de este Fondo de Pensiones, que estaría compuesto por aporte de empleadores y aporte fiscal, tengan criterios de inversión basados en el desarrollo sostenible, criterios de inversión sociales, económicos y ambientales que hoy día no tienen las inversiones de las AFP: es solo rentabilidad financiera y muchas veces especulativa.

Y en tercer lugar, que sea una entidad pública, autónoma, que nos dé confianza y legitimidad.

Por eso es un debate que habrá que hacer en el futuro de manera democrática aquí, en el Parlamento, escuchando también a los múltiples sectores, al mundo social, sindical, no solo a los empresarios, no solo a los inversionistas, no solo a los que se benefician hoy día con el mercado de capitales de las AFP.

Ese es el propósito de esta norma. Insisto en que es algo que se perdió en la Cámara de Diputados, pero por falta de *quorum*. Y lo repusimos en la tramitación del Senado.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, muy brevemente.

El debate sobre la creación de un fondo con aporte de los empleadores, con una lógica de inversión como la que ha mencionado el Sena-

dor Latorre, es una discusión muy importante. Pero corresponde más bien al debate sobre el nuevo modelo de pensiones que Chile necesita. Tiene que ver, a mi juicio, con una discusión más permanente y no vinculada a esta situación de excepción.

Entiendo por qué plantearon esto en la Cámara de Diputados. Entiendo también por qué el Senador Latorre lo repuso en este debate. Pero, como señalé, creo que corresponde a una discusión más sustantiva respecto de un sistema de pensiones basado en los principios de la seguridad social. En nuestro país ya tenemos un pilar de aporte estatal, que es hoy la Pensión Básica Solidaria, la que mañana tendrá que evolucionar hacia la Pensión Universal Básica Garantizada.

El aporte de los empleadores debe garantizar el financiamiento del pilar de ahorro colectivo, que, sin duda, tiene que dejar atrás las prácticas especulativas que han financiado a grupos empresariales específicos de nuestro país, para pasar a pensar en políticas de desarrollo nacional y cómo ello se complementa con los intereses de los dueños y las dueñas de los recursos que se aportan, y en particular de las trabajadoras y los trabajadores.

Por ende, me parece que crear este Fondo en este marco no corresponde.

Por ese motivo, señora Presidenta, no voy a votar a favor. Me voy a abstener, entendiendo que esto debe abordarse en el otro debate, que es un debate que nos hace falta. Y tal como han dicho varios, pienso que en el contexto de un gran acuerdo político y social para superar un esquema neoliberal e ir hacia uno que reponga los principios de seguridad social es donde tenemos que debatir la creación de este Fondo, su naturaleza, su orientación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Girardi, tiene la palabra.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, pienso que esta es una norma bien inspirada, pero que tiene un problema.

La discusión es si queremos parchar este

sistema, si deseamos hacerle una cirugía plástica para que siga igual. Y yo creo que lo que quieren los chilenos es algo totalmente distinto. Yo pienso que hay que terminar con el sistema de AFP tal y como existe.

Este sistema no es de seguridad social. Este es un negocio de una industria que tiene como giro fundamental sus utilidades, maximizar sus ganancias, y eso se hace a expensas de los cotizantes.

Los cotizantes son condenados a pensiones miserables mientras estas instituciones obtienen ganancias millonarias.

Si uno mira los resultados, en el caso de las personas que se jubilaron en los años 2018 y 2019 la mediana de pensión de los hombres fue de 123 mil pesos y la de las mujeres no alcanzaba a ser un poco más de 25 mil pesos.

Lo que las AFP hoy día representan desde el punto de vista de la remuneración de las personas no supera el 20 por ciento, y, con el aporte del pilar solidario, llega al 40 por ciento.

Un trabajador que, por ejemplo, ha cotizado 35 años no va a obtener, en promedio, una jubilación que vaya más allá de los 320 mil pesos.

Por lo tanto, nos parece que este sistema, si no registra cambios profundos, seguirá condenando a las personas a la miseria y a la pobreza.

Además, las AFP cobran comisiones altísimas, lo que significa que 5 años del trabajo de una persona que cotiza 35 años van al bolsillo de esa industria, y obtienen utilidades sobre capital de un 25 por ciento, que no logra ninguna institución de seguridad social en el mundo.

¿Qué queremos nosotros? Un nuevo sistema, que tenga solidaridad; que sea mixto; que incorpore un aporte del empleador de al menos 6 puntos; que reciba un mayor aporte fiscal, y sobre todo que no esté manejado por esta industria, sino por una institución sin fines de lucro, ojalá sería, equivalente al Banco Central, que administre estos fondos con una lógica de

seguridad social, no con una lógica de mercado; no con una lógica de ganancias para ella, no con una lógica bajo la cual, cuando caen los fondos de los cotizantes, esta siga ganando.

Este sistema usurero debe terminar.

Por eso, si bien la idea del fondo solidario puede haber sido presentada -diría- con una buena intención, mantiene este sistema intoxicado.

¡Vamos a una reforma ya!

La propia Derecha ha dicho que le interesa que mejoren las pensiones.

Las pensiones no van a mejorar en Chile si no terminamos con el actual sistema de las AFP y no establecemos en su lugar un sistema solidario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, sin lugar a dudas, estamos frente a una norma que crea un fondo colectivo solidario de pensiones que deja interrogantes con respecto a esta reforma: cómo se va a financiar, qué fondos previsionales se van a devolver.

Eso es lo que a mi juicio hace regresivo este proyecto.

Del mismo modo, esto ciertamente es de la iniciativa exclusiva del Ejecutivo e incide en materias de seguridad social, al igual que el resto del proyecto.

Por otro lado, la invitación que quiero hacerle al Gobierno es a ver acá una oportunidad para avanzar en la reforma previsional que todos queremos.

Nosotros hemos propuesto un cúmulo de principios a partir de los cuales se podría avanzar hacia un sistema mucho más equitativo que nos permita, por ejemplo, mejorar las tablas de mortalidad.

Hemos presentado esta propuesta junto con la Senadora Ximena Rincón. Nos reunimos con la Ministra del Trabajo y Previsión Social, con el Subsecretario, con el Ministro de Hacienda, y se generó una comisión técnica en la

Subsecretaría de Previsión Social.

Estas cuestiones dicen relación -insisto- con las tablas de mortalidad, pues ahí tenemos un problema que podemos abordar.

Otro tema se vincula con la creación de un Fondo F para aquellas personas que estén próximas a jubilar, lo cual posibilitaría contar con un fondo exclusivamente de renta fija; o con establecer, por ejemplo, una regulación que impida los cambios de fondos, o con cuestiones que tienen que ver fundamentalmente con que los cobros de comisiones que efectúan las administradoras de fondos de pensiones sean contingentes al incremento de los fondos de los trabajadores.

Esas materias, entre otras, generan amplio consenso, y podemos avanzar para crear un sistema mucho más justo y equitativo en la administración de los fondos de pensiones, pues pertenecen a los trabajadores.

Por lo tanto, señora Presidenta, me voy a pronunciar en contra de esta modificación, porque claramente este fondo requiere ser financiado, precisa recursos fiscales, y además ello debe ser parte de una reforma mucho más integral.

Voto en contra de esta disposición.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, en la argumentación inicial, cuando estábamos discutiendo en general, yo planteé con claridad que la prioridad absoluta en las próximas semanas y días para el país, para el Congreso, para el Gobierno debiera ser la discusión del tema de fondo: la modificación del actual sistema de pensiones.

Y dije en mi intervención que queríamos tomarle la palabra al Presidente Piñera. Hace unos días señaló que estaban disponibles él y el Gobierno para iniciar un proceso de cirugía mayor al sistema de pensiones.

Ese proceso de cirugía mayor se tiene que llevar a cabo acá, en el Congreso. Lo está discutiendo la Comisión del Trabajo.

Por eso dije que, tomándole la palabra al Presidente de la República, que fue refrendada por el Ministro del Interior en la sesión de esta tarde-, él manifestó estar disponible para asumir el desafío de sentarse a dialogar acerca de una reforma previsional que busque un sistema que garantice mejorar pensiones a futuro para los afiliados, pero que también tenga un contenido solidario que permita incrementar las pensiones ahora, porque el drama que viven los chilenos con las pensiones bajas ocurre hoy día.

Claro, podemos buscar soluciones muy buenas para 20, 30, 40 años más; pero también esa reforma debiera incorporar un componente solidario que posibilite mejorar las pensiones ahora.

Entonces, lo que corresponde, más que dar un mandato a un año en un mecanismo que no se entiende mucho, es que como Senado asumamos derechamente el compromiso de despachar en 15, 20, 30 días como máximo una reforma tributaria que contenga esos elementos que, por lo demás, la propia gente de Gobierno ha dicho que le parecen razonables.

Esa es la razón, señora Presidenta, por la cual nosotros -al menos yo y algunos de mis colegas- vamos a votar en contra de esta disposición, porque creemos que es el momento -y debemos aprovechar la oportunidad de que se han ido configurando no solo mayorías sociales, sino además conciencia en quienes pueden tomar estas decisiones- de avanzar lo más rápido posible en un nuevo sistema de pensiones.

Eso sí que apunta al corazón de las necesidades de la comunidad nacional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a continuar, entonces, tomando la votación a los Senadores que se hallan a distancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, valoro la existencia de un fondo solidario; pero el objetivo de esta reforma constitucional es permitir el retiro de manera inmediata del 10

por ciento de los ahorros que tienen los trabajadores y las trabajadoras en las AFP.

Por lo tanto, no le pediría más a la reforma que estamos discutiendo hoy: ese es su objetivo.

Ahora bien, coherente con lo que planteé durante el debate, estoy convencida de que hoy debemos crear una nueva arquitectura, un nuevo modelo de pensiones en Chile, muy distinto a lo que son las AFP.

En verdad, en cuanto a la reforma que se discute hoy día en la Comisión de Trabajo del Senado no he visto la voluntad política ni del Ministerio de Hacienda ni del Ministerio del Trabajo para avanzar hacia un modelo distinto.

Por eso, más que con este fondo, me quedo con el principio de solidaridad, con el principio de seguridad social, pues estoy convencida de que esa conversación ha de ocurrir en ese contexto.

Hoy día tenemos que darles certeza a los chilenos en el sentido de que van a poder contar con el 10 por ciento de los ahorros que les pertenecen y que también vamos a dar el paso que todos están esperando.

Las pensiones deben mejorar, pero no a través del fondo solidario, que a mi juicio está bien inspirado. No obstante, creo que esa conversación tiene que ocurrir y debemos impulsarla para que se dé en otro lugar, porque durante cuatro meses la propuesta del Gobierno no se ha movido un centímetro.

Ya no se trata de incorporar trabajadores al directorio, de sumar otras entidades financieras, puesto que van a terminar concentrándose igual. Hoy día tenemos siete AFP, y antes eran muchas más.

Entonces, me parece que esas estrategias no son las importantes para el cambio de modelo que se requiere.

Yo creo en una nueva arquitectura, que se base en el principio de seguridad social, que dé garantías en el futuro a los chilenos a través de los criterios de solidaridad intergeneracional y que supere las brechas de género.

Aquello va a ser posible en un gran cambio, en un nuevo modelo.

Por eso también estoy convencida de que debemos terminar con el decreto ley N° 3.500. Las AFP ya fracasaron como sistema, y hay que cambiarlo.

La invitación es esa.

El debate está instalado; pero, en verdad -seamos honestos: esto hay que decírselo también a la ciudadanía-, el Gobierno no se ha movido un centímetro en eso.

Asimismo, aprovecho para decir que lamento que el Ministro Blumel me aluda a través de una carta. En tal sentido, quiero reiterar que el Gobierno nunca responde las cartas. Cuando le solicitamos diversos proyectos de ley es distinto a lo que ahora se está patrocinando.

Señalo aquello para que no haya confusión al respecto.

Por esa razón me voy a abstener. Creo que la conversación debe llevarse a cabo en otro espacio; lo importante hoy día es que garanticemos el retiro del 10 por ciento, y, a largo plazo, pensiones dignas para los chilenos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Órdenes se abstiene.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Ossandón vota en contra.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, quiero efectuar dos comentarios.

Uno, estamos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... la votación. Esta es la última.

Las AFP ganan aquí, primero, porque la comisión la cobran respecto del sueldo y no del fondo que administran. Al bajar 20 mil millones de dólares van a tener más posibilidades

de encaje, y, por lo tanto, de retirar utilidades.

Quienes pierden en definitiva son los trabajadores que van a retirar sus fondos y que tendrán futuras malas pensiones: van a quedar peor. Esto se reconoce incluso sobre la indicación que dio origen a la disposición que estamos votando, al crear una especie de fondo solidario, que además es bastante raro con todo lo que ha sido el discurso acerca de este proyecto, pues habla de que es progresivo, por lo que no se les va a devolver a todos por igual.

¿Dónde quedó el sistema universal?

¿Dónde quedó esto de la clase media a la que a lo mejor no le cayeron los recursos pero que tienen familiares, amigos a quienes ha debido apoyar, en que todos han sufrido?

Todo ello se quedó solamente en el discurso.

Aquí se está aprobando un retiro que va a provocar un efecto negativo en las pensiones, el cual lo van a tener que pagar los propios trabajadores.

Voto en contra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, voy a votar a favor de la disposición que renueva el Fondo Colectivo Solidario de Pensiones, pues creo que es una señal. Cuando aquí se indica que habrá disminución de los fondos de cotizaciones, en definitiva, del pozo que tienen las AFP, porque se va a entregar ese 10 por ciento, uno dice que vamos construyendo un pilar solidario, un sistema efectivamente distinto que no solo se base en la capitalización individual, lo que claramente debiera ser una de las grandes conclusiones de este debate, en cuanto a que este sistema tenía pies de barro.

El sistema de seguridad social o de pensiones no era tal: simplemente eran cuentas de ahorro forzoso que a la hora de una crisis dejaron en evidencia que los fondos eran mínimos. Las cifras de dinero ahorrado son francamente irrisorias. Ello no solo impacta ahora para disponer del 10 por ciento, sino también a la hora

de jubilarse: a los 65 años en el caso de los hombres, y a los 60 años, en el de la mujer.

A mayor abundamiento, en el caso de las mujeres genera una brecha brutal. Ahí también, en una sociedad que avanza hacia la igualdad, la paridad, debieran establecerse medidas concretas para corregir esa tremenda desigualdad.

Las pensiones de las mujeres con relación a las de los hombres con la misma carga de trabajo son absolutamente disímiles, pues se las castiga. Acá debemos realizar un debate de fondo.

Espero que en la Comisión de Trabajo, donde hay un proyecto sobre el particular, se avance, pero saliendo del dogma de que el sistema funciona adecuadamente; que se debe -como nos decían muchos economistas- cotizar más; que hay que tener empleo todos los años. Conocemos el mercado del trabajo: hay mucho tiempo en que chilenos y chilenas están desempleados o que sus sueldos son menores. Entonces, no es que uno quiera cotizar menos, sino que muchas veces ello nos es factible y no se cuentan con esos fondos.

Por eso creo que este debate va en la línea correcta, genera una discusión distinta y permite integrar el hecho de que en un sistema de seguridad social tienen que contribuir el trabajador, que hoy lo hace con un diez por ciento; el Estado, con un aporte que vaya sumando, y también el empleador. Ahí está la virtud, la fórmula en la que debiéramos empezar a trabajar. Esto debiera convocarnos a todos con respecto al establecimiento de un nuevo sistema.

El sistema de AFP no ha tenido el destino para el cual fue creado, porque claramente ha fallado.

Voto a favor de esta disposición, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, la disposición cuadragésima transitoria, que establece el Fondo Colectivo Solidario de Pensiones, respecto del cual estamos en contra

por todo lo que significa, señala también que al quinto día hábil de promulgada la ley que determina la forma y financiamiento de este fondo, las AFP deberán traspasarle a este fondos de dineros que administren y no tengan titular determinado o determinable a ese momento.

El problema es que se ha visto también que todos los meses se reciben cotizaciones y muchas de ellas por error pasan a este fondo indeterminado, pero en menos de cien días eso se resuelve. Por lo tanto, esto pone en riesgo los fondos de trabajadores, con nombre y apellido, que por error hayan quedado indeterminados.

Por eso voy a votar en contra de esta norma.

Sin embargo, a pesar de todo lo que se ha dicho durante la fundamentación de esta iniciativa, no puedo no referirme al hecho de que se ha dejado sin efecto la sesión de mañana, que tenía por objeto ver el proyecto que va en ayuda de la clase media. Quiero reiterar que en sesión pasada, cuando el Senador Pizarro pidió que se vieran las iniciativas relativas al Banco Central, yo solicité también que se incluyera el referido proyecto, y el acuerdo fue que si se contaba con el informe de la Comisión de Hacienda así se procedería, cuestión que ha ocurrido.

No me parece suficiente decir que hay Comités que están en contra de ello como para modificar un acuerdo al que de buena fe se llegó en esta Sala.

Pero más que eso, más que quedarme en el formalismo, aquello implica postergar esa ayuda que tanta gente necesita. Si pudiéramos ver ese proyecto mañana y aprobarlo -no tengo duda de que así va a ser-, la próxima semana miles de chilenos podrían recibir un bono de 500 mil pesos. Sin embargo, es este Senado el que no les está permitiendo eso, retrasando una iniciativa que es de vital importancia.

No puedo dejar de hacer el punto, señora Presidenta, porque es inconsecuente, por un lado, clamar por las necesidades ciertas que tiene la clase media, y, por el otro, negarse a ver los proyectos que apuntan a resolverlas y

que requieren urgencia para ser despachados.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voy a hacer uso de mi tiempo para fundamentar, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero señalar que los humanistas cristianos pensamos que los fondos previsionales son de los trabajadores y de las trabajadoras. Y me alegro de que se haya sincerado este debate, porque lo que hemos escuchado de las bancadas Oficialistas es que también dicen creer que los fondos son de propiedad de los trabajadores, hasta que deciden hacer uso de ellos en una situación excepcional como la que estamos viviendo, porque ahí se les cae completamente el discurso respecto de lo que han sostenido durante cuarenta años.

La finalidad de la seguridad social es la justicia social, que debe gobernar sobre el régimen de pensiones; que debe estar presente en un sistema de salud; que debe estar presente sobre los riesgos del trabajo, la seguridad laboral, la cesantía, en general en todo tipo de prestaciones sociales y familiares. Esa es la diferencia en el tipo de sociedad que queremos construir.

Escuché a un Senador que me antecedió en la palabra y que prácticamente se jactaba de que ahora las administradoras de fondos de pensiones iban a poder retirar más utilidades. ¡Esa es la diferencia! Nosotros creemos en un modelo de sociedad en donde sean las personas las que estén en el centro y en que el propósito de la seguridad social sea la justicia social.

Nosotros entendemos que hoy día tenemos que ser capaces de mudarnos a un sistema de seguridad social que actualmente no existe en nuestro país, y que esto lo debemos hacer con

solidaridad, con universalidad.

Pensamos, además, que ahora se está dando un primer paso para poder generar un diálogo verdadero, como lo ha planteado el Senador Jorge Pizarro. Pero esto no significa parchar un modelo fracasado, sino abrir una conversación de verdad, para que podamos realmente tener un sistema de seguridad social, lo que hoy día no existe en Chile.

Creo que la indicación que ha planteado el Senador Latorre está bien inspirada, y voy a apoyarla.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Soria vota en contra.

Senadora señora Von Baer ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Presidenta, creo que efectivamente este inciso y esta indicación que repuso el Senador Latorre, que venía de la Cámara pero que no fue aprobada allá, tiene el buen propósito de buscar una suerte de compensación.

Con todo, pienso que no es en este proyecto donde debiera tratarse el punto, sino que tenemos que entrar al tema de fondo: ver cómo logramos hacer una profunda reforma previsional y no seguir con este sistema de capitalización individual, que ha llevado a pensiones indignas, con tasas de reemplazo que van entre el 30 y el 40 por ciento, lo cual significa la pobreza para aquellos que han dedicado una vida

laboral para juntar sus ahorros.

Por lo tanto, claramente esa es una deuda pendiente. Tenemos que avanzar hacia un sistema mixto, solidario, como hemos dicho, donde haya participación de empleadores y del Estado, con recursos fiscales, y que no solo descansen en los trabajadores, quienes perciben bajas remuneraciones y muchas veces tienen lagunas previsionales, períodos de cesantía, etcétera.

Creo que ahora se abre el debate de fondo, y tenemos una gran oportunidad de hacerlo.

En consecuencia, no voy a acompañar la propuesta que se ha formulado a este proyecto, porque creo que es parte de un tema más de fondo que ineludiblemente debemos abordar.

Ahora bien, me parece que hemos presenciado -como estamos terminando, quiero decirlo brevemente- la tremenda derrota que han tenido hoy día aquellos que han intentado defender la otra posición, no comprendiendo ni conectando con la sensibilidad y la realidad de los trabajadores. Considero que no han entendido lo que ha representado hoy día para muchos sectores vulnerables, y particularmente para los sectores medios, la dimensión de esta crisis económico-social; son incapaces de entender que hasta ahora no ha habido las respuestas que se requerían porque todas han llegado tarde y en forma insuficiente, por no seguir diciendo otras cosas más.

Por lo tanto, hoy día lo que ha pasado es que la gente se ha manifestado masivamente, incluso a través del *rating* que se ha visto en la televisión, por el interés ciudadano. Era lo que la ciudadanía estaba esperando, porque es una medida de emergencia que le permitirá sentir que va a contar con un apoyo que hasta ahora no ha tenido.

¡Así que yo creo que este ha sido el triunfo de esa ciudadanía!

Y quiero decirle a esa Derecha que esta ha sido una gran derrota política, pero también me interesa señalarle a la Senadora Von Baer que ni siquiera el haber mencionado a Salvador

Allende la salvó de esta derrota. Debo aclararle que él se refería a otro contexto, que estaba hablando de otro Tribunal Constitucional, de la Constitución del 25, que además se podía reformar con mayorías absolutas y no con los supra *quorum* que exige esta Constitución, impuesta en plena dictadura. Digo esto para que, por favor, entendamos a veces los contextos de los cuales estamos hablando.

En todo caso, como no puedo acompañar la proposición que se hace al proyecto, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Allende se abstiene.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Deseo hacer una pequeña fundamentación, Presidenta.

En la Cámara de Diputados fue rechazada esta norma.

No hay que confundir el retiro urgente del 10 por ciento que hoy necesita la gente con esta disposición, la cual solo va a enredar la entrega rápida de los recursos y, además, dará pie para que el Presidente presente un veto o para que lleven el proyecto al Tribunal Constitucional.

Por esa razón, se debe rechazar.

Voto en contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo

vota?

El señor GARCÍA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voy a fundamentar mi voto brevemente.

Quiero señalar que así como hoy día hemos respondido con celeridad -y eso es algo que la gente valora del Parlamento: hacernos cargo de la urgencia que efectivamente existe frente a la pandemia-, creo que tenemos la misma urgencia, y hace mucho tiempo ya, para mejorar las pensiones de los actuales pensionados y de los futuros pensionados. Por lo tanto, es urgente que avancemos hacia un acuerdo en materia previsional que nos permita construir un nuevo sistema de pensiones, tal como se ha señalado aquí en muchos discursos.

Nuestra propuesta como Oposición ha estado sobre la mesa; está en la Comisión de Trabajo.

En consecuencia, frente a lo que hemos escuchado hoy día, cuando se habla de que faltó diálogo, queremos que la disposición que han planteado los Ministros en sus intervenciones se exprese en tener una respuesta sobre esa propuesta, a partir de la próxima semana. Ella consiste en que el 6 por ciento pueda ser administrado con un componente de ahorro colectivo, solidario. Es eso lo que queremos. Son cuentas nocionales, que reconocen además la historia previsional.

Aquí nadie está hablando de tomar los fondos de los trabajadores. ¡No! Al contrario: queremos incentivar el ahorro. Pero deseamos que haya realmente un sistema de seguridad social. Hay un planteamiento que se ha hecho,

sostenible, que permite efectivamente las mejoras de las pensiones en el tiempo.

Yo soy partidaria de que avancemos no solo en esta solidaridad, sino también en separar funciones que hoy día tienen las AFP. Porque la administración de fondos, la administración de cuentas, requiere un cambio estructural; además de los muchos otros temas que ya hemos hablado respecto de utilidades, de participación, en fin.

Me parece que no tenemos justificación para no avanzar con celeridad en la reforma estructural al sistema de pensiones.

Por eso, voy a rechazar esta propuesta, este artículo, porque creo que va en la línea contraria, y no nos podemos demorar un año. No es este el proyecto donde hay que hacer la discusión estructural sobre la creación de un fondo solidario, colectivo, que se integre con aportes de los trabajadores. Eso corresponde a la discusión de la reforma previsional que hoy día está en la Comisión de Trabajo y quisiera cerrar la larga discusión que hemos tenido de este proyecto, que es excepcional en cuanto al retiro de fondos, con ojalá el compromiso de hacer aquello a la brevedad. Pero eso requiere el concurso del Gobierno; requiere abrirse a escuchar propuestas alternativas; requiere hacerse cargo de reconstruir confianzas, que es justamente el desafío que nos deja el nuevo Chile que tenemos pospandemia.

Para ese desafío, que hemos planteado varios, estamos absolutamente disponibles.

Por eso, en esta ocasión, señor Secretario, estimada Presidenta, rechazo esta norma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Goic vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Secretario, deseo hacer, brevemente, una mención.

Yo creo que una reforma al sistema previsional no va a demorar veinte días. Es necesario un proceso dentro del marco constituyente en que está el país, con amplia participación de la ciudadanía, para poder legitimar ese nuevo

sistema. Y, además, debe ser muy bien estudiado, porque estamos hablando no solo de los ahorros de los chilenos, sino también de que habrá nuevos aportantes, los empleadores y el Estado, por lo que se requiere claridad en los criterios con que esos fondos se van a distribuir. Por lo mismo, eso va a requerir su tiempo y su dinámica.

Estos asuntos hay que trabajarlos en forma delicada. Yo no creo que sea cosa de ponerse de acuerdo entre un número acotado de parlamentarios para cambiar dos o tres disposiciones. Este es un tema que va más allá, tiene carácter ciudadano.

Ahora, respecto del fondo, es verdad que podría introducir algún tipo de dificultad, porque se requiere un debate constituyente. Pero, en los términos en que se encuentra planteada, no es una norma que establezca los mecanismos, sino que permite el debate. Por lo tanto, me parece que, en esos términos, va abriendo una discusión que debe generarse dentro del marco de un proceso constituyente en que las chilenas y los chilenos deberán determinar sus propias instituciones; y eso incluye, por ejemplo, la creación de un sistema de seguridad social y no simplemente acicalar o meterle más plata a las AFP, con lo que estoy en absoluto desacuerdo.

Voy a apoyar que esta disposición esté incluida en el proyecto.

Gracias, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Guillier vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Gracias, señor Secretario.

La verdad es que a mi juicio esta norma adolece de un vicio de constitucionalidad evidente, y, por tanto, no estoy en condiciones de apoyarla.

A mayor abundamiento, desde el punto de vista del fondo, resulta claro e imperioso que el Gobierno debe entender el mensaje fuerte y nítido que el Congreso Nacional, por am-

plia mayoría, le ha entregado al Presidente de la República, en el sentido de señalar la necesidad de una urgente y profunda reforma al sistema de pensiones; de que se ponga por delante, al frente, la pensión de trabajadoras y trabajadores; de que el mecanismo no sea el problema para lograr el objetivo, y el objetivo son mejores pensiones.

Creo que es hora de que el Presidente deje de lado su ideologismo, el negacionismo, para que avancemos en una profunda reforma al sistema de pensiones, porque eso les va a dar estabilidad, paz social y dignidad a quienes hoy día están clamando por ella, que son los pensionados actuales y futuros.

Por eso, voto en contra, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Harboe vota en contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Esta es una norma que ciertamente tiene méritos, es valiosa. Pero no corresponde a este proyecto. Yo creo que corresponde a la reforma general del sistema de pensiones.

Por lo tanto, me abstengo.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Insulza se abstiene.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Termina la votación.

—**Se rechaza la disposición cuadragésima transitoria (25 votos en contra, 7 a favor y 10 abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Rincón y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Hui-

dobro, Girardi, Harboe, Kast, Lagos, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Muñoz y Provoste, y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla y Latorre.

Se abstuvieron las señoras Allende y Órdenes y los señores Araya, Bianchi, Insulza, Letelier, Montes, Navarro, Quintana y Quinteros.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estimadas colegas y estimados colegas, quiero informarles a los compatriotas que han seguido masivamente este debate que se ha aprobado en general y en particular el proyecto de ley que permite el retiro excepcional del 10 por ciento de los fondos acumulados en las cuentas de capitalización individual.

Ahora pasa a tercer trámite a la Cámara de Diputados.

—(Aplausos).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al Superintendente de Educación, para transmitirle **INQUIETUD DE SEÑOR FERNANDO NÚÑEZ, CONCEJAL DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO, CON RELACIÓN A COMPRA DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA ALUMNOS Y DOCENTES DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL.**

Al Director Nacional de Junaeb, para que informe sobre **DETALLES Y ALCANCES DE PROCESO DE LICITACIÓN DEL PAE 2021-2024, INDICANDO INSTANCIAS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN**

DE TRABAJADORAS QUE SE DESEMPEÑAN EN ESE PROGRAMA; FUNCIÓN DEL ORGANISMO FRENTE A EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES Y LABORALES ENTRE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS Y LAS TRABAJADORAS; EXISTENCIA DE MODIFICACIONES SUSTANTIVAS EN LAS MODALIDADES Y SISTEMAS DE TRABAJO DE LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA; EXISTENCIA DE ESTUDIOS O ANÁLISIS SOBRE ENFERMEDADES DETECTADAS EN ESTE GRUPO DE TRABAJADORAS A RAÍZ DE SUS FUNCIONES, Y POLÍTICAS IMPLEMENTADAS PARA ENFRENTAR ESTA MATERIA.

Y a las Direcciones regionales de Sercofec, Fosis, Corfo, Indap y Sence, solicitándoles dar a conocer **PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO EN APOYO A LAS MIPYMES, PARTICULARMENTE EN EL PERÍODO POSTERIOR AL MES DE OCTUBRE DE 2019.**

Del señor GUILLIER:

Al Ministro de Bienes Nacionales, pidiéndole considerar **SUSPENSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ARRIENDO EN CAMPAMENTOS DE CALAMA QUE HAYAN SUSCRITO UN ACUERDO CON EL MINISTERIO, Y AGILIZACIÓN EN TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO.**

Del señor NAVARRO:

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Subsecretaria de la Niñez, para consultarles acerca de **NÚMERO DE DENUNCIAS SOBRE MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE FEBRERO DE 2020, DESAGREGADOS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL; TIPO DE AGRESIONES Y SU AUTOR; MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR EL MAL-**

TRATO, Y EXISTENCIA DE ÓRDENES DE ALEJAMIENTO PARA LOS PADRES Y FAMILIARES AGRESORES.

Al Alcalde de Tomé, pidiéndole evaluar **REPARACIÓN DE PUENTE QUE UNE SECTOR DE BELLAVISTA CON COMUNIDAD RURAL DE CORONEY; MEJORAMIENTO DE CALLES EN POBLACIÓN EL COLO Y EN LOCALIDAD DE DICHATO, Y REPARACIÓN DE CAMINO HACIA LOMA ALTA.**

A los 33 Alcaldes de la Región de Biobío, a los 33 Departamentos de Salud de cada municipio, al Director del Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente y al Director del Servicio de Salud Concepción, pidiendo información sobre **REALIZACIÓN DE PCR PARA DETECTAR COVID-19 EN FORMA RUTINARIA O SEMANAL A PERSONAL DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA Y DE AMBULANCIAS DE RESCATE MÓVIL.**

Al Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, consultándole por **MEDIDAS TOMADAS PARA DISMINUCIÓN DE INTERESES DE MORA POR CRÉDITOS HIPOTECARIOS, TARJETAS DE CRÉDITO Y COMPRAS DE VEHÍCULOS; MEDIDAS PARA APOYAR A PERSONAS CON DEUDAS, Y PARA EVITAR QUE LOS BONOS POR COVID SEAN RETIRADOS DE INMEDIATO POR LOS BANCOS, COMO INDICAN MUCHOS BENEFICIARIOS.**

A los Consejeros Regionales del Biobío, pidiéndoles remitir antecedentes respecto de **FACTIBILIDAD PARA CAPACITAR SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y RIESGO SANITARIO A TRANSPORTISTAS DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA QUE HAN VISTO MERMADOS SUS INGRESOS, A FIN DE ENTREGARLES BONO DE PARTICIPACIÓN, ANTE LA CRISIS SANITARIA EXISTENTE EN EL PAÍS.**

Al Director Regional del Registro Civil del Biobío, para que informe acerca de **RAZONES PARA NO ENTREGAR CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA DE PENCO, LO QUE HA AFECTADO LA POSTULACIÓN A DIFERENTES FONDOS CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL.**

Al Director del Sernac, solicitándole dar a conocer con urgencia **MEDIDAS PARA EVITAR EL COBRO EXAGERADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS; MEDIDAS**

ADOPTADAS PARA DISMINUIR INTERESES DE MORA A PERSONAS CON DEUDAS HIPOTECARIAS, DE TARJETAS DE CRÉDITO U OTRAS; CANTIDAD DE DENUNCIAS ATENDIDAS SOBRE AUMENTOS INUSITADOS EN TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR ESPECULACIÓN EN BIENES MÉDICOS ESENCIALES Y AUMENTO DE PRECIOS EN BIENES DE LA CANASTA BÁSICA; y consultándole sobre CASOS ATENDIDOS DE DENUNCIAS SOBRE ABUSOS CONTRA EL CONSUMIDOR EN ÉPOCA DE PANDEMIA.

—Se levantó la sesión a las 00:15.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

